

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 1997



VOL. XLVIII

San Juan, Puerto Rico

Lunes, 9 de junio de 1997

Núm. 48

A la una de la tarde (1:00 p.m.) de este día, lunes 9 de junio de 1997, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Kenneth McClintock Hernández, Presidente Accidental.

ASISTENCIA

Senadores presentes:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Kenneth McClintock Hernández, Presidente Accidental.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Meléndez Ortiz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, según se acordara mediante moción en la sesión del pasado viernes 6 de junio, solicito se altere el Orden de los Asuntos del día y se proceda con el Calendario de Lectura.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 322, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Educación y Cultura, con enmiendas.

"LEY

Para adicionar el inciso (w) al Artículo 3 de la Ley Núm. 4 de 31 de julio de 1985, según enmendada, conocida como "Ley de la Corporación de las Artes Musicales, a fin de facultar a la Junta de Directores para autorizar la contratación de maestros de música del Departamento de Educación, para que presten servicios a la Corporación de las Artes Musicales, sin sujeción a lo dispuesto en el Artículo 177 del Código Político de 1902, según enmendado.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm. 4 de 31 de julio de 1985, según enmendada, conocida como "Ley de la Corporación de las Artes Musicales", creó la Corporación de las Artes Musicales, como la responsable de promover el desarrollo y el enriquecimiento de la música y del arte escénico musical de Puerto Rico, y administrar los programas

del Gobierno sin interferir ni afectar en forma alguna la obra programática del Instituto de Cultura Puertorriqueña. Dentro de su esquema organizativo se encuentra la Corporación de la Orquesta Sinfónica y la Corporación de las Artes Escénico Musicales.

En busca de alternativas que le permitan cumplir con el propósito por el cual fue creada la Corporación de las Artes Musicales se ha diversificado. Con este fin, en el mes de mayo de 1993 la Corporación estableció Programas Educativos en varios sectores de la comunidad.

La misión de estos Programas es utilizar la música como instrumento de cambio. Los mismos han sido establecidos en diferentes comunidades tales como en los Residenciales Luis Lloréns Torres, Villa España, Manuel A. Pérez y Ernesto Ramos Antonini. Se proyecta establecer los mismos en otras comunidades como el Residencial Nemesio Canales y en el pueblo de Humacao.

Los Programas Educativos permiten seleccionar niños de cinco (5) años en adelante, para brindarles clases de los distintos instrumentos musicales que componen una orquesta sinfónica. Al día de hoy, las comunidades antes mencionadas cuentan con aproximadamente doscientos treinta (230) niños músicos que son su gran orgullo.

No obstante el éxito alcanzado, se han presentado algunas dificultades en el camino. La mayor dificultad que confronta la Corporación de las Artes Musicales es el reclutamiento de maestros para la enseñanza de música. La mayor parte de este extraordinario recurso humano se encuentra rindiendo labores en el Departamento de Educación. Debido a que la Ley Núm. 4, antes citada, no faculta a los Directores de la Junta para contratar personal que labore en otras agencias o instrumentalidades del gobierno; la Corporación se ve obligada a prescindir de los servicios necesarios de estos valiosos recursos.

La Sección 10 del Artículo VI de la Constitución de Puerto Rico, dispone que "[n]inguna persona podrá recibir sueldo por más de un cargo o empleo en el gobierno de Puerto Rico", estableciéndose incompatibilidad cuando un funcionario público ocupa dos puestos públicos simultáneos. Sin embargo, la Asamblea Legislativa ha eximido a ciertos funcionarios públicos de esta prohibición. En lo pertinente, la Ley Núm. 141 de 19 de agosto de 1996 exime a los profesores de bellas artes del Departamento de Educación de la prohibición del Artículo 177 del Código Político de 1902, según enmendado, de manera que estos funcionarios puedan recibir compensación por labor que puedan realizar a los municipios de la Isla. Es por tanto, necesario disponer que la Corporación de las Artes Musicales pueda contratar a estos funcionarios públicos para esta encomiable labor que redundará en el beneficio de nuestra juventud.

Tras una evaluación profunda de los propósitos por los cuales se creó la Corporación de las Artes Musicales y la misión que realiza para el pueblo de Puerto Rico, es indispensable que se le otorgue la facultad de contratar personal necesario que labore en otras agencias del gobierno para poder cumplir con lo cometido.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se adiciona el inciso (w) al Artículo 3 de la Ley Núm. 4 de 31 de julio de 1985, según enmendada, para que se lea como sigue:

"Artículo 3.- Propósitos, Poderes y Funciones.

La Corporación será responsable de promover el desarrollo y el enriquecimiento de la música y del arte escénico-musical en Puerto Rico. Administrará los programas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en este campo sin interferir o afectar en forma alguna la obra programática del Instituto de Cultura Puertorriqueña. A estos fines, tendrá los siguientes poderes y funciones:

(a)....

- (w) Prevía autorización de la Junta de Directores, el Director Ejecutivo podrá contratar los servicios de los empleados funcionarios del Departamento de Educación y podrá pagarles la debida compensación por los servicios adicionales que éstos presten a la Corporación en calidad de maestros de música, fuera de sus horas regulares, sin sujeción a los dispuesto en el Artículo 177 del Código Político de 1903, según enmendado, y a las disposiciones de cualquier otra ley aplicable. "

Artículo 2.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Educación y Cultura, previo estudio y consideración del P. del S. 322, tiene a bien recomendar su aprobación con enmiendas.

EN EL TEXTO

Página 3, línea 10 a

la 16

Tachar el subrayado y poner en bastardillas todo lo que esta subrayado

Página 3, línea 11

Tachar "empleados y funcionarios" y sustituir por "**maestros y supervisores**"

EN EL TITULO

Página 1, línea 3

Entre "maestros" y "de" insertar "**y supervisores**"

ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. del S. 322 tiene como objetivo principal facilitar y apoyar la encomiable labor que ha venido realizando la Corporación de las Artes Musicales con nuestros niños. Es de público conocimiento que dicha Corporación ha logrado agrupar cientos de niños de nuestros residenciales públicos y áreas de desventajas económicas para que participen en el Programa de Orquestas Sinfónicas Juveniles.

El éxito del Programa es evidente. Los residenciales Lloréns Torres, Villa España, Manuel A. Pérez y Ernesto Ramos Antonini son algunas de las comunidades que han tenido la dicha de ver como se canaliza el talento de nuestros jóvenes y niños en el arte y la música.

La Ley Número 4 de 31 de julio de 1985, creó la Corporación de Artes Musicales y le impuso la responsabilidad de promover el desarrollo y el enriquecimiento de la música y del arte escénico musical en el país. En esa encomienda, la Corporación de Artes Musicales ha sido exitosa. Hemos podido disfrutar del talento de la Orquesta Sinfónica de niños de varios residenciales públicos en innumerables actos oficiales del gobierno. Nos consta que el trabajo realizado por la Corporación de Artes Musicales ha rendido frutos y eso nos enorgullece. Este programa ha contribuido a mantener a un gran número de nuestros niños y jóvenes fuera de las drogas y el crimen.

Sobre la marcha, la Corporación de Artes Musicales ha confrontado dificultades para mantener este programa en crecimiento. La principal dificultad es la escasez de maestros de música. La mayoría de los maestros de música en Puerto Rico, trabajan para el Departamento de Educación. Este hecho agrava la situación. El Artículo 177 de Código Político, según enmendado, establece lo siguiente:

(a) Ningún funcionario o empleado que esté regularmente empleado en el servicio del Gobierno Estatal, o de cualquier municipio u organismo que dependa del Gobierno, cuyo salario, haber o estipendio sea fijado de acuerdo con la ley, recibirá paga adicional, o compensación extraordinaria de ninguna especie del Gobierno Estatal, o de cualquier municipio, junta, comisión u organismo que dependa del Gobierno, en

ninguna forma, por servicio personal u oficial de cualquier género, aunque sea aprestado [sic] en adición a las funciones ordinarias de dicho funcionario o empleado, a menos que la referida paga adicional o compensación extraordinaria esté expresamente autorizado por la ley, y conste expresamente en la correspondiente asignación que ésta se destina a dicha paga adicional o compensación extraordinaria. Disponiéndose, sin embargo, que nada de lo aquí provisto tendrá aplicación a los médicos, dentistas, farmacéuticos, asistentes dentales, enfermeras, practicantes, técnicos de rayos X y personal de laboratorio que presten sus servicios al Estado Libre Asociado de Puerto Rico o a cualquier municipio, los cuales podrán recibir remuneración adicional por este concepto de acuerdo con la labor adicional que realicen luego de las horas regulares de trabajo o estando de vacaciones, si tras ser requeridos, optaren por servir, disponiéndose que por "horas regulares" se entenderá 8 hora diarias y no más de 44 horas semanales. El jefe de la agencia concernida y el Administrador de la Oficina Central de Administración de Personal deberán dar su autorización previa para que cualquier médico, dentista, farmacéutico, asistente dental, enfermera, practicante, técnico de rayos X, o personal de laboratorio pueda prestar sus servicios al Estado Libre Asociado de Puerto Rico estando de vacaciones y recibir remuneración adicional por dicho servicio. También se exime de la prohibición de doble compensación a los profesores de educación física y a los profesores de bellas artes del Departamento de Educación que presten servicios fuera de horas laborales para desarrollar programas de recreación auspiciados por los municipios. Y disponiéndose, además, que nada de lo contenido en esta sección se interpretará en el sentido de que afecte o modifique cualesquiera disposiciones de leyes vigentes en que se ordene la suspensión total o parcial de los preceptos de esta sección.

(b) ...

(c) ...

Por otra parte la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su Sección 10, Artículo VI, dispone qué persona podrá recibir sueldo por más de un cargo o empleo en el gobierno de Puerto Rico, estableciéndose incompatibilidad cuando un funcionario ocupa dos puestos públicos simultáneamente. A pesar de esto, la Asamblea Legislativa ha hecho excepciones. La Ley Número 141 de 19 de agosto de 1996, eximió a los profesores de Bellas Artes del Departamento de Educación de la prohibición del Artículo 177 del Código Político. Los propósitos de la Ley 141 antes mencionada, y de la medida ante nuestra consideración, tienen propósitos similares.

No observamos razón alguna para no eximir de la disposición del Código Político a los maestros de música. Máxime cuando somos testigos del éxito que ha tenido la Corporación de Artes Musicales hasta ahora.

Esta Comisión tuvo a bien realizar vistas públicas a las cuales comparecieron o enviaron sus ponencias, representantes de la Corporación de Artes Musicales, el Departamento de Educación, el Departamento de Hacienda, y la Oficina Gerencia y Presupuesto, entre otros. A excepción de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, todos endosan la medida.

La objeción de Oficina de Gerencia y Presupuesto es y citamos: "La Oficina de Gerencia y Presupuesto no endosa la aprobación de la medida. La misma limitaría el emplear a personas con conocimientos de música que se encuentra desempleados. Recomendamos buscar soluciones alternas, tales como la oficinas de servicios de empleos del Departamento del Trabajo, localizados en la Universidad de Puerto Rico y la Universidad Interamericana. Otra alternativa es acudir a las asociaciones y organizaciones relacionadas en ese campo."

Nos impresiona la ponencia de Oficina de Gerencia y Presupuesto, por lo escueta y por carecer de fundamentos adicionales que sustente su conclusión. El problema que enfrenta la Corporación de Artes Musicales no es de donde obtener candidatos, sino la escasez de candidatos idóneos. No se trata de que la Corporación de Artes Musicales prefiera unos candidatos sobre otros, es que hay pocos y el mayor grupo de ellos trabajan en el Departamento de Educación.

Las demás agencias sugirieron unas enmiendas las cuales en su mayoría hemos incorporado.

Luego de analizar y estudiar los propósitos y el alcance de esta medida, recomendamos su aprobación con las enmiendas sugeridas.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Educación y Cultura recomienda la aprobación del Proyecto del Senado 322, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Carmen Luz Berríos Rivera

Presidenta

Comisión de Educación y Cultura"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 110, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Educación y Cultura, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que denomine la nueva Escuela Elemental ubicada en la Carr. PR-696, en el Sector San Antonio del Barrio Higuillar de Dorado como la Escuela Elemental Luisa Valderrama Martínez y para que el Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico tome las medidas necesarias para la celebración de un acto apropiado.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A través de la historia de la educación en Puerto Rico han surgido figuras que por su nobleza y sentido humanitario destacan de entre la gente de su pueblo. Pero estas figuras no son más que el reflejo de su gente, reflejo de gente buena y sencilla que se dedican de corazón al servicio de su prójimo. Uno de estos seres humanos excepcionales lo fue doña Luisa Valderrama Martínez.

Doña Luisa, nació en el Barrio Higuillar de Dorado un 19 de agosto de 1901 y hasta su partida de este mundo el 23 de enero de 1996, dedicó su vida a esculpir con amor las letras que perdurarían en las mentes de sus niños y niñas para toda la vida.

Trayendo desde su cuna la herencia y la obligación de educar, doña Luisa Valderrama cursa sus grados primarios en las escuelas de su amado pueblo, siendo su propio padre, uno de sus maestros. Al llegar a grados superiores, su mamá, doña Carmen, se traslada a Río Piedras para que sus hijas puedan continuar estudios superiores y hacerse maestras, mientras su padre permanece en Dorado ejerciendo la profesión de maestro y a la misma vez, atendiendo una tienda y una pequeña finca que poseían en el Barrio Higuillar para poder contribuir económicamente con su familia.

Gracias a los sacrificios que realizan sus padres para poder educarlas, Luisa pudo concluir sus estudios en la Escuela Vilá Mayo y Hawthorne (U.P.R.), graduándose de maestra para retornar a su querido Barrio Higuillar donde comienza a ejercer la profesión para la cual había nacido. Su dedicación y la ardua labor de educar la lleva por varias escuelas y barrios de Dorado a través de sus treinticinco años en el magisterio, honrando su profesión a través del servicio en los Barrios Higuillar, Puertos y el centro urbano de su amado pueblo.

Doña Luisa, no sólo fue maestra de cientos de estudiantes de los que hasta sus últimos días se acordó, sino que también fue una excelente hija, madre, hermana y tía. Dejó en todos sus seres queridos la semilla

de servicio que a través de toda su vida sembró. Enalteció a su vez los valores que de cuna sus padres le inculcaron, formando parte del legado que la familia Valderrama aportó a la educación, siendo ella y todos sus hermanos, maestros de vocación. Llamada por el Supremo Maestro, hoy continúa su labor junto a sus hermanos Juan, Arcadia y Thelma en la Gran Aula Eterna, pero los paisajes que pintó en el intelecto de sus niños forjaron surcos que trascienden generaciones de buenos puertorriqueños.

La Asamblea Legislativa considera propio que como un tributo póstumo y en reconocimiento a su dedicación y esfuerzo para con su pueblo, la nueva Escuela Elemental del Barrio Higuillar de Dorado sea denominada con su nombre. Reconocemos así, su calidad de ser humano y de maestra; pero sobre todo, su sensibilidad ante la necesidad de educar a un pueblo y brindarle con ello la más valiosa arma para enfrentarse a la vida: el conocimiento.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que denomine la nueva Escuela Elemental ubicada en la Carr. PR-696, Sector San Antonio del Barrio Higuillar de Dorado como la Escuela Elemental Luisa Valderrama Martínez.

Sección 2 .-El Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico dispondrá para la celebración de un acto apropiado a efectuarse en la inauguración del nuevo plantel o en su defecto, no más tarde de seis (6) meses a partir de la aprobación de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, tomarán las medidas necesarias para dar fiel cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Educación y Cultura, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la R. C. de la C. 110, sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El propósito de la Resolución Conjunta de la Cámara Núm. 110 es ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que denomine la nueva Escuela ubicada en la Carretera PR-696, en el Sector San Antonio del Barrio Higuillar de Dorado "Escuela Elemental Luisa Valderrama Martínez" y que el Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico tome las medidas necesarias para la celebración de un acto apropiado.

La iniciativa de denominar un plantel escolar para conmemorar el nombre de algún educador o educadora que se haya distinguido en la comunidad, es una gestión encomiable lo cual merece sincero respaldo.

Esta Comisión entiende que la excelente maestra que fuera Doña Luisa Valderrama Martínez, dejó una satisfactoria hoja de servicios en favor de los niños y jóvenes estudiantes en los Barrios Higuillar, Puertos y el núcleo urbano de Dorado, quienes por más de treinta y cinco años, recibieron el cariño y la enseñanza impartida por esta dedicada maestra.

La Comisión no tiene reservas al respaldar esta gestión legislativa comprendida en la medida estudiada. Considera que las generaciones actuales y futuras, deben conocer cual fue la aportación de Doña Luisa

Valderrama Martínez a la sociedad doradeña, especialmente en los sectores desventajados educativamente durante las celebraciones a efectuarse para exaltar los méritos de esta noble dama, tal como se contempla en la medida.

La Comisión reconoce que esta maestra, dejó huellas positivas en la comunidad donde convivió y sirvió como ejemplo de unidad familiar y motivación para sus hermanos quienes le siguieron en la vocación magisterial.

Su ejemplo ha de servir a otros, para superar expectativas hasta llegar a ser ejemplos positivos.

Por las razones antes expuestas vuestra Comisión de Educación y Cultura, recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 110, sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Carmen Luz Berríos Rivera

Presidenta

Comisión de Educación y Cultura"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 36, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Oficina Estatal de Preservación Histórica, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, para la rehabilitación y restauración del Faro de Guánica; y para autorizar a la Oficina Estatal de Preservación Histórica, y para autorizar a dicha agencia a recibir donativos y aportaciones particulares, y el pareo de los fondos asignados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 25 de julio de 1998 se conmemora cien (100) años del desembarco de las tropas americanas por la Bahía de Guánica, hecho histórico que liberó a Puerto Rico del dominio de España. En esta fecha tan importante, el pueblo de Puerto Rico habrá de exaltar el legado dejado por nuestros antepasados.

Con el cambio de soberanía llegaron nuevos enfoques y nuevas actitudes que cambiaron el marco de deterioro social y económico existente. También, comenzó una época llena de esperanzas plasmada con nuevas doctrinas políticas, educativas y gubernamentales, las cuales sirvieron de base para el Puerto Rico de hoy. Ciertamente, estos cambios aportaron significativamente a los valores democráticos que disfrutamos hoy día, abriendo así una nueva hoja en la vida política del pueblo puertorriqueño.

Las esperanzas políticas a nuestro pueblo fueron alentadas en la Proclama que diera lectura el general en jefe Nelson A. Miles el 28 de julio de 1898, en la cual describió a nombre del pueblo americano la intención de la invasión:

"No hemos venido hacer la guerra contra el pueblo de un país que ha estado durante algunos siglos oprimidos, sino, por el contrario, a traerlos protección, no solamente a vosotros sino también a vuestras propiedades, promoviendo vuestra prosperidad y derramando sobre vosotros las garantías y bendiciones de las instituciones liberales de nuestro gobierno.."

Como parte de las actividades y proyectos para conmemorar este evento histórico, cabe resaltar la necesidad de que El Faro de Guánica, sea restaurado como monumento de aquella gesta política y militar que cambió el destino de nuestra Isla. Esta importante edificación, testigo mudo de hechos históricos trascendentales para Puerto Rico, también fue utilizado como hospital para las tropas americanas y para los residentes del entonces poblado de Guánica. En él se desarrollará un museo de la interpretación histórica de los sucesos relacionados con el cambio de soberanía, así como con la historia del área.

El Artículo VI, Sección 19, de nuestra Constitución reconoce la importancia de las zonas antiguas o históricas al establecer en su parte pertinente que será política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico la conservación y mantenimiento de los edificios y lugares que sean declarados de valor histórico.

Esta Asamblea Legislativa, en el interés de preservar el patrimonio histórico, arquitectónico y cultural del pueblo de Puerto Rico, considera conveniente y necesario que se le asigne a la Oficina Estatal de Preservación Histórica, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, para realizar las labores de rehabilitación y restauración del Faro de Guánica.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a la Oficina Estatal de Preservación Histórica, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para la rehabilitación y restauración del Faro de Guánica.

Sección 2.- La Oficina Estatal de Preservación Histórica, deberá rendir un informe detallado a la Comisión de Hacienda del Senado sobre el uso de los fondos aquí asignados.

Sección 3.- Se autoriza a la Oficina Estatal de Preservación Histórica, a parear los fondos con aportaciones municipales, estatales y federales para los propósitos que se expresan en la Sección 1, de esta Resolución.

Sección 4.- Se autoriza a la Oficina Estatal de Preservación Histórica a recibir donaciones y aportaciones particulares para los propósitos que se especifican en esta Resolución.

Sección 5.- Esta Resolución comenzará a regir el 1º de julio de 1997."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S.36, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación con enmiendas.

En la Exposición de Motivos:

- | | |
|--------------------|---|
| Página 1, línea 1 | después de "1998" insertar ", " y después de "cien" insertar "(100)" |
| Página 1, línea 6 | después de "época" insertar "llena" |
| Página 2, línea 22 | después de "Historia" y de "dólares" insertar ", " y en la misma línea después de "dólares" tachar "de" |
| Página 2, línea 23 | tachar "fondos no comprometidos del Tesoro Estatal," |

En el Texto:

- | | |
|-------------------|--|
| Página 2, línea 2 | tachar "de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal," y sustituir por ", del Fondo de Mejoras Públicas," |
|-------------------|--|

Página 3, línea 5 tachar "." e insertar "Conjunta."

Página 3, línea 6 después de "Histórica" insertar ", "

Página 3, línea 8 tachar "." e insertar "Conjunta."

En el Título:

Página 1, línea 2 tachar "de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal,"

Página 1, línea 4 después de "Histórica" insertar ", y para autorizar a dicha agencia" y en la misma línea tachar "así como" y sustituir por "y"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 36 tiene el propósito de asignar a la Oficina de Preservación Histórica la cantidad de \$1,000,000 para la rehabilitación y restauración del Faro de Guánica. Provee, además, para la aceptación de donativos y el pareo de los fondos asignados.

El Faro de Guánica es considerado como un monumento histórico. Esta estructura ha sido el eje de una serie de acontecimientos históricos que cambiaron la vida de los puertorriqueños. Esta edificación se encuentra en un estado de deterioro que mientras más tiempo pase, más costosa resultará su rehabilitación. Esto se debe a que el comportamiento de las estructuras antiguas es deteriorarse rápidamente debido a que los materiales que se usaban para la construcción de este tipo de edificación (ladrillos, mampostería y argamasa) son materiales extremadamente porosos.

La medida que nos ocupa asigna la cantidad de \$1,000,000 para la restauración y rehabilitación del Faro de Guánica, y convertirlo en centro de visitantes, en un área de exhibición de la interpretación histórica de los sucesos relacionados y, asimismo, la historia de dicha área del municipio de Guánica.

Es política pública de la presente Administración, a tenor con lo dispuesto en el Artículo IV, Sección 19, de la Constitución, el reconocer la importancia de las zonas antiguas e históricas a través de la preservación de las estructuras y facilidades históricas que enriquecen y divulgan los valores históricos y culturales de nuestro pueblo para un amplio y profundo conocimiento y aprecio de todos los puertorriqueños.

Esta medida fue considerada en Sesión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda. Por las razones antes expuestas, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

ROGER IGLESIAS SUAREZ

Presidente Comisión de Hacienda"

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Enrique Meléndez Ortiz, Presidente Accidental.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Sustitutiva a la Resolución Conjunta del Senado 84, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Secretario de Hacienda, la cantidad de tres millones ciento cuarenta mil (3,140,000) dólares, para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de material y equipo por los municipios, organismos gubernamentales e instituciones públicas y privadas, según lo disponga

mediante legislación que presente y se apruebe al efecto, el Senador de Distrito, tal y como se dispone en esta Resolución Conjunta.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Hacienda, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de tres millones ciento cuarenta mil (3,140,000) dólares, para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de material y equipo por los municipios, organismos gubernamentales e instituciones públicas y privadas, a ser distribuidos según lo disponga mediante legislación que presente y se apruebe al efecto, el Senador de Distrito, en virtud de la siguiente distribución:

DISTRITOS SENATORIALES ASIGNACION

DISTRITO SENATORIAL NUM. 1 (SAN JUAN)

A----- \$177,500

Jorge A. Santini Padilla

1. DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES

- | | |
|---|-------|
| a) Uni - Sincro de Puerto Rico, Inc.
Sra. Ivette V. Batista
P.O. Box 361959
San Juan, PR 00936-1959
Para gastos operacionales | 1,000 |
| b) Equipo de Béisbol Gallitos
Sr. Rubén Morales
Res. Manuel A. Pérez
Edif. A-8, Apto. 79 Río Piedras
Para compra de uniformes deportivos
y trofeos | 1,000 |
| c) "Caribe Girls Scouts Council
Elisa Colberg", Street #500 Stop 15
Santurce, PR 00907
Para máquina fotocopidora | 5,000 |
| d) Auspicio al XVII - Maratón
"Club Caparra Trotters"
Sr. Tomás de Jesús
Calle 8 SO #1510
Caparra Terrace, PR 00921
Para gastos Maratón 10 K | 5,000 |
| e) Liga Metropolitana de Béisbol
de San Juan - Santurce, Inc.
Sra. Luz E. Vélez
Cond. Rosario #256 Apt. 304
Santurce, PR 00912
Para transferir a la Liga
Metropolitana San Juan - Santurce
para sus gastos operacionales | 7,000 |

- f) Equipo de Softball, Los Doberman
Sr. Rubén García Ortiz
Para la compra de 18 uniformes
(gorras, pantalones, camisas, correas
y medias) 1,200
- g) Residencial Jardines del Paraíso
Junta de Residentes
Sra. Dolores Vázquez
Edif. 33 Apt. 241 Jardines del Paraiso
Río Piedras, PR 00926
Para la compra de equipo de
entretenimiento para parque de
recreación pasiva 2,500
- h) Club de Baloncesto Cardenales
de Río Piedras
Sr. Marco Rivera Emajagua P-7
Río Piedras, PR 00969
Compra de equipo deportivo,
mantenimiento de canchas, uniformes,
personal técnico y profesional 2,500
- i) Festival Internacional de Natación Inc.
Aleli 1457 Urb. Round Hill Court
Trujillo Alto, Puerto Rico 00976
Departamento de Estado 27873
Sr. Frankie Gautier
Para la celebración del Festival
Internacional de Natación
(Copa Gobernador) 2,500
- j) Departamento de Recreación y Deportes
Para la compra de equipo y materiales
deportivos Distrito de San Juan 20,000

Sub-Total

47,700

2. DEPARTAMENTO DE EDUCACION**DIVISION BIBLIOTECAS PUBLICAS**

- a) Club Rotario de San Juan
Minibibliotecas en el
Residencial Luis Lloréns Torres
sectores: Providencia, El Medio
y Centro de Juventud ("Youth Center")
para la compra de libros 3,000
- b) Escuela José María Rivera Solís
Distrito Escolar Río Piedras V
Calle Campiña Esq. Cecilia
Urb. Riveras de Cupey, Río Piedras, PR

Para compra de fuentes de agua y fax para la oficina	3,500	
c) Escuela Lola Rodríguez de Tío Hato Rey, PR Distrito Escolar, Río Piedras II Para abanicos de techo	2,200	
d) Taller de Fotoperiodismo Apartado 5173 Estación Puerta de Tierra San Juan, PR Sede: Ateneo Puertorriqueño Para comprar materiales, equipos, y mejoras a las facilidades	7,700	
e) Zul Yanille García López Concordia Gardens I Apt. 18 E San Juan, PR 00924 S.S. # 596-12-6895 Para gastos de viaje de estudio a las ciudades de New York, Chicago y Los Angeles	1,500	
Sub-Total		17,900

3. DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA

a) Isolina Laboy Arroyo Calle 11 NE #311 Puerto Nuevo S.S. 582-02-2546 Para operación de ojos	2,500	
b) Concilio de la Comunidad Luis Lloréns Torres Sra. Violeta Figueroa Edificio 66, Apt. 1252 Res. Luis Lloréns Torres Santurce, PR 00913 Para gastos de funcionamiento	2,500	
c) Centro Desarrollo Comunitario Res. Manuel A. Pérez Sra. Benedicta Cruz Rosa Calle Cecilia Final Sección 381 Anexo Administrativo 00923 Para gastos operacionales	3,000	
d) Oficina Legal de la Comunidad, Inc. #85 Calle Federico Costa Sector Ind. Tres Monjitas Hato Rey, PR 00918		

Para incrementar los servicios gratuitos a personas de escasos recursos económicos, los cuales incluyen, asesoramientos, representación legal en tribunales y agencias administrativas	10,000	
e) Centro Santa Luisa, Inc. Carr. 842 Km 1.9 Sector Los Romeros Barrio Caimito, Río Piedras Para Gastos Administrativos	5,000	
f) Sra. Ana María Santos S.S 581-47-9117 Calle América #407 Hato Rey, Puerto Rico 00917 Para compra de equipo auditivo Mod. CIC-BA LABS (Sr. Félix M. Rivera) Hijo	1,000	
g) Departamento de la Familia Para la compra y/o adquisición de equipo médico ortopédico, terapéuticos para el Distrito de San Juan	10,000	
Sub-Total		34,000

4. DEPARTAMENTO DE SALUD

a) Proyecto Autismo Infantil (PAI) Recinto de Ciencias Médicas P.O. Box 365067 San Juan, PR 00936-5067 Para compra de equipos, materiales y gastos operacionales	3,000	
b) Yamaris J. Rivera Reyes S.S. 581-33-8550 Urb. Baldrich Calle Rossy 220 Hato Rey, PR 00918 Para gastos operación de oído por el Otorrinolaringólogo, Dr. Nelson Fernández Blasini	350	
c) Fundación SIDA Pediátrico Sra. Silma M. González Américo Salas St. # 1402 Santurce, Puerto Rico 00909 Para gastos operacionales	20,000	
Sub-Total		23,350

5. ADMINISTRACION DE SERVICIOS GENERALES

a) Coop. Jardines de San Francisco Ave. De Diego Final, Edif. II Río Piedras, Puerto Rico 00927 Para compra de equipo para parque de recreación pasiva	5,000	
Sub-Total		5,000

6. INSTITUTO DE CULTURA

a) Instituto de Bomba y Plena de PR P.O. Box 7625 Bo. Obrero Santurce, Puerto Rico 00016 Para asistir a Festival Mundial de Bailes Folkloricos, Viaje a Palmas de Mallorca España	3,500	
b) Sociedad Histórica de Puerto Rico Sr. Víctor Gerena Para la compra de materiales Arte para exposición a realizarse en el Capitolio	750	
Sub-Total		4,250

7. POLICIA DE PUERTO RICO

a) Consejo de Seguridad Vecinal Urb. Pérez Morris Hato Rey - Este Sr. Elí Torres Calle Arecibo #52 Hato Rey, PR 00917 Para compra de bicicleta para dar Seguridad por Policía de Puerto Rico	1,800	
Sub-Total		<u>1,800</u>

TOTAL ASIGNADO	<u>\$134,000</u>
----------------	------------------

BALANCE	<u>\$ 43,500</u>
---------	------------------

B-----	\$177,500
---------------	------------------

Francisco González Rodríguez, Jr.

1. DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA

a) La Pastoral Juvenil Vicaría de Pastoral Arzobispado de San Juan Apartado 1967, San Juan, PR 00903	
--	--

Para viaje a Francia de jóvenes para participar en la Jornada Mundial de la Juventud	4,500	
b) Niñas Escuchas de América Concilio de Niñas Escuchas de América San Juan, PR, para viaje a San Thomas y San Martín, y establecer relaciones de amistad con jóvenes de las organizaciones guías de las diferentes islas, conocer su historia y cultura	700	
c) La Fondita de Jesús Bo. Gandul, Pda. 16, Santurce, PR P.O. Box 19384, San Juan Puerto Rico 00910-1384 Para gastos operacionales	5,000	
d) Centro de Tutorías de Puerto Nuevo, Inc., Calle Baleares 400, Puerto Nuevo, PR 00920 Para asignar nuevos recursos para continuar operando	5,000	
e) Hogar Deborah Home Calle Juan Báez, Urb. Martín, Río Piedras, PR, para gastos operacionales	5,000	
Sub-Total		20,200

2. ADMINISTRACION DE SERVICIOS GENERALES

a) "People's Recycling Península de Cantera, Inc. P.T.", Apartado 14367, San Juan, Puerto Rico 00916 Para gastos de mantenimiento de dos vehículos pequeños para el recogido del material reciclable	4,000	
b) Biblioteca Bucaplaa, Ave. Apolo, Esq. Topacio, Guaynabo, P.R. Para compra de anaqueles, libros, y una computadora	5,000	
c) Asociación Recreativa Cultural de Puerta de Tierra, Calle Pelayo #51 Altos, Puerta de Tierra San Juan, P.R. 00901		

Para cubrir gastos de funcionamiento de 12 equipos de pequeñas ligas que operan bajo la Asociación	10,000	
d) Equipo San Juan del Puesto 153 de la Legión Americana Calle Cervantes #14 Apto. 3A, Condado, P.R. 00907 Para cubrir parte de los gastos de transportación aérea del equipo de béisbol San Juan de la Legión Americana que participará en el "Midjet Tournament" en Canada	5,000	
e) Sr. Luis Pérez Ocasio Calle Seferino 661, Villa Capri, Río Piedras, PR, para la compra de enseres y artículos de primera necesidad (luego que un fuego destruyera su hogar)	1,000	
f) Sr. Gregorio Febres Rosa Calle Sorrento 10A Villa Capri, Río Piedras, PR Para la compra de enseres y artículos de primera necesidad (luego de que un fuego destruyera su hogar)	1,000	
g) Sr. Francis Pimentel Calle Sorrento 10-1A Villa Capri, Río Piedras, PR Para la compra de enseres y artículos de primera necesidad (luego de que un fuego destruyera su hogar)	1,000	
h) Sra. Ana B. Pequero Riera Calle Sorrento 10-1C Villa Capri, Río Piedras, PR Para la compra de enseres y artículos de primera necesidad (luego de que un fuego destruyera su hogar)	1,000	
Sub-Total		28,000

3. DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES

- | | | |
|---|-------|--------|
| a) Equipo de Béisbol "Rockies"
Calle 40 SE Núm. 1208
Reparto Metropolitano
Río Piedras, PR 009221
Para la compra de trofeos
del equipo de béisbol | 500 | |
| b) Festival Internacional de Natación
Calle Alelí 1457, Round Hill Court
Trujillo Alto, PR 00976
Para preparar nadadores que
representen a Puerto Rico
en los Juegos Olímpicos de
Australia en el 2000
y en los del 2004 | 5,000 | |
| c) "Roosevelt Baseball Club, Inc."
P.O. Box 367242
San Juan, P.R. 00936-7242
Calle César González 464
Urb. Roosevelt, Hato Rey
Para cubrir fondos de los
equipos que participarán
en torneo | 5,000 | |
| d) Equipo "Softball" Masculino
Residenciales, Inc.
Calle Ferrer 311, Villa Palmeras,
San Juan, PR 00915
Para gastos de viaje para "Torneo
de la Amistad" en Nueva York. | 1,400 | |
| e) Club de Baloncesto Cardenales de
Río Piedras Emajagua P-7 Santa Clara
Río Piedras, P.R. 00969
Para la compra de equipo deportivo,
mantenimiento de canchas, uniformes,
personal técnico y profesional | 3,000 | |
| Sub-Total | | 14,900 |

4. DEPARTAMENTO DE SALUD

- | | | |
|--|-------|--|
| a) Sra. Isolina Laboy Arroyo
Calle 11 N.E. #311, Puerto Nuevo,
P.R. 00920, para tratamiento de
pérdida auditiva profunda y
Retinosis Pigmentaria de sus hijas
Yocellyn y María Isabel | 2,500 | |
|--|-------|--|

b) Sr. Félix M. Rivera Santos Calle América #407, Hato Rey, P.R. 00917, para la compra de audífono pequeño	1,000	
c) Yamaris J. Rivera Reyes Urb. Baldrich Calle Rossy 220 Hato Rey, PR 00918 Para asistir a un especialista en audición y efectuar las evaluaciones necesarias y tratamiento	350	
Sub-Total		3,850
 5. <u>INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA</u>		
a) Certamen Miss Piel Canela Apartado 4318, Carolina, PR Para los gastos administrativos del Certamen Miss Piel Canela	10,000	
b) Escuela de Bomba y Plena de Puerto Rico Don Rafael Cepeda Atilas P.O. Box 7625 Bo. Obrero Station Santurce, P.R. 00915, para ayudar a sufragar los gastos de miembros del grupo de la Escuela de Bomba y Plena; que representará a Puerto Rico en Mallorca, España	3,000	
c) Fiestas de Cruz (Rosarios Cantados a la Santa Cruz) Sr. Miguel Sanjurjo Romero-Coordinador de las Fiestas de Cruz-Calle Linda Vista 244 Santurce, Puerto Rico 00912 Para cubrir los gastos de la celebración de la actividad de la Fiestas de la Cruz	6,000	
d) Ballets de San Juan P.O. Box 9021555 San Juan, Puerto Rico Para cubrir gastos de funcionamiento del Ballets de San Juan	3,000	
e) "The Latin Dancer's, Inc." Edif. K-40 Apt. 379 Ext. Manuel A. Pérez Río Piedras, PR Para representación de la juventud en el Desfile Puertorriqueño de Nueva York	1,500	

f) Sr. Arnaldo Vargas Instituto de Cultura Puertorriqueña Para sufragar gastos de mensaje póstumo al Sr. Héctor Francisco Urdaneta	1,000	
g) Festival Internacional de Cine de Puerto Rico, Calle Mayagüez 70 Suite B-1 San Juan, PR 00918 Para gastos operacionales del Festival Nacional de Cine de Puerto Rico	10,000	
Sub-Total		34,500

6. ADMINISTRACION DE CORRECCION

a) Sociedad Histórica de Puerto Rico P.E. Anexo Malvinas Box 28000, Río Piedras, PR 00928 Compra de materiales de arte para Exposición	1,500	
Sub-Total		1,500

7. DEPARTAMENTO DE EDUCACION

a) Sr. Jimmy E. Parrilla Raya Para ayuda de estudios Post-Grado en Derecho en la Universidad Complutense de Madrid, España	3,000	
Sub-Total		3,000

8. POLICIA DE PUERTO RICO

a) Cuartel Manuel A. Pérez Hato Rey, Puerto Rico Compra de una bicicleta para ser utilizada en la Urbanización Pérez Moris, Hato Rey	1,800	
Sub-Total		<u>1,800</u>

TOTAL ASIGNADO \$107,750

BALANCE \$ 69,750

DISTRITO SENATORIAL NUM. 2 (BAYAMON)**A-----****\$177,500**

Aníbal Marrero Pérez

1. MUNICIPIO DE BAYAMON

- a) Pablo D. Burgos Ortiz
Diana M. Ortiz (madre)
SS. 581-73-7362
Calle 38 AJ-6, Urb. Teresita
Bayamón, P.R. 00961
Ayuda económica para gastos de
viaje educativo "Close Up" a
Washington, D.C. 400
- b) Glenda L. Jiménez Terrón
SS. 583-57-7040
RR-8 Box 9870
Buena Vista
Bayamón, P.R. 00956
Ayuda económica para estudios de
enfermería en la UIPR de
Cupey, Río Piedras 500
- c) Deborah Lugo Velázquez
SS. 599-09-6361
Calle Río Lajas AK-55,
Urb. Río Hondo 2
Bayamón, P.R. 00961
Ayuda económica para continuar
estudios de violinista, (gastos de viaje,
matrícula y hospedaje, a través
del Conservatorio de Música) 800
- d) Nabori Medina Berríos
SS. 583-79-6309
Calle 11 AJ-51
Urb. Valencia
Bayamón, P.R. 00959
Gastos de viaje estudiantil
"Close Up" a Washington, D.C. 400
- e) Edwin Pérez Molina
SS. 584-93-1840
Calle Río Humacao AH-30
Urb. Río Hondo, Bayamón, P.R.
Ayuda económica para curso
"Viaje de estudios a Nueva York" 800

- f) Farahnaz Rivera Toro
SS. 584-97-4201
Calle 3 D-5
Riverview
Bayamón, P.R.
Gastos de viaje estudiantil
"Close Up" a Washington, D.C. 400
- g) Luis Daniel Rivera Nazario
SS. 584-79-0761
Calle A A-17
Urb. Hermanas Dávilas
Bayamón, P.R. 00959
Gastos de viaje estudiantil
"Close Up" a Washington, D.C. 400
- h) Jorge Luis Ramírez Rivera
SS. 584-65-2271
Calle 6 Edificio B-3 Apt.9
Sierra Bayamón, Bayamón, PR 00961
Gastos para viaje estudiantil
"Close Up" Washington, D.C. 400
- i) Omayra Liz González Rodríguez
SS. 584-91-1717
Calle 2 H-17
Urb. San Fernando, Bayamón, P.R.
Ayuda económica para estudios
de Médico Cirujano en
la Universidad Autónoma
de Guadalajara 800
- j) Marangeli Santiago Burgos
SS. 583-89-5429
Calle Rubí X-12,
Valle de Cerro Gordo
Bayamón, P.R. 00956
Gastos de viaje estudiantil
"Close Up" a Washington, D.C. 400
- k) Solimar Soto
SS. 599-01-9230
Calle 5 AK-32, Ext. Villa Rica
Bayamón, P.R. 00959
Ayuda económica para continuar
estudios post-graduados en Violoncello
en Temple University, Philadelphia 800
- l) Deyanira Roque Rodríguez
SS. 581-33-3253
201 Buenos Aires, Ext. Forest Hills
Bayamón, P.R. 00959

Ayuda para producción de música cristiana	500
II) Justo Cruz Fontánez SS. 582-26-7569 Calle 14 V-4, Ext. Villa Rica Bayamón, P.R. 00959 Compra de silla de ruedas especial para persona con esclerosis, neoropatía, etc.	1,000
m) Luis Mojica Hopgood S.S. 598-26-4237 Myralis Hopgood (madre) SS. 582-95-7671 Calle 52 AX-11, Reparto Santa Teresita Bayamón, PR, Ayuda económica para trasplante de Médula Osea	1,500
n) Asociación Residentes Reparto Flamingo Jorge de Jesús, (Miembro-Residente) SS. 580-42-6552 Calle del Turabo K-9, Reparto Flamingo Bayamón, P.R. 00959 Para reparar facilidades de comunicación de entrada y salida en la urbanización (Portones de control de acceso)	2,500
ñ) Asociación Residentes de Bella Vista Gardens, Inc. Ricardo Miró-Presidente Bella Vista Gardens, Bayamón, P.R. Construcción de Control de Acceso	4,000
o) Asociación Cívico Cultural Vista Bella, Inc. José B. Rivera Rivera, Presidente SS. 584-68-7434 Construcción de Control de Acceso y asfaltar calles	1,500
p) Asociación Residentes Urb.Sta. Catalina, Inc. Roberto López-Presidente SS. 582-92-2914 Calle 6 F-20, Santa Catalina Bayamón, P.R., construcción de gacebo en el área recreativa	2,000
q) Asociación Recreativa y Cultural Urbanización Miraflores José Caballero -apoderado	

- Urbanización Miraflores, Bayamón, PR
 Compra de uniformes para el equipo
 categoría Pedrín Zorrilla (5-6 años) y
 categoría Roberto Clemente (7-8 años) 500
- r) "Bayamón Trotters Club, Inc."
 Eddie N. de León-Presidente
 16 N-1 El Cortijo,
 Bayamón, P.R. 00956
 Ayuda económica para la
 10ma. Edición del Maratón
 Familiar del "Bayamón Trotters" 800
- s) Comité Control Arquitectónico
 Urbanización Estancias, Inc.
 Armando Rivera-Presidente
 Vía Caracas Buzón CCAUE
 Urb. Estancias, Bayamón, P.R. 00961
 Ayuda económica para construcción
 de barrera para minimizar ruido
 y repavimentación 1,000
- t) Escuela Rafael Martínez Nadal
 Nydia E. Narváez-Directora
 SS. 580-80-9817
 Calle C Esquina 7, Urb. Hermanas Dávila
 Bayamón, P.R., Ayuda económica para
 compra fotocopiadora, 2 aires
 acondicionados, equipo técnico
 para material audio-visual 1,000
- u) Equipo Vaqueros de Bayamón
 Pedro Ortiz-Apoderado
 Apt. 3962, Guaynabo, PR 00970
 Gastos de funcionamiento 15,000
- v) Equipo Vaqueros de
 Bayamón-Coliceba
 Sandrelly Córdova-Apoderada
 P.O.Box 2074, Bayamón, P.R. 00960
 Gastos de funcionamiento 3,000
- w) Equipo Vaqueras de Bayamón
 Pedro Larregui-Apoderado
 Calle 27 Bloque 32 #10
 Santa Rosa, Bayamón, P.R. 00959
 Gastos de funcionamiento 800
- x) Equipo de Pelota Los Reales
 Categoría 5-6 años
 Viviam Montalvo Rodríguez
 SS. 584-19-8967

Calle 47 AR-1, Santa Juanita Bayamón, P.R., gastos de uniformes	500
y) "Nippon Kempo Karate Dokyokai, Inc." Bayamón Pablo J. Camacho-Director SS. 584-23-2741 Calle 27 GG-2, Urb. Caná Bayamón, P.R., ayuda económica para pasajes torneo	800
z) Oficina de Personas con Impedimentos Municipio de Bayamón Carlos Carrero-Director Box 1588, Bayamón, P.R. 00960 Compra de equipo médico	1,000
aa) Volivaqueros de Bayamón, Inc. Wilfredo Torres-Apoderado SS. 581-92-9232 Calle 29 EE-14, Urb. Caná Bayamón, P.R. 00957 Ayuda económica para torneo de Liga Puertorriqueña de Volibol	800
bb) Asociación Residentes Villas de San Agustín II Humberto Parodi-Presidente SS. 581-02-1663 Calle 9 M-20, Villas de San Agustín II Bayamón, P.R. 00959 Construcción control de acceso	1,000
cc) Asociación Residentes Santa Rosa, Bayamón Julia Irizarry-Presidenta Calle 17 final Bloques 48 y 46 Urb. Santa Rosa, Bayamón, P.R. 00959 Control de acceso	1,000
dd) "Reds Baseball Club" ("Continental Amateur Baseball Association") Luis Rosario Torres, Apoderado SS. 583-51-0673 Calle Río Cocal C-3, Río Hondo I Bayamón, P.R. 00961 Ayuda económica para representar a Puerto Rico en serie mundial en Iowa Evento CABA	1,000

- ee) Santiago Rivera Ortega
Amparo Ortega (madre)
SS.415-59-6231, Calle 3 E-11, Vista Bella
Bayamón, P.R. 00956, ayuda económica
para continuar estudios en Medicina
en la Universidad Autónoma Guadalajara 800
- ff) Asociación Bayamón Centro
Eliezer Santos-Presidente
P.O. Box 936, Bayamón, P.R. 00960
Ayuda económica para gastos
de funcionamiento 800
- gg) Centro Cristiano de Actividades
Múltiples para envejecientes
(SHALOM, Inc.)
Daniel Matías-Tesorero
SS. 66-0492088
Calle 5 Esquina Calle 9
Urb. Sierra Linda, Bayamón, P.R. 00957
Ayuda económica para gastos
de funcionamiento 1,000
- hh) "Equipo de Béisbol Bayamón
Old Timers, Inc."
Martín Román-Apoderado
Calle 24 AA-10, Reparto Teresita
Bayamón, P.R. 00961
Compra de bates, bolas,
uniformes, y viaje 700
- ii) Maritza Alvarado Mercado
SS. 582-87-1232
Elsa Mercado
SS. 582-53-3734
Calle 1 Este H5A, Reparto Teresita
Bayamón, P.R. 00961
Compra de equipo médico para
paciente con la condición de escoliosis 1,000
- jj) Asociación Baloncesto de Bayamón
Liga Infantil Vaquero
Héctor Rivera-Presidente
P.O. Box 2534, Bayamón, P.R. 00
Sufragar gastos de viaje de
niños para participar en
Torneo Mundial NYBOA en
Orlando, Florida 800
- kk) Cantores de Bayamón
José Raúl Marrero-Director
Calle 60 Bloque 68 #6
Sierra Bayamón, Bayamón, P.R. 00961

Ayuda económica para viaje a Hawaii actividad "La Parranda Aérea II"	5,000
ll) "Aerial Gymnastic Club" Municipio de Bayamón Isabela de Lozada-Presidenta P.O. Box 8090, Bayamón, P.R. 00960 Compra equipo suplementario para escuela de gimnasia	500
mm) Club Balompié Lincoln David Santos-Apoderado Calle 2 D-10, Villas de San Agustín Bayamón, P.R. 00959 Gastos de matrícula, uniformes, equipo, etc.	500
nn) José Vizcarrondo Amezquí SS. 583-77-8209 Calle 46 Bloque 5, Miraflores Bayamón, P.R. 00959 Gastos de viaje en representación de P.R. Equipo Nacional Kempo Karate	300
ññ) Congreso Edad de Oro Puerto Rico 2000 Sary Rodríguez P.O. Box 4122, Bayamón Gardens Bayamón, P.R., ayuda económica para programa prevención de salud, equipo, materiales, etc.	700
oo) Escuela de Ballet Clásico Contemporáneo de P.R. Blanca Cortéz-Directora Ave. Lomas Verdes A-2 Bayamón, P.R. 00957 Ayuda económica para seminario "Southern Ballet Theater" en Orlando, Florida	5,000
pp) Rubén Negrón China SS. 583-91-9089 Suite 24 RR-5 Box 8418, Bayamón, P.R. 00956 Ayuda económica para gastos médicos	800
qq) Escuela Superior Pedro P. Casablanca Vilma Maldonado Rivera, Directora SS. 583-60-6519	

	Calle 21, Urb. Jardines de Caparra Bayamón, P.R. Ayuda económica para compra de fotocopidora	800
rr)	Juan C. Santiago Dávila SS. 582-58-8909 (Iris García) Calle H H-15, Santa Elena Bayamón, P.R., gastos de viaje para participar con el Equipo Los Reds en Serie Mundial 1997	600
ss)	Oficina de Ayuda al Ciudadano Municipio de Bayamón Gastos de funcionamiento	2,500
tt)	"Puerto Rico Special Cadet's, Inc." Edwin Nieves, Comandante en Jefe SS. 66-0491307 BMS 431, Bayamón, P.R. 00960 Gastos de funcionamiento para la organización de cadetes	500
uu)	Liga Alturas de Flamboyán "Boys Baseball"-Equipo Maceteros Categoría 7-8 Loyda Pérez Flores Portavoz Comité de Padres Urb. Alturas de Flamboyán Bayamón, P.R., ayuda económica para gastos de funcionamiento	300
vv)	Escuela Cristóbal Colón Wilma Yolanda Excia Calle Tulipán Esq. Calle Sauce Lomas Verdes, Bayamón, P.R. Ayuda económica para compra de fotocopidora	800
ww)	Asociación Recreativa Deportiva, Cívico Artículos Sec. 10 de Sta. Juanita Alejandro Gracia-Presidente Sección 10 Santa Juanita Bayamón, P.R. Ayuda económica para compra de uniformes	500
xx)	Silvia Martínez Mejías SS. 584-94-9187 Vía Rexville EE-37D Bayamón, P.R. 00957	

Ayuda económica para gastos de viaje al Congreso de la Sociedad Interamericana de Psicología en la ciudad de Sao Paulo en Brazil	700
yy) Rosa Rivera Casillas SS. 596-10-0784 Calle 49 AA-43, Urb. Rexville Bayamón, P.R. 00957 Ayuda económica para gastos de viaje de Estudios Cooperativos a países extranjeros	500
zz) Manuel Mendoza, SS. 599-24-3340 Agustín Cacho (tío), SS. 583-26-2829 Calle 9 Bloque 24 #31 Urb. Santa Rosa, Bayamón, P.R. Ayuda económica para trasplante de médula ósea	1,000
Sub-Total	73,400

2. MUNICIPIO DE TOA BAJA

a) Joselyn Chico Martínez SS. 582-75-8991 Lydia Martínez (madre) SS. 580-98-1179 Calle 13 B-12, Covadonga Toa Baja, P.R. 00949 Donativo para gastos y de viaje para estudios en la Universidad de Boston	700
b) Escuela Adolfina Irizarry Aracelis Aquino-Coordinadora Apartado 2019, Toa Baja, PR 00951 Gastos de viaje estudiantil "Close up" a Washington, D.C. (para estudiantes de la escuela)	500
c) Israel González Cruz Calle Antonio Egipciano HY-25 Levittown, Toa Baja, P.R. 00949 Ayuda económica para continuar estudios en la Escuela de Medicina San Juan Bautista	500
d) Fernando Ramos Landing Calle 13 H-01, Urb. Las Colinas Toa Baja, P.R. 00949	

	Ayuda económica para estudios de Medicina en la Universidad de Tampico-México	800
e)	Olga Beatríz Rodríguez SS. 583-11-7066 Carmen O. Rodríguez (madre) Dr. Castelar BR-12, Levittown Lakes Toa Baja, P.R. 00949 Ayuda para continuar estudios en Diseño Industrial en la Escuela Graduada en Italia "Domus Academy"	800
f)	Dámaris Rolón Santiago SS. 598-10-3629 Calle Lago Guayo DS-8 5ta. Sec. Levittown, Toa Baja, P.R. 00949 Para sufragar gastos de viaje estudiantil a Europa "EF Educational Tours"	500
g)	David F. González (niño) David F. González Alma (padre) Calle Fortaleza 383, Bo. Campanillas Toa Baja, P.R. 00949 Ayuda para compra de equipo médico especial	1,000
h)	Pablo Sosa Rodríguez Luz Delia Sánchez (esposa) Calle Leonor AW-11 4ta. Secc. Levittown Toa Baja, P.R. 00949 Ayuda económica para transplante de hígado en Estados Unidos	1,000
i)	Torneo Baloncesto Liga Juventud 97 Wilfredo Rosado-Presidente Barrio Candelaria, Arenas Toa Baja, P.R., Compra de uniformes, equipo, etc. Participación en Torneo	1,000
j)	Asociación Recreativa 4ta. Secc. Levittown Antonio Maldonado-Presidente Ave. Boulevard 4ta. Secc. Levittown Monroig AD-22 Toa Baja, P.R. 00950 Gastos de operación (prótesis)	800

- k) Cámara Junior de Levittown, Inc.
Categoría 7-8 Levittown
Santos Román-Presidente
Box 50157, Levittown, P.R. 00950
Ayuda económica para seminarios,
talleres de capacitación y
actividades de confraternización 700
- l) Equipo "Indians" Categoría
7-8 años Levittown
Félix Andino-Apoderado
Mariano Abril FK-60
6ta. Secc. Levittown, Toa Baja, PR 00949
Gastos actividad de premiación (por los
logros obtenidos en el torneo) 500
- ll) Asociación Recreativa
Toa Baja Liga Infantil
y Juvenil de Baloncesto
Julio Otero Dávila-Presidente
P.O. Box 202, Toa Baja, P.R.
Gastos tercer torneo de
baloncesto infantil y juvenil 800
- m) Asociación Residentes
Lagos de Plata, Inc.
Zenón Torres Vega-Presidente
P.O. Box 51902, Toa Baja, P.R. 00950
Construcción de Control de Acceso 2,000
- n) Zentimom, Inc.
Modesto Torres Naranjo, Director
Box 74, Sabana Seca, P.R. 00952
Realizar video (forma de ser de los
puertorriqueños y que pueda trascender
a otros países 1,000
- ñ) Asociación Pro Deporte y
Recreación Levittown, Inc.
Héctor Ralat-Presidente
Apartado 50890, Levittown,
Toa Baja, P.R. 00952
Ayuda para celebración del
torneo "Pee Wee Reese" 3,000
- o) Maratón Abraham Rosa, Inc.
Bernardino Miranda
Comité Organizador, Suite 271
P.O. Box 2400,
Toa Baja, P.R. 00950-2400
Gastos de funcionamiento 1,000

p) Maratón Ché Márquez Víctor Soto Hernández, Presidente Sabana Seca, Toa Baja, P.R. Gastos de funcionamiento	1,000	
q) Avoli Llaneras Rosario Vega de Raíces, Apoderada Plaza 2 NA-16, La Mansión Levittown, Toa Baja, P.R. Gastos de funcionamiento	1,000	
r) Ricardo López (Liga Infantil y Juvenil de Bolos) SS. 597-03-4513 P.O. Box 51907, Toa Baja, P.R. 00950 Ayuda económica para representar a P.R. en el Torneo "La Copa Presidente" con sede en Costa Rica	500	
s) Equipo "Rockies" (Pee Wee Reese-Categoría 11 y 12 años Levittown, Toa Baja, P.R. Fernando Llodrat-Dirigente Ayuda para compra de equipo, bates, bolas, etc.	700	
t) Liga Mayor de Fútbol Nacional de Puerto Rico (Toa Baja Islanders) Luis Mayoral Bravo, Co-Apoderado P.O. Box 50094, Levittown Station Toa Baja, P.R. 00950 Ayuda económica para gastos de funcionamiento	1,000	
Sub-Total		20,800

3. MUNICIPIO DE GUAYNABO

a) Asociación Residentes Colinas de Guaynabo Israel Galarza Torres-Presidente Calle Yagrumo D-16 Colinas de Guaynabo Guaynabo, P.R. 00969 Ayuda económica para finalizar construcción de control de acceso	1,000	
b) Asociación Volibol de Guaynabo Pitirre Víctor Rodríguez-Presidente		

Calle Argentina A-10 Gardenville, Guaynabo, P.R. 00966 Ayuda económica para gastos de funcionamiento	500
c) Asociación Miembros de la Policía de P.R. José J. Taboada-Presidente Carr. 1 km 20.9, Guaynabo, P.R. Aportación para becas a hijos de policías muertos en acción	15,000
d) Marta Vázquez Santos SS. 801-87-9458 Calle 16 C-30, Bello Monte Guaynabo, P.R. 00966 Ayuda económica para gastos de viaje al Congreso Anual en Chicago AERA (investigaciones educativas)	700
e) Consejo Vecinal Alturas de Torrimar Jorge I. Vallejo-Presidente Calle 2 7-7, Alturas de Torrimar Guaynabo, P.R. 00969 Aportación para mejoras al Parque Alturas de Torrimar	1,000
f) Equipo Gaviotas de Guaynabo Sonia M. Matos-Tesorera P.O. Box 193446, San Juan, P.R. 00919 Gastos Torneo Continental en Nueva Orleáns	1,000
g) "Guaynabo High School Cadets Squadron" "Alméstica Angel -Squadron Commander" "Air Patrol USAF-AUX 52124" Compra de equipo de campamento para la patrulla aérea civil	800
h) "Jets Baseball Club" Félix Negrón-Apoderado Gastos Administrativos y operacionales	9,000
i) Mets de Guaynabo Angel (Papo) Ríos, Apoderado P.O. Box 67, Guaynabo, P.R. 00970 Gastos administrativos y operacionales	14,000

- j) Batutas de Guaynabo
y su banda de PR Inc.
Olga Mojica-Vice Presidenta
Calle Benítez G-11, Urb. Sierra Berdecía
Guaynabo, P.R. 00969
Gastos operacionales 700
- k) "Pro Sport Event Promotor"
Vismal Burgos
Director de Evento
SC #1353 Rd 19
Suite 320, Guaynabo, P.R. 000966
Ayuda económica para gastos de
evento de deportes a nivel mundial
"Mountain Bife" 500
- l) Stephanie Villegas Ruiz
SS. 598-46-8972
Calle Rafael Hernández
Núm 24, Urb. Colimar
Guaynabo, P.R. 00969
Ayuda para gastos médicos
Transplante de hígado 1,000
- ll) Liga Atlética Policiaca
(Policía Municipal)
Gastos de funcionamiento 1,000
- m) Batutas Liga Atlética
Policiaca Mamey I
Gastos de funcionamiento 500
- n) Fiestas de Santa Rosa de Lima
Comunidad Barrio Amelia
Luis Pérez Rivera-Coordinador
Calle Benítez E-15, Urb. Sierra Berdecía
Guaynabo, P.R.
Gastos de funcionamiento 800
- ñ) Yovanska M. Duarte Vélez
SS. 598-10-6571
Calle Violeta D-33, Terrazas de Guaynabo
Guaynabo, P.R. 00969
Ayuda económica para viaje estudiantil
al Congreso Interamericano de Psicología
en Sao Paulo, Brazil 700
- o) Jeffrey Aponte Hernández
SS. 598-50-4414
Betzaida Hernández (madre)
SS. 584-71-7255

Calle 9 Parcela 144
Sector Villa Isleña, Bo. Guaraguao
Guaynabo, P.R.

Ayuda económica para compra de
equipo médico permanente por
condición de atresia de esófago
y otras enfermedades

1,000

Sub-Total

49,200

4. MUNICIPIO DE CATAÑO

a) Eunice Padilla, S.S. #584-97-2733

Norma Santiago (abuela)

SS. 582-70-6692

Calle S-01 Las Vegas

Cataño, P.R. 00962

Ayuda económica para
viaje estudiantil a Europa

700

b) Jennifer L. Samó Casanova

SS. 582-93-7163

Cond. Angelí Apt. 409

Torre II, Cataño, P.R. 00962

Ayuda económica para viaje
estudiantil a Cabo Cañaveral, Florida
(Club Investigación Ambiental)
Programa C.I.A. y Y.E.S.

500

c) Escuela Superior Francisco Oller

Sra. Guzmán-coordinadora

Departamento de Educación

Distrito Escolar de Cataño

Ayuda económica para costear gastos
de 50 estudiantes para viaje estudiantil
a Cabo Cañaveral, Florida

1,500

d) Escuela Superior Francisco Oller

Aida Merced-Presidenta Padres

Clase 97

SS. 584-98-3895

Distrito Escolar de Cataño

Gastos de graduación clase
graduanda '97

1,000

e) Departamento de Educación

Distrito Escolar de Cataño

Oficina del Superintendente de
Escuelas

Magdalena Soto-Superintendente

Compra de fotocopidora

1,000

- f) Escuela de la Comunidad
Puente Blanco
Mirna Couvertier-Presidenta
Consejo Escolar
SS. 583-40-7697
Depto. de Educación
Distrito Escolar de Cataño
Compra de astas y bases para
colocar banderas de P.R. y E.U. 300
- g) "Baloon Mets, Inc."
Angel Ríos
Ayuda económica para la
celebración de torneo 4,000
- h) Juegos Escolares Latino
Americanos Carlos Varcárcel
Víctor Ortiz - Entrenador de Boxeo
Competencia de Boxeo
Internacional para representar a PR 500
- i) Héctor Rolón Concepción
SS.583-46-2853
Sonia Morales Rosario
P.O. Box 794, Cataño, PR 00963
Ayuda económica para tratamiento
de quimioterapia por condición de
Leucemia Linfocítica Aguda 1,000
- j) Equipo "Los Twins" de Cataño
Angel Valdéz -Tesorero
P.O. Box 802, Cataño, PR 00962
Ayuda económica para la
compra de uniformes 500
- k) Municipio de Cataño
Monumento a los Tríos
Gastos de construcción 5,000
- l) Escuela Superior Francisco Oller
Carmen D. Fonseca, Recaudadora
SS. 584-44-5996
Distrito Escolar de Cataño
Departamento de Educación
Ayuda económica para
compra de fotocopidora 1,000
- m) Asociación Casa de Retiros
Padre Nuestro
Héctor Luis Rodríguez, Director
SS. 583-57-7568

P.O. Box 949, Cataño, P.R. 00962

Ayuda económica para
construcción de facilidades

500

Sub-Total

17,500

TOTAL ASIGNADO

\$160,900

BALANCE

\$ 16,600**B-----\$177,500**

Ramón Luis Rivera Cruz

1. MUNICIPIO DE TOA BAJA

- a) Equipo Avoli-Llaneras, para
gastos de operación 4,500
- b) Maratón Abraham Rosa
Para gastos de operación 2,000
- c) Maratón Ché Marquez
Para gastos de operación 2,000
- d) Asociación Pro Deportes y
Recreación Levittown Inc.
Para gastos de operación 10,000
- e) "Forever Angels Corp." ("Boys Baseball")
Para gastos de operación 800
- f) Asociación Recreativa
4ta Seccion de Levittown
Para gastos de operación 1,000
- g) Camara Junior de Levittown Inc.
Para gastos de funcionamiento 500
- h) Oficina de la Primera Dama
Para la celebración de actividades
sociales y culturales y la compra de
materiales y equipo 5,000

Sub-Total

25,800

2. MUNICIPIO DE GUAYNABO

- a) Asociación Recreativa de Amelia
Para gastos de funcionamiento 1,000
- b) Batutas de Guaynabo
Para gastos de funcionamiento 800

c) Asociación de Volibol Pitrre Para gastos de funcionamiento	2,000
d) Maratón Luis Muñoz Rivera Para gastos de funcionamiento	1,000
e) Equipo Conquistadores de Volibol Para gastos de funcionamiento	2,000
f) Equipo Mets de Guaynabo Para gastos de funcionamiento	15,000
g) Clase Graduanda de la Escuela Superior Josefina Barceló	1,000
h) Clase Graduanda de la Escuela Superior Margarita Janer	1,000
i) Clase Graduanda de la Escuela Superior Rosalina C. Martínez	1,000
j) Municipio de Guaynabo, para la celebración de actividades sociales, culturales y recreativas y para la compra de materiales	5,000
k) Equipo "Jets" de Guaynabo	1,000

Sub-Total

30,800

3. MUNICIPIO DE BAYAMON

a) "Maratón Bayamón Trotters" Para gastos de funcionamiento	2,000
b) Sociedad Biblica de Puerto Rico Para la celebración de Actividades	800
c) "P.R. Special Cadet" Para gastos de funcionamiento	500
d) Equipo Superior Vaqueros de Bayamón Para gastos de funcionamiento	20,000
e) Equipo Superior Vaqueras de Bayamón Femenino Para gastos de operación	1,000
f) Centro de Envejecientes Shalom Para gastos de funcionamiento	1,000
g) Oficina de Ayuda al Ciudadano Para diversas ayudas a los ciudadanos	6,000

h) Oficina de Asuntos del Impedido Para asistencia a los ciudadanos con impedimentos	4,500
i) Municipio de Bayamón Para la celebración de actividades sociales, culturales, recreativas, deportivas y para la compra de equipo, materiales y efectos relacionados	28,000
j) Equipo de Volibol Vaqueros Para gastos de funcionamiento	2,000
k) Equipo de béisbol Vaqueros de Bayamón (Coliceba) Para gastos de funcionamiento	4,000
l) Departamento de Transportación Para la compra de repuestos, mantenimiento y reparación de vehículos	20,000
m) Asociación de Ligas Infantiles Para gastos de funcionamiento	2,000
n) Clase Graduanda Escuela Superior Luis Palés Matos	1,000
ñ) Clase Graduanda Escuela Superior Miguel Cervantes	1,000
o) Clase Graduanda Escuela Superior Tomás Ongay	1,000
p) Clase Graduanda Escuela Superior Pedro P. Casablanca	1,000
q) Clase Graduanda Escuela Superior Agustín Stahl	1,000
r) Clase Graduanda Escuela Superior María Vázquez de Umpierre	1,000
s) Clase Graduanda Escuela Superior Rexville	1,000
t) Clase Graduanda Escuela Superior Miguel Meléndez Muñoz	1,000
u) Clase Graduanda Escuela Superior Papa Juan XXIII	1,000

v) Clase Graduanda Escuela Superior
Cacique Agueybana 1,000

Sub-Total 101,800

4. MUNICIPIO DE CATAÑO

a) Equipo de béisbol AA
Los Lancheros
Para gastos de funcionamiento 3,500

b) Municipio de Cataño
Para la celebración de actividades
sociales, culturales, recreativas y
deportivas y para la compra de
materiales y equipo 9,100

c) Clase Graduanda Escuela Superior
Francisco Oller 1,000

Sub-Total 13,600

5. DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES

a) Equipo de Volibol Playero
Para el pago de dietas a los jugadores 4,000

b) Asociación de Periodistas Deportivos
Para gastos de funcionamiento 1,500

Sub-Total 5,500

TOTAL ASIGNADO \$177,500

BALANCE \$ -0-

DISTRITO SENATORIAL NUM. 3 (ARECIBO)

A----- **\$177,500**

Víctor Marrero Padilla

1. MUNICIPIO DE ARECIBO

a) Compra de uniformes
Capítulo de Arbitros
Sr. Lázaro Vilella Molina
HC-02 Box 10520
Arecibo, Puerto Rico 00612
Tel. 817-2181 300

- b) Gastos Operacionales
Equipo Capitanas de Arecibo
Sr. Regino Babilonia Pérez
Apartado 2506
Arecibo, Puerto Rico 00613
Tel. 878-6614 / 7244 3,500
- c) Compra de uniformes y equipo deportivo
Equipo Connie Mack
Sr. Pedro L. Reyes Hernández
HC-01 Box 2790
Bo. Bajadero
Arecibo, Puerto Rico 00616
Tel. 881-3283 250
- d) Compra de uniformes
Equipo Los Rojos
Sr. Edwin Galán Bonet
Seg. Soc. 582-88-2420
Apartado 246
Sabana Hoyos
Arecibo, Puerto Rico 00688
Tel. 881-4392 300
- e) Restauración del edificio y
adquisición de equipo
Boxeo Aficionado
Sr. José Martínez Santiago
Presidente
Apartado 1086
Arecibo, Puerto Rico 00613
Tel. 878-2299 300
- f) Gastos de transportación y seguro médico
Equipo Los Marlins de Jarealitos
Sr. Rafael Rivera
Apoderado
Seg. Soc. 584-55-6011
P.O. Box 142603
Arecibo, Puerto Rico 00613
Tel. 878-6967 300
- g) Equipo Capitanes de Arecibo
Sr. William Navas
P.O. Box 271
Hatillo, Puerto Rico 00659
Tel. 878-5200 500
- h) Compra de Uniformes
Equipo "Volleyball" Femenino
Sr. Wilfredo Rivera, Apoderado
Seg. Soc. 583-45-5344

HC-02 Box 15448 Arecibo, Puerto Rico 00612 Tel. 878-5961	500
i) Compra equipo deportivo Liga Connie Mack Sr. Luis González Loperena P.O. Box 1420 Sabana Hoyos Arecibo, Puerto Rico 00688 Tel. 881-5493	250
j) Viaje a República Dominicana Equipo Connie Mack Sr. José A. Hernández P.O. Box 9716 Cotto Station Arecibo, Puerto Rico 00613 Tel. 878-5280	250
k) Compra de equipo deportivo Equipo Connie Mack Sr. Edgardo Fernández Calle 22 X-35, Vista Azul Arecibo, Puerto Rico 00612 Tel. 880-3569	250
l) "Old Timer Los Honorables" Sr. Nelson Cordero	300
m) Equipo Los Indios Sr. William Valles Morales HC-01 Box 10406 Arecibo, Puerto Rico 00612 Seg. Soc. 581-37-4376 Tel. 880-7847	300
n) Legión Americana Puesto Pachín Marín # 6 Sr. Neftalí Rodríguez Apoderado Tel. 879-5961	300
ñ) Equipo Indios de Rodríguez Olmo Sra. Maribel Mercado Box 1465 Arecibo, Puerto Rico 00613 Seg. Soc. 583-15-1392 Tel. 881-5572	300
o) Equipo Sabana Mickey Mantle Sra. Carmen J. Rivera Barreto	300

- p) Compra de uniformes
Equipo Humildes de Bajadero
Sr. Noel González
Seg Soc. 582-92-5380
Apartado 2954
Bo. Bajadero
Arecibo, Puerto Rico 00616
Tel. 881-4605 300
- q) Pequeñas Ligas Santana
Sr. Josúe Vega
Tel. 878-5782 300
- r) Liga Baloncesto Infantil
Sr. Edwin Castillo
Tel. 895-3409 200
- s) Aportación para organización de torneo
Liga Municipal
"Softball" Femenino de Arecibo
Sra. Elizabeth Guzmán
Seg. Soc. 584-77-0531
HC-03 Box 26304
Arecibo, Puerto Rico 00612 400
- t) Torneo de Baloncesto
Asociación Recreativa del
Bo. Calichoza Inc.
Sr. Edwin Velázquez
Seg. Soc. 584-52-1593
Arecibo 300
- u) Compra de escrines para salones
de computadoras
Escuela Dr. Francisco Susoni
Sra. Ana Pagán Tacoronte
P.O. Box 193
Arecibo, PR 00613
Tel. 878-1734 700
- v) Escuela Víctor Rojas I
Sr. Radamés Morán Olmo
Apartado 9666
Cotto Station
Arecibo, PR 00613
Tel. 880-3557 300
- w) Escuela Educación Especial
Sra. Elba J. Ramos Velázquez
Apartado 1116
Arecibo, PR 00612
Tel. 878-8160 500

x) Reconstrucción Sistema de Comunicaciones Defensa Civil Hon. Angel Román Municipio de Arecibo	4,000
y) Compra de Rolo Sr. José Guzmán Olivo Obras Públicas Municipal	6,000
z) Mejoras de Vivienda Sra. Sandra Rivera Rodríguez Seg. Soc. 583-23-0761	800
aa) Mejoras de Vivienda Sr. Dionisio Adorno Cruz	400
bb) Operación Transplante Médula Osea Sr. Ricardo Crespo Rodríguez (padre) Seg. Soc. 582-99-8559 HC-03 Box 21562 Arecibo, PR 00612 Tel. 879-8568	5,000
cc) División cuarto (madera) Sra. Gladys De Jesús Fernández Seg. Soc. 584-19-2946 HC-02 Box 15502 Bo. Colloral, Los Caños Arecibo, Puerto Rico Tel. 879-4687	300
dd) Adquisición de Equipo de Oficina Organización Nacional de No Videntes Inc. Sr. Domingo Santiago Tel. 879-4197 Suite 490 P.O. Box 4035 Arecibo, Puerto Rico 00613	500
ee) Proyecto SIDA Rescate Hogar Crea Sr. Andy Aponte	1,500
ff) Compra de Automóvil (Guagua) Centro Desarrollo Social, Físico y Ocupacional de Impedidos Sr. Víctor Rosado	2,000
gg) Mejoras de Vivienda Sra. Lydia Cruz Alvarez	400

hh)	Gastos de Operación Sr. Maximino Cuevas González	800
ii)	Hogar Vida y Esperanza Pacientes de SIDA Sr. Elpidio Fuentes	2,000
jj)	Mejoras de Vivienda Sra. Carmen Valentín Vélez Tel. 881-1893	635
kk)	Torneo de "Softball" Sr. Marcelino Toledo Centeno Municipio de Arecibo	300
ll)	Adquisición de una Motora Guardia Municipal Municipio de Arecibo Capt. Luis F. Raíces Acevedo	2,500
mm)	Mejoras de Vivienda Sra. Nelsa Colón Mercado Seg. Soc. 093-30-9858 Bo. Vigia # 36 Arecibo, PR 00612	700
nn)	Compra de tres (3) Tractores - Taladoras Sr. Héctor Román Vera Seg. Soc. 581-07-1110 Calle E F-4 Jardines de Arecibo Arecibo, PR 00612 Tel. 879-3874	1,000
ññ)	Cirugía de Cerebro Sr. Angel M. Velázquez Agosto Seg. Soc. 582-24-6429 Calle 3 # 217 Víctor Rojas 2 Arecibo, PR 00612 Tel. 878-8026	2,000
oo)	Adquisición de "Toner" (máquina fotocopidora) Programa de la Abeja Africanizada Defensa Civil Sr. Modesto Matías HC-02 Box 15150 Arecibo, PR 00612 Tel. 879-1563	200
pp)	Operación de Corazón Sra. Rebeca López Morell	

	P.O. Box 2106 Arecibo, PR 00613 Tel. 881-2461	3,000
qq)	Consejo de Residentes Residencial Antonio Márquez Arbona Sr. Héctor Rodríguez	500
rr)	Mejoras de Vivienda Sra. Lydia Rodríguez Seg. Soc. 583-82-8686 Apartado 1094 Bajadero, Bo. Miraflores Arecibo, Puerto Rico 00613 Tel. 881-4587	400
ss)	Mejoras de Vivienda Sr. Eugenio Pérez Torres P.O. Box 1560 Arecibo, Puerto Rico 00613	400
tt)	Mejoras de vivienda Sra. María M. Rivera Malpica Seg. Soc. 581-37-9458 P.O. Box 689 Bo. Bajadero Arecibo, Puerto Rico Tel. 881-5473	700
uu)	Mejoras de Vivienda Sr. Juan A. Rodríguez Seg. Soc. 582-86-7577 Calle González Ginorio # 36 Int. Arecibo, Puerto Rico 00613 Tel. 879-8451	500
vv)	Gastos funerales (Padre) Sra. Mirna Pabón Apartado 2114 Arecibo, Puerto Rico 00613 Tel. 879-5387	300
ww)	Construcción de Vivienda Sr. Angel M. Martínez Vélez Seg. Soc. 584-55-3042 HC-52 Box 2344 Bo. Garrochales Arecibo, Puerto Rico 00612	1,000
xx)	Operación de Transplante de Médula Osea Sr. José A. Martí Olivo Seg. Soc. 581-70-9815	

	Cotto Station 9074 Arecibo, Puerto Rico 00612	3,000
yy)	Construcción de Vivienda Sr. Jorge González Rodríguez Seg. Soc. 581-96-3125 HC-01 Box 6525 Bajadero Arecibo, Puerto Rico 00612	500
zz)	Mejoras de Vivienda Sra. María M. Mercado González Seg. Soc. 583-05-5222 Urb. Martell # 52 Arecibo, Puerto Rico 00612	400
aaa)	Asociación Recreativa Bo. Islote Sr. Rosendo Serrano Vélez Seg. Soc. 582-74-6272 HC-01 Box 10815 Arecibo, Puerto Rico Tel. 880-7544	400
bbb)	Tratamiento Médico y Operación Sr. Carlos Cardona Cuevas Ext. Villa Los Santos Box 75 Arecibo, Puerto Rico 00612 Tel. 878-3687	2,000
ccc)	Construcción de Vivienda Sra. Llury Ruiz Martínez Seg. Soc. 584-21-4078 Apartado 3185 Bo. Hato Viejo Arecibo, Puerto Rico 00613 Tel. 878-8367	500
ddd)	Construcción Servicio Sanitario Sra. Bernardina Colón Seg. Soc. 581-68-1176 Apt. 949 Arecibo, Puerto Rico 00748	150
eee)	Operación de hija Griselle De Jesús Medina (hija) Sra. Patricia Medina Vélez (madre) Seg. Soc. 584-78-4631 Apartado 1249 Sabana Hoyos, Puerto Rico 00612 Tel. 880-2361	900

fff)	Mejoras de Vivienda Sra. Sonia Betancourt Gabriel Seg. Soc. 582-97-8170 HC-52 Box 2935 Arecibo, Puerto Rico 00612	500
ggg)	Asoc. Recreativa Bo. Río Arriba Sr. Francisco H. Torres Cordero Portavoz Mayoría Asamblea Municipal Tel. 879-1520	400
hhh)	Fiestas Patronales Bo. Vigía Sra. María de los A. Atilos Tel. 879-1593	250
iii)	Compra de Envases para Reciclar Oficina de Control Ambiental Sr. Francisco Santiago - Director Seg. Soc. 581-64-6588 Municipio de Arecibo Tel. 878-2299	3,000
jjj)	Compra de cuatro (4) "Trimmer" Sr. William Román Rojas Director Oficina de Ornato Municipio de Arecibo Tel. 879-2299	600
kkk)	Asociación Recreativa Bo. Islote Sr. Rosendo Serrano Vélez Tel. 880-7544	600
lll)	Mejoras de Vivienda Sra. Carmen Ruiz Santiago Tel. 878-9819	700
mmm)	Mejoras del Centro Comunal Víctor Rojas 2 Sr. Manuel Martell Ocasio	600
nnn)	Operación y Costo de Viaje Sra. María Rodríguez Cuba Seg. Soc. 582-88-4383 Urb. Alturas de Florida Calle 1 B-1 Florida, Puerto Rico 00650 Sr. Guillermo Martínez Seg. Soc. 582-96-5586 Tels. 822-2059 ó 878-8347	2,000

ñññ)	Casa Club del Veterano Sr. Norberto Hernández Tel. 262-0858	600
ooo)	Mejoras de Vivienda Sra. Leticia Padilla Otero Factor I, calle F-19 Arecibo, Puerto Rico Tels. 881-1475 / 880-4271	500
ppp)	Mejoras de Vivienda Sr. Juan Quiles Santiago Seg. Soc. 582-60-4895 Víctor Rojas II, calle C-116 Arecibo, Puerto Rico Tel. 878-1784	500
qqq)	Operación de Corazón abierto, Sra. Mercedes Vanga Colón Tel. 878-7119	2,000
rrr)	Mejoras de Vivienda Sr. Juan Antonio Rodríguez Calle Gonzalo Ginorio # 36 Arecibo, Puerto Rico Tel. 879-8451	500
sss)	Mejoras de Vivienda Sra. Luz Collazo Caraballo Box 463, Bo. Garrochales Arecibo, Puerto Rico Tel. 878-7033	700
ttt)	Compra de Abanicos "Head Start" Sra. Luz Eneida Meléndez Seg. Soc: 115-50-8685 Apartado 1248 Bo. Sabana Hoyos Arecibo, Puerto Rico 00612	350
uuu)	Mejoras de vivienda Sra. Michell Oquendo Torres Bo. Vigía # 50, Arecibo, PR 00612 Tel. 880-6531	700
vvv)	Mejoras de Vivienda Sr. Carlos Batista	400
www)	Mejoras de Vivienda Sr. Antonio Laureano Candelaria Apartado 1008, Sabana Hoyos Arecibo, Puerto Rico 00688	400

xxx)	Mejoras de Vivienda Sr. Javier Arbelo Ortiz HC-01 Box 4431 Sabana Hoyos, PR 00688	300
yyy)	Mejoras de Vivienda Sra. Gladys Benítez Seg. Soc. 053-30-7866 Bo. Obrero, Ledesma # 1006 Arecibo, PR 00612 Tel. 878-9219	400
zzz)	Operación de Sulay Campos Sra. Brunilda Campos Apartado 217 Sabana Hoyos, PR 00688 Tel. 881-7522	3,000
aaaa)	Mejoras de Vivienda Sra. Sylvia Feliciano Salas Seg. Soc. 584-22-3266 Factor II, Arecibo Tel. 881-2391	1,000
bbbb)	Compra de Fotocopiadora y Materiales - Instituto Vocacional Artesanal de Arecibo, Inc. Sra. Pilar Cepero, Directora Ave. José de Diego # 6 Apartado 1941, Arecibo, PR 00613 Tel. 878-4047 ó 879-0966	1,200
cccc)	Reparación de Oficina Departamento de Educación Región de Arecibo Sra. María Aldarondo, Directora	800

Sub-Total

~~7885~~2. MUNICIPIO DE CAMUY

a)	Cisterna de Agua CDT de Quebrada Municipio de Camuy Sra. Sara Avilés Tel. 820-2398	800
b)	Compra de Equipo de Comunicaciones Obras Públicas Sr. Francisco Santiago Barreto Municipio de Camuy P.O. Box 539, Camuy, PR 00627 Tel. 898-2160/2333	1,500

- | | |
|--|-------|
| c) Liga Atlética Policiaca del Bo. Cibao
Sr. William Martínez
Municipio de Camuy
Tel. 898-0260 | 1,000 |
| d) Comité Reinado
Sra. Sonia Concepción
Tel. 898-1817 | 1,000 |
| e) Construcción de Casa
Sra. Gudelia Rodríguez Cuevas
Seg. Soc. 581-03-0119
Carr. 486, Km. 2, H. 8
Bo. Zanjas, Camuy | 2,000 |
| f) Feria Noche de Estrellas
Sr. Anthony López Martorell
Relacionista Público
Municipio de Camuy
P.O. Box 539, Camuy, PR 00627
Tel. 898-2160 | 500 |
| g) Viaje para Estudios
Seg. Soc. 584-81-0758
Sr. José M. Santiago González
Ext. Villa del Carmen G-2
Camuy, Puerto Rico 00627
Tel. 898-0678 | 500 |

Sub-Total	7,300
-----------	-------

3. MUNICIPIO DE CIALES

- | | |
|--|-------|
| a) Salón de la Fama del Deporte Cialeño
Sr. Mike González
P.O. Box 161
Ciales, Puerto Rico 00638 | 500 |
| b) Construcción de Escaleras
Sr. César Fernández Ginés
Hato Viejo Cumbres
Apt. 380, Ciales, PR 00638
Tel. 871-3079 | 900 |
| c) Choferes Hosp. Municipal de Ciales
Sr. Orlando Fernández | 300 |
| d) Compra de uniformes
Policía Municipal Ciales
Sr. Gualberto Sánchez | 1,500 |

e) Sillón para Impedida (hija Abigail Torres) Sra. Carmen Ortiz Rivera Seg. Soc. 582-81-9251 Apt. 1152, Ciales, PR 00638 Tel. 871-0453	4,000	
f) Mejoras de Vivienda Sr. Rubén Fernández Bo. Hato Viejo, Ciales	700	
Sub-Total		7,900
 4. <u>MUNICIPIO DE FLORIDA</u>		
a) Arreglar techo de Casa Sr. Apolinar Colón HC-01 Box 2677 Florida, Puerto Rico 00650 Tel. 854-6649	500	
b) Dinero pago Renta Sra. Hilda Colón Colón Villas de Florida Apartado B-6 Florida, Puerto Rico Tel. 822-0827	500	
Sub-Total		1,000
 5. <u>CUERPO DE VOLUNTARIOS - ESTATAL</u>		
a) Cuerpo de Voluntarios de Servicios Médicos de Emergencia Sr. Roberto Mercado	1,000	
b) Gastos de funcionamiento Cuerpo de Voluntarios al Servicio de PR Recinto la Catalana Sr. Ramón Machado Díaz Tel. 846-5774	1,500	
Sub-Total		2,500
 6. <u>MUNICIPIO DE MANATI</u>		
a) Liga "Softball" Once Negro Sr. Freddie Hernández Urb. Las Gardenias calle Violeta # 68 Manatí, Puerto Rico 00674 Tel. 854-8808	900	

- | | |
|--|-------|
| b) Compra de Uniformes
Liga Infantil Bo. Boquillas 2004
Sra. Carmen Meléndez | 200 |
| c) Liga "American Congress"
Sra. Sandra Freytes
Seg Soc. 584-63-2627
Bo. Campo Alegre #56
Manatí, Puerto Rico 00674 | 300 |
| d) Donativo para uniformes
Manatí, "Baseball Team"
Campo Alegre 53
Manatí, Puerto Rico 00674
Sra. Edna Negrón, Presidenta | 200 |
| e) Compra de Uniformes para Campeonato
Esc. Tae Kwon Do
Sra. Mildred Román Maisonet
Vice-Presidenta
Seg. Soc. 572-04-3103
P.O. Box 997
Manatí, Puerto Rico 00674 | 200 |
| f) Clase Graduanda
Esc. Fernando Callejo
Sra. Milagros Román
Seg. Soc. 584-78-2684 | 1,000 |
| g) Clase Graduanda Trediams 97
Esc. Petra Corretjer de O'Neill
Sra. Carmen Mercado
Tel. 854-6601 | 1,000 |
| h) Audífonos para la niña Yaneiri González
Sr. Pepín Cacho
Asamblea Municipal de Manatí | 400 |
| i) Gastos de Estudios
Sra. Evelyn Nieves Villafañe
RR-01 Box 13242
Bo. Boquillas
Manatí, Puerto Rico 00674
Tel. 884-6942 | 700 |
| j) Operación de Columna Vertebral
Sra. Haydeé Reyes Mercado
P.O. Box 9200
San Juan, Puerto Rico 00908
Tel. 854-6275 | 2,000 |
| k) Compra de Vehículo Militar
Defensa Civil | 8,000 |

Municipio de Manatí
Sr. Efraín Ortiz
Tel. 854-5765

l) Festival de Batutas	500	
Sr. Jorge Colón Marín		
P.O. Box 102		
Manatí, Puerto Rico 00674		
Tel. 858-3200		
m) Compra de Equipo y Materiales deportivos, Centro de Servicios Múltiples	2,500	
Sr. Orlando Vega Rosario		
Box 13242		
Calle Estrella del Mar		
Bo. Boquillas,		
Manatí, Puerto Rico 00674		
n) Mejoras de Vivienda	700	
Sr. Elvin González Sierra		
Seg. Soc. 584-68-4984		
Bda. Félix Cordova Dávila #179		
Manatí, Puerto Rico 00674		
Tel. 854-7913		
ñ) Gastos de Estudios	900	
Sra. Lourdes Colón		
Tel. 854-6785		
Sub-Total		19,500

7. MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS

a) Uniformes para Equipo de Baloncesto	300	
Sr. Anthony Lugo Ríos		
Seg. Soc. 123-64-9411		
Calle 9, Box 115		
Parcelas Terranova		
Quebradillas, Puerto Rico 00678		
Sub-Total		300

8. MUNICIPIO DE TOA ALTA

a) Liga Integral de Baloncesto Infantil y Juvenil, Sr. José Mejías	500	
b) Toa Alta Softball Club Inc.	900	
Sr. Andrés Burgos		
c) Equipo Piñas Old Timer	500	
Sr. William Rodríguez		

- | | |
|---|-------|
| d) Gastos de preparativos
Decimaséptima Edición
Maratón Pascua Florida
Sr. Félix Santos
P.O. Box 361
Toa Alta, Puerto Rico 00954
Tel. 870-5772 | 1,500 |
| e) Construcción de Vivero
Esc. Abelardo Díaz Alfaro
Sra. Katherine Bonilla
Maestra de Economía Doméstica
Programa Pre-Vocacional | 700 |
| f) Reparación de Vivienda
Sr. Luis Bonilla
RR-01 Box 11516
Bo. Piñas
Toa Alta, Puerto Rico 00959
Tel. 730-0092 | 400 |
| g) Gastos de Estudios
Sra. María Martínez
Urb. Jardines del Toa # 22
Toa Alta, Puerto Rico 00953
Tel. 870-0649 | 800 |
| h) Operación de la Espina Dorsal
para la joven Brenda Ferrer Marcano
Sra. Gloria Cosme
Calle 1 # 28
Urb. Jardines de Toa Alta
Toa Alta, Puerto Rico 00953
Tel. 870-2448 | 4,000 |
| i) Operación de Espina Dorsal
para Militza Zoe Nevárez
Sra. Wanda Rivera Carrero (madre)
Calle 2 # 96
Urb. Jardines de Toa Alta
Toa Alta, Puerto Rico 00953
Tel. 870-3266 | 1,500 |
| j) Reparación de Vivienda
Sr. Julián Rosado
Calle 2 # 80
Urb. Jardines de Toa Alta
Toa Alta, Puerto Rico 00954
Tel. 870-5485 | 500 |

- | | |
|--|-------|
| k) Gastos de Viaje Cultural
Srta. Eloíza Rosa Morales
Seg. Soc. 581-13-0818
Tel. 799-7886 | 700 |
| l) Mejoras de vivienda
Sra. Evelyn Rivera Rosado
RR-01 Box 13081
Toa Alta, Puerto Rico 00953
Tel. 279-5542 | 500 |
| m) Gastos de Operacionales
Octavitas Inc.
Municipio de Toa Alta | 7,000 |

Sub-Total

19,500

9. MUNICIPIO DE VEGA ALTA

- | | |
|--|-------|
| a) Hogar Nuestra Señora de la
Providencia, Sra. Zenaida Maldonado | 1,500 |
| b) Tratamiento médico
Glorinnet Maysonet | 700 |
| c) Mejoras de Vivienda
Sra. Carmen Quiñones Flores | 500 |
| d) Compra de materiales y equipo
Guardia Municipal
Sr. Jedan O. Figueroa
P.O. Box 1390
Vega Alta, PR 00692-1390
Tels. 883-2380 / 883-3125 | 1,500 |
| e) Actividad Día de Reyes
Municipio de Vega Alta | 2,325 |

Sub-Total

6,525

10. DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA - VEGA BAJA

- | | |
|---|-------|
| a) Operación para hijo (que es
paciente de Leucemia)
Sra. Zully Maisonet
Tel. 858-8319 | 3,000 |
| b) Compra de Audífonos
Sr. William Pabón | 700 |
| c) Silla Especial para Impedido
Sr. Luis G. Lebrón
Calle Paseo Cipre # 340 | 2,000 |

Urb. Villa Pinares
 Vega Baja, Puerto Rico 00693
 Tel. 858-2539

Sub-Total

5,700

11. DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA - ARECIBO

- a) Operación de la Vista 150
 Sr. Raúl Vidal
 C-4 Box 17
 Catalana Interior
 Barceloneta, Puerto Rico 00617
 Tel. 846-4127
- b) Transplante de Hígado 500
 Sra. Carmen L. Martínez
 Bda. Catalán, calle 4, Buzón 72
 Barceloneta, Puerto Rico 00617
- c) Gastos de viaje 2,000
 Tunamérica
 Sr. Víctor Loubriel
 Seg. Soc. 582-71-7752

Sub-Total

2,650

12. VIVIENDA RURAL - VEGA BAJA

- a) Construcción de Piso 500
 Sra. Luz Argüelles Montero
 Seg. Soc. 584-32-1547
 HC-33 Box 5076
 Bo. Higuillar
 Dorado, Puerto Rico 00646
 Tel. 796-0073
- b) Reubicación 3 Cuartos 500
 Sra. Wanda Robles
 Seg. Soc. 582-23-7765
 Calle 12 C-6
 Sector Monte Lindo, Higuillar
 Dorado, Puerto Rico 00646
- c) Mejoras de Vivienda 1,000
 Sra. Iris N. Ruiz Irizarry
 Brisas del Plata # 22
 Dorado, Puerto Rico 00646
 Tel. 278-0714
- d) Mejoras de Vivienda 400
 Sr. José A. Santana Maysonet
 Apartado 502

- Sector La Pra
Dorado, Puerto Rico 00646
- e) Mejoras de Vivienda 400
Sra. Norma I. López López
HC-80 Buzón 9358
Bo. Río Lajas
Dorado, Puerto Rico 00646
- f) Mejoras de Vivienda 400
Sra. Miriam González Crespo
HC-80 Buzón 9384
Bo. Río Lajas
Dorado, Puerto Rico 00646
- g) Mejoras de Vivienda 400
Sr. José A. Quiles Fuentes
Seg. Soc. 583-07-6912
HC-80 Box 9384
Dorado, Puerto Rico 00646
- h) Habilitar cuarto para hijo 900
Sra. Clara Calderón
Tel. 858-8423
Urb. El Rosario
Vega Baja, Puerto Rico
- i) Mejoras de Vivienda 700
Sra. Doris Pabón Bruno
Tel. 855-4365
- j) Mejoras de Vivienda 400
Sra. Migdalia Alberio
Seg. Soc. 584-16-9363
calle R-028
Urb. Jardines de Vega Baja
Vega Baja, Puerto Rico 00693
- k) Mejoras de Vivienda 400
Sra. Petra L. Feliciano
Seg. Soc. 584-25-5252
calle E L-47 El Rosario II
Vega Baja, Puerto Rico 00693
- l) Mejoras de Vivienda 400
Sra. Minerva Rodríguez Colón
Seg. Soc. 582-72-3343
calle Río Cibuco, parc. 674
Guarisco
Vega Baja, Puerto Rico 00693
- m) Mejoras de Vivienda 400
Sr. Ernesto Hernández

Seg. Soc. 583-25-7038
 Buzón 106
 Vega Baja, Puerto Rico 00693

- | | | |
|----|-------------------------------|-----|
| n) | Mejoras de Vivienda | 400 |
| | Sra. Carmen M. López | |
| | Seg. Soc. 126-52-0019 | |
| | Bo. Arenas, Parc. 294 | |
| | Vega Baja, Puerto Rico 00693 | |
| ñ) | Mejoras de Vivienda | 400 |
| | Sr. José W. Negrón | |
| | Seg. Soc. 042-64-0293 | |
| | calle principal final | |
| | Los Naranjos | |
| | Vega Baja, Puerto Rico 00693 | |
| o) | Mejoras de Vivienda | 700 |
| | Sr. Wilfredo Morales | |
| | Calle Roberto Clemente # 5422 | |
| | Brisas del Rosario | |
| | Vega Baja, Puerto Rico 00693 | |

Sub-Total 8,300

13. VIVIENDA RURAL - ARECIBO

- | | | |
|----|-----------------------------------|-----|
| a) | Construcción de Vivienda | 700 |
| | Sra. María Bristol | |
| | Seg. Soc. 581-79-1361 | |
| | Apartado 475 | |
| | Barceloneta, Puerto Rico 00617 | |
| | Tel. 846-5703 | |
| b) | Construcción de Casa | 700 |
| | Sra. Magdalena Carattini González | |
| | Seg. Soc. 153-60-2764 | |
| | Parcelas Garrochales | |
| | Box 146 | |
| | Barceloneta, Puerto Rico 00617 | |
| | Tel. 846-0843 | |
| c) | Mejoras de Vivienda | 350 |
| | Sra. Elizabeth Correa | |
| | Seg. Soc. 583-13-7455 | |
| | HC-01 Box 5644 | |
| | Bo. Carrizales | |
| | Hatillo, Puerto Rico 00659 | |
| d) | Mejoras de Vivienda | 300 |
| | Sr. Tomás Pérez | |
| | Seg. Soc. 584-32-2270 | |
| | Parcelas Nuevas # 605 | |

Bo. Carrizales
Hatillo, Puerto Rico 00612

- | | |
|--------------------------|-----|
| e) Mejoras de Vivienda | 300 |
| Sra. Petra Feliciano | |
| Bo. Buena Vista, Hatillo | |

Sub-Total

2,350

14. DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES - REGION DEL TOA

- | | |
|-------------------------------|-----|
| a) Gastos de funcionamiento | 300 |
| Equipo de Baloncesto | |
| Categoría 15-16 | |
| Sr. Carlos Rodríguez Santiago | |
| Ext. Sur # 537 | |
| Dorado, Puerto Rico 00646 | |
| Tel. 796-2456 | |

- | | |
|-------------------------------|-----|
| b) Compra de equipo deportivo | 300 |
| Equipo Baloncesto Novicio | |
| Sr. Willie Embroidery | |
| HC-33 Box 5742 | |
| Dorado, Puerto Rico 00646 | |
| Tel. 796-2456 | |

- | | |
|---------------------------------|-------|
| c) Equipo Gigantes de Vega Baja | 1,400 |
| Sra. Betzaida Riestra | |
| Urb. Las Flores | |
| calle D G-4 | |
| Vega Baja, Puerto Rico 00693 | |
| Tel. 858-9473 | |

- | | |
|-----------------------------------|-----|
| d) Equipo de "Softball" Masculino | 500 |
| Bo. Pugnado Adentro | |
| Sr. Antonio Rodríguez | |

- | | |
|----------------------------------|-----|
| e) Equipo Deportivo | 300 |
| "Caimáçn Basketball Association" | |
| Sr. Wilfredo Ferrer | |
| Calle Tártago 373 | |
| Estancias de Tortuguero | |
| Vega Baja, Puerto Rico 00693 | |
| Tel. 858-3324 | |

Sub-Total

2,800

15. DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES - ARECIBO

- | | |
|-------------------------|-------|
| a) Equipo Los Ganaderos | 2,500 |
| de Hatillo | |
| Sr. Felipe Bonet | |
| Apartado 2506 | |

Arecibo, Puerto Rico 00612
Tel. 878-7244

- | | |
|-----------------------------------|-----------|
| b) Promoción Radial | 400 |
| Asoc. Deportiva Hatillana Inc. | |
| Sr. Saturnino González | |
| P.O. Box 2506 | |
| Arecibo, Puerto Rico 00613 | |
| Tel. 878-7244 | |
|
c) Compra de equipo deportivo |
1,000 |
| Equipo Hatillo Old Timers | |
| Sr. Eduardo Medina | |
| Calle B # 144 | |
| Bo. Santa Rosa | |
| Hatillo, Puerto Rico 00659 | |
| Tel. 898-6509 | |

Sub-Total

3,900

16. DEPARTAMENTO DE EDUCACION - BAYAMON

- | | |
|--------------------------------------|-----------|
| a) Construcción de Oficina | 400 |
| Esc. de la Comunidad Espinosa Kuilan | |
| Sra. Martelina Vega | |
| Pres. Consejo Escolar | |
|
b) Compra de materiales y equipo |
1,500 |
| Salón de Arte | |
| Esc. José Gualberto Padilla | |
| Sra. Ivette Marrero | |
| Calle Betances #19 | |
| Vega Baja, Puerto Rico 00693 | |
| Tel. 858-2520 | |
|
c) Fuente de Agua |
240 |
| Esc. Lino Padrón | |
| Sra. Awilda Denis Díaz | |
| Tel. 858-2110 | |

Sub-Total

2,140

17. DEPARTAMENTO DE EDUCACION - ARECIBO

- | | |
|-----------------------------------|-----|
| a) Compra de Aire Acondicionado | 450 |
| Esc. Autónoma de la Comunidad | |
| José Gautier Benítez | |
| Sra. Esther M. Vázquez, Directora | |
| Apt. 1707, Hatillo, PR 00659 | |
| Tel. 898-9096 | |

- b) Compra de equipo y materiales 500
 Esc. Secundaria Luis Meléndez Rodríguez
 Sr. Fernando L. Hernández Pérez
 Director
 Bo. Campo Alegre, Box 7
 Hatillo, Puerto Rico 00659
 Tel. 898-6911

Sub-Total 950

18. AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA

- a) Postes (tendido eléctrico) 1,500
 Sr. Cecilio Castro
 Bo. Río Lajas

Sub-Total 1,500

19. C.I.C. - VEGA BAJA - POLICIA DE PUERTO RICO

- a) Adquisición de Fotocopiadora 800
 C.I.C. Vega Baja
 Tnte. Antonio Rivera Estelas
 Tel. 858-6050

Sub-Total 800

20. MUNICIPIO DE SAN JUAN

- a) Congregación de Hermanas de la
 Bienaventurada Virgen María
 del Monte Carmelo
 Hna. Maribelle Mejías Muñiz
 Julián Bengoechea # 1326
 Urb. San Martín
 Río Piedras, PR 00924 3,000

Sub-Total 3,000

TOTAL ASIGNADO \$177,500

BALANCE \$ -0-

B----- \$177,500

Norma L. Carranza de León

1. MUNICIPIO DE ARECIBO

- a) Action International Martial
 Arts Assoc., Calle C #29

Víctor Rojas # 1, Arecibo, Puerto Rico 00612 Instalación matres de ejercicios	300	
b) Aprisa P.O. Box 9068 Cotto Station Arecibo, P.R 00613 Para compra de equipo de oficina	500	
c) Arecibo Old Timer Los Honorables Víctor Rojas #1 Calle E # 34 Arecibo, P.R. 00612 Gastos de Uniformes	800	
d) Casa Ulanga Municipio de Arecibo Apt. 1086, Arecibo, PR 00613 Para gastos de actividades culturales	200	
e) Centro Envejecientes Villa Campestre Apartado 9570 Cotto Station Arecibo, P.R. 00613 Para Compra máquina de hielo	2,185	
f) Departamento de Contro Ambiental Municipio de Arecibo Apt. 1086, Arecibo, PR 00613 Para compra de contenedores de basura		2,500
g) Corporación de Prevención, Recreación y Bellas Artes Apartado 141032 Arecibo, P.R. 00614 Para Gastos del Festival Nacional de la Voz y la Canción	800	
h) Corporación Comunitaria Reciclaje Del Norte, Inc. Calle Antonio Figueras #152 Arecibo, P.R. 00612 Para equipo de oficina (T.V. y V.C.R.)	570	
i) Cuerpo de Bomberos Apartado 1535 Arecibo, P.R. 00613 Pronto para adquirir Vehículo Comandancia de Zona Norte	4,000	
j) Depto. Educación Región Arecibo Programa Zona Libre de Drogas Buzón 210-B,		

Centro Gubernamental Arecibo, P.R. 00612 para compra de Fax	550
k) Depto. Recreación y Deportes Municipio de Arecibo Gastos de Actividad Maratón Nicasio Olmo	1,000
l) Mariela Cordero HC 03, Box 19586 Arecibo, P.R. 00612 Gastos de Participación en Congreso de Investigadores en Educación, Chicago	500
m) Yadira Morán HC-01, Box 0834 Arecibo, P.R. 00612 Para matrícula, libros y otros gastos	500
n) Museo de Arte e Historia René Márquez Municipio de Arecibo Para compra de equipo de oficina	500
o) Pequeñas Ligas de Santana P. O. Box 4020 Suite 195 Arecibo, P.R. 00613 Para gasolina y mantenimiento de vehículo	500
p) Proyecto Sueño de Amor P. O. Box 2675 Arecibo, P.R. 00613 Para compra de equipo	1,500
q) Rafael Márquez Villa Los Santos Calle 14 DD-47 Arecibo, P.R. 00612 Gastos de Estadía Campamento "Jamboree"	500
r) Ricardo Javier Crespo Hernández HC-03 Box 21562 Arecibo, P.R. 00612 Para gastos de operación Trasplante Médula Osea	500
s) Rolando López Calle Palmas #51 (Labo. Clínico Toledo) Arecibo, P.R. 00612	

Para tratamiento médico condición del Hígado	500
t) Defensa Civil Municipio de Arecibo Apartado 1086 Arecibo, P.R. 00613 Para la compra de sistema de comunicaciones	3,000
u) Alexis O. Torres P. O. Box 141382 Arecibo, P.R. 00614 Para gastos de participación Programa "Close-Up"	500
v) Policía de Puerto Rico Precinto 107 Comandancia Distrito Arecibo Arecibo, P.R. Para la Compra fotocopiadora	4,300
w) Asoc. Recreativa y Cultural de Buenos Aires, Arecibo, P.R. Para gastos festival de la Amistad	300
x) Municipio de Arecibo Depto. Recreación y Deportes 6to. Cruce a Nado Víctor Rojas de Arecibo	1,000
y) Gobierno Municipal de Arecibo Cementerios Municipales Apartado 1086 Arecibo, P.R. 00613 Para compra de un trimmer	536
z) Capitanas de Arecibo Apartado 2506 Arecibo, P.R. 00613 Para gastos operacionales	2,500
aa) Felipe Piñeiro Buzón 135-B Barrio Santana, Arecibo, P.R. 00612 Para gastos de estudios de César Piñeiro, hijo	750
bb) Arecibo Outboard Club, Inc. Box 3327 Arecibo, P.R. 00613 Para la compra de sillas	300

cc) Equipo Los Capitanes de Arecibo Para gastos de funcionamiento	5,000	
dd) Oficina de Desarrollo Interagencial Municipio de Arecibo Para el Desarrollo de Actividades Sociales, Culturales y Deportivas en el Distrito de Arecibo	20,000	
ee) Festival de Gimnasia P.O. Box 443 Sabana Hoyos, P.R. 00688 Para gastos del Festival	300	
Sub-Total		56,891

2. MUNICIPIO CAMUY

a) Banda y Batutas (Las Capitanas) Liga Atletica Policiaca Barrio Quebrada HC Box 4943 Camuy, P.R. 00627 Para compra de uniformes	500	
b) Org. Albinismo de Puerto Rico Avenida Muñoz Rivera #247 Camuy, P.R. 00627 Para gastos de funcionamiento y compra de equipo	500	
c) Departamento de Educación Superintendente de Escuelas Apartado 569 Camuy, P.R. 00627 Para la compra de una fotocopidora	3,000	
d) Batutas, Cadetes y Bandas Liga Atlético Policiaca Bo. Cibao HC-01 Box 5002 Camuy, P.R. 00627 Para compra de uniformes	500	
e) Niños Escuchas de América Tropa 690 HC-02 Box 7442 Camuy, P.R. 00627 Para compra de casetas	500	
f) Oficina Obras Públicas Municipio de Camuy P. O. Box 539		

Camuy, P.R. 00627 Para compra equipo de comunicaciones	5,000	
h) Municipio de Camuy Para realizar actividades sociales, culturales y deportivas y reinado	5,000	
i) Equipo Los Arenosos	3,000	
Sub-Total		18,000

3. MUNICIPIO DE CIALES

a) Guardia Municipal Municipio de Ciales Box 1408 Ciales, P.R. 00638 Para compra de uniformes	3,000	
b) Salón de la Fama del Deporte Cialeño P. O. Box 161 Ciales, P.R. 00638 Para gastos de la Segunda Ceremonia de Exaltación de Deportista Cialeño	500	
c) Consultorio Médico Municipal Box 4032 Hato Viejo Cumbre Ciales, P.R. 00638 Para compra sistema de comunicación	500	
d) Para realización de actividades Sociales, Culturales y Deportivas del Municipio de Ciales	3,000	
Sub-Total		7,000

4. MUNICIPIO DE FLORIDA

a) Equipo Los Titanes P.O. Box 657, Florida, PR 00650 Gastos Operacionales	5,000	
b) Oficina de Seguridad Municipio de Florida P.O. Box 1168 Florida, P.R. 00650-1168 Compra de uniformes	4,000	
c) Sra. María Rodríguez Cuba Urb. Alturas de Florida Calle 1 B-1		

Florida, P.R. 00650
Para gastos de operación 500

Sub-Total 9,500

5. MUNICIPIO MANATI

- a) Centro Geriátrico Virgilio Ramos
Municipio de Manatí
Manatí, P.R. 00674
Para pronto Vehículo (guagua) 5,000
- b) Equipo Marlines de Boquillas
Buzón 168
Hacienda La Monserrate
Manatí, P. R. 00674
Para gastos de funcionamiento 500
- c) Equipo Pampers
Calle Opalo Buzón 22
Parcela La Luisa
Manatí, P.R. 00674
Para compra de uniformes 1,000
- d) Evelyn Nieves Villafañe
RR-01 Box 13242
Barrio Boquillas
Manatí, P.R. 00674
Para gastos de estudios
universitarios 500
- e) Sra. Jeannette Ríos (Yaneiri González)
Vistas de Atenas A-8
Manatí, P.R. 00678
Para compra de audifónos 750
- f) Liga "Softball" Once Negro, Inc.
Calle Violeta #68
Urb. Las Gardenias
Manatí, P. R. 00674
Para gastos funcionamiento
y pago de árbitros 750
- g) Lourdes Colón Morales
Manatí, P. R.
Para gastos de estudios universitarios 1,000
- h) Manatí Baseball Team
Campo Alegre #53
Manatí, P.R. 00674
Para compra de equipo 300

i) Saritza Nieves Quiñones Calle 4 G-16 Jardines de Mónaco Manatí, P. R. 00674 Para gastos de estadía y dietas viaje "people to people"	500	
j) Liga de Prospectos Connie Mack Manatí, P. R. Para compra de equipo	300	
k) Acrópolis de Manatí Para la compra de equipo deportivo y la realización de actividades deportivas	5,000	
Sub-Total		15,600

6. MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS

a) Hogar Niños Fe, Amor y Esperanza Apartado 691 Quebradillas, P.R. 00678 Para compra de equipo para el hogar	1,000	
b) Liga Infantil de Quebradillas Calle 4 #42 Parcelas Terranova Quebradillas, P.R. 00678 Para gastos de uniformes	800	
c) "Liga Youth AA Basketball" P. O. Box 229 Quebradillas, P.R. 00678 Para gastos de uniformes	800	
d) Defensa Civil Gobierno Municipal de Quebradillas Quebradillas, P.R. 00674 Para el pronto de vehículo (guagua)	5,000	
e) Defensa Civil Gobierno Municipal de Quebradillas Para la compra de una Motora	7,000	
Sub-Total		14,600

7. MUNICIPIO DE TOA ALTA

a) Liga Integral de Baloncesto Infantil Calle 12 E-40 Urb. Toa Alta Heights		
---	--	--

Toa Alta, P.R. 00953 Para pagos de franquicia	500	
b) "Chung Do Kwan El Josco" Toa Alta, P.R. 00953 Para premiación de Torneo		1,200
c) Militza Nevárez Calle 2 #96 Urb. Jardines de Toa Alta Para gastos de operación	500	
d) Equipo Softbol Superior Los Mandriles, Toa Alta, P. R. Para gastos de funcionamiento		2,000
e) Municipio de Toa Alta Para actividades Sociales, Culturales, y Deportivas		15,000
Sub-Total		19,200

8. MUNICIPIO DE VEGA ALTA

a) Academia Discípulos de Cristo Calle Georgetti #21 Vega Alta, P.R. 00692 Para compra de equipo de oficina	400	
b) Centro actividades Juan de los Olivos Apartado 1613 Vega Alta, P.R. 00692 Para gastos del Centro	500	
c) Centro de Salud familiar P.O. Box 356 Vega Alta, P.R. 00692-0356 Para la compra de equipo médico	800	
d) Municipio de Vega Alta Vega Alta, P.R. Para Festival de Chiringa, Fiestas Patronales, Carnaval y actividades sociales, culturales y deportivas	3,000	
e) Equipo Pamper Box 238 Vega Alta, P.R. 00692 Para la compra de premiación Equipo Pamper	625	
Sub-Total		5,325

9. DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES
REGION DE ARECIBO

- a) Equipo Playeros de Vega Baja
 Calle 6 # 116 Urb. San Vicente I
 Vega Baja, P.R. 00693
 Para gastos de alojamiento y
 dietas del equipo juegos
 en Santo Domingo 500
- b) Asociación Recreativa Alturas de
 Vega Baja, Calle G-H-25
 Vega Baja, P.R. 00693
 Para gastos de Torneo de Baloncesto 500
- c) Club Náutico de Vega Baja, Inc
 P.O. Box 1587
 Vega Baja, P.R. 00694
 Para la realización del Torneo de Pesca
 Aguja Azul y otros 500
- d) Liga Infantil y Juvenil Bo. Pueblo Nuevo
 Equipo Los Pescadores (15-16)
 Santiago Iglesias #13A
 Vega Baja, P.R. 00693
 Compra de equipo 200
- e) Equipo de Baloncesto
 Categoría 13-14
 Ext. Sur # 537
 Dorado, P.R. 00646
 Para mantenimiento de equipo 250
- f) Asoc. Deportiva Hatillana
 equipo Tigres de Hatillo
 P.O. Box 271
 Hatillo, P.R. 00659
 Gastos operacionales del equipo 2,000
- g) Hatillo Old Timers
 Calle B # 144 Bo. Santa Rosa
 Hatillo, P.R. 00659
 Gastos de equipo 800
- h) Ganaderos de Hatillo
 Apartado 2506
 Arecibo, P.R. 00613
 Gastos de Funcionamiento 2,500
- i) Asoc. de Ligas Infantiles y Juveniles
 Box 74, Hatillo, P.R. 00659

Para gastos de hospedaje y
transportación terrestre del
equipo fuera de la isla

500

Sub-Total

7,750

10. DEPARTAMENTO DE EDUCACION
REGION DE ARECIBO

- a) Ailime Díaz Pérez
P.O. Box 278
Vega Baja, P.R. 00694
Gastos de viaje estudiantil
People to People 250
- b) Elliot Cintrón
Calle B G-13
Alturas de Vega Baja
Gastos de su participación en el
Programa Semester at Sea 500
- c) José Javier Dávila
Calle 4 D-37 sector Vega Baja Lakes
Gastos de dietas y hospedaje niño con
impedimento 500
- d) Esc. Agapito Rosario
Calle B E-20
Urb. El Rosario
Vega Baja, P.R. 00693
Compra de aire acondicionado
para el salón de Kinder 500
- e) Sr. Víctor Loubriel
Calle 4 Box 14 Imbery
Barceloneta, P.R. 00617
Gastos de participación
Festival Int. de Tunas 300
- f) Asoc. de Ligas Infantiles y
Juveniles, Box 74
Hatillo, P.R. 00659
Para gastos de hospedaje y
transportación terrestre del
equipo fuera de la isla 500

Sub-Total

2,550

11. DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES
REGION DE ARECIBO

- a) William Pabón Nieves
Parcelas Amadeo

Calle # 60
 Vega Baja, P.R. 00693
 Para la compra de audífonos 700

b) Movimiento Pro Servicios al Impedido
 Apartado 1030
 Hatillo, P.R. 00659
 Para compra de equipo de oficina 1,000

Sub-Total 1,700

12. DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES
REGION DE ARECIBO

a) Cuerpo de Vigilantes
 Región de Arecibo
 Para la compra de (2) radios
 portátiles (uno de dichos radio
 sustituirá el que perdió el Sr. Luis
 Reyes (vigilante) de Arecibo) 1,400

Sub-Total 1,400

TOTAL ASIGNADO \$159,516

BALANCE \$ 17,984

DISTRITO SENATORIAL NUM. 4 (Mayagüez y Aguadilla)

A----- \$17,500

Jorge A. Ramos Comas

1. MUNICIPIO DE AGUADA

a) Aportación a la Fraternidad
 Cristiana de Personas con Limitaciones
 Físicas para Alquiler del Local,
 gastos operacionales y compra de
 materiales y/o equipo 4,000

b) Aportación al Equipo
 Los Santeros para gastos
 operacionales y compra de material
 y/o equipo deportivo 5,000

c) Aportación al Aguada
 "Baseball Club" para gastos
 de funcionamiento y compra
 de material y/o equipo deportivo 2,000

Sub-Total 11,000

2. MUNICIPIO DE AGUADILLA

- | | |
|---|-------|
| a) Aportación a la Escuela Vocacional Salvador Fuentes, para la compra de máquinas de coser para el taller de modistas | 1,200 |
| b) Aportación a la Escuela Vocacional Salvador Fuentes, Programa de Educación Especial para la compra de una fotocopidora | 2,000 |
| c) Aportación a la Escuela Carmen Gómez Tejera, para la compra de un acondicionador de aire | 600 |
| d) Aportación al Junior Eagle Army Corps, Inc. para la compra de equipo de acampar, primeros auxilios y/o comunicaciones | 400 |
| e) Aportación al Equipo Los Tiburones de Baloncesto Superior para gastos operacionales y compra de material y/o equipo deportivo | 5,000 |
| f) Aportación a Equipo Los Nuevos Tiburones de Aguadilla para gastos operacionales y compra de equipo deportivo | 2,000 |
| g) Aportación al Programa de Juventud y Clubes 4H del Servicio de Extensión Agrícola, oficina local, para gastos operacionales | 1,000 |
| h) Aportación a las Pequeñas Ligas Roy Velasco de Aguadilla, Inc. para la celebración de la XXII Serie Latinoamericana de Pequeñas Ligas (Categoría Senior) | 3,000 |

Sub-Total

15,200

3. MUNICIPIO DE AÑASCO

- | | |
|--|-------|
| a) Aportación para gastos operacionales, compra de material y equipo a Hogar Jesús, Inc. organización sin fines de lucro | 3,000 |
|--|-------|

b) Para gastos operacionales, compra de equipo deportivo y/o material de las Pequeñas Ligas, Liga Nicolás Grants	400	
c) Aportación a la Guardia Municipal para la compra de chalecos a prueba de balas	500	
d) Aportación a la Liga Infantil Añasqueña para los gastos de funcionamiento compra de equipo y/o material deportivo	1,000	
e) Como aportación al Colegio Católico De La Salle para la construcción de una cancha	2,000	
Sub-Total		6,900

4. MUNICIPIO DE CABO ROJO

a) Aportación para Celebración del Festival de Reyes La 22, Inc.	500	
b) Aportación al Equipo Piratas del Béisbol AA Superior para gastos operacionales, compra de equipo y/o material deportivo	5,000	
c) Aportación para gastos de funcionamiento de Tríalo Descubrimiento de Puerto Rico, Boquerón Inc.	500	
d) Aportación al Equipo Los Turistas de Cabo Rojo de la Liga Puertorriqueña de Baloncesto para gastos de funcionamiento y compra de material y/o equipo deportivo	5,000	
Sub-Total		11,000

5. MUNICIPIO DE ISABELA

a) Aportación a la Asociación Padrinos del Arte, Inc. para gastos operacionales y compra de equipo y/o material	500	
b) Aportación a la Asociación de Pescadores, para la celebración del Festival de Pescadores de Villa		

Pesquera y para gastos de funcionamiento y artes de pesca	1,000
c) Para gastos de operación mandibular para Angel M. Cortés SS 583-89-0772	1,000
d) Aportación para la celebración del Maratón Acción de Gracias, Sector La Marina	2,000

Sub-Total 9,500

6. MUNICIPIO DE HORMIGUEROS

a) Aportación para la Conmemoración del 124 Aniversario del Municipio	3,000
b) Aportación para gastos de operación por Transplante de Hígado al Sr. Felipe Daniel Cardona SS 120-38-5423	1,000
c) Aportación a la celebración del Maratón Segundo Ruiz Belvis	3,000
d) Para gastos de funcionamiento y compra de material y/o equipo deportivo de las pequeñas Ligas José Bolívar Padilla	1,000

Sub-Total 8,000

7. MUNICIPIO LAS MARIAS

a) Aportación al Centro Cultural para la celebración del Festival de la China	4,000
b) Aportación al Sr. Ramón Cardona Quinta, SS 582-07-7136 Para la compra de materiales de construcción para reparar su vivienda ubicada en el sector Plato Indio	2,000
c) Aportación a la Escuela Eugenio María de Hostos Para la construcción de un salón a utilizarse como la Cooperativa Escolar	2,000

Sub-Total 8,000

8. MUNICIPIO DE MAYAGÜEZ

- | | |
|--|-------|
| a) Aportación al Comité Maratón La Candelaria para la Celebración del XXV Edición del Maratón y la Tercera Edición de la Carrera Infantil y Juvenil La Candelaria | 2,000 |
| b) Aportación al Festival del Mangó, Inc. para la celebración del 1er Festival del Mangó Mayagüezano | 1,000 |
| c) Aportación a Mayagüez "Volleyball, Inc." para los gastos operacionales y compra de equipo y/o material deportivo de los Caciques de Mayagüez | 3,000 |
| d) Aportación a la Asociación de Pescadores para la Celebración del Festejo en Honor a Nuestra Sra. Del Carmen | 3,000 |
| e) Aportación al Centro Geriátrico Caritativo La Milagrosa, Inc. para la compra de una computadora | 2,000 |
| f) Aportación a Reto Social de Puerto Rico, Inc. para los gastos operacionales compra de equipo y/o material | 2,000 |
| g) Para la celebración del 6 ^{to} Festival Redescubriendo a Puerto Rico | 1,000 |
| h) Aportación para "Yamaka" Sport Promotions, Inc. para la celebración de la Balseada Cruce de la Bahía de Mayagüez | 2,000 |
| i) Aportación a la Asociación de Residentes de la Playa de Mayagüez, Inc. para la celebración de las tradicionales fiestas en honor a Nuestra Sra. Virgen del Carmen | 500 |
| j) Aportación al Circuito Nacional de Béisbol Juvenil Aficionado José Antonio Figueroa Freyre | 1,000 |

k) Aportación a la Asociación Recreativa ARDEC, Inc. para la celebración del Festival de Reyes	500	
l) Aportación al Carnaval de Reyes Mayagüez, Inc. para la celebración del Carnaval de Reyes	1,500	
m) Aportación a la Federación Nacional de Boxeo Chino "Shaolín TSS Chuan," para la celebración del Campeonato "Internacional Shaolín TSU Chuan"	400	
n) Aportación a Marlins AA Juvenil Inc, para la compra de equipo y/o material deportivo	400	
ñ) Aportación al Festival de la Cocolía de Mayagüez, Inc. para gastos de funcionamiento	500	
o) Aportación a la Facultad de Derecho Eugenio María de Hostos para la compra de libros y equipo de la Biblioteca		8,000
p) Aportación a la Federación de Brincadores de Cuicas Inc., para gastos de funcionamiento		1,000
q) Aportación al Proyecto Esperanza para la Vejez "HOPE", para gastos de mejoras al edificio		1,000
r) Aportación a la Clase Graduanda Superior Eugenio María de Hostos 1957 Para la celebración de su cuarenta aniversario		1,000
Sub-Total		31,800

9. MUNICIPIO DE MOCA

a) Aportación para la celebración del IV Festival de Máscaras, Parrandas de Inocentes, organización sin fines de lucro	1,000	
b) Aportación al Programa de Música de la Escuela Eladio Tirado para la adquisición de instrumentos	1,200	

- | | |
|---|-------|
| c) Aportación para gastos de funcionamiento y compra de material y/o equipo deportivo para la Liga Puertorriqueña de Baloncesto Equipo Los Explosivos TNT | 3,000 |
| d) Aportación para la celebración del Festival Nacional del Camarón, Inc. | 1,000 |
| e) Aportación a Parranda Los Tradicionales Inc. para la celebración de Las Parrandas de Máscaras | 400 |

Sub-Total

6,600

10. MUNICIPIO DE RINCON

- | | |
|--|-------|
| a) Aportación a la Escuela Juan Ruiz Pedroza, para la celebración del Día de Logros de los Futuros Líderes del Comercio de América, Estudiantes más destacados | 500 |
| b) Aportación al Centro Cultural de Rincón, Inc. para la celebración de sus 35 años | 2,000 |
| c) Aportación a la Oficina del Superintendente de Escuelas para la compra de una computadora | 2,000 |

Sub-Total

4,500

11. MUNICIPIO DE SAN GERMAN

- | | |
|---|-------|
| a) Aportación a la Asociación Recreativa Municipal Poblado Rosario para la compra de equipo y/o material deportivo | 500 |
| b) Aportación al Instituto de Cultura Puertorriqueña, para la celebración de los 390 años de la fundación del Museo de Arte Religioso Porta Coeli | 500 |
| c) Aportación para gastos médicos por padecimiento de Rhabdomyosarcoma, al joven Siegfried Padilla Golderos | 1,000 |

d) Aportación al Club Facultad de la Escuela Julio Víctor Guzmán, Inc. para establecer la Beca Club Facultad Julio Víctor Guzmán, Inc.	500
e) Aportación a la Liga de Baloncesto Infantil Sangermeña, Luis A. Padilla, Inc. para la compra de material y/o equipo deportivo y gastos de funcionamiento	1,000
f) Aportación a la Escuela Georgina Alvarado, Barrio Duey para la celebración del Festival Deportivo y Cultural Duey	500
g) Aportación al Club Trotadores de Porta Coeli para la celebración del Maratón de los trotadores de Porta Coeli	2,000
h) Aportación a la Casa del Educador, para la instalación de acondicionadores de aire	2,000
i) Aportación a Escape, entidad sin fines de lucro para gastos operacionales y compra de equipo y/o material	1,000
j) Aportación a la Liga Atlética Atlética Interuniversitaria de Puerto Rico, para la adquisición del terreno para sus facilidades y gastos de funcionamiento de la Liga	8,250
k) Aportación a Equipo Los Atlético de San Germán para gastos de funcionamiento y compra de material y/o equipo deportivo	10,000
l) Aportación a la Escuela de la Comunidad Lola Rodríguez de Tió para la compra de un sistema de acondicionador de aire a ser instalado en el salón de computadora	2,000
m) Aportación al Club Amigos Unidos, Inc. Para la celebración del desfile de la Tradicional Parranda Navideña	1,000

Sub-Total

30,250

12. MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN

a) Aportación a los Pequeñas Ligas Tato Torres Inc., para gastos operacionales compra de material y/o equipo deportivo	1,000	
b) Aportación a la Casa Pepiniana de la Cultura para la celebración del Festival Nacional Hamaca y promover actividades culturales en las escuelas públicas	3,000	
c) Aportación al Club Deportivo Bo. Calabazas Inc. entidad sin fines de lucro para gastos de funcionamiento	1,000	
d) Aportación a la Corporación Recreativa Intercomunidades La Amistad para gastos de funcionamiento y compra de equipo y/o material	1,000	
e) Aportación al Equipo AA Juvenil, para compra de equipo y material deportivo y para gastos de funcionamiento	1,500	
Sub-Total		<u>7,500</u>
TOTAL ASIGNADO		<u>\$150,250</u>
BALANCE		<u>\$27,250</u>

B----- **\$177,500**

Carlos Pagán González

1. MUNICIPIO DE AGUADA

a) Corporación Aguadeña de Baloncesto Santeros de Aguada P.O. Box 7000 Suite 50 Aguada, PR. 00602 Para gastos de materiales y equipo deportivo	5,000
b) Comunidad Cerro Gordo Sector Quebrada Larga, Inc. HC 59 Box 6282 Aguada, P.R. 00602 Tel. 252-2903 Para gastos de la "2da Fiesta de Reyes"	1,000

c) Batutas de Aguada y su Banda HC-0 Box 34155 Aguada, Puerto Rico 00602 Tel. 868-7155 Para gastos de funcionamiento y equipo	500	
Sub-Total		6,500

2. MUNICIPIO DE AGUADILLA

a) "Nuevos Tiburones" de Aguadilla P.O. Box 547 Aguadilla, P.R. 00605 Para gastos de funcionamiento	5,000	
b) Equipo de baseball "Los Coqui" Pampers de Aguadilla HC-02 Box 5367 Aguadilla, P.R. 00603 Para compra de material y equipo deportivo		1,000
c) Equipo de "Softball" "Tiburones de Aguadilla" Buzón 111 Aguadilla, P.R. 00603 Para compra de material y equipo deportivo		500
d) Comité de Festejos Fiestas Patronales de San Antonio Aguadilla, Puerto Rico Tel. 890-0169 Para gastos de funcionamiento	1,000	
e) Oficina de Relaciones Públicas Para gastos de Actividad de la Semana del Maestro de la Región de Aguadilla		3,000
f) Equipo de Baloncesto Superior "Los Tiburones" Call Box 8319 - Santurce, P.R. 00910 Tel. 724-3277 Para gastos de funcionamiento	5,000	
g) "Club X-Ecutioners Paintball Team" HC-01 Box 901 Aguadilla, P.R. 00603-9508 Para gastos de funcionamiento		1,500
h) Congreso Nacional de Veteranos Puertorriqueños Capítulo de Puerto Rico, Inc. P.O. Box 3166 Aguadilla, P.R. 00605		

Tel. 891-8620

Para reparación de equipo de oficina

1,000

i) Equipo Guerrillero - Pequeñas Ligas

1479 Calle Luis Muñoz Rivera

San Antonio, Aguadilla 00690

Tel. 890-0360

Para gastos de premiación

200

Sub-Total

18,200

3. MUNICIPIO DE AÑASCO

a) Pequeñas Ligas de Añasco

Liga Nicolás Grants

P.O. Box 1107

Añasco, Puerto Rico 00610

Para gastos de funcionamiento

1,000

b) Oficina de Recreación y Deportes

Gobierno Municipal

Apartado 1385,

Añasco, Puerto Rico 00610-1385

Para gastos de premiación del evento
la 9na Edición Añasqueño

2,000

Sub-Total

3,000

4. MUNICIPIO DE CABO ROJO

a) Comité organizador "Festival

Recordando los Años 40"

Apartado Postal 683

Cabo Rojo, P.R. 00623

Para gastos operacionales

1,500

Sub-Total

150

5. MUNICIPIO DE ISABELA

a) Guardia Municipal

Apartado 507

Isabela, P.R. 00662

Para compra de chalecos
a prueba de balas

6,000

b) Oficina de Turismo

Aniversario de Fundación del municipio

Apartado 507 Isabela, P..R. 00662

Para gastos de actividad

2,500

Sub-Total

8,500

6. MUNICIPIO DE MOCA

- | | |
|---|-------|
| a) Festival Nacional del Camarón, Inc.
P.O. Box 1252
Moca, P.R. 00676
Tel. 877-6558
Para gastos operacionales | 2,500 |
| b) Centro de Ayuda y Terapia al Niño con Impedimento, Inc.
5 Calle Isaura Moca, P.R. 00676
Para gastos de funcionamiento | 4,500 |
| c) Liga Puertorriqueña de Baloncesto
Equipo Los Explosivos TNT
Apartado 245 Moca, PR 00676
Tel. 877-1836
Para compra de material y equipo deportivo | 5,000 |
| d) Festival de Máscaras, Parrandas de Inocentes, Inc.
HC- 02 Box 12249 Moca, P.R. 00676
Tel. 877-3909
Para gastos de funcionamiento | 2,000 |
| e) Asociación Recreativa de Plata, Inc.
HC- 4 Box 13949 Moca, P.R. 00676
Tel. 877-5527
Para gastos de "Festival Navideño" | 2,500 |

Sub-Total

16,500

7. MUNICIPIO DE RINCON

- | | |
|---|-------|
| a) Equipo Old-Timer de Rincón
Apartado 258 Rincón, P.R. 00677
Para compra de equipo | 2,000 |
|---|-------|

Sub-Total

2,000

8. MUNICIPIO DE SAN GERMAN

- | | |
|---|-------|
| a) Maratón Nacional del Club Trotadores del Porta Coeli
Box 1373 San Germán, P.R. 00683
Para gastos de funcionamiento | 1,000 |
| b) Club SERTOMA, Inc.
Apartado 1806
San Germán, P.R. 00683-1806
Para sufragar parte de los gastos del 4to Festival | 2,000 |

- c) Club Facultad Escuela Julio
Víctor Guzmán, Inc.
P.O. Box 2785 San Germán, P.R. 00683
Para gastos de funcionamiento 500
- d) Liga de Baloncesto Infantil
Sangermeña Luis A. Padilla, Inc.
Apartado 161 San Germán, P.R. 00683
Tel. 264-2810
Para gastos de premiación, compra
de equipo y uniformes 1,000
- e) Instituto de Cultura Puertorriqueña
Museo de Arte Religioso Porta Coeli
Calle Ramas, Esq. Dr. Veve, Noreste
San Germán, P.R. 00683
Para gastos de actividad 500
- f) Pequeñas Ligas de San Germán
Liga Chaguín Muratti
Apartado 2217 San Germán, P.R. 00683
Para gastos de equipo y uniformes 1,000
- g) Festival Caña de Azúcar
HC-02 Box 11592
San Germán, P.R. 00683
Tel. 892-5574
Para sufragar parte de los gastos
de actividad 1,000
- h) Cámara Junior de Puerto Rico
Apartado 1132
San Germán, P.R. 00683
"Conferencia de Area C"
Para gastos de pasajes a Colombia 882
- i) Circuito de Baloncesto Myriam
Andújar, Inc.
"Festival de las Madres"
San Germán, Puerto Rico 00683
Tel. 892-6039
Para sufragar gastos de actividad 400
- j) Asociación Recreativa Comunidad
Duey-Picó - "Maratón Día de Reyes"
P.O. Box 2415
San Germán, Puerto Rico 00683
Para compra de placas y trofeos 400
- k) Orquesta Filarmónica de San Germán, Inc.
P.O. Box 2062 San Germán, P.R. 00683
Tel. 892-7280
Para gastos de funcionamiento 1,000

l) Atléticos de San Germán Box 872, San Germán, PR 00683 Tel. 892-2532 Para compra de equipo y uniformes	5,000	
Sub-Total		14,682

9. MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN

a) Equipo de "Baseball" Doble A Patrulleros del Pepino Apartado 1037 San Sebastián, P.R. 00685 Tel. 896-4040 Para gastos de operación y compra de equipo deportivo	3,000	
b) Corporación para el Desarrollo Económico y Social de San Sebastián Oficina de Servicios a Personas con impedimentos Apartado 845 San Sebastián, P.R. 00685 Tel. 896-3645 Para gastos de funcionamiento	5,000	
c) Asociación de Vecinos Cibao Abrahonda, Inc. HC-03 Box 30257 San Sebastián, P.R. 00685 Para gastos de funcionamiento	1,000	
Sub-Total		9,000

10. DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES

a) XXIII Serie Latinoamericana de Pequeñas Ligas 1997 (Categoría Senior) Para gastos misceláneos	10,000	
Sub-Total		10,000

11. DEPARTAMENTO DE SALUD

a) Sr. Felipe Daniel Cardona Cardona Calle 4 A-16 Urb. La Monserrate Hormigueros, Puerto Rico 00660 Para gastos de operación (trasplante de hígado)	500	
Sub-Total		500

-12. DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES

- a) Comité Organizador 1er Festival del Mangó Mayagüezano
 Box 3702 Marina Station
 Mayagüez, Puerto Rico 00681
 Tels. 833-513 / 851-6053
 Para costear parte de los gastos de la actividad 1,000

Sub-Total 1,000

13. DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA

- a) Hogar de Niños Estancia Corazón
 P.O. Box 3309, Mayagüez, PR 00681
 Tel. 831-5095
 Para gastos de la Quinta Gala Benéfica "Cena de Amor" 2,000

Sub-Total 2,000

TOTAL ASIGNADO \$ 93,382

BALANCE \$ 84,118

DISTRITO SENATORIAL NUM. 5 (Ponce)

A----- \$ 77,500

Bruno Ramos Olivera

1. MUNICIPIO DE ADJUNTAS

- a) Para los gastos operacionales del Centro para Niños el Nuevo Hogar de Adjuntas 2,000
- b) Para los gastos de la actividad navideña del Centro Comunal Dr. Rosendo Martínez del barrio Yahuecas de Adjuntas 500
- c) Para los gastos operacionales del Maratón El Gigante de Adjuntas 1,500
- d) Para los gastos operacionales del equipo de Voleibol Superior Los Gigantes de Adjuntas 5,000
- e) Para actividades de interés social, cultural, deportivo, salud y otros en el municipio de Adjuntas 3,000

- f) Para los gastos de transportación vía ambulancia aérea de Luis A. Filipetti Román, SS #582-67-8040 HC-01 Box 3776, Adjuntas, PR 00601 1,000

Sub-Total 13,000

2. MUNICIPIO DE GUANICA

- a) Para los gastos de celebración de la actividades de las madres, padres, navidades y reyes del Comité Acción Comunal del barrio La Luna de Guánica 1,000
- b) Para los gastos operacionales del Centro Comunal de Guánica 3,000
- c) Para la compra de equipo y materiales para la Biblioteca de Ensenada 1,500

Sub-Total 5,500

3. MUNICIPIO DE GUAYANILLA

- a) Para la compra de equipo deportivo para el equipo (9-10) de las pequeñas Ligas Indios 250
- b) Para los gastos del Maratón Enrique "Quique" López de Guayanilla 500
- c) Para la compra de equipo y uniformes para el Club de Balompié Guayacanes de Guayanilla 1,000
- d) Para los gastos de celebración de las Olimpiadas, Infantiles de la Fraternidad Phi Chí Psi, Inc. de Guayanilla 1,000
- e) Al comité organizador-Inmortales del Arte, Cultura y Deporte de Guayanilla para la Actividad del 6 de diciembre de 1997 500
- f) Para los gastos de celebración del Maratón Femenino Internacional de P.R. Inc.del al Club Sertoma de Guayanilla 1,000
- g) Para la compra de equipo de música, uniformes y otros gastos para la Banda Escolar de las Escuelas Asunción Rodríguez y Arístides Cales Quirós 1,000

- h) Para el Congreso de Baseball Infantil Inc.
para gastos del Torneo Anual. Pres.
Ricardo Montalvo, HC-01 6451
Guayanilla, P.R. 450
- i) Para gastos operacionales del Equipo
de Béisbol AA Juvenil de Guayanilla 2,000

Sub-Total 7,700

4. MUNICIPIO DE JAYUYA

- a) Para los gastos del Maratón de la
Vejez del Centro Jayuyano para
Envejecientes 1,000
- b) Para los gastos de actividades
de interés social, cultural, deportivo,
salud y otro fines en el Municipio
de Jayuya 4,000
- c) Para los gastos operacionales del
Centro Cultural de Jayuya 5,000
- d) Para los gastos operacionales del
Museo Casa Canales de Jayuya 2,000

Sub-Total 12,000

5. MUNICIPIO DE LARES

- a) Para los gastos operacionales
del Equipo de Voléibol Superior
Los Patriotas de Lares 4,000
- b) Para los gastos de actividades de
interés social, cultural, deportivo,
salud y otros fines en el Municipio
de Lares 4,500
- c) Para los gastos de celebración
del Festival del Guineo 2,000
- d) Para los gastos del Maratón 23 de
septiembre de Lares 1,500

Sub-Total 12,000

6. MUNICIPIO DE PEÑUELAS

- a) Para los gastos de grabación del Himno
Municipal de Peñuelas auspiciado por la
Oficina de Arte y Cultura del Municipio de
de Peñuelas 1,000

b) Para los gastos de Equipo de Béisbol Doble AA Juvenil de Peñuelas	1,000	
c) Para la adquisición de juegos de patio para los niños de Kindergarten de la Escuela S.U. Tallaboa Alta de Peñuelas		1,000
d) Para gastos del Equipo de Béisbol Superior Doble AA Petroleros de Peñuelas		3,000
e) Para la compra de uniformes y equipo deportivo para los equipos de las Pequeñas Ligas (4-6) y (6-8) del barrio Santo Domingo de Peñuelas	500	
f) Para los gastos de actividades de interés social, cultural, deportivo, de educación, salud y otros en el Municipio de Peñuelas		5,500
g) Para la premiación de la clase graduanda de 9no. Grado de la Escuela Intermedia Ramón Pérez Purcell	350	
h) Para la Fraternidad Phi Sigma RHO Inc. Peñuelas "Carrera Maratón Santo Cristo de la Salud"	1,500	
Sub-Total		13,850

7. MUNICIPIO DE PONCE

a) Para los gastos operacionales del Hogar Crea de Ponce en la Ave. Los Meros #45, Box 33, Playa de Ponce, Ponce, P.R. 00733	1,000
b) Para los gastos del Evento Internacional de Natación del Club Cruce a Nado, Inc. de la Playa de Ponce	1,000
c) Para los gastos de Viaje del Coro de Niños, Inc. de Ponce a la República Checa para la Competencia del "Prague International Chair Festival and Competition"	2,000
d) Para los gastos operacionales del Club de Softball Los Primos, Inc. de Ponce	1,000
e) Para la compra de equipo y materiales para la Escuela Dr. Pedro Albizu Campos de Ponce	1,000

- | | |
|---|-------|
| f) Para los gastos operacionales del
Equipo de Voléibol Superior
Masculino Leones de Ponce | 4,000 |
| g) Para los gastos operacionales
del Centro de Cuidado Diurno
de la Ave. Hostos de Ponce | 800 |
| h) Para los gastos del Festival de
Bomba y Plena | 500 |
| i) Para la adquisición de equipo y
mejoras para la Escuela Armstrong
de Ponce | 2,000 |
| j) Para los gastos operacionales del
Centro Sor Isolina Ferré de Ponce | 2,000 |
| k) Para los gastos de celebración de la
fiesta de Reyes de la Comunidad Brisas
de Ponce | 500 |
| l) Para los gastos de la actividad de
Encuentro de Poesía de Ponce | 1,000 |
| m) Para gastos operacionales de la Oficina
de Asuntos de la Véjez, Región Sur de
Ponce | 2,000 |
| n) Para gastos de operación de corazón
abierto a Emilio Robledo,
SS#582-16-9818
Urb. Glenview Gardens,
Calle W-24-DD37, Ponce, PR | 2,000 |
| o) Para los gastos operacionales del Hospital
Oncológico Andrés Grillasca de Ponce | 5,000 |
| p) Para gastos de viaje a la República
Dominicana para el equipo de Softball
Los Juveniles Softball Team | 1,000 |

Sub-Total

26,800

8. MUNICIPIO DE SABANA GRANDE

- | | |
|---|-------|
| a) Para los gastos de actividades de la
Asociación de Dominó Sabaneña Inc. | 500 |
| b) Para los gastos de la Novena Edición
del Torneo de Escuelas Superiores,
Unidos por un Balón de Sabana Grande | 2,000 |

c) Para los gastos de actividades de interés social, cultural, deportivo, de educación, salud y otros en el Municipio de Sabana Grande	9,500	
Sub-Total		12,000

9. MUNICIPIO DE UTUADO

a) Para gastos del Programa PRES de Niños del Departamento de Servicios Sociales de Utuado		1,000
b) Para los gastos de operación del lóbulo frontal izquierdo de la Sra. Ada N. Oquendo Rivera HC-01 Box 3559 Utuado, PR 00641 Tel. 894-3454		2,000
c) Para los gastos de la celebración de la Feria de Artesanías del Centro Cultural Guarionex del barrio Angeles de Utuado		2,500
d) Para la compra de uniformes, equipo y otros gastos operacionales para el equipo de Béisbol AA Juvenil de Utuado		2,000
e) Para la adquisición de uniformes y equipo para la policía Municipal de Utuado	1,500	
f) Para los gastos de celebración del Maratón "El Guatibirí de la Montaña"	3,000	
g) Para la compra de equipo para la Defensa Civil de Utuado	1,500	
h) Para los gastos de operación de cáncer de la Sra. Lourdes Calmona SS#583-15-4605 Urb. Jesús M. Lago A-50 Utuado, PR	4,000	
i) Para gastos operacionales Equipo Doble AA	4,000	
j) Para gastos operacionales de las Pequeñas Ligas	4,000	
k) Para los gastos de viaje de la estudiante Francheska Rivera Pérez a la Conferencia Nacional de Liderato en Anaheim, Ca.	650	
l) Para la compra de uniforme y equipo deportivo para el equipo de béisbol (13-14) Patriotas II de Utuado-Apoderado Luis Morales	1,000	

m) Para la compra de una fotocopiadora para el Programa de Título I de la Oficina del Superintendente de Escuelas de Utuado	2,000	
n) Para los gastos operacionales del Centro Cultural Jesús María Muñoz de Utuado	1,500	
o) Para la compra de uniformes y equipo deportivo para el equipo de béisbol (13-14) Patriotas I de Utuado, dirigente Ana L. Toraño	800	
p) Para gastos operacionales del Equipo de Béisbol "Old Star" de Utuado	1,000	
q) Para gastos operacionales del Equipo Los Taínos de Utuado	500	
r) Para gastos Pequeñas Ligas Equipo Coquies Edad 7-8	250	
s) Para gastos Pequeñas Ligas Equipo "Rangers" Edad 9-10	250	
t) Para gastos Pequeñas Ligas Equipo "Simpsons" Edad 5-6	250	
u) Para gastos Pequeñas Ligas Equipo "Mariners" Edad 13-14	1,000	
Sub-Total		34,700

10. MUNICIPIO DE YAUCO

a) Para los gastos de la actividad deportiva "Voligrama Vuelve a Luchetti 1997"	1,000	
b) Para los gastos operacionales del Equipo de Voléibol Yauco Cafetaleros, Inc.		2,000
c) Para la compra de una fuente de agua y fotocopiadora para la Escuela Benicia Vélez-Collores de Yauco	1,500	
d) Para los gastos de operación de corazón abierto del niño Giovanni López León	2,000	
e) Para gastos de viaje estudiantil de la Srta. Legna I. González García de la Fundación Ortega y Gasset	1,500	

f) Para los gastos de tratamientos del niño Eddie E. Negrón Casiano, Urb. El Cafetal Calle 8 J-14 Box 885, Yauco, P.R. 00698	1,000	
g) Para los gastos de la fiestas de Reyes de la Calle Cruz de Yauco	1,000	
h) Para los gastos del Festival del Café de Yauco	2,000	
i) Para gastos de la Liga de Baloncesto Infantil y Juvenil Picante Concepción de Yauco	700	
Sub-Total		12,700

12. LAJAS

a) Para actividades de interés social, cultural, deportivo, salud y otros fines al Municipio de Lajas	10,000	
Sub-Total		<u>10,000</u>

TOTAL ASIGNADO

\$160,250

BALANCE

\$ 17,250

B-----
\$177,500

Modesto L. Agosto Alicea

1. MUNICIPIO DE ADJUNTAS

a) Para gastos del Festival de la Cidra	1,000	
b) Para gastos de funcionamiento del Certamen Declaración Tanamá (Esc. Jose A. Lugo)	700	
c) Para gastos del Equipo de Voléibol Superior de Adjuntas	5,000	
d) Para gastos del Maratón El Gigante de Adjuntas	750	
e) Para el Centro Comunal Dr. Rosendo Martínez del Barrio Yahuecas de Adjuntas, para actividad Navideña de la comunidad; Sr. Oscar Soto, Director Centro Comunal		500
Sub-Total		7,950

2. MUNICIPIO DE GUAYANILLA

- a) Para el Club Sertoma de Guayanilla,
para la celebración del Maratón
Femenino Internacional de P. R., Inc.
Box 359, Guayanilla, P.R. 00656 1,000
- b) Para Maratón Enrique "Quique"
López, Inc.; para la celebración
de la Edición #17 del Bo. Macaná
de Guayanilla. HC 01 Box 6738,
Guayanilla, P.R. 00656 500
- c) Para el Banda Escolar de Guayanilla
compuesta de 150 jóvenes de las
escuelas Intermedias Aristides Cales
Quirós y Superior Asunción Rodríguez
de Salas, de Guayanilla
P.O.Box 560-540
Suite 241, Guayanilla, P R 00656
Sra. Virgen Sierra 1,000
- d) Para el Club de Balompié
Guayacanes de Guayanilla
Para la compra de uniformes
y equipo. P.O. Box 20404,
Río Piedras, PR 1,000
- e) Para la Coliceba Superior Triple "A"
Equipo "Los Guayanes", para la
compra de equipo y materiales
deportivo - HC 01 Box 6458,
Guayanilla, P.R. 00656 1,000
- f) Para la compra de equipo deportivo
para la Asociación de Residentes
Santa Elena III, Inc.;
Sr. José Batista, Presidente;
3ra. Ext. Urb. Santa Elena, Calle San
Martín #21, Guayanilla, P.R. 00656 1,000
- g) Para la celebración del Vigésimo Noveno
Maratón "Nu-Zeta-Chi" de Guayanilla,
para gastos de reconocimiento;
Sr. José A. Irizarry, Apartado 269,
Guayanilla, PR 00656 500
- h) Para el equipo Indios de 9-10 años;
para compra de equipo deportivo
y/o uniformes, Sra. Nidia Rodríguez 500

- | | |
|---|-------|
| i) Para la organización Inmortales del Arte, Cultura y Deporte de Guayanilla, para los reconocimientos de la segunda exaltación; Sr. Harry Vázquez, Calle de Diego #11, Apartado 560265, Guayanilla, P.R. 00656 | 500 |
| j) Para el Congreso de Béisbol Infantil y Juvenil, Inc.; para gastos de torneo; Ricardo Montalvo, Presidente, HC-01 Box 6451, Guayanilla, P R 00656 | 450 |
| k) Para gastos de celebración de las olimpiadas infantiles de la Fraternidad Phi Chi Psi, Inc. de Guayanila, PR 00656 | 1,000 |
| Sub-Total | 8,450 |

3. MUNICIPIO DE JAYUYA

- | | |
|--|-------|
| a) Para la Sra. Wanda I. Negrón HC 02 Box 6885, Jayuya. Para gastos de viaje socio-evangélico a Costa Rica representando la Asociación de Jóvenes Embajadores de Cristo, Iglesia de Dios Pentecostal, M.I. | 650 |
| b) Para el Centro Cultural Jayuyano, para la celebración del 28vo. Festival Nacional Indígena | 5,000 |
| Sub-Total | 5,650 |

4. MUNICIPIO DE LAJAS

- | | |
|--|--------|
| a) Para asignar al Municipio de Lajas para las actividades deportivas, recreativas, culturales y otras de interés social | 20,000 |
| b) Para Emilia Ortiz, para tratamiento médico de cáncer en el hígado. Tratamiento ofrecido por el "Institute of Quantene and Molecular Medicine" de Florida. Será supervisado en Puerto Rico por el Dr. Hernández de Caguas (Cuenta Banco Popular #488-130-108). | 1,000 |
| Sub-Total | 21,000 |

5. MUNICIPIO DE LARES

- | | |
|--|-------|
| a) Para el equipo de "Volleyball" superior "Patriotas de Lares", para gastos de funcionamiento; (Sr. Jorge L. Jiménez, apoderado). | 5,000 |
| b) Para gastos de funcionamiento del Maratón 23 de septiembre | 1,500 |
| c) Para gastos de funcionamiento del Museo de Lares | 500 |
| d) Para gastos del Festival del guineo | 1,000 |
| e) Para la compra e instalación de poste de cemento para proveer facilidades eléctrica en el área del Bo. Callejones Sector Díaz García de Lares | 1,000 |
| f) Para Claudio Colón, Barrio Pino, HC 03, Box 8303, Lares, para gastos de viaje y dietas para representar a Puerto Rico en Maratón de Pittsburgh en el mes de agosto | 500 |
| g) Para la Asociación de Jóvenes Embajadores de Cristo de la Iglesia de Dios Pentecostal, M.I.; para la celebración del 60 aniversario Sr. Jorge Vélez, Urb. Buena Vista 3A-1 Lares, Puerto Rico | 2,000 |
| h) Para el Programa de Cooperativismo de Jóvenes Lareños, para gastos de viaje a Costa Rica en representación de los jóvenes que participan el Congreso Cooperativas de Jóvenes de Centro América y del Caribe | 500 |

Sub-Total

12,000

6. MUNICIPIO DE MARICAO

- | | |
|--|-----|
| a) Para los gastos del equipo de béisbol "Los Cafeteros de Maricao", Sr. Eric Nieves, Apoderado Cafeteros de Maricao, Inc. Box 377, Maricao, Puerto Rico 00606 | 250 |
|--|-----|

Sub-Total

250

7. MUNICIPIO DE PEÑUELAS

- | | |
|---|--------|
| a) Para los gastos del equipo de béisbol "AA" juvenil, Sr. Harold Rivera Pérez, Apoderado, Apartado 216, Peñuelas P.R., 00624; para gastos de funcionamiento | 1,000 |
| b) Para los gastos del equipo "Petroleros" Doble "AA" de Peñuelas, Sr. Miguel A. Santiago, Apoderado, P.O. Box 1227, Peñuelas, para gastos de funcionamiento. | 3,000 |
| c) Para los gastos de las pequeñas ligas del Barrio Santo Domingo de Peñuelas, (categoría 4-6 y 6-8años); Sr. Luis M. García, HC-02, Buzón 5024, Peñuelas; para compra de equipo y reconocimiento de niños. | 500 |
| d) Para la Oficina de Arte y Cultura del Municipio de Peñuelas, Box 10, Peñuelas, P.R. 00624 para la compra de una fotocopidora para funcionamiento de oficina. | 1,000 |
| e) Para la Escuela S.U. de Tallaboa Alta de Peñuelas, Apartado 70, P.R. 00624; para compra de trofeos para niños en actividad del "Día de Logros"; Sra. Nancy Segarra, Presidente del Consejo de Padre | 255 |
| f) Para el Municipio de Peñuelas para la compra de equipo deportivo, uniformes, placas, trofeos y medallas, para actividades deportivas y social. | 10,000 |
| g) Para el Centro Envejeciente Municipal de Peñuelas, Calle Dr. Loyola 615 de Peñuelas; para equipo de almacenamiento de alimentos. | 1,000 |

Sub-Total

\$16,755

8. MUNICIPIO DE PONCE

- a) Para el Club Los Muchachos, Ave. Betances, Inc. de Ponce. Sr. Jorge Santo, Presidente Ave. Betances, #44, Ponce; para la celebración del duodécimo

Festival y Maratón de la Ave. Betances en Ponce	400
b) Para "Ponce Leones International", Sr. Radamés Feliciano, Box 8010, Ponce, para el torneo de Campeones "Little Lads Basketball", para gastos de equipo y uniformes	1,000
c) Para el Centro Cultural del Municipio Autónomo de Ponce, Sr. Julio Rodríguez, Apartado 6127, Ponce; para la celebración de la 23ra. Feria de Artesanías de Ponce	1,000
d) Para el Municipio Autónomo de Ponce Para gastos relacionados a actividades deportivas, sociales, culturales y otras	15,000
e) Para el equipo de Secretaría de Recreación y Deportes del Municipio Autónomo de Ponce. Para la compra de uniformes para participar en el torneo interagencial. Emilio E. Román	500
f) Para la Compañía Folklórica Ponceña, Inc. Para la celebración de la vigésima (20) Fiesta de Bomba y Plena del Bo. San Antón de Ponce. Sr. Tomás Rosa, Presidente Bélgica 1 Núm. 62, Ponce	500
g) Para gastos de celebración del Evento Internacional de Natación auspiciado por "Cruce a Nado, Inc. Sr. Héctor Pérez, Presidente Club Cruce a Nado, Inc., Apartado 367, Playa Station Ponce	3,000
h) Para la Comisión para Mejorar la Calidad de Vida en Instituciones Penales, Programa de Ponce, para gastos de funcionamiento. Sr. Carlos Cáceres, Box 28000, Río Piedras	500
i) Para la Oficina de Asuntos de la Vejez Región Sur, Inc. (S.S. 660-32-9142) Para gastos de funcionamiento. Sra. Genoveva Rojas Sierra Calle Isabel, No. 50, Ponce	1,500

- | | | |
|--|-------|--------|
| j) Para el Centro de Cuidado Diurno para Envejecientes, Inc., Para gastos de funcionamiento (S.S.660421554), Yazmín Díaz González, Ave. Hostos #170 Int., Anexo al Asilo Anciano de la Ave. Hostos, Playa de Ponce | 2,500 | |
| k) Para el Coro de Niños de Ponce, Inc, para gasto de funcionamiento María Inés Suárez, Directora, Box 300 Playa Station, Ponce | 1,000 | |
| l) Para la Comunidad Brisas del Caribe de Ponce, para la celebración del Día de Reyes de 1998, Irma Santiago, Brisas del Caribe, #14, Ponce | 500 | |
| m) Para la revista "Punta Diamante Informa, Corp.", para gastos de funcionamiento, Sr. Reinaldo Irizarry, Calle Ambar #208 Punta Diamante, Ponce | 500 | |
| n) Para Eddie Orlando Rodríguez, S.S. 583-23-4471, apartamento Granna Laura Apartado 1104, Torre 1, Ponce, para gastos de estudios | 800 | |
| o) Para el Residencial Dr. Pila de Ponce; para el Comité Organizador de Fiesta de reconocimiento de estudiantes y ciudadanos destacados de dicho residencial | 1,000 | |
| Sub-Total | | 29,700 |

9. MUNICIPIO DE YAUCO

- | | | |
|---|-------|--|
| a) Para la "Den's Sport Unlimited, Inc., para la celebración del torneo de Voligrama "Vuelve a Luchetti", para gastos de funcionamiento | 2,000 | |
| b) Para el equipo de Voléibol Liga Puertorriqueña, "Cafeteros de Yauco" Prof. Adalberto Rodríguez, Apoderado La Quinta 8 G-7, Yauco, para gastos de arbitraje | 1,000 | |
| c) Para el equipo de Voléibol Superior Yauco, "Cafeteros, Inc." Sr. Luis A. Cruz, Apoderado. Bo. Palomas, Calle M-16, Yauco | 1,000 | |

- | | |
|--|-------|
| d) Para "Fiesta de Reyes de la Calle Cruz", para gastos de celebración, Sector La Cantera, Apt. 212, Yauco Sr. Onésimo Mercado | 500 |
| e) Para Evemarie Alicea Troche, S.S. 584-63-4866 Calle Prolongación, Comercio #106, Yauco, para gastos de estudios | 400 |
| f) Para la Oficina de Ayuda al Impedido de Yauco, para la compra de materiales y suministros para personas envejecientes postradas con alguna condición, Sra. Lizette Ramírez, Directora, Oficina Ayuda al Impedido, Yauco | 500 |
| g) Para el Municipio de Yauco, para la compra de equipo deportivo, uniformes, placas, trofeos y medallas, para actividades deportivas y sociales. | 5,000 |
| h) Para gastos de operación de corazón abierto del niño Giovanni López León | 1,000 |
| i) Para Eddie Negrón, Urb. El Cafetal Calle 8 J-14, Box 885, Yauco, PR 00698; para gastos de tratamiento ortodóntico, Eddie presenta una moloclusión clase II con tendencia a crecimiento vertical | 1,500 |

Sub-Total 12,900

10. MUNICIPIO DE UTUADO

- | | |
|---|-------|
| a) Para la Sra. Lourdes Carmona González, S.S. 583-15-4605, Calle A-50, Utuado, para gastos de operación del lado derecho del estómago | 500 |
| b) Para la Asociación Recreativa del Bo. Mameyes, Inc. de Utuado, para la celebración de Torneo de baloncesto de verano, Sr. Pedro Rivera, Presidente | 1,000 |
| c) Para el Equipo Patriotas II de Utuado para gastos de uniformes, Sr. Luis Morales, Apoderado, Urb. Jesús M. Lago J-2, Utuado. | 500 |

Sub-Total

2,000

11. MUNICIPIO DE SABANA GRANDE

- | | |
|--|--------|
| a) Para la celebración de la Novena edición del Torneo de Escuelas Superiores, "Unidos por un Balón", Sr. Angel Rivera, Director, P. O. Box 564, Sabana Grande | 2,500 |
| b) Para el Municipio de Sabana Grande para gastos de actividades deportivas, culturales y otras de interés social | 27,500 |
| Sub-Total | 30,000 |

12. DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA

- | | |
|--|-------|
| a) Para la Fundación Sida Pediátrico "Ayudanos a Vivir", para la celebración de Campamento en Salinas, para ayudar a niños afectados del Distrito de Ponce | 1,000 |
| Sub-Total | 1,000 |

13. DEPARTAMENTO DE SALUD

- | | |
|--|-------|
| a) Para la Corporación Pública Industria de Ciego, personas mentalmente retardadas y otras personas incapacitadas de Puerto Rico | 1,000 |
| b) Para la Sra. Emilia Ortiz, Box 565 Mayaguez; para gastos de tratamiento de cáncer ofrecido por "Institute of Quatrun and Molecular Medicine" el cual consiste en inyecciones (Hallen 85); el tratamiento será suministrado por el Dr. José Hernández; de Caguas con un 85% de éxito en el resultado | 1,000 |
| Sub-Total | 2,000 |

14. ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- | | |
|--|-----|
| a) Para tranferir a la Patrulla Escolar de la Escuela María L. McDougall y Janes A. Garfield de Guánica; para la compra de boinas para la Patrulla | 500 |
| Sub-Total | 500 |

15. DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES

a) Para la compra de equipo deportivo, placas, trofeos, uniformes y medallas; para donativos a entidades deportivas sin fines de lucro	5,000	
Sub-Total		5,000

16. AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA

a) Para el pago de la deuda de Servicio de energía eléctrica del Hogar Refugio La Magdalena; de la Carretera #10, K. 11.0, Barrio Magueyes de Ponce	8,500	
Sub-Total	8,500	
TOTAL ASIGNADO		163,655
BALANCE		\$ 13,845

DISTRITO SENATORIAL NUM. 6 (Guayama)

A----- \$177,500

José E. Meléndez Ortiz

B----- \$177,500

Carmen L. Berríos Rivera

1. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

a) Oficina Superintendente Escuela de Naranjito. Para compra de una fotocopiadora	800	
b) Escuela de la Comunidad Lomas Valles de Naranjito. Para compra equipo área del patio estudiantes de primer grado	700	
c) Joven Véronica Malavé Ortiz HC-71 Box 1154, Naranjito PR Para gastos de viaje de intercambio cultural	500	
d) Escuela de la Comunidad Adolfo García de Naranjito, para compra de una fotocopiadora	500	
e) Escuela de la Comunidad Adolfo García de Naranjito. Para compra de una maquina	500	

f) Escuela de la Comunidad José Archilla de Naranjito. Para compra de Juegos de patio salones de Kindergarten	800
g) Banda Escolar Guayama, Escuela Simón Madera. Para gastos de viaje a Miami Florida, presentación artística	500
h) Programa adolescentes de Naranjito compra de equipo de oficina. Proyecto Combatiendo la deserción escolar	2,000
i) Joven Diana Irizarry Fernández Apartado 771, Naranjito PR Para gastos de viaje a Orlando, Florida Convención Nacional de la American Medicine Student	500
j) Sra. Damaris Cancel Rodríguez HC-73 4880, Naranjito PR Para gastos de viaje de la Reunión Anual de Liderato Nacional en San Diego	350
k) Srta. Ivelisse Morales Rodríguez HC-73 Box 4880, Naranjito PR Para gastos de viaje de la Reunión Anual de Liderato Nacional en San Diego	350
l) Escuela Superior Francisco Morales de Naranjito, para compra de materiales, uniformes y premiaciones de Educación Física	1,000
Sub-Total	8,200

2. DEPARTAMENTO RECREACION Y DEPORTES

a) Equipo de Baseball Los Brujos de Guayama AA-Para compra equipo y material deportivo	5,000
b) Federación de Arbitros Baloncesto PR Para compra de Camisetas de Arbitraje	400
c) Equipo de Baloncesto Superior Aibonito. Para gastos de funcionamiento	10,000
d) Sr. Antonio Suárez, Encargado de deportes, Residencial Liborio Ortiz de Aibonito. Para compra de uniformes del equipo baloncesto	500
e) Equipo Los Nuevos Polluelos de Aibonito. Para gastos de funcionamiento	2,000

- | | | |
|---|--------|--------|
| f) Festival Internacional de Natación, Inc.
de Trujillo Alto. Para gastos operacionales del
Festival Internacional de Natación (Copa
Gobernador) | 1,000 | |
| g) Equipo de Volleyball Changos de
Naranjito. Para gastos de funcionamiento | | 20,000 |
| h) Equipo de Baloncesto Superior Brujos
de Guayama, para gastos de
funcionamiento | 10,000 | |
| i) Equipo Los Blue Angels, Residencial
Luis Muñoz Morales de Cayey. Para
compra de materiales y equipo | 800 | |
| j) Maratón La Piquiña, Inc., Cayey, PR
Para gastos de celebración | 1,000 | |
| k) Equipo Brujos de Guayama del
Softball Superior. Para compra de
material y equipo deportivo | 1,000 | |
| l) Equipo Nuevos Titanes de
Morovis PR. Para gastos operacionales | | 5,000 |
| m) Liga Infantil de Baloncesto de
Naranjito PR (LIBAN), para gastos de
viaje y estadía Torneo Mun. en Tampa | | 1,000 |
| n) Pequeñas Ligas de Cayey, Inc.
Cayey, Puerto Rico. Para compra de
equipo y material deportivo | 500 | |
| o) Maratón Corredores de Cayey
Para gastos de celebración | 800 | |
| p) Programa Baseball Legión
Americana de Cayey. Para compra
equipo deportivo y uniformes | 800 | |
| q) Sr. Angel R. Aragunde, Apoderado
Bravos de Cidras Liga Puertorriqueña
de Baloncesto de Cayey | 3,000 | |
| r) Potros de Santa Isabel
para gastos de funcionamiento, compra
de material y equipo deportivo | 3,000 | |
| s) B. I. F. A. N., Inc. de Naranjito
Para compra de uniformes | 1,000 | |

t) Junta de Directores Pastoral de
Sordos Católicos PR de San Juan
Para gastos de celebración retiro
cuaresmal 800

u) Equipo Giants de Cayey
Para compra equipo deportivo,
bolas rawlings Cat. 13-14 300

Sub-Total 67,900

3. DEPARTAMENTO DE SALUD

a) V.U.S.C.A., Inc de Naranjito
Para gastos de funcionamiento 5,000

Sub-Total 5,000

4. DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES

a) Comité Asesor del Comité Gerícola
Monserrate Brujo de Guayama. Para
gastos de funcionamiento 1,000

Sub-Total 1,000

5. DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

a) Junta de Residentes, Residencial
Luis Muñoz Morales de Cayey. Para gastos
de funcionamiento, compra de equipo y
materiales 1,000

Sub-Total 1,000

6. POLICIA DE PUERTO RICO

a) Policía de Puerto Rico
Comandancia Area de Guayama
Para compra de uniformes competencia
policíadas 1,500

Sub-Total 1,500

7. MUNICIPIO DE AIBONITO

a) Banda Escolar de Aibonito
Escuela Intermedia, para gastos
de viaje 2,000

Sub-Total 2,000

8. MUNICIPIO DE BARRANQUITAS

- | | | |
|--|-------|-------|
| a) Municipio de Barranquitas,
Oficina del Superintendente de Escuelas,
para pago de transportación de todos
los estudiantes de las escuelas públicas
para asistir actividad No Maltrato de
Menores a celebrarse en febrero 1988 | | 1,300 |
| b) Equipo Los Pitirres, para gastos
de funcionamiento | 500 | |
| c) Club Los Madrugadores, para
gastos de funcionamiento de los siguientes
torneos Sub 22 y Torneo Mayor | | 1,000 |
| d) Liga Infantil y Juvenil de Baseball de
Barranquitas, para gastos de
funcionamiento | 1,000 | |
| e) Asociación Recreativa de Barrancas,
Inc., para compra de estufa y fregadero
comercial X2 para la facilidades del Sector
Lajitas, Carr. 771, Km. 5.4 | 1,000 | |

Sub-Total		4,800
-----------	--	-------

9. MUNICIPIO DE CIDRA

- | | | |
|---|-----|-----|
| a) Sr. Israel Rivera
Para gastos de viaje y estadía
competencia: "Philadelphia Distance
Half Marathon" | 500 | |
| Sub-Total | | 500 |

10. MUNICIPIO DE COAMO

- | | | |
|--|-------|--|
| a) Sr. Francisco Marrero Miranda,
para gastos de publicación de Libro
"Antología Poetica de Francisco
Marrero, el poeta del puente y sus
versos imperfectos" | 600 | |
| b) Maratón Mariano Morales Soto,
Inc., para gastos de celebración del
maratón | 1,000 | |
| c) Ligas Infantiles y Juveniles
Baseball, Inc., para gastos de
funcionamiento | 1,500 | |

- d) Equipo de Baseball Doble AA
de Coamo, para gastos de funcionamiento 2,000

Sub-Total 5,100

11. MUNICIPIO DE COMERIO

- a) Asociación Baseball
Caribeña, Inc., para compra de
equipo deportivo y uniformes 500
- b) Municipio de Comerío,
Oficina de Recreación y Deportes,
para gastos operacionales de primeras
Olimpiadas Comerieñas 2,000
- c) Festival El Jobo, Inc., para
gastos operacionales del Festival 2,000
- d) Pescadores del Plata, para
compra de equipo deportivo 2,000
- e) Municipio de Comerío, para
proyectos sociales 5,500

Sub-Total 12,000

12. MUNICIPIO DE COROZAL

- a) Federación Puertorriqueña de
Tennis Mesa, para gastos de viaje
Héctor Collazo campeonato
iberoamericano en España y al
campeonato mundial en Inglaterra 500
- b) Hogar Agua y Vida en el Desierto
Inc., para gastos de funcionamiento 2,500
- c) Oficina Superintendente Escuela
Corozal, para compra de fotocopidora 500
- d) Escuela de la Comunidad
Hipolito Caldero, para material educativo
para el salón de Educación Especial 300
- e) Asoc. Recreativa Bo. Padilla
de Corozal, Inc., para gastos de
funcionamiento Ligas Infantiles y
Juveniles 300
- f) Sr. José Javier Padilla,
para gastos médicos 800

- g) Yaneris Rivera Ortiz
Escuela Superior Emilio Delgado,
para gastos de viaje Programa
"Close Up" 500

Sub-Total 5,400

13. MUNICIPIO DE GUAYAMA

- a) Pequeñas Ligas de Infantiles
de Guayama, para gastos de
funcionamiento y compra de equipo
deportivo 2,500

Sub-Total 2,500

14. MUNICIPIO DE JUANA DIAZ

- a) Municipio de Juana Díaz,
Oficina de la Juventud, para la
compra de equipo y materiales 1,600
- b) Municipio de Juana Díaz
Clínica Esp, de la Ciudad, para
gastos de celebración 1ra
Conferencia Magisratal 500
- c) Miriam Santiago Santiago, Banda
Escolar de Juana Díaz, para gastos de viaje
y estadía, competencia Orlando, Florida 500
- d) Escuela Elemental Pedro Albizu
Campos, para compra acondicionador
aire para el salón del Programa de
Educación Especial 500
- e) Equipo Retorno Poeta
para compra equipo deportivo 500
- f) Liga Volleyball Femenino
de Juana Díaz, Inc., para compra de
uniformes y equipo deportivo 700
- g) Escuela de la Comunidad
Luis Lloréns Torres, para gastos de
publicación libro 1,000
- h) Enid Vázquez Alfonso
Banda Escolar de Juana Díaz
para gastos de viaje y estadía
competencia Orlando Florida 700

i) Banda Escolar de Juana Díaz, para compra de instrumentos y equipo	5,000	
j) Poetas de Juana Díaz Liga Puertorriqueña de VolleyBall para compra de uniformes	1,000	
k) Equipo Softball de San Martín, para compra de uniformes	500	
l) María del Carmen Zayas Banda Escolar de Juana Díaz, para gastos de viaje y estadía, competencia en Orlando Florida	500	
m) Nancy Rosado Camacho, Profesora, para gastos de viaje, matrícula e inscripción Tesis/España		3,000
n) Consejo Juanadino Pro Fiestas de Reyes, para las fiestas de reyes	2,000	
o) Escuela Superior de la Comunidad Carmen Belén Veiga, para compra equipo, materiales y otros efectos de oficina	800	
p) Equipo Los Poetas de Baseball Juana Díaz Doble AA, para gastos de funcionamiento y compra de equipo y material deportivo	5,000	
q) Municipio de Juana Díaz, para actividades sociales	3,000	
r) María de los Angeles Figueroa Para gastos de viaje a Washington DC, Programa "Close Up"	500	
Sub-Total	27,300	

15. MUNICIPIO DE MOROVIS

a) Guardia Municipal de Morovis, para compra de fotocopidora	1,000	
b) Maratón Del Jíbaro, Inc. Para gastos de celebración del maratón	2,000	
c) Municipio de Morovis Para compra de equipo musical Banda Municipal	3,000	

- d) Municipio de Morovis
Para gastos de investigación y
publicación: Libro Morovis en la
Isla Volumen II 2,100
- e) Titanes de Morovis
Coliceba Juvenil, para compra de
material y equipo deportivo 1,000
- f) Oficina del Alcalde Municipio
de Morovis, para compra
de computadora 5,000

Sub-Total 14,100

16. MUNICIPIO DE OROCOVIS

- a) Equipo Coliceba Juvenil
de Orocovis. Para gastos de
funcionamiento 2,000
- b) Defensa Civil Estatal
Zona Central, Orocovis, para
gastos de graduación 500
- c) Ruth E. Ortiz, para gastos de
viaje y estadía Congreso
Univ. Internacional 500
- d) Equipo de Coliceba Baseball
Triple AAA, para gastos de
funcionamiento 3,000

Sub-Total 6,000

17. MUNICIPIO DE SALINAS

- a) Comité Fiestas Coquí, Inc.
Para gastos de celebración 1,400
- b) Banda Municipal de
Salinas, para compra de instrumentos 2,000

Sub-Total 3,400

18. MUNICIPIO DE VILLALBA

- a) Avancinos de Villalba
para gastos operacionales 5,000
- b) Comité Campamento
de Verano, para gastos de
celebración 500

c) Municipio de Villaba Para compra de tres chalecos a prueba de balas	1,800	
d) Maratón Reyes Magos Para premiaciones	500	
e) Municipio de Villalba Para compra de tubos de agua para la Comunidad Semil	2,000	
Sub-total	<u>9,800</u>	
TOTAL ASIGNADO		<u>\$177,500</u>
BALANCE		<u>\$ -0-</u>

DISTRITO SENATORIAL NUM. 7 (Humacao)

A----- **\$177,500**

Luis F. Navas De León

1. MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS

a) Mejoras al hogar del Sr. Héctor Ortiz	1,000
b) Mejoras al hogar Ramona Contreras Sánchez, HC-02 Box 13875, Aguas Buenas, PR 00703 Bo. Jagueyes Mesas, Carr. 795, Tel..747-0969	1,000
c) Participación en torneo, Equipo softball juvenil Asociación Recreativa Jácanas Bo. Sumidero, Carr. 173, Box 362, Aguas Buenas, 00703	500
d) Compra de camillas en Centro de Salud Familiar (CEMPRI) Apt. 98, Aguas Buenas, PR 00703	1,200
e) Mejoras a entrada del hogar del Sr. Esteban Ramos, Bo. Mulas, Sector Minillas, Aguas Buenas	500
f) Gastos operacionales del Hogar Shalom Adonai Carr. 156, Ramal 764, Bo. Cagüitas Centro, PO Box 1508, Aguas Buenas, PR Tel. 732-6794	400

g) Gastos operacionales del Club Fraternos Bo. Sumidero, Sector La Araña	400
h) Materiales de construcción para mejoras en el hogar del Sr. Enrique Gómez Santiago Bo. Cagüitas Centro, PO Box 1200, Aguas Buenas, PR Tel. 732-8892	500
i) Construcción de muro de contención, Norma I. Pérez, HC-02, Box 13530, Aguas Buenas, PR Tel. 732-7995	300
j) Equipo para posicionamiento en silla de ruedas del niño José A. López Alvarado HC-01 Box 8515, Aguas Buenas Tel. 732-4568	625
k) Mejoras al hogar del Sr. David Pérez Bo. Sonadora, Aguas Buenas, PR	400
l) Celebración de Municipiadas Oficina de Recreación y Deportes, Apartado 128, Aguas Buenas, PR Tel. 732-8621	400
m) Celebración del 12mo Festival de Pueblo Noche de San Juan en la Charca Producciones Carvajal Apartado 1265, Aguas Buenas Tel. 732-8965	800
n) Gastos operacionales de Legión Americana Asociación de Veteranos, Box 347, Aguas Buenas, Tel. 732-8266	400
o) Materiales para mejoras al hogar de Nilda Santos, Bo. Jagüeyes, Aguas Buenas	1,000
p) Materiales para mejoras al hogar de Carmen Ana Marrero	500
q) Gastos operacionales del Festival Campo y Pueblo y Maratón Internacional del Guayabo, HC-02, Box 14495, Aguas Buenas, PR Tel. 732-1814	400
r) Gastos operacionales de Asociación de Atletismo Juvenil e Infantil de PR (AAJI) Francisco A. Medero, Apartado 217, Aguas Buenas, Tel. 732-3082	400

s) Gastos de uniforme de Liga Atlética Policiaca de Aguas Buenas	300
t) Gastos operacionales de Los Magos de Aguas Buenas Liga Puertorriqueña	2,000
u) Compra de máquina industrial para Taller Artesanal del Sr. Manuel Guzmán Díaz, HC-02, Box 13440, Aguas Buenas, PR Tel. 732-8062	800
v) Gastos de estudios universitarios de María del S. Serrano, HC-02, Box 13530, Aguas Buenas, PR Tel. 732-3724	400
w) Gastos de estudios universitarios de Ana E. Serrano Rosario, HC-01, Box 6583, Aguas Buenas, PR Tel. 732-2955	800
x) Mejoras al Centro Recreativo "La Charca", Carr. 174, Km. 19.1, Bo. Mulas, Tel. 732-0444	800
y) Compra de silla de ruedas de Evelyn Tirado Cruz, Bo. Sumidero, Aguas Buenas, PR	500
z) Actividad de confraternización, empleados de Comedor Escolar, Apartado 68, Aguas Buenas, PR Tel. 732-0404	300
aa) Gastos fúnebres de familiares de Ana M. Martínez, Calle Ramón de las Bárcelas #22, Apartado 263, Aguas Buenas, PR	400
bb) Gastos operacionales del Centro Cultural Pedro Albizu Campos, HC-02, Box 12180, Aguas Buenas	2,000
cc) Construcción de muro de contención de Olga Díaz Ríos, HC-02, Box 12519, Aguas Buenas, PR	800
Sub-Total	19,825

2. MUNICIPIO DE ARROYO

- | | |
|--|-------|
| a) Gastos operacionales para Comité Renacer Navideño, Bo. Yaurel, Sector Palmarejo, HC-01, Box 6137 Arroyo, Puerto Rico | 4,000 |
| b) Gastos operacionales para Festival Navideño Caminando La Tierra Mía | 4,000 |
| c) Gastos para participación de la Banda Escolar y el Grupo de Baile "Balloneé de la Escuela Superior Carmen Bozello de Huyke en Magic Music Days en Orlando | 3,000 |
| d) Gastos para banquete de despedida de la Clase Graduanda de la Esc. Sup. Camen Bozello de Huyke | 300 |
| e) Gastos operacionales de la Oficina de Asuntos de la Juventud, Arroyo, PR | 300 |
| f) Gastos equipo de Volleyball Femenino, Urb. Quintas de Guasimas, Calle U-E-6, Arroyo, Puerto Rico | 400 |
| g) Gastos operacionales del Equipo AA Juvenil, Arroyo, Puerto Rico | 300 |
| h) Celebración del Maratón Día de los Padres, Club Atlético "Los Vecinos", Bo. Jácanas, Arroyo, PR | 200 |
| i) Gastos operacionales de la Asociación de Baloncesto Infantil de Arroyo | 400 |
| j) Gastos operacionales para COLICEBA Triple A (Bucaneros de Arroyo) | 600 |
| k) Restauración de la verja de la Escuela Beatriz Rodríguez, Arroyo, Puerto Rico, Tel. 839-3133. | 400 |
| l) Gastos operacionales de Equipo Pequeñas Ligas Hermanos Cruz, Urb. La Milagrosa, B10, Arroyo, PR Tel. 839-4448 | 500 |
| m) Gastos operacionales de Equipo Renegados, Big League, Bo. Yaurel, PO Box 618, Arroyo, PR, Tel. 839-3500 | 400 |

n) Gastos operacionales Carnaval Arroyano, Inc., Box 311, Arroyo, PR Tel. 839-3540	500	
o) Gastos operacionales del Comité las Quinientas Fiesta de Reyes	300	
p) Gastos operacionales de Comité Padres Tropa 398, Boys Scouts de Arroyo		200
q) Gastos operacionales del Equipo de Voléibol de Arroyo, Box 241, Arroyo, PR Tel. 839-4030	400	
r) Gastos operacionales Departamento de Recreación y Deportes	1,500	
Sub-Total		17,700

3. MUNICIPIO DE CAGUAS

a) Administración de Facilidades y Servicios de Salud

1. Ayudas a estudiantes de medicina residentes
del Distrito, en la Escuela de Medicina
San Juan Bautista, Caguas 10,000

Sub-Total 10,000

b) Departamento de Educación

1. Compra de equipo para la Biblioteca
de la Escuela Jesús T. Piñero,
Bo. La Barra, Caguas, PR 500
2. Gastos de pasajes y hospedaje,
Escuela Charles E. Miner Caguas III,
Tel: 744-7779 500
3. Gastos de premiaciones del Distrito
Escolar Caguas Centro, PO Box 278,
Caguas, Puerto Rico 400
4. Gastos de viaje de confraternización
a Washington del joven José Vázquez,
Escuela Caguas Military Academy,
Calle 19-R-10, Urb. Mariolga
Caguas, PR 00726, Tel. 744-0063 500
5. Gastos de estudios universitarios
de Shiara M. Cabrera, Quintas de
Villa Blanca, Calle 4, I-11, Caguas 400

- | | |
|--|-------|
| 6. Gastos de estudios universitarios de
- Dagma Yair Rodríguez Rivera,
Calle 13, BB-14, Villa del Rey
4ta Sección, Caguas, PR | 400 |
| 7. Compra de aire acondicionado
a la Esc. de la Comunidad Luis
Cartagena Nieves, Caguas, PR
Tel. 746-5728 | 1,500 |
| Sub-Total | 4,200 |

c) Departamento de Recreación y Deportes

- | | |
|--|-------|
| 1. Gastos de viaje a San Francisco,
California de niños de Kung Fu Studio,
A-15, Altos, Ave. Muñoz Marín,
Urb. Villa del Carmen, Caguas, PR | 400 |
| 2. Gastos operacionales del Club de
Voléibol Criollos de Caguas, PR
Tel. 763-5288 | 400 |
| 3. Compra de equipo de béisbol
para el Equipo Titanes, Altos de Fuente,
Calle 8, K-4, Caguas, PR | 400 |
| 4. Competencias Organización Kyodai
Rye Karate Academy, David Marrero de
Jesús, Betances Núm. 50 Altos,
Caguas, PR, Tel. 258-4681. | 400 |
| 5. Gastos operacionales de la Asociación
Central de Balompié de Puerto Rico,
PO Box 8376, Caguas, PR
Tel. 746-0147 | 1,500 |
| 6. Gastos operacionales Criollos de Caguas
Doble A Juvenil Categoría Palomino | 500 |
| Sub-Total | 3,600 |

d) Departamento de Salud

- | | |
|---|-----|
| 1. Gastos de operación para el joven
Karlo René Ramos, PO Box 1974,
Caguas, PR, Tel. 746-4207 | 500 |
| 2. Gastos operacionales de la Sociedad
Americana del Cáncer, Apartado 1368,
Caguas, Puerto Rico | 800 |

3. Gastos operacionales de Hogar Cuna
 San Cristóbal, HC-01, Box 29030,
 Caguas, PR, Tel. 747-9488 1,000

4. Compra de equipo auditivo para el
 niño Kevin López Ortiz 400

Sub-Total 2,700

e) Departamento de la Vivienda

1. Materiales para mejoras al hogar de la
 Sra. Isabel Medina, Carr. 175, Km.1.1
 Bo. San Antonio, 747-6741 1,200

Sub-Total 1,200

4. MUNICIPIO DE GURABO

a) Gastos funerarios del Sr. Pedro
 López García, Fun. Gurabo Memorial,
 Calle Angel C. Morales #10
 Gurabo, Puerto Rico 300

b) Gastos a clase graduanda de la
 Escuela Dra. Conchita Cuevas,
 Ramal 9944, Apartado 408, Gurabo 400

c) Gastos operacionales Liga Instruccional
 de Volibol, Tel. 737-2589 400

d) Gastos operacionales Equipo Baseball
 Los Halcones, Apartado 835,
 Gurabo, PR, Tel. 737-2666 800

e) Gastos operacionales a Capellanes
 Cristianos en Victoria, 39 St. #837
 Celada, Gurabo, PR 400

f) Gastos operacionales al Programa de
 Apoyo Familiar a niños y adultos,
 Calle Santiago Norte #51 Altos,
 Gurabo, PR 00778 500

g) Gastos médicos para Rosalina Medina
 Rodríguez, Bo. Celada, Km. 19.5,
 HC-01 Box 7506, Gurabo, PR
 Tel. 737-7527 400

h) Gastos operacionales para planificación
 Torneo de Volibol a Liga Puertorriqueña
 de Volibol Femenino 400

i) Gastos operacionales a la Rondalla Nuevas Raíces de PR Tel. 736-5738	500
j) Gastos operacionales Festival Mapeye	1,000
k) Gastos operacionales para Equipo Pequeñas Ligas	800
l) Gastos operacionales para Oficina Ayuda al Ciudadano	2,000
m) Gastos operacionales a la Oficina Asuntos de la Juventud	1,000
n) Gastos operacionales para Gimnasio Gurabo Boxing	1,500
Sub-Total	10,400

5. MUNICIPIO DE HUMACAO

a) Gatos de celebración de las Fiestas Patronales	4,000
b) Gastos operacionales al Equipo AA Grises	2,500
c) Gastos operacionales al Club de Balompié	1,500
d) Compra de silla de ruedas para la niña Miriam Ortiz Zanabria	500
e) Gastos de alumbrado eléctrico del Barrio Mambiche Blanco	400
f) Gastos de instalación de portón de acceso del Sector La Rolina	800
g) Gastos del programa de educación física de la Escuela Cándido Berríos	200
h) Gastos de compra de aire acondicionado de la Escuela Segunda Unidad Agapito López Flores	500
i) Gastos de caminata deportiva de la Organización Deportiva Pro Salud y Amistad	200
j) Gastos de pasajes y estadía del Equipo Indios, categoría 7 a 8 años	400

k) Gastos operacionales del Festival Lancha Planúa	800	
l) Gastos operacionales del Festival de la Pana	800	
m) Gastos operacionales de la Rondalla Allegro	1,000	
n) Instalación de tubería de desagüe pluvial del Barrio Junquito Invación (Morales)	1,000	
o) Gastos de campamento de verano de First Management Corporation	300	
p) Gastos de la Biblioteca Pública Antonio A. Roig	300	
q) Gastos operacionales de la Asociación Recreativa de San Antonio III y Jardines de Humacao III, Urb. San Antonio Calle 14 N-6, Humacao	400	
r) Gastos operacionales de la Defensa Civil		400
s) Gastos de participación en el desfile puertorriqueño de Nueva York Ballet Folklórico Cacique Jumacao	400	
t) Gastos de viaje a Nueva York del Equipo Caribe Bronco del programa Young Talent	400	
u) Compra de computadora para el programa de Educación Especial del Distrito Escolar de Humacao	500	
v) Gastos de tratamiento dental de José A López Martínez, Barrio Marianas II, Humacao	400	
w) Gastos operacionales de la Liga Instruccional de Baloncesto Infantil, P.O. Box 8486, Humacao PR. Tel: 733-7786	400	
Sub-Total	18,100	

6. MUNICIPIO DE JUNCOS

a) Gastos operacionales del Club Cacique Inc., Apt. 2164, Juncos, PR	400	
--	-----	--

b) Gastos operacionales de la Oficina de Asuntos del Ciudadano, Apartado 1706, Juncos, PR., Tel: 734-0335	1,000	
c) Gastos operacionales del Maratón Internacional Modesto Carrión, Apartado 34, Juncos, PR	1,000	
d) Gastos operacionales de Juncos Boys Baseball	800	
e) Gastos operacionales del Equipo Juncos AA Los Mulos	1,500	
f) Gastos operacionales del Equipo AA Juvenil	500	
g) Gastos operacionales del Salón de la Fama del Deporte Junqueño	700	
h) Gastos operacionales de la Fundación Educativa Close Up, Escuela José Collazo Colón, P.O. Box 1721, Juncos, PR., Tel. 734-4345	500	
i) Gastos operacionales del Centro de Envejecientes Renacer	2,000	
j) Gastos operacionales de la Oficina Asuntos Para Personas con Impedimentos, Apartado 1706, Juncos PR. Tel. 734-8629		2,000
k) Gastos operacionales de la Liga de Baloncesto Infantil	500	
l) Gastos operacionales del Equipo Legión Americana	500	
m) Gastos Médicos de la niña Sol Natalia Lamboy Quiñones. Tel. 734-2521	800	
Sub-Total	12,200	

7. MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

a) Gastos operacionales de la Clase Graduanda de la Escuela Ramón Power		3,000
b) Gastos operacionales de Pecadores Anónimos Inc., P.O. Box 546, Las Piedras, PR, Tel. 733-2729	400	

c) Gastos de estudios universitarios de Alba N. Toro Rivera, HC-01 Box 6117, Las Piedras PR	400	
d) Gastos de compra de aire acondicionado de la Escuela Santiago Torres	400	
e) Gastos operacionales del Ballet Folklórico del Municipio de Las Piedras, Apartado 68, Las Piedras, PR, Tel. 733- 2160	400	
f) Gastos de viaje cultural del Student Ambassador Program para la señorita Liza Mariel Jurado, P.O. Box 629, Las Piedras, PR, Tel. 733-1692	300	
g) Homenaje a la excelencia de la Comisión de Educación y Cultura de la Asamblea Municipal	300	
h) Gastos operacionales de la Defensa Civil	400	
i) Gastos operacionales de la Asociación Recreativa del Barrio Boquerón	400	
j) Gastos operacionales de la Asociación de Madres Rufina Castillo	400	
k) Gastos operacionales de la Asociación de Baloncesto Infantil	400	
l) Gastos operacionales de la Liga de Volleyball	400	
m) Gastos operacionales del Equipo AA Artesanos	1,000	
n) Gastos operacionales de las Ligas Infantiles y Juveniles de Baseball	400	
o) Gastos operacionales de la Organización de Softball Femenino Creación 88, Inc.		400
p) Gastos operacionales del programa Close Up de la Escuela Superior Ramón Power y Giralt	400	
q) Gastos operacionales del Centro de Envejecientes de Las Piedras	500	
r) Gastos operacionales de la Liga Atlética Policiaca de Las Piedras	400	

- | | |
|---|-----|
| s) Gastos operacionales del Comité
Pro Rescate Comunidad Parcelas
Nuevas del Barrio Río | 400 |
| t) Gastos operacionales de Girls Scouts | 300 |
| u) Gastos operacionales del décimo sexto
torneo de la Liga de Softball Aficionado
Zenón Hernández Pérez | 400 |
| v) Gastos operacionales del Noveno Festival
del Guiro de la Oficina de Cultura, Educación
y Turismo Municipal, Apartado 68,
Las Piedras, PR, Tel. 733-2160 | 500 |

Sub-Total	11,900
-----------	--------

8. MUNICIPIO DE MAUNABO

- | | |
|--|--------|
| a) Gastos de celebración de las Fiestas
de Pueblo | 19,000 |
| b) Gastos médicos para trasplante
de Riñón del señor Landi Santiago | 1,000 |
| c) Gastos operacionales del Equipo de
Softball Entre Amigos | 300 |
| d) Gastos de viaje cultural Proyecto
Close Up de la Escuela Alfonso
Casta Martínez, Apartado 38, Maunabo | 300 |
| e) Gastos operacionales de la Patrulla
Aérea Civil | 400 |

Sub-Total	21,000
-----------	--------

9. MUNICIPIO DE NAGUABO

- | | |
|---|-------|
| a) Gastos de participación en el certamen
Miss Puerto Rico Petite de la señorita
Dalmaris Abreu | 300 |
| b) Gastos operacionales del equipo de
pelota de pequeñas ligas Juan
Birino Mercado | 800 |
| c) Gastos operacionales de la Liga
Atlética Policiaca | 400 |
| d) Gastos operacionales del Equipo
Coliceba Superior | 2,000 |

e) Gastos operacionales del Equipo Clase A Indios de Daguao	800	
f) Gastos operacionales del Equipo Amigos Deportistas, P.O. Box 621, Naguabo PR	400	
g) Gastos operacionales de la Asociación Recreativa del Barrio Mariana	400	
h) Gastos operacionales del Centro de Envejecientes Serafín Meléndez Quiñones, Calle Muñoz Rivera Final, Apartado 627, Naguabo. Tel. 874-2200	400	
i) Gastos de mejoras al Gimnasio Municipal		1,000
j) Gastos de premiaciones de distintos eventos deportivos	800	
Sub-Total		7,300

10. MUNICIPIO DE PATILLAS

a) Gastos operacionales del Equipo de Pelota Juvenil, HC 763, Buzón 3275, Patillas PR. Tel. 839-75-61	400	
b) Gastos operacionales de la Asociación Deportiva Patillense Comité Franquicia Patilla	500	
c) Gastos de celebración del Maratón Sureste de la Oficina de Recreación y Deportes, P.O. Box 698, Patillas PR. Tel. 839-6698	500	
d) Gastos operacionales del Equipo Clase A del Barrio Jacoboa	1,000	
e) Gastos operacionales del Equipo Leones de Patillas Baseball AA, Urb. San Martín Núm 28, Patillas. Tel. 839-7223	800	
f) Gastos operacionales del Equipo Clase A Leones (Pueblo) Urb. Mariani Núm 12, Patillas PR.	400	
g) Gastos de compra de televisor y video para la biblioteca de la Escuela de La Comunidad María Dávila Semidey	400	

h) Gastos operacionales del Centro de Adiestramiento y Trabajo para Personas con Impedimentos del Bo. Providencia	400	
i) Compra de materiales de construcción de la señora Juana Figueroa Morales	600	
Sub-Total		5,000

11. MUNICIPIO DE SAN LORENZO

a) Gastos de celebración de las Fiestas Patronales	3,000	
b) Gastos operacionales de la Escuela Decimal Ernestina Reyes Inc HC-30 Box 35319, San Lorenzo PR	500	
c) Gastos operacionales del Equipo AA	4,000	
d) Gastos de mejoras a facilidades recreativas del Parque de la Asociación Recreativa del Barrio Cerro Gordo	800	
e) Gastos de pago de finca agrícola del señor Negro Huertas	2,000	
f) Gastos operacionales del Club Bici Cross Racing Team	300	
g) Gastos operacionales del Equipo Baseball Clase A, Urb. Luis Marín Calle 1 Núm. 14, San Lorenzo. Tel. 736-9148	400	
h) Gastos operacionales de la Compañía Teatral Skailain Productions	400	
i) Gastos operacionales del Club de Competidores Aeróbicos, Calle Sánchez López 54 Sur, San Lorenzo. Tel. 736-4438	400	
j) Gastos operacionales de la Escuela Superior José Campeche	500	
Sub-Total		12,300

12. MUNICIPIO DE YABUCOA

a) <u>Departamento de Salud</u>		
1. Gastos Médicos del señor Edwin Rodríguez	1,000	

2. Gastos de tratamiento dental de Keila M. Martínez Genera, HC-03, Box 12405, Yabucoa	300	
3. Gastos operacionales de la Corporación Gerícola, P.O. Box 476, Yabucoa	400	
Sub-Total		1,700

b) Departamento Recreación y Deportes

1. Gastos operacionales del Equipo Azucareros AA	2,500	
2. Gastos operacionales del Equipo Clase A Playita	400	
3. Gastos operacionales del Circuito de Baloncesto Infantil, Urb. Villa Recreo C2 A11, Yabucoa. Tel. 893-6772	300	
4. Gastos operacionales del Equipo se Softbal de los maestros de la Escuela Teodoro Aguilar Mora, Apartado 645, Yabucoa. Tel. 893-2216	300	
5. Gastos operacionales del Club de Volleyball Azucareros Femenino. Tel. 893-2509	1,400	
6. Gastos operacionales del Equipo Liga Kinder Baseball, categoría pamper	300	
Sub-Total		5,200

c) Departamento de Educación

1. Gastos de estudio del joven Valentín Colón Montañez	2,000	
2. Gastos de celebración del Congreso de la Semana de la Lengua del Distrito Escolar de Yabucoa, Apartado 6, Yabucoa. Tel. 893-3035	300	
3. Gastos de equipo para salón de educación especial pre escolar de la Escuela José Facundo Cintrón	500	
4. Gastos operacionales de Valdivieso Awards Inc, Apartado 188, Yabucoa	300	

Sub-Total 3,100

d) Departamento de Agricultura

1. Gastos de compra de fotocopiadora de la oficina regional de agricultura de Yabucoa 300

Sub-Total 300

e) Instituto de Cultura

1. Gastos operacionales del Teatro del Este, HC-02 Box 6775, Barrio Tejas, Yabucoa. Tel. 893-5635 200
2. Gastos operacionales del Festival del Azúcar, Guarapo y Melao, P.O. Box 525, Yabucoa Tel. 893-2843 1,000

Sub-Total 1,200

f) Departamento de la Familia

- 1) Gastos operacionales del Comité Pro Calidad de Vida, HC-02, Box 8883, Yabucoa 500
- 2) Gastos de mejoras a la Planta Física del Movimiento Cristiano La Fe que Obra por Amor, Calle Muñoz Rivera, Yabucoa. Tel. 266-3726 600

Sub-Total 1,100

TOTAL ASIGNADO \$170,025

BALANCE \$ 7,475

B----- **\$177,500**

Carlos A. Dávila López

1. MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS

- a) Hogar "Shalom Adonai" 1,000
Carr. 156, Ramal 794, Km. 1.2
Bo. Caguitas Centro, Sector Las Cuevas
Aguas Buenas, Puerto Rico 00703
Tel. 732-6794, 732-4696

- (Para sufragar gastos operacionales)
Ref. Rvdo. Miguel Montalvo, Capellán
- b) Cempri de Aguas Buenas 500
Apartado 98
Aguas Buenas, Puerto Rico 00703
Compra de Equipo Médico
Ref. Dra. Ana L. Martínez, Director Médico
Sr. Carmelo Medina López, Administrador
- c) Centro Cultural Pedro Albizu Campos 800
HC-02 Box 12180
Aguas Buenas, Puerto Rico 00703
(Para sufragar gastos operacionales)
Ref. Francisco Díaz Rivera, Presidente
- d) Centro de Envejecientes 500
Calle Pedro Albizu Campos Final
Aguas Buenas, Puerto Rico 00703
Tel. 732-8621, 732-2440
(Para sufragar gastos operacionales)
Ref. Sr. Waldemar Jensen, Director
- e) Comité Pro Deporte Juvenil, Inc. 500
P.O. Box 1036
Aguas Buenas, Puerto Rico 00703
Tel. 732-6648
(Para sufragar gastos operacionales)
Ref. Sr. Arcadio De Jesús
- f) Departamento de Recreación y Deportes 800
Municipio de Aguas Buenas
Apartado 128
Aguas Buenas, Puerto Rico 00703
Tel. 732-8621
(Para sufragar gastos de Municipiadas,
Torneo Regular de Pequeñas Ligas y
Centro Recreativo La Charca)
Ref. Concepción Rivera, Administrador
Luz María Guzmán, Administradora Interina
- g) Liga Atlética Policiaca 800
Aguas Buenas, Puerto Rico
(Para sufragar gastos de uniformes)
Ref. Miriam L. Rosario, Presidenta
- h) Equipo Los Magos de Aguas Buenas 2,800
Aguas Buenas, Puerto Rico
(Para sufragar gastos de dieta,
transportación y franquicia)
Sr. José B. Canino Laporte, Apoderado

i) Comité de Residentes Vistas de Jagüeyes 182 Ave. Las Flores Aguas Buenas, Puerto Rico 00703 (Para la construcción de Centro Comunal)	800	
j) Asociación Recreativa y Cultural Jagueyes y Sonadora HC-02 Box 14495 Aguas Buenas, Puerto Rico 00703-9611 Tel. 732-1814 (Para la construcción de verja en la Cancha) Ref. Tomás González Rivera, Presidente Tomás Rosa Román, Director Act. Rec.	800	
k) Sra. Nilda Santos Bo. Jagueyes Aguas Buenas, Puerto Rico 00703 (Para la construcción dos (2) cuartos) Petición del Hon. José A. Nuñez, Representante l. Sra. Norma Pérez y/o Sr. Miguel A. Sánchez HC-02 Box 13530 Aguas Buenas, Puerto Rico 00703 Tel. 732-9321, 732-7995 (Para reconstrucción de muro frente a residencia)	800	
	300	
m) Sr. David Pérez Apartado 391 Aguas Buenas, Puerto Rico 00703 Tel. 732-1622 (Para mejoras al hogar)	300	
n) Sra. Glenda L. Nieves Cruz P.O. Box 540 Aguas Buenas, Puerto Rico 00703 Tel. 732-7063 (Para mejoras al hogar)	300	
o) Equipo COLICEBA Aguas Buenas, Puerto Rico 00703	1,000	
Sub-Total		12,000

2. MUNICIPIO DE ARROYO

a) Asociación de Baloncesto Infantil Arroyo, Puerto Rico 00714 (Para sufragar gastos operacionales) Arroyo, Puerto Rico 00714 Ref. Evelyn Hernández, Presidenta	1,000	
---	-------	--

- b) Casa del Veterano 1,000
(Para la construcción del Edificio)
Ref. Hon. Lucrecia González, Asambleísta
- c) Equipo Doble AA Juvenil de Arroyo 1,000
Urb. Mínima, Núm. 10
Arroyo, Puerto Rico 00714
Tel. 271-1373
(Para sufragar gastos de uniformes
y equipos deportivos)
Ref. José E. Rivera Santiago, Apoderado
- d) Equipo Bucaneros de Arroyo-Coliceba 500
Triple A
Urb. La Milagrosa B-10
Arroyo, Puerto Rico 00714
Tel. 839-4448
(Para sufragar gastos operacionales)
Ref. Austria Díaz Morales, Apoderada
- e) Equipo de Volibol Masculino de Arroyo 1,000
D/P Box 762
Arroyo, Puerto Rico 00714
Tel. 839-4030, 839-1442
(Para sufragar gastos operacionales)
Ref. Edgardo Cruz, Apoderado
Willie Torres
- f) Comunidad Las Quinientas 500
Arroyo, Puerto Rico 00714
(Para sufragar gastos operacionales)
Ref. Nilda Torres Rivera, Presidenta
- g) Equipo de Volleyball Femenino de Arroyo 1,000
Urb. Quintas de Guásimas
Calle U-E-6, Arroyo, PR 00714
Tel. 839-7602
(Para sufragar gastos operacionales)
- h) Escuela Beatriz Rodríguez 500
Arroyo, Puerto Rico 00714
Tel. 839-3133
(Para restauración de verja)
Ref. Ventura De Jesús, Directora
José L. Nieves, Representante de Padres
- i) Esc. Superior Carmen Bozello de Huyke 3,000
Res. Isidro Cora Norte
Arroyo, Puerto Rico 00714
Tel. 839-2655 , para gastos operacionales
de la Banda Escolar
Ref. Eddie Díaz, Profesor

j)	Pequeñas Ligas Hermanos Cruz Urb. La Milagrosa B-10 Arroyo, Puerto Rico 00714 Tel. 839-4448 (Para sufragar gastos operacionales) Ref. Austria Díaz, Secretaria-Tesorera	500
k)	Renacer Navideño, Inc. Bo. Yaurel, Sector Palmarejo Arroyo, Puerto Rico 00714 (Para sufragar gastos operacionales) Ref. William De Jesús Peña, Presidente Jorge L. Ramos, Coordinador de Deportes Frank R. Torres Ramos, Director de Finanzas	1,000
l)	Tropa 398 Boys Scouts de Arroyo Arroyo, Puerto Rico (Para sufragar gastos operacionales) Ref. Ausberto Guzmán, Presidente Comité de Padres	500
m)	Coalición Comunitaria Marazul, Inc. (Aportación correspondiente al Municipio de Yabucoa) P.O. Box 169 Arroyo, Puerto Rico 00714 Tel. 839-3088, 839-8233 Para sufragar gastos operacionales en apoyo al Programa de Prevención, de uso y abuso de Drogas y Alcohol Ref. Reinaldo Pirela Figueroa, Presidente Junta de Gob.	5,000
	Sub-Total	16,500

3. MUNICIPIO DE GURABO

a)	Festival del Mapeyé Municipio de Gurabo Tel. 737-8416 (para sufragar gastos del Festival)	3,000
b)	Club de Pesca Deportiva de Gurabo Apartado 520 Gurabo, Puerto Rico 00778 (Para mejoras a la planta física del Club) Ref. Ing. Ventura Peña, Presidente	500
c)	Cruzalina Homes, Inc. HC-02 Box 18681 Carr. 189, R. 933, Km. 1.5 Gurabo, Puerto Rico 00778 Tel. 737-0077	400

(Para sufragar gastos operacionales)
Ref. Carlos Carrasquillo, Director Ejecutivo

- | | | |
|----|--|-------|
| d) | Sra. Aurea Fernández Arnau
P.O. Box 461
Gurabo, Puerto Rico 00778
Tel. 737-4613
(Para mejoras al hogar) | 500 |
| e) | Oficina de Asuntos de la Juventud
Municipio de Gurabo
Tel. 737-8411
(Para la compra de equipo de oficina)
Ref. Ibrain Villodas,
Ayudante Esp. del Alcalde | 600 |
| f) | Liga Instrucciona de Volibol de Gurabo
Calle 2 C-3 Urb. Villa del Carmen
Gurabo, Puerto Rico 00778
Tel. 737-2589
(Para sufragar gastos operacionales)
Ref. Sr. José M. Ruiz | 500 |
| g) | Pequeñas Ligas de Gurabo, Inc.
Apartado 608
Gurabo, Puerto Rico 00778
Tel. 737-6590 (Res.)
(Para sufragar gastos operacionales)
Ref. Benito Portela, Presidente | 1,000 |
| h) | Rondalla Nuevas Raíces de Puerto Rico
Plaza 1, Núm. 6, Gran Vista 2
Gurabo, Puerto Rico 00778
Tel. 747-6391, 736-5768
(Para sufragar gastos de viajes)
Ref. Miguel A. Rodríguez | 1,000 |
| i) | Equipo Halcones de Gurabo
Apartado 835
Gurabo, Puerto Rico 00778
Tel. 737-2666, 737-6046
(Para sufragar gastos operacionales)
Ref. Alfredo Rivera Díaz, Apoderado | 2,000 |

Sub-Total 9,500

4. MUNICIPIO DE HUMACAO

- | | | |
|----|--|-------|
| a) | Equipo de Béisbol Doble A
Los Grises de Humacao
Box 8947
Humacao, Puerto Rico 00792 | 2,000 |
|----|--|-------|

- (Para sufragar gastos de franquicia)
Ref. Angel M. Rosa López, Apoderado
- b) Liga Puertorriqueña de Baloncesto 1,000
- c) Academia de Música Peña
Humacao, Puerto Rico 00792
Para sufragar gastos operacionales
Ref. Luis N. Peña, Director
- d) Asociación Recreativa Bo. Antón Ruiz 400
Humacao, Puerto Rico
Para la construcción de gradas con techo
Ref. Luis Velázquez, Presidente
- e) Biblioteca Pública Antonio A. Roig 400
Calle Font Martelo,
Esq. Domingo Quijano
Humacao, Puerto Rico 00791
Tel. 850-6446
Para mejoras y sufragar gastos operacionales
Ref. Luis Zenón González,
Auxiliar Bibliotecario
- f) Coro Colegio Universitario de Humacao 400
Estación Postal C.U.H.
Humacao, Puerto Rico 00661
Para sufragar gastos de excursión cultural
Ref. Ismael Fonseca, Director
- g) Equipo Indios 500
P.O. Box 8228
Humacao, Puerto Rico 00792
Tel. 852-0511
Para sufragar gastos Intercambio Deportivo en Florida
Ref. Miriam Díaz López,
Comité de Padres
- h) Lazú, María J. 400
Bo. Candelero Abajo,
Sector El Paraíso II
HC-02 Box 13321
Humacao, Puerto Rico 00791-9657
Para mejoras al hogar
Ref. Sra. Mercedes Díaz de Guillén
HC-02 Box 13253 Humacao, PR 00791
- i) Liga Instrucciona de Baloncesto Infantil 500
P.O. Box 8486
Humacao, Puerto Rico 00792
Tel. 733-7786

	Para sufragar gastos Torneo en Florida Ref. Dr. Salvador Abreu, Apoderado	
j)	Liga Mayor de Fútbol Nacional Calle 24 BFII, Villa Universitaria Humacao, Puerto Rico 00791 Tel. 852-2959 Para sufragar gastos operacionales del Club Ref. Lcdo. Francisco Betancourt Ibern, Apoderado	1,000
k)	9no. Festival de la Lancha Planúa de la Playa Punta Santiago de Humacao Box 211 Humacao, Puerto Rico 00741 Para sufragar gastos de shows artísticos Ref. Milton Rivera, Presidente	1,000
l)	Rondalla Alegre, Inc. Urb. Pereyó, Calle Orión, Edificio Núm. 4 P.O. Box 236 Humacao, Puerto Rico 00792 Tel. 850-7720 Para sufragar gastos de viaje al Desfile Puertorriqueño en Nueva York Ref. Luis N. Peña Cruz, Director	500
m)	Asociación de Residentes Urb. Mar y Palmas, Humacao, Puerto Rico Tel. 852-1776 Para la construcción de verja en concreto	500
n)	Escuela Agapito López Flores Calle 6, Urb. Verde Mar, Punta Santiago Humacao, Puerto Rico Tel. 852-6494 Para la compra de aire acondicionado en la Biblioteca y Fax Ref. Wanda Acevedo Cruz	500
o)	Marilyn López Pagán Bo. Buena Vista Calle Carreras 58-B, Suite 340 Humacao, Puerto Rico 00791 Tel. 852-6926 Para sufragar gastos de estudios universitarios	1,000
	Sub-Total	10,500

5. MUNICIPIO DE JUNCOS

- | | |
|--|-------|
| a) Cacique Motorcycle Club, Inc.
P.O. Box 2164
Juncos, Puerto Rico 00777
Tel. 734-6982
Para sufragar gastos operacionales
y de representación
Ref. Susano Pérez Calderón, Presidente | 500 |
| b) Escuela Superior Isabel Flores
Apartado 1721
Juncos, Puerto Rico 00777
Tel. 734-6816
Para sufragar gastos del Proyecto
Articulación Universitaria que
desarrolla en C.U.H.
Ref. Juanita Nieves, Orientadora | 750 |
| c) Oficina Asuntos del Ciudadano
Municipio de Juncos
Apartado 1706
Juncos, Puerto Rico 00777
Tel. 734-0335, Ext. 260, 249
Para satisfacer necesidades y
situaciones especiales a comunidad
de personas indigentes
Ref. Hilda Hernández Rivera, Directora | 1,000 |
| d) Oficina Asuntos para Personas con
Impedimentos
Municipio de Juncos
Apartado 1706
Juncos, Puerto Rico 00777
Tel. 734-8629, 734-0335
Para la compra de equipo quirúrgico
Ref. Pedro A. Jiménez, Director | 500 |
| e) Maratón Internacional Modesto Carrión | 3,000 |
| f) Equipo Juncos Doble AA "Los Mulos" | 2,000 |
| g) Juncos Boy's Baseball | 750 |
| h) Fundación Close Up | 500 |
| i) Equipo Doble A Juvenil | 1,000 |
| j) Equipo Legión Americana | 500 |
| k) Hogar Crea de Juncos | 1,000 |

Sub-Total

11,500

6. MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

- | | | |
|----|--|-------|
| a) | Escuela Ramón Power y Giralt
Clase Metamorfosis '97
Tel. 733-4007
Para sufragar gastos de graduación
Ref. David Ortiz, Presidente | 250 |
| b) | Aşilo Nuestra Familia
Bo. Pueblito de Río
Parcelas Nuevas, Núm. 75
P.O. Box 6579, Juncos, PR 00777
Para sufragar gastos en la prestación
de servicios
Ref. Roberto Rodríguez Velázquez,
Administrador | 500 |
| c) | Escuela Ramón Power y Giralt
Calle Jesús T. Piñero
Box 98, Las Piedras, PR 00771
Tel. 733-2561
Para la construcción de Glorieta
Ref. Julio C. Rivera Figueroa,
Consejo de Estudiantes | 1,000 |
| d) | Lisa Mariel Jurado
P.O. Box 629, Las Piedras, PR 00771
Tel. 733-1692
Para sufragar gastos de viaje
educativo cultural
Ref. Prof. Lucila De León Bello,
Líder y Representante
Programa People to People en Puerto Rico | 500 |
| e) | Liga de Softball Aficionado
Zenón Hernández Pérez-Las Piedras
Para sufragar gastos de torneo
Ref. Héctor Mendoza Burgos, Presidente | 500 |
| f) | Oficina de Cultura, Educación y Turismo
Municipio de Las Piedras
Apartado 68
Las Piedras, Puerto Rico 00771
Tel. 733-2160, 733-2187
Para sufragar gastos operacionales y
de viaje del Ballet Folklórico
Ref. Betty Rosa, Coordinadora | 500 |
| g) | Maratón El Sabrosito | 500 |
| h) | Defensa Civil - Las Piedras | 500 |
| i) | Corporación Gerícola Región de Humacao | 500 |

j) Programa "Close Up" de la Escuela Ramón Power y Giralt	250
k) Liga Atlética Policiaca de Las Piedras	500
l) Girls Scouts Capítulo Las Piedras	500
m) Equipo Los Artesanos AA	2,000
Sub-Total	\$8,000

7. MUNICIPIO DE MAUNABO

a) Departamento de Educación Oficina de Comedores Escolares Apartado 38 Maunabo, Puerto Rico 00707 Para la compra de máquina fotocopidora Ref. Mirla Ortiz Ortiz, Supervisora Local Comedores	500
b) "United States Air Force Auxiliary" Civil Air Patrol Maunabo "Cadet Squadron-Unit 52169" P.O. Box 176 Maunabo, Puerto Rico 00707-0176 Tel. 861-7283 Para cubrir gastos de membresía y operacionales	1,000
c) Comité Amigos de Landy Maunabo, Puerto Rico Ref. Elsie Bonilla Rodríguez, Presidenta	1,000
d) Equipo Balompié Superior	2,000
e) Equipo COLICEBA	1,000
Sub-Total	5,500

8. MUNICIPIO DE NAGUABO

a) Amigos Deportistas G.P.O. Box 671 Naguabo, Puerto Rico 00718 Para mejoras al Parque del Bo. Mariana Ref. José A. (Tato) Meléndez Cabrera	1,000
b) Naguabeños Caídos en Acción Naguabo, Puerto Rico Para la construcción de monumento a héroes naguabeños)	1,000

c) Srta. Yadeira M. Díaz Precups	500
Box 161	
Punta Santiago	
Humacao, Puerto Rico 00741	
Tel. 852-5031, 787-8334	
Para sufragar gastos de estudios universitarios	
Sub-Total	2,500

9. MUNICIPIO DE PATILLAS

a) Asociación Deportiva Patillense, Inc.	500
Comité Franquicia Patillas	
Patillas, Puerto Rico	
Para sufragar gastos de franquicia y operacionales	
Ref. Osvaldo Santiago, Apoderado	
b) Mejoras Cancha en el Bo. Cacao Alto	1,250
Ref. Heriberto Rivera Lebrón	
HC-763, Buzón 3334	
Patillas, Puerto Rico 00723	
c) Equipo Béisbol Juvenil de Patillas	1,000
HC-763, Buzón 3275	
Patillas, Puerto Rico 00723	
Tel. 839-6571, 839-0359	
Para sufragar gastos de participación de torneo	
Ref. Miguel A. Cruz, Apoderado	
d) Equipo Clase A, Bo. Jacoboa	500
Patillas, Puerto Rico	
Para sufragar gastos operacionales	
Ref. Helse L. Ramos Vallés, Apoderado	
e) Equipo Clase A Leones de Patillas (Pueblo)	500
Urb. Mariani, Núm. 12	
Patillas, Puerto Rico 00723	
Para sufragar gastos operacionales	
Ref. Margarita Colón Delgado, Apoderada	
f) Escuela Comunidad María Dávila Semidey	1,000
Apartado 1123	
Patillas, Puerto Rico 00723	
Para techar glorietas y división de salones	
Ref. William Sánchez Rivera, Director	
g) Equipo Leones de Patillas Béisbol "AA"	2,000
Urb. San Martín, Núm. 28	
Patillas, Puerto Rico 00723	
Tel. 864-7877, 839-7223	

Para sufragar gastos operacionales
Ref. Agustín Rodríguez Jiménez, Apoderado

- | | | |
|-----------|---|-------|
| h) | Maratón Sur-Este Patillas
Apartado 698
Patillas, Puerto Rico 00723
Tel. 839-6698
Para sufragar gastos del Maratón 1997
Ref. Heriberto Rivera Lebrón,
Director Rec. y Dep. | 1,000 |
| Sub-Total | | 7,750 |

10. MUNICIPIO DE SAN LORENZO

- | | | |
|----|--|-------|
| a) | Programa Aeróbicos/Coreografía Club de Competidores, Inc.
Calle Sánchez López, Núm. 54 Sur
San Lorenzo, Puerto Rico 00754
Tel. 736-3428
Para sufragar gastos de viaje a Orlando, Fl.
Ref. Marigloria Pacheco, Directora | 2,000 |
| b) | Equipo Samaritanos "AA"
Para sufragar gastos operacionales | 2,000 |
| c) | Skailain Productions, Inc.
HC-20 Box 26393
San Lorenzo, Puerto Rico 00754
Para sufragar gastos artísticos
Ref. Carlos González Jr.,
Director y Productor | 500 |
| d) | Escuela de la Comunidad Manuel Cruz
P.O. Box 1281
San Lorenzo, Puerto Rico 00754
Tel. 736-9269
Para gastos de construcción área recreativa
Ref. José R. Alicea, Director | 750 |
| e) | San Lorenzo Equipo Baseball Clase A
Urb. Luis Muñoz Marín, Núm. 14, Calle I
San Lorenzo, Puerto Rico 00754
Tel. 736-9148
Para sufragar gastos operacionales
Ref. Eliacim López Milián, Apoderado | 500 |
| f) | Club Bicycross Reacing Team de San Lorenzo
Para sufragar gastos de uniformes
Ref. Evaristo Santana, Líder Recreativo
Depto. Recreación y Deportes
Municipio San Lorenzo | 750 |

g)	Escuela Decimal Ernestina Reyes, Inc. Bo. Quebrada Honda, Km. 10, Carr. 181 HC-30 Box 35319 San Lorenzo, Puerto Rico 00754-9750 Para mejoras a salón de clase Ref. Orlando De Jesús, Director	1,000
h)	Batuteras de San Lorenzo Para sufragar gastos de presentación en el "Music Fest Orlando" en Florida Tel. 736-4943, 736-0312 Ref. Gloria Claudio González, Directora Oficina de Arte y Cultura D/P Apartado 1289 San Lorenzo, Puerto Rico 00754	1,000
	Sub-Total	8,500

11. ADMINISTRACION SERVICIOS GENERALES

a)	Colegio Bautista de Caguas Apartado 6565 Caguas, Puerto Rico 00726 Tel. 744-5950, 744-3178 Para la construcción de Cancha Bajo Techo Ref. María Santiago Cáez Directora Ejecutiva	1,000
b)	Escuela Antonio Domínguez Nieves Reparto Solano, Río Cañas P.O. Box 5759 Caguas, Puerto Rico 00726 Tel. 747-2026 Para la compra de equipo audiovisual para el Taller Vocacional Ref. Gladys Rosa, Maestra	500
c)	Sra. Nicolasa Velázquez Enchautegui HC-02 Box 24900 Caguas, Puerto Rico 00725 Tel. 743-3496 (vecina) Para mejoras al hogar	800
d)	Proyecto Sueño de Amor SIDA Pediátrico Ave. Degetau D-8 Urb. San Alfonso Caguas, Puerto Rico Tel. 744-7057 Para sufragar gastos operacionales del Albergue Proyecto Sueño de Amor SIDA Pediátrico	2,000

- e) Shiara M. Cabrera Rivera 500
Quintas de Villa Blanca
Calle 4 I-11
Caguas, Puerto Rico 00725
Para sufragar gastos de
estudios universitarios
- f) Abel Cotto Tirado 500
Bo. La Barra, Parcela 84
HC-05 Box 58848
Caguas, Puerto Rico 00725-9242
Tel. 747-2283
Para mejoras al hogar
- g) Equipo de Baloncesto Superior de Caguas 1,500
P.O. Box 123
Caguas, Puerto Rico 00726
Tel. 743-2191
Para sufragar gastos operacionales
Ref. Ralph Pagán,
Co-Apoderado y Gerente General
- h) Nayda Aurora Cuevas 500
Calle Magnolia, Núm. 70
Condado Viejo
Caguas, Puerto Rico
Tel. 743-3446
Para sufragar gastos de estudios en E.U.
- i) Equipo Caribe, Categoría Pony 1,000
Calle 22 U-2 Turabo Gardens
Caguas, Puerto Rico 00725
Tel. 744-0105
Ref. Juanita García, Presidenta
- j) Equipo Titanes 500
Calle 10, K-19
Valle Tolima
Caguas, Puerto Rico 00725
Tel. 745-8959, 746-1426
Para la compra de trofeos y premios
- k) Kelvin J. López Ortiz 500
Para la compra de audífonos
Ref. Silkia L. Colón Ortiz
Calle 32 A-19, 5ta. Sección
Turabo Gardens
Caguas, Puerto Rico 00725
Tel. 263-1236
- l) Basilisa Ortiz Rodríguez 500
Calle 1 C-41
Mariolga

Caguas, Puerto Rico
Para mejoras al hogar

- | | | |
|----|---|-------|
| m) | Rescate Central Caguas, Inc.
P.O. Box 889
Caguas, Puerto Rico 00726
Tel. 258-5252
Ref. José A. Morales Castro, Presidente | 1,000 |
| n) | Dagma Yair Rodríguez Rivera
Calle 13 BB-14
Villa del Rey, 4ta. Sección
Caguas, Puerto Rico 00725
Para sufragar gastos universitarios
en Florida | 500 |
| o) | Club de Atletismo de Caguas
Urb. Santa Juana
D/P Calle 9 G-11
Caguas, Puerto Rico 00725
Tel. 258-9193

Para sufragar gastos de viaje en
República Dominicana
Ref. Gabriel Torres Martínez | 500 |
| p) | Club de Volibol Azucareros (Femenino)
P.O. Box 1261
Yabucoa, Puerto Rico 00767-1261
Para sufragar gastos operacionales
Ref. Ernesto Camacho Burgos,
Apoderado | 1,000 |
| q) | Corporación Gerícola
Región de Humacao
P.O. Box 476
Yabucoa, Puerto Rico 00767-0476
para sufragar gastos en la prestación
de servicios
Ref. Angel R. Peña Rosa, Presidente | 1,000 |
| r) | Departamento de Agricultura (Yabucoa)
P.O. Box 10163
Santurce, Puerto Rico 00908-1163
Para la compra de máquina fotocopidora | 500 |
| s) | Festival Azúcar, Guarapo y Melao
de Yabucoa, Inc.
P.O. Box 525, Yabucoa, PR 00767-0525
Para sufragar gastos operacionales) | 3,000 |
| t) | Equipo Softball Maestros de Yabucoa
Apartado 645, Yabucoa, PR 00767 | 500 |

Para sufragar gastos operacionales
del Carnaval
Ref. José A. Medina Delgado,
Gerente General
Jorge Caraballo, Tesorero

- | | | |
|----|--|--------|
| u) | Luz Nereida Quiñones
Sector Jagüeyes, Bo. Aguacate
Carr. 908, Km. 9, Hm. 9.5
HC-01 Box 17168
Humacao, Puerto Rico 00791
Tel. 893-8028
Para la compra de audífonos | 500 |
| v) | Liga Atlética Policiaca de Yabucoa
Yabucoa, Puerto Rico 00767
Para sufragar gastos operacionales
Ref. Shirley A. Ortiz Morales, Presidenta | 500 |
| w) | Equipo Azucareros A.A.
Urb. Méndez, Núm. 20
P.O. Box 227
Yabucoa, Puerto Rico
Tel. 850-7463
Para sufragar gastos operacionales
Ref. Adalberto Castro Díaz | 2,000 |
| x) | Sociedad Americana del Cáncer
Unidad de Caguas
Caguas Surgicenter
Apartado 1368
Caguas, Puerto Rico 00726-1368
Tel. 743-4040
Para sufragar gastos operacionales en la
prestación de servicios a pacientes)
Ref. Sra. Nelly De León,
Directora Unidad Caguas
Sra. Lilliam Santos, Vice-Presidente Ejec. | 1,000 |
| y) | Asociación de Miembros de la
Policía de PR
RR-3 Box 3724, Río Piedras, PR 00928
Carr. Núm. 1, Km. 20.9, Guaynabo, PR
Tel. 720-1322
Para asignar al fondo de Becas para
hijos de policías caídos en el
cumplimiento del deber
Ref. José J. Taboada De Jesús, Presidente | 25,000 |

Sub-Total

46,800

12. DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES
OFICINA REGIONAL DE HUMACAO

a) Para sufragar gastos de equipos deportivos	5,000	
Sub-Total		5,000

13. A.F.A.S.S. (ADMINISTRACION DE FACILIDADES DE SERVICIOS DE SALUD)

a) Escuela de Medicina San Juan Bautista Hospital Interamericano de Medicina Avanzada Ave. Muñoz Marín Caguas, Puerto Rico Tel. 743-3030, 743-3484 Ref. Juan Francisco Chávez Abreu, Presidente Para sufragar gastos a estudiantes de medicina del Distrito de Humacao	5,000	
Sub-Total		<u>5,000</u>

TOTAL ASIGNADO \$149,050

BALANCE \$ 28,450

DISTRITO SENATORIAL NUM. 8 (Carolina)

A-----\$177,500

Roger Iglesias Suárez

1. GOBIERNO MUNICIPAL DE FAJARDO

a) Baloncesto Superior Para gastos de funcionamiento	15,000	
b) Federación Kickball Aficionado de Puerto Rico Equipo de Fajardo (para gastos de funcionamiento)	500	
c) Equipo Doble A de Fajardo Para gastos de funcionamiento	8,000	
d) Sra. Martha Rivera Funeraria Fajardo Memorial	500	
Sub-Total		24,000

2. GOBIERNO MUNICIPAL DE RIO GRANDE

a) Fiestas Carnaval de Río Grande Para gastos de funcionamiento	5,000
b) Campamento de Verano Poblado Palmer, Río Grande Para gastos de funcionamiento	1,000
c) Equipo Doble A Río Grande, Puerto Rico Para gastos de funcionamiento	10,000
d) Equipo Balón Mano Río Grande, PR para gastos de funcionamiento	850
Sub-Total	16,850

3. GOBIERNO MUNICIPAL DE LOIZA

a) Mantenedor Santiago Apóstol de los Hombres, Inc. Para gastos de funcionamiento	500
b) Mantenedor Santiago Apóstol de las Mujeres, Inc.	500
c) Mantenedor Santiago Apóstol de los Niños, Inc.	500
d) Competencia Nacional Afroantillana Loíza, Puerto Rico	1,000
e) Coliceba - Loíza Gastos de funcionamiento	5,000
Sub-Total	7,500

4. GOBIERNO MUNICIPAL DE LUQUILLO

a) Pequeñas Ligas de Luquillo Para gastos de funcionamiento	2,500
b) Celebración Bicentenario y Platos Típicos	15,000
Sub-Total	17,500

5. GOBIERNO MUNICIPAL DE CANOVANAS

a) Noche de Estrellas de Pueblo José Meléndez Fraguada	2,500
---	-------

b) Maratón El Pilar	
Para gastos de funcionamiento	2,000
Sub-Total	4,500

6. GOBIERNO MUNICIPAL DE VIEQUES

a) Maratón MA-SUE	
Para gastos de celebración	7,000
Sub-Total	7,000

7. GOBIERNO MUNICIPAL DE TRUJILLO ALTO

a) Festival Internacional de Natación	
Round Hill - Trujillo Alto	400
b) PRIBO - Trujillo Alto	
Basketball Organization	
Gastos de funcionamiento	400
Sub-Total	800

8. DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA - REGION CAROLINA

a) Sra. Providencia Rosa	
Calle 420 MN-6 4ta.	
Ext. Country Club, Carolina	
Compra de Lavadora	400
b) Asociación Familiares y Amigos	
Pacientes con SIDA, Luquillo, PR	500
c) Operación del joven Luis E. Girón	
Calle 89 Blq. 92 #4	
Villa Carolina, Carolina 00985	
Tumor Cerebral	3,000
d) Sra. Juana M. Carrasquillo - Silla de Ruedas	
Condición Huesitos de Crista	
HC 01 Box 11815	
Carollina, PR 00985-9620	1,000
f) Emily Feliciano - AFO Compra	
Moldeado Plástico	
para su pierna izquierda	500
g) Escuela de Arte y Oficio	
Fegamar Inc.	
Ave. Campo Rico GQ-18	
Country Club, Carolina	
Campamento de Verano niños	
bajos recursos	600

- | | |
|---|--------|
| h) Compra de Materiales, Equipo y para actividades que propenda a mejorar la calidad de vida en el Distrito de Carolina | 15,000 |
|---|--------|

Sub-Total	21,000
-----------	--------

9. DEFENSA CIVIL - REGIÓN CAROLINA

- | | |
|---|-----|
| a) Compra de Uniformes y Equipos Voluntarios - Zona de Carolina | 800 |
|---|-----|

Sub-Total	800
-----------	-----

10. DEPARTAMENTO DE EDUCACION

- | | |
|--|--------|
| a) Escuela Belén Blanco de Loíza
Para aire acondicionado | 450 |
| b) Escuela Pedro Falú de Río Grande
Programa Close-up | 2,000 |
| c) Programa Close-up de Vieques
Escuela Superior Germán Rieckhoff | 2,000 |
| d) Escuela Franklin D. Roosevelt de Vieques
Para aire acondicionado | 450 |
| e) Escuela Elemental Parcelas Ceiba
Fotocopiadora | 800 |
| f) Equipo de Baloncesto Masculino
Escuela Isidro A. Sánchez de Luquillo
Para uniformes | 375 |
| g) Escuela Cacao Centro, Carolina
Equipo de juegos | 800 |
| h) Concilio Nacional Niñas Escuchas | 400 |
| i) Compra de Materiales y Equipos para escuela y actividades que propendan a mejorar la calidad de vida y enseñanza de estudiantes en el Distrito Senatorial de Carolina | 10,000 |
| j) La Manada 572 del Concilio Nacional de Niños Escuchas de Carolina para compra de equipo | 400 |

Sub-Total	17,675
-----------	--------

11. DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES

a) Equipo de Béisbol Clase A Río Grande, PR Para gastos de funcionamiento	1,000
b) Equipo de Béisbol Clase A Parc. Buenaventura, Carolina Para gastos de funcionamiento	1,000
c) Equipo de Béisbol Clase A San Isidro, Canóvanas Para gastos de funcionamiento	1,000
d) Equipo de Béisbol Clase A Parc. Buenavista, Carolina Para gastos de funcionamiento	1,000
e) Salón de la Fama Carolina, PR	3,000
f) Asociación Recreativa Torrecilla Alta Canóvanas para Tractor	1,000
g) Asociación Recreativa Jardines de Country Club para Compra de Equipo	1,500
h) Asociación Recreativa "The Star Brothers" San Isidro, Canóvanas	1,200
i) Liga Boricua Baseball Adultos Carolina Giants Para gastos de Funcionamiento	300
j) Equipo Baloncesto Superior Gigantes de Carolina Para gastos de funcionamiento	15,000
k) Equipo Baloncesto Femenino Carolina, PR Para gastos de funcionamiento	4,500
l) Liga Voliball Gigantes de Carolina	800
m) Equipo "Mariners" categoria 11 -12 Liga ADEFAYCO, para gastos de viaje	5,000
n) Jorge Luis Torres Torneo Internacional categoria Connie Mack Gigantes de Carolina	400

- | | |
|--|--------|
| o) Sra. Damaris Rodríguez Calo
Equipo de Pelota "Blue Sox" - Carolina | 400 |
| p) Equipo Marlins, categoría 13-14 años
Liga de Rio Grande - Compra de equipo | 300 |
| q) Compra de Materiales y Equipos y
para actividades que propendan
a mejorar la calidad de vida y
en el Distrito Senatorial #8 (Carolina) | 10,000 |

Sub-Total	<u>47,400</u>
-----------	---------------

TOTAL ASIGNADO	<u>\$165,025</u>
----------------	------------------

BALANCE	<u>\$ 12,475</u>
---------	------------------

B-----\$177,500

Luisa Lebrón Vda. de Rivera

1. MUNICIPIO DE CANOVANAS
DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES MUNICIPAL

- | | |
|--|-------|
| a) Asociación Recreativa
Torrecilla Alta
Calle 8 P-163, Torrecilla Alta
Canóvanas, PR 00729
Compra de Tractor | 1,500 |
| b) Escuela Eugenio María de Hostos
Apartado 10,000 Suite 265
Canóvanas, PR 00729
Salón Artes Visuales | 1,500 |
| c) Asociación Ligas Infantiles y
Juveniles de Baseball Canóvanas
Gastos operacionales | 1,000 |
| d) Escuela Georgina Boquero
Gastos Clase Graduanda | 500 |
| e) Asociación Recreativa
"The Star Brothers"
138 a Calle #2
San Isidro
Canóvanas, PR 00729
Gastos operacionales | 1,500 |

Sub-Total	6,000
-----------	-------

2. MUNICIPIO DE CAROLINADEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES ESTATAL

- | | |
|--|-------|
| a) Asociación de Baloncesto
Gigantes de Carolina
Box 697
El Señorial Mail Station
Río Piedras, PR 00926
Gastos operacionales | 5,000 |
| b) The American Legion
Gastos operacionales | 1,000 |
| c) Salón de la Fama del Deporte
de Carolina
Apartado 7250
Carolina, PR 00986
Actividad Exaltación a la Fama | 2,500 |
| d) Liga "Pedrín Zorrilla"
Los Rookies
Urb. Las Lomas de Carolina
P.O. Box 29480
San Juan, Puerto Rico 00929-0480
Gastos operacionales | 500 |
| e) Tuna Cardenales, Inc.
Calle Cruz 584 Open Land
Río Piedras, Puerto Rico 00923
Costo viaje a Perú a cuatro integrantes
de la tuna que pertenecen al distrito
de Carolina:
Andrés Medero, Frankie Class,
José Campos y Ariel Hernández | 2,608 |
| f) Srta. Piel Canela, Inc.
Apartado 4318
Carolina, Puerto Rico 00984
Gastos operacionales concurso | 5,000 |
| g) Asociación Residentes
Cooperativa Vivienda
Rolling Hills
actividad día de las madres | 500 |
| h) Cesar A. de Jesús Baldrich
Box 20358
Río Piedras, Puerto Rico 00928
Viaje con el Club Voléibol Borinquen
Gardens, Inc. (Coqui) para Torneo Asics
que se celebrará en Chicago | 2,000 |

i)	Asociación de Pescadores de Maternillo y Mansión del Sapo Box 14 - Puerto Real, P.R. 00740 Sexto festival del pescador	2,000	
j)	Corporación Rebeldes Baseball de Carolina c/o Jesús Borges Acevedo Presidente, Unidad #8 Precinto #101 Carolina, Puerto Rico Viaje a Orlando del equipo para Torneo	2,000	
k)	Organización Carolina 21 AA Juvenil Baseball Club, Inc. c/o Radamés Negrón, Presidente Calle 420, Bloque 165 #30 Villa Carolina Carolina, Puerto Rico 00985 Gastos operacionales	400	
l)	Héctor Luis Valenzuela Hernández Laguna Gardens 11, Apt. 9L Carolina, Puerto Rico 00979 campamento de verano de Wake Forest University Carolina del Norte	500	
m)	Asociación de Baloncesto Femenino Gigantes de Carolina Urb. Jardines de Carolina V-10 Calle de la Rosa Carolina, Puerto Rico 00985 gastos operacionales	3,000	
	Sub-Total		27,008
3. <u>MUNICIPIO DE CEIBA</u>			
a)	Gobierno Municipal Apartado 224 Ceiba, Puerto Rico 00735 auspicio de actividades deportiva, cívicas, sociales, educativas	5,000	
b)	Festival "Hispanidad" gastos operacionales	10,000	
c)	Wiso Fay Sportwear P.O. Box 3381 Carolina, Puerto Rico 00984-3381 pago equipo deportivo	675	

Sub-Total	15,675
-----------	--------

4. MUNICIPIO DE CULEBRA

- | | |
|---|-------|
| a) Gobierno Municipal
auspicio de actividades deportivas,
cívicas, sociales, educativas | 2,500 |
|---|-------|

Sub-Total	2,500
-----------	-------

5. MUNICIPIO DE FAJARDO

- | | |
|--|-----|
| a) Golden Hornets, Inc.
Sr. Roberto Villegas
4 B-20
Urb. Santa Isidra
Fajardo, Puerto Rico 00738
Equipo Musical | 500 |
|--|-----|

- | | |
|--|-------|
| b) Asociación Recreativa Quebrada
Vueltas
gastos operacionales y compra
altoparlantes | 1,500 |
|--|-------|

- | | |
|---|-------|
| c) Asociación Recreativa Jerusalém
Calle 5 J-2
Barrio Jerusalém
Fajardo, Puerto Rico 00738
Actividad navideña para niños 1997 | 1,000 |
|---|-------|

- | | |
|---|-------|
| d) Equipo Baloncesto Superior
gastos operacionales | 5,000 |
|---|-------|

- | | |
|--|-------|
| e) Federacion de Kickboll Aficionado
gastos operacionales | 2,000 |
|--|-------|

Sub-Total	10,000
-----------	--------

6. MUNICIPIO DE LOIZA

- | | |
|---|-------|
| a) Novena Competencia Nacional
Afroantillana
G.P.O. Box 508
Loíza, Puerto Rico 00772
gastos operacionales | 3,000 |
|---|-------|

- | | |
|--|-------|
| b) Michael de Jesús Calcaño
P.O. Box 1980 Suite 222
Loíza, Puerto Rico 00772
transplante de médula osea | 2,000 |
|--|-------|

- | | |
|---|--|
| c) Cocoteros de Loíza
G.P.O. Box 508 | |
|---|--|

Loíza, Puerto Rico 00772		
Gastos operacionales	5,000	
d) Unidos en Amor con Georgie		
HC-01, Buzón 2217		
Bo. Medianía Alta		
Loíza, Puerto Rico 00772		
gastos médicos	2,000	
e) Cuartel de la Policía		
Loíza, Puerto Rico 00772		
compra de fotocopidora	1,500	
Sub-Total		13,500

7. MUNICIPIO DE LUQUILLO

a) Departamento de Recreación y Deportes Municipal		
Apartado 1012		
Luquillo, Puerto Rico 00773		
a. Maratón Malelo	5,000	
b. Auspicio como Municipio Sede de Festival de Reyes Niños del distrito senatorial	10,000	
c. Actividad Bicentenario Luquillo	5,000	
b) Escuela Rafael N. Coca		
gastos de graduación	500	
c) Banda Municipal		
Apartado 1012		
Luquillo, Puerto Rico 00773		
Viaje a Orlando	1,000	
d) Escuela Isidro A. Sánchez		
Calle Fernández García Final		
Luquillo, Puerto Rico 00773		
gastos de graduación	500	
Sub-Total		22,000

8. MUNICIPIO DE RIO GRANDE

a) Pequeñas Ligas Zona de Río Grande		
Carr. La Dolores, P-116		
Río Grande, Puerto Rico 00745		
gastos operacionales	1,000	

b) Equipo Connie Mack Guerrilleros de Río Grande P.O. Box 876 Canóvanas, Puerto Rico 00729 gastos operacionales	1,500
c) Escuela Rosa Bernard compra de aire acondicionado	500
d) Escuela Pedro Falú Orellano Comité de Padres gastos de clase graduanda	500
e) Asociación Recreativa Cultural de Palmer, Inc. Apartado 43 Palmer Río Grande, Puerto Rico 00745 equipo deportivo	1,000
f) Academia Balón Mano C-17, Bloque R 937 Alturas de Río Grande Río Grande, Puerto Rico 00745 torneo Colombia	1,000
g) Asociación de Baloncesto de Río Grande Calle 23 x 1261 Alturas de Río Grande Río Grande, Puerto Rico 00745 gastos operacionales	3,500
h) Carnaval Ciudad del Yunke 1997 c/o Lourdes Quiñones Vice-Presidenta Comité Organizador P.O. Box 847 Río Grande, Puerto Rico 00745 gastos administrativos	2,000
Sub-Total	11,000

9. MUNICIPIO DE TRUJILLO ALTO

a) Escuela Jesús T. Piñero máquina duplicados	300
b) Hogar Crea, Inc. P.O. Box 547 Saint Just, Puerto Rico 00978	
1. Suplemento	20,000
2. Compra de micrófonos	500

- c) Asociación Recreativa
Barrio la Gloria
c/o David Solano, Presidente
gastos operacionales

2,000

Sub-Total

22,800

10. MUNICIPIO DE VIEQUES

- a) Gobierno Municipal
Bono Empleados Municipales
premio excelencia

500

- b) Cedepreco
Antonio G. Mellado 306
Vieques, Puerto Rico 00765
compra de fax

300

- c) Maratón Massue
gastos de operación

2,000

Sub-Total

2,800

11. DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES

- a) Liga Infantil y Juvenil y/o
Eddie Cruz
Canovanas, Puerto Rico
gastos operacionales

5,000

- b) Equipo Clase A
Bo. San Isidro
gastos operacionales

2,000

Sub-Total

7,000

12. POLICIA DE PUERTO RICO

- a) Federación de Policías
Capítulo de Carolina
actividad día de las madres

1,000

- b) Zona de Fajardo
compra de dos (2) motoras para
asignar a Vieques y Culebra

16,000

- c) Unidad Montada de Piñones
Loíza, Puerto Rico
Compra de trailer (arrastre)

10,000

Sub-Total

27,000

13. DEPARTAMENTO DE EDUCACION

a) Institute for Shipboard Education 811 William Pitt Union University of Pittsburgh Pittsburgh, PA 15260 viaje intercultural para Miosotys Rohena Lugo	2,000	
b) Afs Programs Interculturales Calle 16-SO #1623 Urb. Las Lomas San Juan, PR 00921-1441 pago viaje programa de intercambio cultural joven Ivette Rebeca Sánchez	1,000	
Sub-Total		<u>3,000</u>
TOTAL ASIGNADO		<u>\$170,283</u>
BALANCE		<u>\$ 7,217</u>
TOTAL DE FONDOS ASIGNADOS		\$2,316,586
BALANCE DE FONDOS SIN ASIGNAR		<u>\$ 823,414</u>
GRAN TOTAL		<u>\$3,140,000.00</u>

Sección 2.- Se autoriza a los Gobiernos Municipales y Organismos Gubernamentales que se enumeran en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta a entrar en convenios, contratar con otras agencias y municipios, así como con entidades semi-públicas y privadas, a los fines de cumplir con los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Se faculta, además, a los Gobiernos Municipales y Organismos Gubernamentales antes citados, a transferir a solicitud de las entidades o personas naturales aquí beneficiadas, los fondos asignados para los fines y propósitos que se disponen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Los fondos que se asignan por esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 5.- El total o el balance disponible de cada partida de los fondos correspondientes a cada Distrito Senatorial, serán consignados bajo la custodia del Secretario de Hacienda y podrán ser distribuidos según se disponga mediante legislación que se apruebe al efecto, por la Asamblea Legislativa.

Sección 6.- Luego de cumplido el propósito de los fines que se especifican en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, cualquier balance disponible será reprogramado y reasignado por el Senador de Distrito mediante legislación que presente y se apruebe por la Asamblea Legislativa.

Sección 7.- Los Gobiernos Municipales y los Organismos Gubernamentales que se enumeran en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta someterán a la Comisión de Hacienda del Senado un informe detallado de la utilización de los fondos a la terminación de los propósitos para los cuales fueron asignados.

Sección 8.- Los Gobiernos Municipales y Organismos Gubernamentales que se enumeran en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta podrán auditar, finalizar y dar seguimiento a la utilización de los fondos públicos aquí consignados.

Sección 9.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir el día 1ro. de julio de 1997."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 84, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la Sustitutiva que sobre esta medida se acompaña.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Sustitutiva de la R. C. del S. 84 que se propone por ésta Vuestra Comisión de Hacienda, tiene el propósito de asignar al Secretario de Hacienda, a los Gobiernos Municipales, Organismos Gubernamentales e Instituciones Semi-Públicas y Privadas, la cantidad de \$3,140,000 de la cual corresponde a cada Legislador de Distrito, la suma de \$177,500.

La cantidad de \$3,140,000 para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de material y equipo, que se consigna por esta medida, está distribuida por Distrito Senatorial, según corresponde a cada Senador y en la Sustitutiva a la R. C. del S. 84 que se acompaña, aparecen las actividades de interés social a realizarse según los criterios utilizados por cada Legislador de las necesidades y prioridades de sus Distritos Senatoriales, a través de los Gobiernos Municipales, Organismos Gubernamentales e Instituciones Semi-Públicas y Privadas.

Esta medida fue considerada en Sesión Ejecutiva, celebrada por la Comisión de Hacienda.

Por las razones expuestas, la Comisión de Hacienda, propone la aprobación de la Sustitutiva a la R. C. del S. 84, que se acompaña con este Informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

ROGER IGLESIAS SUAREZ

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 101, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"Para asignar al Secretario de Hacienda la cantidad de siete millones (7,000,000) de dólares a fin de realizar distintas obras de mejoras permanentes por los municipios, organismos gubernamentales e instituciones públicas y privadas en los ocho (8) Distritos Senatoriales, a ser distribuidos, según lo disponga mediante legislación que presente y se apruebe al efecto, cada Senador de Distrito.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Secretario de Hacienda, del Fondo de Mejoras Públicas, la cantidad de siete millones (7,000,000) de dólares a fin de realizar distintas obras de mejoras permanentes por los municipios, organismos gubernamentales o instituciones públicas y privadas, en los ocho (8) Distritos Senatoriales, a ser distribuidos según lo disponga mediante legislación que presente y se apruebe al efecto, cada Senador de Distrito, en virtud de la siguiente distribución por Distrito Senatorial:

Distrito Senatorial	Asignación
Distrito Senatorial Núm. 1	\$437,500
	<u>437,500</u>
Distrito Senatorial Núm. 2	<u>437,500</u>
	<u>437,500</u>
Distrito Senatorial Núm. 3	<u>437,500</u>
	<u>437,500</u>
Distrito Senatorial Núm. 4	<u>437,500</u>
	<u>437,500</u>
Distrito Senatorial Núm. 5	<u>437,500</u>
	<u>437,500</u>
Distrito Senatorial Núm. 6	<u>437,500</u>
	<u>437,500</u>
Distrito Senatorial Núm. 7	<u>437,500</u>
	<u>437,500</u>
Distrito Senatorial Núm. 8	<u>437,500</u>
	<u>437,500</u>
Total	<u>\$7,000,000</u>

Sección 2.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 1997."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R.C. del S. 101, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La sustitutiva de la R.C. del S. 101 que se propone por Vuestra Comisión de Hacienda, tiene el propósito de asignar al Secretario de Hacienda, a los Gobiernos Municipales, Organismo Gubernamentales e Instituciones Semi-Públicas y Privadas, la cantidad de \$7,200,000 de la cual corresponde a cada Legislador de Distrito, la suma de 450,000.

La cantidad de \$7,200,000 para la realización de diversas obras y mejoras permanentes en los ocho (8) Distritos Senatoriales, la cantidad que se consigna por esta medida, está distribuida por Distrito Senatorial según corresponde a cada Senador y en la Sustitutiva a la R.C. del S. 101, que se acompaña, aparecen las obras de mejoras permanentes a realizarse según los criterios utilizados por cada Legislador de las necesidades y prioridades de su Distrito Senatorial, a través de los Gobiernos Municipales, Organismos Gubernamentales e Instituciones Semi-Públicas y Privadas.

Esta medida fue considerada en Sesión Ejecutiva, celebrada por la Comisión de Hacienda.

Por las razones expuestas, la Comisión de Hacienda propone la aprobación de la sustitutiva a la R.C. del S. 101, que se acompaña con este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
 Roger Iglesias Suárez
 Presidente
 Comisión de Hacienda"

 Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 180, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Rincón la cantidad de noventa mil (90,000) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para asfaltar carreteras de los barrios Puntas, Cruces, Atalaya, Barrero y Ensenada de dicho municipio y autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Rincón la cantidad de noventa mil (90,000) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para asfaltar carreteras de los barrios Puntas, Cruces, Atalaya, Barrero y Ensenada.

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- El Municipio de Rincón, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir a partir del 1ro de julio de 1997."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 180**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1	después de "Rincón" insertar ", "
Página 1, línea 2	tachar "de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal," y sustituir por "del Fondo de Mejoras Públicas,"
Página 1, línea 7	tachar "a la terminación"
página 1, línea 8	después de "1" insertar ", "

En el Título:

Página 1, líneas 1 y 2	tachar "de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal,"
------------------------	---

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva .

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 180** con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

ROGER IGLESIAS SUAREZ

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 186, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Gobierno Municipal de Las Piedras, la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para la construcción de un Parque de Pelota, frente al sector La Romana; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Gobierno Municipal de Las Piedras, la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para la construcción de un Parque de Pelota, frente al sector La Romana, dicho parque dispondrá de capacidad para 4,000 personas y con proyección a aumentar a 8,000 personas la cabida. Además tendrá disponible un estacionamiento con capacidad de 600 vehículos, cafetería, salón de prensa, área de ejercicios aeróbicos y cuarto de emergencias médicas.

Sección 2.- Los fondos asignados a esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- El Gobierno Municipal de Las Piedras, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir efectivo el 1ro de julio de 1997."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 186**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con enmiendas.

En el Texto:

- | | |
|--------------------------|--|
| Página 1, línea 1 | tachar "Gobierno Municipal" y sustituir por "municipio" |
| Página 1, línea 2 | tachar desde "quinientos" hasta "Estatal," y sustituir por "cuatrocientos treinta mil (1,430,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas," |
| Página 1, línea 3 a la 6 | después de "Romana" tachar desde ", dicho" hasta "médicas" y sustituir por ". " |
| Página 1, línea 10 | tachar "a la terminación" |
| Página 2, línea 1 | después de "1" insertar ", " |

En el Título:

Página 1, líneas 1 y 2 tachar desde "quinientos" hasta "Estatal," y sustituir por "cuatrocientos treinta mil (1,430,000) dólares,"

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva .

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 186** con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

ROGER IGLESIAS SUAREZ

Presidente

Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 188, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar la cantidad de sesenta mil (\$60,000.00) dólares al Municipio de Luquillo, de los fondos consignados a la Resolución Conjunta 378 del 11 de agosto de 1995, para realización de las obras y mejoras permanentes en el Distrito Senatorial de Carolina, las cuales se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna la cantidad de sesenta mil (\$60,000.00) dólares al Municipio de Luquillo, de los fondos consignados a la Resolución Conjunta 378 de 11 de agosto de 1995, para realización de las obras y mejoras permanentes en el Distrito Senatorial de Carolina, las cuales se indican a continuación:

MUNICIPIO DE LUQUILLO

GOBIERNO MUNICIPAL

P.O. BOX 1012

LUQUILLO, PUERTO RICO 00773-1012

Pavimentación camino municipal

que conduce hacia la Hacienda Carabalí

60,000.00

TOTAL

60,000.00

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones privadas o con cualquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- Las agencias, municipios, corporaciones o instituciones que reciban estos fondos someterán a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico un informe de liquidación de la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 188**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva .

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 188** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
ROGER IGLESIAS SUAREZ
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 191, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Cabo Rojo la cantidad de cuatro mil (\$4,000.00) dólares de los fondos consignados en la R. C. Núm. 481 del 2 de septiembre de 1996, para ser transferidos a la Escuela Superior Monserrate León de Irizarry del Bo. Boquerón para la construcción de una cancha; y autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Municipio de Cabo Rojo la cantidad de cuatro mil (\$4,000.00) dólares de los fondos consignados en la R. C. Núm. 481 del 2 de septiembre de 1996, para ser transferidos a la Escuela Superior Monserrate León de Irizarry para la construcción de una cancha; y autorizar el pareo de los fondos asignados.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3.El municipio de Cabo Rojo someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 191**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva .

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 191** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

ROGER IGLESIAS SUAREZ

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 196, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar la cantidad de veinte mil (\$20,000.00) dólares a la Escuela Gilberto Concepción de Gracia a través del Departamento de Recreación y Deportes Estatal, de los fondos consignados a la Resolución Conjunta 481 del 2 de septiembre de 1996 según enmendada, para realización de las obras y mejoras permanentes en el Distrito Senatorial de Carolina, las cuales se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna la cantidad de veinte mil (\$20,000.00) dólares a la Escuela Gilberto Concepción de Gracia a través del Departamento de Recreación y Deportes Estatal, de los fondos consignados a la Resolución Conjunta 481 de 2 de septiembre de 1996 según enmendada, para realización de las obras y mejoras permanentes en el Distrito Senatorial de Carolina, las cuales se indican a continuación:

DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES ESTATAL

Para transferir a:

ESCUELA GILBERTO CONCEPCION DE GRACIA

P.O. BOX 3629

VALLE ARRIBA HEIGHTS

CAROLINA, PUERTO RICO 00984

Instalación de techo a la cancha de baloncesto

20,000.00

TOTAL

20,000.00

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones privadas o con cualquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- Las agencias, municipios, corporaciones o instituciones que reciban estos fondos someterán a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico un informe de liquidación de la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 196**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva .

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 196** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
ROGER IGLESIAS SUAREZ
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 200, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Compañía de Turismo de Puerto Rico la cantidad de doscientos veinticinco mil (225,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para la vigilancia, mantenimiento y guías turísticos del "Monumento a la Recordación"; y para autorizar a la Compañía de Turismo recibir donativos y aportaciones particulares, así como el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a la Compañía de Turismo de Puerto Rico la cantidad de doscientos veinticinco mil (225,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para la vigilancia, mantenimiento y guías turísticos del "Monumento a la Recordación".

Sección 2.- La Compañía de Turismo de Puerto Rico deberá rendir un informe detallado a la Comisión de Hacienda del Senado sobre el uso de los fondos aquí asignados.

Sección 3.- Se autoriza a la Compañía de Turismo de Puerto Rico a recibir donaciones y aportaciones de entidades tanto del sector público como privado para los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Se autoriza a la Compañía de Turismo de Puerto Rico a parear los fondos asignados con aportaciones estatales, municipales y federales para los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R.C. del S. 200**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 200** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 230, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Arecibo la cantidad de \$10,000.00 (diez mil dólares) para realizar mejoras al sistema de acueductos del sector la Guinea, Barrio Los Caños de dicho municipio; originalmente asignados al Municipio de Arecibo para la ampliación de la carretera La Cuesta de la Guinea de Arecibo mediante la RC 758 de 20 de diciembre de 1994; y para autorizar el pareo de fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Arecibo la cantidad de \$10,000.00 (diez mil dólares) para realizar mejoras al sistema de acueductos del sector la Guinea, Barrio Los Caños de dicho municipio; originalmente asignados al Municipio de Arecibo para la ampliación de la carretera La Cuesta de la Guinea de Arecibo mediante la RC 758 de 20 de diciembre de 1994.

Sección 2.- El Gobierno Municipal de Arecibo someterá a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico un informe de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R.C. del S. 230**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 230** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 231, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Haciendas, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de \$2,000.00 (dos mil Dólares) para obras y mejoras permanentes en el parque de la Barriada Sandín de Vega Baja, originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes para la Asociación Recreativa de Jardines de Vega Baja para la construcción de baños en el parque de dicha comunidad mediante la RC 378 de 5 de octubre de 1995; y para autorizar el pareo de fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Departamento de Recreación y deportes la cantidad de \$2,000.00 (dos mil Dólares para obras y mejoras permanentes en el parque de la Barriada Sandín de Vega Baja, originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes para la Asociación Recreativa de Jardines de Vega Baja para la construcción de baños en el parque de dicha comunidad mediante la RC 378 de 5 de octubre de 1995.

Sección 2.- Se autoriza al Departamento de Recreación y Deportes a parear estos fondos estatales, municipales particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos para los propósitos indicados en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Consta en los expedientes de la Comisión de Hacienda del Senado la documentación del Departamento de Recreación y Deportes certificando que los fondos están disponibles para ser reasignados.

Sección 4.- El Departamento de Recreación y Deportes someterá a la Comisión de Hacienda del senado un informe de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de S. 231 tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva .

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 231 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

ROGER IGLESIAS SUAREZ

Presidente

Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 237, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Villalba, la cantidad de seis mil (6,000) dólares, consignada en la R. C. Núm. 377 de 11 de agosto de 1995, previamente asignada al Distrito Senatorial Núm. 6, Departamento de Salud, subincisos b y c, para que sea utilizada en actividades que propendan al bienestar social, cultural y deportivo en dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Villalba, la cantidad de seis mil (6,000) dólares, consignada en la R. C. Núm. 377 de 11 de agosto de 1995, previamente asignada al al Distrito Senatorial Núm. 6, Departamento de Salud, subincisos b y c, para que sea utilizada en actividades que propendan al bienestar social, cultural y deportivo en dicho municipio.

Sección 2.- Se autoriza al Municipio de Villalba a parear los fondos que se reasignan con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 3.- El Municipio de Villalba deberá someter a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe sobre los propósitos que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de S. 237**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva .

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 237** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
ROGER IGLESIAS SUAREZ
 Presidente
 Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 238, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar la cantidad de diez mil (\$10,000.00) dólares a la Asociación de Condómines Condominio Pontezuela a través del Departamento de Recreación y Deportes Estatal, de los fondos consignados a la Resolución Conjunta 481 del 2 de septiembre de 1996 según enmendada, para realización de las obras y mejoras permanentes en el Distrito Senatorial de Carolina, las cuales se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna la cantidad de diez mil (\$10,000.00) dólares a la Asociación de Condómines Condominio Pontezuela a través del Departamento de Recreación y Deportes Estatal, de los fondos consignados a la Resolución Conjunta 481 de 2 de septiembre de 1996 según enmendada, para realización de las obras y mejoras permanentes en el Distrito Senatorial de Carolina, las cuales se indican a continuación:

DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES ESTATAL

ASOCIACION DE CONDOMINES
 CONDOMINIO PONTEZUELA
 C/O JUNTA DE DIRECTORES
 EDIFICIO A-1 APTO. M-1
 CAROLINA, PUERTO RICO 00983

Construcción Cancha "Vidy" \$10,000.00

TOTAL **\$10,000.00**

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones privadas o con cualquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- Las agencias, municipios, corporaciones o instituciones que reciban estos fondos someterán a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico un informe de liquidación de la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de S. 238**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva .

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 238** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

ROGER IGLESIAS SUAREZ

Presidente

Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 239, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Villalba, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, consignada en la Resolución Conjunta Núm. 481 de 2 de septiembre de 1996, originalmente asignada al Distrito Senatorial Núm. 6, Municipio de Ponce, Subinciso a, para que sea utilizada para mejoras a caminos en dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Villalba, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, consignada en la Resolución Conjunta Núm. 481 de 2 de septiembre de 1996, originalmente asignada al Distrito Senatorial Núm. 6, Municipio de Ponce, Subinciso a, para que sea utilizada para mejoras a caminos en dicho municipio.

Sección 2.- Se autoriza al Municipio de Villalba, a parear los fondos que se reasignan con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 3.- El Municipio de Villalba, deberá someter a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe de liquidación de las obras que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de S. 239, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva .

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 239 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

ROGER IGLESIAS SUAREZ

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 256, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de noventa y cinco mil (95,000) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para la rehabilitación de facilidades recreativas de la Urbanización Colinas de Fair View en el Municipio de San Juan; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de noventa y cinco mil (95,000) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para la rehabilitación de facilidades recreativas de la Urbanización Colinas de Fair View en el Municipio de San Juan.

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- El Departamento de Recreación y Deportes, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir a partir del 1ero. de julio de 1997."

"INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 256**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 2	tachar "de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal," y sustituir por "del Fondo de Mejoras Públicas,"
Página 1, línea 3	después de "View" insertar ", "
Página 1, línea 4	tachar "Municipio" y sustituir por "municipio"
Página 1, línea 8	tachar "a la terminación"
Página 1, línea 9	después de "1" insertar ", "
Página 1, línea 10	tachar "1ero." y sustituir por "1ro."

En el Título:

Página 1, línea 1	después de "Deportes" insertar ", "
Página 1, línea 2	tachar "de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal,"

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva .

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 256** con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
ROGER IGLESIAS SUAREZ
 Presidente
 Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 177, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Programa de Participación Ciudadana Municipal y Mejoramiento de las Comunidades Locales de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM), la cantidad de siete millones (7,000,000) de dólares, a fin de que sean transferidos al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) para cumplir con el desarrollo del Programa creado en virtud de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991"; y autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Programa de Participación Ciudadana Municipal y Mejoramiento de las Comunidades Locales de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM), de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, la cantidad de siete millones (7,000,000) de dólares, a fin de que sean transferidos al Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM), para cumplir con el desarrollo del Programa creado en virtud de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991".

Sección 2.-Se autoriza a la Oficina de Asuntos Municipales a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 1997."

"INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 177, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 4 tachar "a fin de que sean" y sustituir por "a ser"

Página 2, línea 4 después de "Municipales" insertar ", "

En el Título:

Página 1, línea 3 tachar "a fin de que sean" y sustituir por "a ser"

Página 1, línea 4 después de "(CRIM)" insertar ", "

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 177 tiene el propósito de asignar al Programa de Participación Ciudadana Municipal y Mejoramiento de las Comunidades Locales de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM), la cantidad de \$7,000,000 a ser transferidos al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM), para cumplir con el desarrollo del Programa creado por la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico". También dispone la medida, el pareo de los fondos asignados.

La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, creó el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM), con el propósito de recaudar, recibir y distribuir los fondos públicos provenientes de la contribución sobre la propiedad y el subsidio estatal correspondiente a los municipios.

El Programa de Participación Ciudadana para el Desarrollo Municipal y Mejoramiento de las Comunidades Locales, se creó para el desarrollo de obras públicas de mejoras permanentes, creación de empleos y fomentar la participación ciudadana en los 78 municipios de Puerto Rico. El financiamiento de este Programa, se lleva a cabo a través de aportaciones estatales y federales. Dichas aportaciones se distribuyen de la siguiente manera:

"El 50% de la asignación anual se distribuye en partes iguales entre todos los municipios. El 50% restante se distribuye a base de una fórmula que provee para que se invierta la misma cantidad de fondos por cada familia de ingresos bajos que reciben menos de \$2,000 al año en cada municipio."

Una vez conocido el monto de los fondos disponibles para el referido Programa, se notifica a los municipios durante el mes de julio la cuantía del dinero que se reserva para cada uno de ellos y la fecha límite para radicar la propuesta de obras públicas y/o mejoras permanentes con cargo al citado Programa.

En resumen, los municipios de Puerto Rico se han beneficiado de un total de 140.0 millones desde la creación del Programa en el año 1973-74 hasta la asignación que se hace por esta medida para 1997-98.

Gran parte de los recursos asignados han sido destinados por los municipios para la realización de obras públicas y de mejoras permanentes tales como: construcción, reconstrucción de carreteras, caminos, puentes y aceras; proyectos de facilidades recreativas, facilidades culturales, entre otros.

Vuestra Comisión de Hacienda desea recalcar que la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM), es sólo un ente jurídico que utiliza el Ejecutivo para transferir al Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) los fondos.

Además, se incluye un Anejo con la distribución del 50% de la asignación (\$3,500,000) y la distribución del otro 50% a través de fórmula establecida cuya distribución se denota por municipio en dicho Anejo.

Esta medida fue considerada en Audiencia Pública y en Sesión Ejecutiva.

Por las razones expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

ROGER IGLESIAS SUAREZ

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 194, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Programa de Servicios Técnicos y Adquisición de Terrenos para el Desarrollo de Proyectos de Infraestructura de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la cantidad de trece millones ciento ochenta y cinco mil (13,185,000) dólares a fin de continuar Proyectos de Infraestructura de los Sistemas de Agua Potable y Aguas Usadas; asignar sesenta y dos millones setecientos cincuenta y un mil (62,751,000) dólares a fin de honrar la parte utilizada durante el año fiscal 1997 de diez millones (10,000,000) de dólares de la autorización para incurrir en obligaciones por treinta y nueve millones (39,000,000) de dólares otorgada mediante la Resolución Conjunta Núm. 536 de 9 de septiembre de 1996; honrar pago de financiamiento del Proyecto del Superacueducto; honrar el pago de financiamiento del dragado Lago Carraízo; reembolsar el pago de préstamos a la "Rural Development" (RD), antes Farmer's Home Administration; dejar sin efecto las partes no utilizadas de las autorizaciones para incurrir en obligaciones concedidas mediante la Resolución Conjunta Núm. 536 de 9 de septiembre de 1996 y la Resolución Conjunta Núm. 300 de 6 de agosto de 1995; autorizar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de doscientos noventa y un millones trescientos ochenta y dos mil (291,382,000) dólares; autorizar la contratación de las obras; y proveer para el traspaso y el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Programa de Servicios Técnicos y Adquisición de Terrenos para el Desarrollo de Proyectos de Infraestructura de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, del Fondo de Mejoras Públicas, la cantidad de trece millones ciento ochenta y cinco mil (13,185,000) dólares a fin de continuar el desarrollo de proyectos de infraestructura de los Sistemas de Agua Potable y Aguas Usadas.

Sección 2.-Se asigna al Programa de Servicios Técnicos y Adquisición de Terrenos para el Desarrollo de Proyectos de Infraestructura de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la cantidad de sesenta y dos millones setecientos cincuenta y un mil (62,751,000) dólares a fin de honrar los siguientes pagos:

a) Reembolso para el pago de préstamos a la "Rural Development"	\$4,355,000
b) Honrar pago de intereses y financiamiento del Proyecto Superacueducto.	23,396,000
c) Honrar pago del financiamiento del dragado del Lago Carraízo	25,000,000
d) Honrar la parte utilizada durante el año fiscal 1996-1997 de la autorización para incurrir en obligaciones por treinta y nueve millones (39,000,000) de dólares de la autorización para incurrir en obligaciones autorizada mediante la Resolución Conjunta Núm. 536 de 9 de septiembre de 1996.	<u>10,000,000</u>
Total	<u>\$62,751,000</u>

Disponiéndose, que las partidas a, b, c y d de esta sección estarán bajo la custodia del Departamento de Hacienda.

Sección 3.-Se deja sin efecto la parte no utilizada de veintinueve millones (29,000,000) de dólares de la autorización para incurrir en obligaciones otorgada mediante la Resolución Conjunta Núm. 536 de 9 de septiembre de 1996.

Sección 4.-Se autoriza al Director Ejecutivo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados a incurrir en obligaciones hasta el 30 de junio de 1998 por la cantidad de doscientos noventa y un millones trescientos ochenta y dos mil (291,382,000) dólares para Proyectos de Infraestructura de los Sistemas de Agua Potable y Aguas Usadas.

Esta autorización se desglosa de la siguiente forma:

a. Para diversos proyectos	\$19,778,000
b. Financiamiento del Superacueducto	\$261,604,000
c. F inanciamiento del Acuerdo del Noroeste	\$10,000,000

Sección 5.-Se autoriza a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados a contratar con los gobiernos municipales o contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o instrumentalidad del Gobierno de Puerto Rico, el desarrollo de las obras a que se refieren las Secciones 1 y 5 de esta Resolución Conjunta.

Sección 6.-Cuando los intereses del servicio así lo requieran, el Gobernador de Puerto Rico o el Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, podrá autorizar el traspaso de fondos entre las partidas provistas en la Secciones 1 y 5 de esta Resolución Conjunta.

Sección 7.-Se autoriza a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 8.-Se autoriza al Secretario de Hacienda a efectuar anticipos provisionales hasta el 30 de junio de 1998 por \$29,778,000, que corresponden a la suma de los incisos a y c de la sección 4, de cualesquiera de los fondos disponibles para el desarrollo de los proyectos. Los anticipos que se generen serán reembolsados al Departamento de Hacienda con las asignaciones a recomendarse por la Oficina de Gerencia y Presupuesto durante el próximo año fiscal 1998-99.

Sección 9.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 1997, excepto lo dispuesto en la Sección 8, lo cual empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R.C. de la C. 194, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas.

En el Texto:

Página 2, línea 1	después de "dólares" insertar ", "
Página 2, línea 5	tachar "sesenta y dos millones setecientos cincuenta y un mil (62,751,000)dólares" y sustituir por "treinta y siete millones setecientos cincuenta y un mil (37,751,000) dólares,"
Página 2, líneas 10 y 11	tachar todo y el contenido de dichas líneas
Página 2, línea 12	tachar "d)" y sustituir por "c)"
Página 2, línea 14	después de "dólares" insertar ", "
Página 2, línea 18	tachar "62,751,000" y sustituir por "37,751,000"
Página 2, línea 19	tachar "b, c y d" y sustituir por "b y c"
Página 2, línea 21	después de "efecto" insertar ", "
Página 3, líneas 2,3,9 y 12	después de "Alcantarillados", "1998", "dólares", "Alcantarillados" y "5" insertar ", "
Página 3, línea 15	después de "en" tachar "la" y sustituir por "las" en la misma línea después de "5" insertar ", "
Página 3, líneas 16,18,21 y 22	después de "Alcantarillados", "Hacienda", "Hacienda" y "Presupuesto" insertar ", "

En el Título

Página 1, línea 3	después de "dólares" insertar ", "
-------------------	------------------------------------

Página 1, línea 5 tachar "sesenta y dos millones setecientos cincuenta y un mil (62,751,000) dólares" y sustituir por "treinta y siete millones setecientos cincuenta y un mil (37,751,000) dólares,"

Página 1, línea 7,8 y 15 después de "dólares", "dólares" y "Alcantarillados" insertar ",,"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R.C. de la C. 194, tiene el propósito de asignar al Programa de Servicios Técnicos y Adquisición de Terrenos para el Desarrollo de Proyectos de Infraestructura de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la cantidad de \$13,185,000 de los Sistemas de Agua Potable y Aguas Usadas. Asimismo, asigna la cantidad de \$37,936,000 para honrar diversos compromisos en 1997. También se autoriza a la Autoridad de Acueductos a incurrir en obligaciones por \$291,382,000 para diversos proyectos de mejoras permanentes de infraestructura. Además, se disponen por la medida, los mecanismos para el desarrollo de las obras y la contratación, anticipos, traspaso y pareo de los fondos asignados.

Como podemos denotar, la medida que nos ocupa, asigna a la Autoridad de Acueductos la cantidad de \$50,936,000 para el desarrollo y construcción de diversos proyectos para mejorar la infraestructura de los Sistemas de Agua Potable y Aguas Usadas.

Asimismo, la medida concede a la Autoridad tres (3) autorizaciones para incurrir en obligaciones por la cantidad de \$291,382,000, que serán utilizados para el Financiamiento del Superacueducto, el Sistema de Acueductos del Noreste y para el desarrollo de otros proyectos de infraestructura.

Las asignaciones y autorizaciones para incurrir en obligaciones que se disponen por esta medida alcanzan la cifra de \$342,318,000 millones que constituyen una de las principales fuentes de financiamiento para el logro de los objetivos del Programa de Mejoras Permanentes de la Autoridad. Además, la Autoridad cuenta con la cantidad de \$25.0 millones de otros ingresos, \$42,397.7 de fuentes federales, \$162,684.1 de línea de crédito en el Banco Gubernamental y asignaciones legislativas por \$51,682.2 para un total de \$683,667.5 para sufragar el costo de 88 proyectos que al finalizar la construcción estarán beneficiando a más de 117,740 puertorriqueños.

En relación con la autorización para incurrir en obligaciones por la cantidad de \$291,382.0 millones; ésta incluye el financiamiento para 1997-98, de los siguientes proyectos:

- a) \$261.6 millones- para el financiamiento del Superacueducto,
- b) \$19.8 millones- para diversos proyectos, y
- c) \$10.0 millones- para el Sistema de Acueductos del Noreste

Estos proyectos son considerados como estratégicos debido a los grandes cambios que tendrán los sistemas existentes una vez éstos sean desarrollados y los beneficios que tendrá la economía y los usuarios de los servicios que provee la Autoridad.

Esta medida fue considerada en Audiencia Pública y en Sesión Ejecutiva.

Por las razones expuestas, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
ROGER IGLESIAS SUAREZ
Presidente
Comisión de Hacienda"

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Kenneth McClintock Hernández, Presidente
Accidental.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 367, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Administración de Fomento Comercial, para que a su vez transfiera a la Asociación de Comerciantes del Centro de Río Piedras (ACCRP), la cantidad de quince mil (15,000) dólares, para gastos de funcionamiento, actividades especiales, promoción socio-cultural y comercial; y para autorizar la aceptación de donaciones; y el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna la Administración de Fomento Comercial, para que a su vez transfiera a la Asociación de Comerciantes de Río Piedras (ACCRP), la cantidad de quince mil (15,000) dólares, para gastos de funcionamiento y la celebración de actividades especiales, de promoción socio-cultural y comerciales.

Sección 2.-Se autoriza al Administrador de la Administración de Fomento Comercial, para que acepte, a nombre del Gobierno de Puerto Rico, todas aquellas donaciones provenientes de ciudadanos y de empresas privadas, que a su juicio sean necesarias y convenientes para los fines expresados en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán ser pareados con aportaciones privadas o cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 4.-Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta provendrán de la cantidad de cuatro millones quinientos treinta mil (4,530,000) dólares para ser distribuidos mediante legislación.

Sección 5.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 1997."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R.C. de la C. 367**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R.C. de la C. 367** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 500, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Gobierno Municipal de Las Marías, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 431 de 13 de agosto de 1995, a Recreación y Deportes Municipal para realizar actividades que propendan al bienestar cívico, deportivo y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 16 y autorizar el pareo de fondos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Gobierno Municipal de Las Marías, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 431 de 13 de agosto de 1995, a Recreación y Deportes Municipal para realizar actividades que propendan al bienestar cívico, deportivo y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 16.

Sección 2.-Se autoriza al Gobierno Municipal de Las Marías a parear estos fondos consignados bajo esta Resolución Conjunta con fondos estatales, municipales o particulares.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R.C. de la C. 500**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R.C. de la C. 500** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias

Presidente

Comisión de Hacienda"

 Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 504, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Gobierno Municipal de San Sebastián, la cantidad de seis mil (6,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 117 de 5 de agosto de 1993, para la compra de chalecos a prueba de balas para los guardias municipales de dicho municipio y autorizar el pareo de fondos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Gobierno Municipal de Las Marías, la cantidad de seis mil (6,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 117 de 5 de agosto de 1993, para la compra de chalecos a prueba de balas para los guardias municipales de dicho municipio.

Sección 2.-Se autoriza al Gobierno Municipal de San Sebastián a parear estos fondos consignados bajo esta Resolución Conjunta con fondos estatales, municipales o particulares.

Sección 3.-Dichos fondos provienen de la Resolución Conjunta Núm. 117 de 5 de agosto de 1993.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 504**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1 tachar "seis" y sustituir por "tres"
 Página 1, línea 2 tachar "(6,000)" y sustituir por "(3,000)"

En el Título:

Página 1, línea 1 tachar "seis mil (6,000)" y sustituir por "tres mil (3,000)"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 504 propone otorgar al Gobierno Municipal de San Sebastián la cantidad de seis mil (6,000) dólares para la compra de chalecos a prueba de balas para los guardias municipales. Estos fondos están consignados en la Resolución Conjunta 117 de 5 agosto de 1993.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva .

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. de la C. 504** con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
ROGER IGLESIAS SUAREZ
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 508, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de Educación, la cantidad de setecientos veinticinco dólares con cuarenta y cuatro centavos (725.44) para la compra de un aire acondicionado a la Escuela Intermedia Carlos Conde Marín en el Distrito Representativo Núm. 40, de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 6 de 9 de enero de 1994 y la Resolución Conjunta Núm. 746 de 13 de diciembre de 1994, originalmente asignados al Departamento Educación; y autorizar el pareo de fondos y su transferencia.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Departamento de Educación, la cantidad de setecientos veinticinco dólares con cuarenta y cuatro centavos (725.44) para la compra de un aire acondicionado a la Escuela Intermedia Carlos Conde Marín en el Distrito Representativo Núm. 40, de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 6 de 9 de enero de 1994 y la Resolución Conjunta Núm. 746 de 13 de diciembre de 1994, originalmente asignados al Departamento Educación.

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos estatales, federales, municipales, y/o privados.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R.C. de la C. 508**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R.C. de la C. 508** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 511, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de veinte mil (20,000) dólares previamente asignados en el inciso L, de la Resolución Conjunta Núm. 417; para la construcción de una Glorieta con piso y techo en la Escuela Papa Juan XXIII.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996 asignó al Municipio de Bayamón la Cantidad de veinte mil (20,000) dólares para la Oficina de Recreación y Deportes para el alquiler de equipo pesado para limpieza en el Distrito Representativo Núm. 8. Dichos fondos no se utilizaron, quedando así disponibles para otros propósitos.

La sociedad estudiantil tiene la necesidad de un lugar donde compartir sanamente entre los propios estudiantes sin tener que salir fuera del plantel escolar, evitando así el riesgo que conllevan poder caer en actividades delictivas.

La Asamblea Legislativa consciente de la necesidad que tiene la juventud de compartir sanamente se ve en la obligación de proveerles los recursos necesarios para lograr este propósito.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Bayamón la cantidad de veinte mil (20,000) dólares para la construcción de una glorieta con piso y techo en la Escuela Papa Juan XXIII.

Sección 2.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R.C. de la C. 511** tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R.C. de la C. 511** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 544, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de San Sebastián, la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995, para mejoras a la cancha bajo techo del sector Pueblo Nuevo de dicho municipio y autorizar el pareo de fondos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Municipio de San Sebastián, la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995, para mejoras a la cancha bajo techo del sector Pueblo Nuevo de dicho municipio.

Sección 2.-Se autoriza al Gobierno Municipal de San Sebastián a parear estos fondos consignados bajo esta Resolución Conjunta con fondos estatales, federales, municipales o particulares.

Sección 3.-Dichos fondos provienen de la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R.C. de la C. 544**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1 Tachar "asigna" y sustituir por "reasigna".

En el Título:

Página 1, línea 1 Tachar "asignar" y sustituir por "reasignar".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerado en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R.C. de la C. 544** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 545, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Gobierno Municipal de Isabela, la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995, para mejoras a la cancha bajo techo del barrio Jobos de Isabela y autorizar el pareo de fondos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Gobierno Municipal de Isabela, la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995, para mejoras a la cancha bajo techo del barrio Jobos de Isabela.

Sección 2.-Se autoriza al Gobierno Municipal de Isabela a parear estos fondos consignados bajo esta Resolución Conjunta con fondos estatales, federales, municipales o particulares.

Sección 3.-Dichos fondos provienen de la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R.C. de la C. 545**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1 Tachar "asigna" y sustituir por "reasigna".

En el Título:

Página 1, línea 1 Tachar "asignar" y sustituir por "reasignar".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerado en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R.C. de la C. 545** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 549, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a varios programas de la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, a fin de construir y reconstruir caminos, sistemas de agua y facilidades recreativas en comunidades de la zona rural y autorizar la transferencia de los fondos a otros organismos; autorizar la transferencia entre partidas; y el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna a varios programas de la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, a fin de construir y reconstruir caminos, sistemas de agua y facilidades recreativas en comunidades de la zona rural.

Sección 2.-Se faculta a la Corporación para el Desarrollo Rural a transferir a otras agencias, instrumentalidades públicas o sub-divisiones políticas del Estado Libre Asociado, los fondos necesarios para llevar a cabo los fines de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Cuando los intereses del servicio lo requieran, el Gobernador de Puerto Rico o el Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, podrán autorizar el traspaso de fondos.

Sección 4.-Se autoriza a la Corporación para el Desarrollo Rural a parear los fondos con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 5.-Esta Resolución Conjunta empezará a regir el 1ro. de julio de 1997."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R.C. de la C. 549**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R.C. de la C. 549** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Se declara un receso hasta la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la sesión bajo la Presidencia del señor Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

INVOCACION

La señora Asunción Rosado, procede con la invocación.

SRA. ROSADO: Leémos en el libro de San Marcos el Capítulo 4, los versículos del 1 al 9: Parábola del sembrador. "Otra vez comenzó Jesús a enseñar junto al mar, y se sentó alrededor de El mucha gente, tanto que entrando en una barca, se reunió en ella en el mar; y toda la gente estaba en tierra junto al mar. Y les enseñaba por parábolas muchas cosas, y les decía en su doctrina: Oíd. He aquí, el sembrador salió a sembrar; y al sembrar, aconteció que una parte cayó junto al camino, y vinieron las aves del cielo y la comieron. Otra parte cayó en pedregales, donde no tenía mucha tierra; y brotó pronto, porque no tenía profundidad de tierra. Pero salido el sol, se quemó; y porque no tenía raíz, se secó. Otra parte cayó entre espinos; y los espinos crecieron y la ahogaron, y no dio fruto. Pero otra parte cayó en buena tierra, y dio fruto, pues brotó y creció, y produjo a treinta, a sesenta, y a ciento por uno. Entonces les dijo: El que tiene oídos para oír, oiga."

Oremos: Te damos gracias, buen Dios, por tantas atenciones que Tú tienes para cada uno de nosotros. Te pedimos, Señor, que ésta semilla, Señor, crezca en nuestros corazones, Padre Santo, y que podamos llevarla a otras personas llenas de amor, que podamos servir y que podamos, Señor, hablar de tu Palabra a otras personas, para que conozcan, Señor, y puedan recibir tantas bendiciones.

Te damos gracias por este día, te presentamos esta sesión y te pedimos que en todos los asuntos, Señor, que se van a discutir en el día de hoy, Tú estés presente y que sea con tu aprobación cada una de las cosas. En Cristo Jesús te hemos orado y te damos gracias.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, ha circulado el Acta del jueves, 29 de mayo de 1997, vamos a solicitar que la misma se dé por leída y aprobada.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. C. de la C. 177 y 194, con enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 101, sin enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Internos, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 101 y 295, con enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la no aprobación de la R. del S. 246.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

PROYECTO DEL SENADO

P. del S. 556

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez e Iglesias Suárez:

"Para enmendar los Artículos 2, 11 y 14 de la Ley Núm. 10 de 24 de mayo de 1989, según enmendada, conocida como "Ley para Autorizar el Sistema de Lotería Adicional", a fin de incorporar a la definición de "Director" aquel funcionario debidamente autorizado por el Secretario para que en ausencia del Director ejerza los deberes y facultades de éste; añadir las definiciones de "Ingreso Bruto de Operaciones" e "Ingreso Neto de Operaciones"; disponer que no se adjudicará ni pagará premio alguno a la persona que lo reclame sin la entrega y validación oficial del boleto ganador y que el monto correspondiente a premios caducados ingresará en el Fondo General; establecer que el remanente del balance neto de los ingresos de la lotería adicional se transferirán al Fondo General y no se considerarán al determinar la proporción de las rentas internas de dicho Fondo que corresponde a los municipios; crear una cuenta especial para ingresar el producto de la venta de boletos de los sorteos adicionales; determinar la distribución que se hará de estos fondos y establecer la proporción del balance neto de los ingresos de la Lotería Adicional que se asignará a los municipios de Puerto Rico; establecer la vigencia de la reglamentación adoptada; y para disponer que las cantidades ingresadas al Fondo Especial que se elimina se transferirán al Fondo General."

(HACIENDA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

Sustitutiva a la R. C. del S. 101

Por la Comisión de Hacienda:

"Para asignar al Secretario de Hacienda, a los Gobiernos Municipales, Organismos Gubernamentales e Instituciones Semi-públicas y Privadas la cantidad de siete millones doscientos mil (7,200,000) dólares, para la realización de diversas obras y mejoras permanentes en los ocho (8) Distritos Senatoriales; para autorizar el traspaso, la contratación y el pareo de los fondos asignados."

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. C. del S. 272

Por los señores Rodríguez Colón y Pagán González:

"Para asignar al Municipio de Las Marías, la cantidad de cuarenta mil (40,000) dólares, para la adquisición de una ambulancia; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

RESOLUCION DEL SENADO

R. del S. 593

Por el señor Peña Clos:

"Para extender hasta el 2 de septiembre de 1997 el término para que la Comisión Especial sobre Cerro Maravilla creada en virtud de la R. del S. 18 de 30 de enero de 1997, rinda el informe sobre posibles irregularidades o actuaciones ilegales en el manejo de la investigación senatorial del Cerro Maravilla durante los años 1981 a 1992."

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley y resoluciones conjuntas:

PROYECTO DE LA CAMARA

*P. de la C. 340

Por los señores Misla Aldarondo, Granados Navedo, Figueroa Costa, Mundo Ríos, Acevedo Méndez, Aponte Hernández, Aramburu Díaz, Báez González, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, Cintrón García, Díaz Sánchez, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Jiménez Cruz, Jiménez Negrón, señora Juarbe Beníquez, señores López Nieves, López Santos, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; señora Martínez Irizarry, señores Nieves Román, Núñez González, Quiles Rodríguez, señoras Ramos Rivera, Rivera Ramírez, Romero Donnelly, Ruiz Class, señores Sánchez Fuentes, Silva Delgado, Valle Martínez y Vega Borges:

"Para enmendar los Artículos 5 y 9 del Plan de Reorganización Núm. 4 de 22 de junio de 1994; adicionar un inciso (c) y redesignar el inciso (c) como inciso (d) al Artículo 4; enmendar el segundo párrafo del Artículo 5; adicionar un nuevo Artículo 9; y reenumerar los Artículos 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 como Artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, respectivamente, del Plan de Reorganización Núm. 3 de 22 de junio de 1994, a fin de adscribir la Oficina del Inspector de Cooperativas al Departamento de Hacienda." (GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 374

Por el señor Misla Aldarondo:

"Para asignar al Municipio de Aguada, la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, para proyectos de Acueductos en el Barrio Lagunas, Sector Cabo diez; y para autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y autorizar el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

R. C. de la C. 437

Por el señor Misla Aldarondo:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, a los fines de realizar mejoras al Parque de Recreación Pasiva Josefa Fontán, en la Urbanización La Merced, Distrito Representativo Núm. 2 de San Juan; y para autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia." (HACIENDA)

*ADMINISTRACION

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de trámite legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dieciséis comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. de la C. 340 y las R. C. de la C. 221, 224, 374, 432, 437, 446, 481, 482, 607, 611, 612, 615, 703, 704 y 738 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 116.

El Honorable Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los nombramientos del licenciado Angel D. Martínez Del Valle, para miembro de la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación, por un término de tres (3) años; del ingeniero Carlos A. García Hernández, para miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, para un término que vence el 17 de noviembre del 2000; de la licenciada Evelyn Benvenuti Toro, para miembro de la Comisión para los Asuntos de la Mujer, para un término que vence el 29 de noviembre de 1998, los cuales por disposición reglamentaria han sido referidos a la Comisión de Nombramientos.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la Oficina del Contralor, dos comunicaciones, remitiendo copias de los Informes de Auditoría Número CPED-97-3 sobre las operaciones fiscales de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles, Oficina de Sistemas de Información y CPED-97-4 sobre las operaciones fiscales de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, Area de Sistemas de Información.

Del honorable Angel de Jesús Sepúlveda, Juez Municipal, una comunicación, notificando la resolución emitida el 19 de mayo de 1997 en el Caso Núm. 97Q-90, para que el Senado de Puerto Rico investigue el buen o mal uso de los fondos asignados a la Asociación de Residentes de la urbanización Lago Alto de Trujillo Alto.

Del senador Eudaldo Báez Galib, una comunicación, solicitando se le envíe copia del Informe Anual del Gobernador para los últimos cuatro años sobre la Calidad del Medio Ambiente, ordenado por la Ley Núm. 9 de 18 de junio de 1970.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en la parte C de este turno hay una petición, una comunicación solicitando se le envíe copia del informe anual del Gobernador, para los últimos cuatro años sobre la calidad del medio ambiente, el compañero Eudaldo Báez Galib.

SR. PRESIDENTE: ¿Pero él le solicita esa información a la Secretaría del Senado?

SR. MELENDEZ ORTIZ: A la Secretaría del Senado.

SR. PRESIDENTE: Procédase como se solicita.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Correcto.

SR. PRESIDENTE: Hay un inciso b, que llama la atención por tratarse de una comunicación del Juez Municipal. Tal vez sería bueno hacerle llegar copia de esta notificación o comunicación a la comisión concernida.

SR. MELENDEZ ORTIZ: ¿Etica?

SR. PRESIDENTE: Conforme usted solicite, señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la parte b, hay una comunicación del Juez Angel De Jesús Sepúlveda en torno al Caso 97Q-90, vamos a solicitar que copia de esta comunicación se le envíe a la Comisión de Etica y Asuntos Contra la Corrupción.

SR. PRESIDENTE: Proceda como se solicita por el Portavoz.

Antes de continuar los trabajos quisiéramos enviar un saludo a la señora Anthony Twitty y a la señora Silma Ortiz que nos visitan de Panamá y que se encuentran en el Hemiciclo del Senado, un saludo afectuoso de parte del senador Rivera Cruz y de todos los miembros de este Cuerpo. Bienvenidos.

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por el senador Enrique Rodríguez Negrón:

"El Senador que suscribe solicita, para que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le envíen las condolencias a la señora Ruby J. Orsini Molina y a toda su querida familia a: Box 326, Jayuya, Puerto Rico 00664, por la muerte de su queridísimo padre, don Carlos Orsini Figueroa."

Por el senador Aníbal Marrero Pérez:

"El Senador que suscribe, solicita muy respetuosamente de este Alto Cuerpo consigne públicamente la expresión de felicitación a la Asociación de Bartenders de Puerto Rico, por la celebración de la Semana Gastronómica en Puerto Rico, bajo la proclama de nuestro honorable Gobernador, Doctor Pedro Rosselló González, y cursa el siguiente mensaje.

EXPRESION DE FELICITACION

El Senado de Puerto Rico expresa públicamente sus más sinceras felicitaciones a los miembros de la Asociación de Bartenders de Puerto Rico por la celebración de la Semana Gastronómica en Puerto Rico.

La Asociación de Bartenders de Puerto Rico representa a unos trescientos (300) bartenders afiliados a la Asociación Internacional de Bartenders que anualmente participan en congresos a saber, en Canadá, México, Australia, Italia y Japón. Durante el mes de noviembre estarán llevando un mensaje más al mundo, esta vez desde la República Checa sobre Puerto Rico.

Este año el Senado de Puerto Rico ofrece un reconocimiento muy especial a un grupo de profesionales del Bar, propio de su trabajo en pro de nuestro turismo, son ellos:

Jorge Medina -	Nos representó en Italia, Japón y en el mes de abril en Lapland, Finlandia.
Efraín Santiago -	Hotel Caribe Hilton, presidente de la Asociación de Bartenders y participante del Congreso en Japón.
José A. Bermúdez -	Hotel Caribe Hilton, participante en Congresos en Canadá, Italia, Australia y Japón.
Luis Rosario -	Hotel Condado Plaza, participante en Congreso en Canadá y Santo Domingo.
Adalberto Rodríguez -	Restaurante St. Moritz, participó en Congresos en Canadá, Australia, Italia y Japón.
Margarita Pacheco -	La Guancha de Ponce, participó en Congresos en Japón y República Dominicana.
Fausto Molina -	Jazz Pub, participó en Congresos en México, Canadá, Australia y Japón.
Antonio Pagán -	Restaurante St. Moritz, participó en Congresos en Japón, Australia, Italia y República Dominicana.
Adrián Martínez -	Participó en Congresos en Canadá, Australia, Italia, Japón y Finlandia.
Reynaldo Figueroa -	Hotel Westin, Río Grande, participó en República Dominicana y Congresos en Canadá.
Reynaldo Morales -	Hotel Palmas del Mar, participó en República Dominicana.
José Esterás -	Restaurante La Piedra en Aibonito, participó en Congresos en Canadá, Australia e Italia.
Luz La Fontaine -	Participó en Congresos en Canadá, Australia, Italia y Japón.
Jorge Albors Bigas -	Participó en la República Dominicana.
William Collazo -	La Guancha en Ponce, participó en República Dominicana, Japón y nos representará en la República Checa.
Gladys Valentín -	Club Deportivo de Ponce, participó en República Dominicana.
Rafael Batista -	Coordinador de Proyectos- Asociación de Bartenders de Puerto Rico.
José R. Laboy -	Participó en la República Dominicana.
Norma Reyes -	Restaurante La Piedra en Aibonito, participó en Canadá, Australia e Italia.

El Senado de Puerto Rico se honra de felicitarlos por su grandiosa representación de Puerto Rico en el mundo gastronómico, siendo ellos nuestros mejores representantes.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Cuerpo, se le remita copia de esta Moción al Puerto Rico Bartenders Association y sus miembros a su dirección de P.O. Box 655 Guaynabo, Puerto Rico 00970."

MOCIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes mociones escritas:

El senador Eudaldo Báez Galib, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"El Senador que suscribe le informa al Senado de Puerto Rico que luego de la radicación del pleito Eudaldo Báez Galib vs. Secretario de Justicia, Tribunal Supremo, Caso Núm. MD-97-5 sobre Mandamus, el Secretario de Justicia ha procedido a cumplir con la Res. Conc. del S. Núm. 69 y con lo solicitado en dicho Caso.

Por todo lo anterior se solicita de este Alto Cuerpo Legislativo, tome conocimiento y el Presidente del Senado, que no será ya necesario tomar las acciones solicitadas por este servidor en torno al presente asunto."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, por un pequeño error se circuló en el Calendario la Resolución Conjunta del Senado 101, y debe ser la Sustitutiva a la Resolución Conjunta del Senado 101. Vamos a solicitar que se haga el cambio en el Calendario y se distribuya la copia del informe a los compañeros Senadores.

SR. PRESIDENTE: A la moción del Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se reconsidere la Resolución Conjunta de la Cámara 152, la cual fue aprobada el pasado viernes, a los fines de corregir enmiendas introducidas.

SR. PRESIDENTE: A la moción de reconsideración del Portavoz, ¿quién le secunda? La senadora Lebrón Vda. De Rivera y el senador Peña Clos, debidamente secundado.

Ante la consideración del Cuerpo la moción del señor Portavoz, solicitando la reconsideración de la Resolución Conjunta de la Cámara 152, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Reconsiderérese la medida en su momento.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 594 y que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, la Resolución Conjunta del Senado 119, Resolución Conjunta del Senado 122, Resolución Conjunta del Senado 123 y Resolución Conjunta del Senado 222.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Recuerdo al compañero Portavoz que hay una moción sometida por escrito, que tenemos que atender.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, el compañero Báez Galib ha radicado una moción por escrito, que entendemos que es informativa, en torno al Caso número MD97-5 sobre mandamus, el Secretario de Justicia, procedió de acuerdo a la Resolución Concurrente del Senado 69. Entiendo que es a los efectos de que el Senado de Puerto Rico tome conocimiento de la situación.

SR. PRESIDENTE: Tomamos conocimiento.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se proceda con el Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: A la solicitud del señor Portavoz, ¿no hay objeción? Procédase con el Calendario de Votación, corrijó de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Sustitutiva a la Resolución Conjunta del Senado 101, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Secretario de Hacienda, a los Gobiernos Municipales, Organismos Gubernamentales e Instituciones Semi-públicas y Privadas la cantidad de siete millones doscientos mil (7,200,000) dólares, para la realización de diversas obras y mejoras permanentes en los ocho (8) Distritos Senatoriales; para autorizar el traspaso, la contratación y el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Secretario de Hacienda, a los Gobiernos Municipales, Organismos Gubernamentales e Instituciones Semi-públicas y Privadas la cantidad de siete millones doscientos mil (7,200,000) dólares, para la realización de diversas obras y mejoras permanentes en los ocho (8) Distritos Senatoriales, según se distribuye a continuación:

DISTRITOS SENATORIALES

ASIGNACION

DISTRITO SENATORIAL NUM. 1 (SAN JUAN)

A----- \$450,000

Jorge A. Santini Padilla

1. DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES

- a) Asociación Recreativa Park Gardens
Centro Comunal Calle Hotspring Final
Park Gardens, Río Piedras
Para restauración facilidades
recreativas, pista de caminar,
 acondicionar estacionamiento
 alumbrado parquesito Yellowstone final 10,000
- b) Asociación Recreativa 2da Extensión
Country Club, Calle Ledru 774,
Río Piedras, Puerto Rico 00902
Para mejoras de las facilidades
recreativas Escuela Antonio Sáez 5,000

- c) Asociación Propietario Residencial de
Floral Park, Inc., Calle Ruiz Belvis #55
Hato Rey, PR 00917
Para mejoras plaza recreación pasiva 5,000
- d) Asociación Residentes San Juan
Gardens, Horizons y Romany
Sra. Norma Calzada
Urb. San Juan Gardens
San Juan, Puerto Rico 00926
Departamento de Estado # 21481
Para mejoras de las facilidades recreativas 10,000
- e) Asociación Recreativa & Educacional
Residencial el Señorial, Inc.
Departamento de Estado #6296SF
Para mejoras de facilidades recreativas 5,000
- f) Pabellón de la Fama del Deporte
Puertorriqueño, Sr. Eddie Jusino
P.O. Box 364204
San Juan, Puerto Rico 00936-4204
Para mejoras de las facilidades recreativas 10,000
- g) Departamento de Recreación y Deportes
Para reparación y rehabilitación de
facilidades recreativas para el
Distrito de San Juan 20,000
- h) YMCA of San Juan
P.O. Box 360590
San Juan, Puerto Rico 00936-0590
Para transferir a YMCA of San Juan
Para la construcción y mejoras a
facilidades físicas 10,000

Sub-Total 75,000

2. ADMINISTRACION / SERVICIOS GENERALES

- a) Hogares Crea Inc. San Juan II
Calle Guadalcanal Final Bo. Venezuela
P.O. Box 21102 Rio Piedras, Puerto Rico
Para mejoras de las facilidades recreativas 5,000
- b) Hogares Crea Inc. San Juan I
Calle Guadalcanal Final Bo. Venezuela
P.O. Box 21102 Rio Piedras, Puerto Rico
Para ampliar y mejorar las plantas
físicas en los seis (6) centros del
Distrito de San Juan 30,000

Sub-Total 35,000

3. MUNICIPIO DE SAN JUAN

- a) Asociación de Vecinos de Punta
Las Marías Pro Seguridad, Inc.
Calle Granada #2429
Punta Las Marías, Santurce, PR 00913
Para control de acceso 5,000

- b) Asociación Residentes de la
Urb. Berwind States
P.O. Box 31204, 65th Infantry Station
Río Piedras, PR 00929
Para construcción de verja en la
Urbanización 5,000

- c) Comunidad Cooperativa Villa Dos Pinos
Apartado Postal 22046, Estación UPR
Río Piedras, Puerto Rico 00931
Para control de acceso vehicular 7,500

- d) Asociación de Residentes
Summit Hills, Sherman 701
Río Piedras, PR 00920
Para control de acceso 7,000

- e) Urbanización Roosevelt
Para colocar reductores de velocidad
en las calles Antolín Nín, Juan A. Davila,
Cardel y Canals entre Avenida Franklin D.
Roosevelt y la Ave. Eleonor Roosevelt 800

- f) Comunidad La Marina
Carr. 19 Km. 0 Hm. 8
Río Piedras, Puerto Rico
Para asfaltar caminos
vecinos de la comunidad 15,000

- g) Asociación de Residentes
Urb. Cerezal y Reparto De Diego
Sr. René Aguilú
Para el control de acceso 5,000

Sub-Total 45,300

4. DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA

- a) Hogar Camelitano
Julián Bengoechea 1326
Urb. San Martín
Río Piedras, 00924
Para las mejoras en la estructuras
del edificio 10,000

Sub-Total 10,000

5. DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

- a) Departamento de la Vivienda
Para la compra de materiales, construcción
reparación y rehabilitación de
viviendas en el Distrito de San Juan 64,700

Sub-Total 64,700

TOTAL ASIGNADO \$230,000

BALANCE \$220,000

B----- \$450,000

Francisco González Rodríguez, Jr.

1. CUERPO DE BOMBEROS DE PR

- a) Para la adquisición de dos
unidades de camiones "mini bomba",
a ser utilizados en la zona
metropolitana 50,000

Sub-Total 50,000

2. DEPARTAMENTO DE SALUD

- a) Fundación Ayúdanos a Vivir,
Sida Pediátrico, 1402 Américo Salas,
Santurce, PR 00909; para mejoras
a la estructura física. 10,000

- b) Fundación Pro Departamento
de Pediatría Oncológica
Hospital Pediátrico Universitario,
Dr. Antonio Ortiz, Apartado 19600,
Fernández Juncos Station, San Juan;
para continuar con la construcción
de la unidad de trasplante de
médula ósea en el ala norte del
quinto piso del Hospital de
Pediatría Oncológica. 50,000

Sub-Total 60,000

3. ADMINISTRACION DE SERVICIOS GENERALES

- a) Hogar Crea, Distrito San Juan I
Ave. Ponce de León 1955,
Pda 26 1/2, Santurce, PR 00915

- Para mejoras a la planta física de
6 Centros. 10,000
- b) Hogar Crea, Distrito San Juan II
Calle Guadalcanal Final,
Bo. Venezuela, Río Piedras, PR 00928
Para mejoras en el área de la
cocina y comedor en el Hogar Crea
de Tortugo. 10,000
- c) Consejo Vecinal Pro Desarrollo
de Cantera, Calle Santa Elena 2439,
Esq. Florida, Cantera, San Juan;
para la reconstrucción de la
Oficina Administrativa que sirve al
Consejo Vecinal y a la empresa
comunitaria People's Recycling
Península de Cantera, Inc. 10,000
- d) Iniciativa Comunitaria
Calle Quisqueya 61, Esq. Chile
Hato Rey, PR; Para mejoras
permanentes y ampliaciones
de las facilidades físicas. 25,000

Sub-Total 55,000

4. DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES

- a) Asoc. Recreativa y Cultural
de Roosevelt, Inc.; Apartado 1034,
Hato Rey, PR 00919; para
remodelación cancha de baloncesto,
en la Urb. Roosevelt. 5,000
- b) Cooperativa de Vivienda
Jardines de San Francisco,
Ave. de Diego Final,
Edificio 2, Apt. 105,
Oficina de Administración,
San Juan, PR 00927; para
la rehabilitación del parque
recreativo. 5,000
- c) Cupey Corp. Box 191523,
San Juan, PR 00919.
Camino Los Ayala
RR 7 Box 8452, San Juan
Para mejoras a las facilidades
recreativas de Cupey Bajo. 10,000
- d) Asoc. Recreativa Residentes
del Señorial, Inc.

Calle Ganivet 2071,
 Urb. El Señorial, San Juan, P. R.
 para reparación parcial del
 Centro Comunal e instalación
 de verja en el parque de
 pelota. 10,000

- e) Pabellón de la Fama del
 Deporte Puertorriqueño,
 Parque Sixto Escobar,
 San Juan; para sufragar
 parte de los gastos de
 remodelación de la
 estructura del Museo del
 Deporte Puertorriqueño,
 ubicado en el Parque Sixto
 Escobar. 25,000
- f) YMCA de San Juan
 PO Box 360590, San Juan.
 Para mejoras permanentes
 a la planta física. 10,000

Sub-Total 65,000

5. DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA

- a) Hogar Carmelitano, Julian
 Bengoechea 1326, San Martín,
 Río Piedras, PR 00924; para
 mejoras a la estructura
 física del edificio. 25,000

Sub-Total 25,000

6. AGENCIA ESTATAL DE LA DEFENSA CIVIL

- a) Oficina Defensa Civil
 Estatal, Zona I, San Juan,
 Edificio 2, ala 6, Antigua
 Base Naval, Miramar;
 para la adquisición de
 tormenteras para la
 Oficina de la Zona I,
 de San Juan. 8,000

Sub-Total 8,000

7. INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA

- a) Casa de España en Puerto Rico
 Apartado Postal 9021066
 San Juan, PR 00902-1066

Para la restauración de la
fachada y paredes exteriores,
del patio interior, del Salón
de los espejos y para otras
mejoras permanentes. 25,000

Sub-Total 25,000

8. FIDEICOMISO DE PARQUES

- a) PO Box 363332
San Juan, PR 00936-3332
Para mejoras permanentes al Parque
Luis Muñoz Marín, al Parque Lineal
Enrique Martí Coll, al Parque Luis
Muñoz Rivera, a la Plaza Las Nereidas
y a la Plaza La Libertad. 25,000

Sub-Total 25,000

TOTAL ASIGNADOS \$313,000

BALANCE \$137,000

DISTRITO SENATORIAL NUM. 2 (BAYAMON)

A----- \$450,000

Aníbal Marrero Pérez

1. MUNICIPIO DE TOA BAJA

- a) Restauración de Parque Pasivo
colindante con los Paseos Derisol,
Deleite, Damasco y Duque, Primera
Sección de la Urbanización
Levittown 30,000
- b) Mejoras Parque Urbanización
El Plantío 35,000
- c) Mejoras a la entrada de la
Urbanización El Naranjal 30,000

Sub-Total 95,000

2. FIDEICOMISO DE PARQUES

- a) Diseño y construcción de
mejoras al Parque Julio Enrique
Monagas 60,000

Sub-Total 60,000

TOTAL ASIGNADO \$155,000

BALANCE \$295,000

B----- \$450,000

Ramón Luis Rivera Cruz

1. MUNICIPIO DE BAYAMON

a) Para ser utilizados en obras y mejoras permanentes en las siguientes facilidades: 175,000

1. Parque Forestal
2. Urb. Bayomonte
3. Gimnasio Municipal
4. Urb. Río Hondo
5. Urb. Valle Verde II
6. Urb. Riberas del Río
7. Urb. Santa Juanita
8. Urb. Villa España
9. Escuela Superior Miguel Cervantes
10. Urb. Alturas de Flamboyán
11. Urb. Villa Rica
12. Urb. Rexville
13. Urb. Miraflores
14. Urb. San Souci
15. Urb. Bayamón Gardens

Sub-Total 175,000

2. MUNICIPIO DE GUAYNABO

a) Para ser utilizados en obras y mejoras permanentes en el Municipio de Guaynabo 100,000

Sub-Total 100,000

3. MUNICIPIO DE TOA BAJA

- a) Para ser utilizadas en obras y mejoras permanentes en el Municipio de Toa Baja 100,000

Sub-Total 100,000

4. MUNICIPIO DE CATAÑO

- a) Para ser utilizadas en obras y mejoras permanentes en el Municipio de Cataño 75,000

Sub-Total 75,000

TOTAL ASIGNADO \$450,000

BALANCE\$ -0-

DISTRITO SENATORIAL NUM. 3 (ARECIBO)

A----- \$450,000

Víctor Marrero Padilla

1. MUNICIPIO DE ARECIBO

- a) Construcción de gradas 6,000
Asociación Recreativa
Jardines de San Rafael
Sr. Luis Colón Colón
Apartado 1236
Arecibo, Puerto Rico 00613
Tel. 878-0554
- b) Adquisición de fuentes de agua, 3,000
arreglar verja, etc.
Parque García
Sr. Jorge L. Román
Director
- c) Construcción de gradas y anaqueles 5,000
para Biblioteca
Escuela Dolores Gómez
Sr. Julio L. Oyola Rodríguez
Seg. Soc. 583-64-8241
Apartado 723
Arecibo, Puerto Rico 00613-0723
Tel. 878-2425

- d) Construcción de glorieta y para salón Educación Especial 800
Escuela Justiniano Torres
Sra. Arlene Pujáls
Apartado 1069
Sabana Hoyos, PR 00688
Tel. 881-6985
- e) Mejoras a cancha de baloncesto y centro comunal de la Urb. Regional 3,000
Sr. Edelmiro Torres
Seg. Soc. 582-74-8607
Calle 4 B-13
Urb. Regional
Arecibo, Puerto Rico 00612
- f) Repavimentación de camino vecinal 3,000
Sr. Amado Pérez Reyes
Seg. Soc. 583-11-1629
Carr. 683, Km. 1.4
Factor I, Arecibo
- g) Instalación tubos de agua y mejoras de vivienda 5,000
Sr. Angel Ramos Bosque
Comunidad Factor I
Arecibo
- h) Restauración casa capitular 500
Casa Amadeo Bermúdez
Sr. Wilfredo Talavera
P.O. Box 141824
Arecibo, PR 00614
- i) Caseta de espera para carros públicos 400
Sr. Pedro Morales
Garrochales, Arecibo
- j) Construir taller de artesanía para personas en rehabilitación 700
Sr. Ismael Hernández Vélez
Seg. Soc. 581-68-3094
- k) Construcción de verja, arreglo de baño y techo de cancha 5,000
Asoc. Recreativa Arrozal
Sra. Iluminada Molina
- l) Habilitar un parque pasivo 2,500
Asamblea Municipal
Sr. Luis Cardona Collazo
Tel. 879-1520

- m) Construcción de Centro 1,500
para adultos y jóvenes
Sr. Israel Serrano Ríos
Bo. Miraflores
Apartado 2364
Arecibo, PR 00613
Tel. 881-6749
- n) Construcción de camino 2,100
Sr. Antonio Santiago Cruz
Bo. Miraflores, Sector Espino
Tel. 881-4622
- ñ) Dragar charca, Sector Cienagueta del 2,000
Bo. Esperanza
Sra. Eugenia Reyes
Seg. Soc. 581-52-0906
HC-03 Box 21690
Arecibo, Puerto Rico 00612
Tel. 880-2438
- o) Arreglos de cancha y verja 1,500
Parcelas nuevas del Bo. Sabana Hoyos
Sr. Tito Bonet
- p) Asfaltar camino 1,500
Sr. Angel Fernández
Tel. 855-1471
- q) Mejoras permanentes para 1,000
Bo. Garrochales
Sr. Antonio Martínez
Apartado 66
Garrochales, Puerto Rico 00652
Tel. 881-2946
- r) Camino Chenty Serrano 900
Sr. William Fernández
- s) Construcción de cancha de baloncesto 1,000
Esc. de la comunidad S.U.
Dr. Cayetano Coll y Toste
Sra. Evelyn Estrada
Directora
Tel. 881-5429
- t) Asociación Recreativa Carreras # 1 2,500
Para construcción de verja, centro
comunal y servicios sanitarios
Sr. Edwin del Valle Ruiz
HC-02 Box 14645
Arecibo, Puerto Rico 00612
Tel. 879-3782

- u) Mejoras al centro comunal 2,500
Sr. Ismael Pérez de Jesús
Asambleísta
Municipio de Arecibo
Seg. Soc. 077-24-6610
- v) Para obras permanentes 25,000
Pavimentación de carreteras y caminos
Municipio de Arecibo

Sub-Total 76,400

2. MUNICIPIO DE CAMUY

- a) Construcción de aceras y encintados 55,000
en el Bo. Puente, Zanjas, Abra Honda
Quebrada y Ciénaga.
Sub-Total 55,000

3. MUNICIPIO DE CIALES

- a) Mejoras a cancha bajo techo 800
Colegio Nuestra Señora del Rosario
Sr. Narciso Nazario
Director
- b) Instalación de tubería de agua 300
Sr. Orlando Fernández Ginés
Bo. Hato Viejo Cumbre
Box 4032
Ciales, Puerto Rico 00638
- c) Compra de terreno para parque de pelota 45,000
y facilidades deportivas
Municipio de Ciales

Sub-Total 46,100

4. MUNICIPIO DE MANATÍ

- a) Construcción de viraje y estacionamiento 6,000
en el Sector Callejón Morales
Sr. Néstor García
Box # 2 Callejón Morales
Manatí, Puerto Rico 00674
Tels. 884-0568 ó 854-2272
- b) Construcción de Centro de Envejecientes 20,000
Municipio de Manatí
- c) Pavimentación de caminos y carreteras 25,000
Municipio de Manatí

Sub-Total 51,000

5. MUNICIPIO DE TOA ALTA

- a) Construcción de glorieta 1,000
y rampa para impedidos
Esc. de la Comunidad
Violanta Jiménez
Sra. Migdalia Castro Ortiz
Directora
Tel. 870-2380

- b) Mejoras Permanentes y 80,000
pavimentación de carreteras y caminos
Municipio de Toa Alta

Sub-Total 81,000

6. MUNICIPIO DE HATILLO

- a) Arreglar estructura Casa Capitular 500
Casa Amadeo Bermúdez
Disabled American Veterans
Sr. Norberto Hernández
Hatillo, Puerto Rico
Tel. 262-0858

Sub-Total 500

7. MUNICIPIO DE VEGA ALTA

- a) Adquisición de terreno para 35,000
cancha bajo techo en el Bo. Maricao
Municipio de Vega Alta

- b) Mejoras a quebrada de Korea 10,000
Municipio de Vega Alta

Sub-Total 45,000

8. MUNICIPIO DE FLORIDA

- a) Construcción de Centro de Actividades 20,000
Municipio de Florida

- b) Pavimentación de carreteras y caminos 10,000
Municipio de Florida

Sub-Total 30,000

9. MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS

- a) Construcción de centro comunal 5,000
Municipio de Quebradillas

- b) Construcción de Coliseo Municipal 35,000
Municipio de Quebradillas
- c) Pavimentación de carreteras y caminos 12,000
Municipio de Quebradillas

Sub-Total 52,000

10. DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION
Y OBRAS PUBLICAS - MANATI

- a) Construcción de aceras y encintados 13,000
Sra. Gloria Martínez Marrero
Box 1903
Vega Baja, Puerto Rico 00693

Sub-Total 13,000

TOTAL ASIGNADO \$450,000

BALANCE\$ -0-

B----- \$450,000

Norma L. Carranza De León

1. MUNICIPIO DE ARECIBO

- a) Misión Rescate
Calle A buzón 92 Int.
Hato Arriba
Arecibo, P.R. 00612
Para la construcción de un
Tanque de reserva de agua 3,850
- b) Municipio de Arecibo
Asamblea Municipal
Bo. Esperanza Comunidad Arenitas
Mejoras a los caminos de la Comunidad
(Camino Olegaria Rodríguez
y Mariano Correa) 3,000
- c) Hogares Crea de Arecibo
Hogar de Adolescentes
Apartado 1823
Arecibo, P.R. 00613
Para mejoras permanentes al Hogar 10,000
- d) Casa Ulanga
Municipio de Arecibo
Apartado 1086
Arecibo, P.R. 00613
Para mejoras a la Casa Ulanga 2,500

- e) Oficina de Desarrollo Interagencial
Municipio de Arecibo
Apartado 1086
Arecibo, P.R. 00613
Para el alumbrado del Parque
de Pelota sector Manantial Parcelas
Moreda, Bo. Sabana Hoyos 10,000

- f) Oficina de Desarrollo Interagencial
Municipio de Arecibo
Apartado 1086
Arecibo, P.R. 00613
Para la realización de Obras y Mejoras
permanentes en el Distrito de Arecibo 25,000

- g) Hogar Santa María Eufrosia
Arecibo, P.R.
Para mejoras al Hogar 10,000

Sub-Total 64,350

2. MUNICIPIO DE CAMUY

- a) Municipio de Camuy
Apartado 539
Camuy, P.R. 00627
Para obras y mejoras permanentes
en el pueblo de Camuy 20,000

- b) Municipio de Camuy
Para el alumbrado del Parque de Pelota
Barrio Puente Zarza
de Camuy 15,000

- c) Municipio de Camuy
Asamblea Municipal
Barrio Abra Honda, sector Matojillo
Mejoras Permanentes al Parque de Pelota
Víctor M. Cáceres 5,000

Sub-Total 40,000

3. MUNICIPIO DE CIALES

- a) Municipio de Ciales
Apartado 1408
Ciales, P.R. 00638
Para obras y mejoras permanentes
en el Pueblo de Ciales 30,000

Sub-Total 30,000

4. MUNICIPIO FLORIDA

- a) Municipio de Florida
Apartado 357
Florida, P.R. 00650
Para la realización de obras y mejoras
permanentes en el pueblo de Florida 30,000

Sub-Total 30,000

5. MUNICIPIO DE MANATI

- a) Acrópolis de Manatí
Para mejoras a las facilidades 15,000

- b) Centro Geriátrico de Manatí
Municipio de Manatí
Para la construcción del Centro
de Envejecientes de Manatí 35,000

- c) Comité Pro Mejoras Callejón Morales
Para compra de terreno para
estacionamiento de los residentes 5,000

Sub-Total 55,000

6. MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS

- a) Municipio de Quebradillas
Para la construcción de 5 (cinco)
estaciones de Policía Municipales 35,000

Sub-Total 35,000

7. MUNICIPIO DE TOA ALTA

- a) Municipio de Toa Alta
Para obras y mejoras permanentes
en el pueblo de Toa Alta 50,000

Sub-Total 50,000

8. MUNICIPIO DE VEGA ALTA

- a) Municipio de Vega Alta
Para la realización de Obras
y mejoras permanentes en el pueblo
de Vega Alta 35,000

- b) Hogar de Niños Nuestra Señora
de la Providencia

para la construcción del Hogar
Bo. Cienegueta de Vega Alta 20,000

Sub-Total 55,000

9. DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES
REGION DEL TOA

- a) Para la realización de mejoras permanentes
en las facilidades deportivas del Distrito 30,000

Sub-Total 30,000

10. DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES
REGION DE ARECIBO

- a) Para la realización de mejoras permanentes
en las facilidades deportivas del Distrito 28,000
- b) Fideicomiso de Parques Nacionales
Cavernas de Camuy
Para mantenimiento de las facilidades 5,000

Sub-Total 33,000

11. DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES
DISTRITO DE ARECIBO

- a) Para mejoras a viviendas de
personas de escasos recursos
económicos del Distrito de Arecibo 20,000

Sub-Total 20,000

TOTAL ASIGNADO \$442,350

BALANCE \$ 7,650

DISTRITO SENATORIAL NUM. 4 (Mayagüez y Aguadilla)

A----- \$450,000

Jorge A. Ramos Comas

1. MUNICIPIO DE AÑASCO

- a) Como aportación para mejoras al
Parque de Pelota del Barrio Caguabo 20,000

Sub-Total 20,000

2. MUNICIPIO DE LAS MARIAS

- a) Como aportación para pavimentación y mejoras al camino la Candelaria 20,000

Sub-Total 20,000

3. MUNICIPIO DE HORMIGUEROS

- a) Para obras y mejoras permanentes en el municipio 50,000

Sub-Total 50,000

4. MUNICIPIO DE MOCA

- a) Como aportación para mejoras en asfalto y áreas recreativas de la comunidad Sabana del Sector Pueblo 20,000
- b) Como aportación a la Escuela de la Comunidad Capá Bosques para la construcción de un salón de clases 15,000

Sub-Total 35,000

5. MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN

- a) Como aportación para pavimentación del camino del Barrio Bahomamey Sector Carmelo Méndez López hasta Parque Efraín Vera Ríos (mil metros) 20,000
- b) Como aportación al Comité de ciudadanos del Barrio Calabazas, Inc. a ser utilizados para la construcción de un edificio de usos múltiples para realizar actividades educativas, culturales, cívicas y deportivas 10,000

Sub-Total 30,000

6. MUNICIPIO DE AGUADILLA

- a) Como aportación para Proyecto Paseo Ruiz Belvis 50,000

Sub-Total 50,000

7. MUNICIPIO DE MAYAGÜEZ

- a) Como aportación al Centro Espibi a ser utilizados para construcción

de un salón de conferencias para
Escuela de Padres 5,000

- b) Como aportación para instalación
de alumbrado del parque de las
Parcelas Rolón 10,000
- c) Como aportación para obras y
mejoras permanentes en el municipio 40,000
- d) Como aportación a la Facultad
Eugenio María de Hostos,
para la reconstrucción y mejoras
de la Antigua escuela Luis Muñoz
Rivera donde será la sede permanente
de dicha Escuela de Derecho 10,000

Sub-Total 65,000

8. MUNICIPIO DE CABO ROJO

- a) Como aportación a la Escuela
Segunda Unidad Sebastián
Pabón Alves del Barrio Corrozo
para la construcción de un
Salón Biblioteca 30,000

Sub-Total 30,000

9. MUNICIPIO DE ISABELA

- a) Para mejoras a la Calle la Sierra
lado Sur "antes camino Lorenzo
Cabrera" del Barrio Jobos, comenzando
en intersección con PR 459 hasta
residencia Julio Pérez. 10,000
- b) Para mejoras a la Calle Casimira
Castro "antes camino Los Talleres"
del Barrio Bejuco, comenzando
en intersección con PR 472 hasta
la residencia Sr. Enrique Guerra 10,000

Sub-Total 20,000

10. MUNICIPIO DE SAN GERMAN

- a) Como aportación a la Escuela
Herminia C. Ramírez para ser
utilizadas en las mejoras a los
techos deteriorados de dos salones 15,000

- b) Como aportación a la escuela Segunda Unidad Federico Degetau del Barrio Hoconuco Bajo, para se utilizados en la construcción de una cancha de baloncesto 10,000
- c) Como aportación para el alumbrado de la cancha bajo techo del Area Recreativa Armando Torres Ramírez ubicada en carr 119 intersección con carretera número 2 10,000

Sub-Total 35,000

11. MUNICIPIO DE PONCE

- a) Como aportación a Fundación Biblioteca Rafael Hernández Colón, para la construcción de la Biblioteca Gubernatorial Rafael Heranández Colón 10,000

Sub-Total 10,000

12. MUNICIPIO DE RINCON

- a) Como aportación a la Escuela Juan Ruiz Pedroza, a ser utilizados en mejoras a servicios sanitarios, servicio de alumbrado en salones de clase y/o compra de pupitres. 4,000
- b) Como aportación a Escuela Octavio Cumpiano a ser utilizados en la compra de materiales de construcción para salón de orientación y la compra de una fuente de agua. 3,000
- c) Como aportación a la Escuela Conrado Rodríguez a ser utilizados para mejoras a la estructura y sistema electrico al salón de Educación Especial. 3,000

Sub-Total 10,000

13. Municipio de Aguada

- a) Como aportación para la hinca de un pozo y compra de accesorios para mejorar sistema de acueductos en los Barrios María y Cerro Gordo. 35,000

Sub-Total 35,000

TOTAL ASIGNADO \$410,000

BALANCE \$ 40,000

B----- \$450,000

Carlos Pagán González

1. MUNICIPIO DE AGUADA

- a) Gobierno municipal
Bo. Naranja
Aguada, P.R. 00602
Para desarrollar proyecto de
acueductos en dicho barrio 15,000
- b) Comunidad Jagüey Chiquito, INC.
HC-58 Box 12642
Aguada, Puerto Rico 00602
Para gastos de terminación de
pozo hincado 6,000
- c) Gobierno Municipal
Barrio Guayabo, Sector Casualidad
Aguada, PR 00602
Para el ensanche del Puente
Río Culebrines 25,000

Sub-Total 46,000

2. MUNICIPIO DE AGUADILLA

- a) Punta Borinquen Golf Club
P.O. Box 369 Ramey, P.R. 00604
Tel. 890-2987
Para mejoras a la estructura 5,000
- b) Escuela Carmen Gómez Tejera
Apartado 98
Sector Tamarindo, Aguadilla 00604
Tel. 891-0810
Para mejoras al Salón de Segundo Grado 1,500
- c) Asociación Ligas Infantiles y Juveniles
Roy Velasco
Calle Belt 703, Suite 183, Ramey, PR 00604
Tel. 8902145 / 890-3210
Para mejoras a los baños 2,000
- d) Asociación de Pescadores
Apartado 3718 Shopping Center
Aguadilla, Puerto Rico 00604
Tel. 891-6605

Para reparaciones del sistema de
barradero 2,000

- e) Gobierno Municipal
Proyecto Paseo Ruiz Belvis
Aguadilla, Puerto Rico 00604
Para la construcción del proyecto 30,000

Sub-Total 40,500

3. MUNICIPIO DE AÑASCO

- a) Comunidad Corcovada, Inc.
RR 04 Buzón 16013
Añasco, Puerto Rico 00610
Para gastos ampliación de Centro Comunal 5,000

Sub-Total 5,000

4. MUNICIPIO DE CABO ROJO

- a) Escuela S. U. Federico Degetau
"Proyecto Bosque Tierra y Sol"
Cabo Rojo, P.R.
Para construcción de un bohío y
de cuatro a seis bancos y una vereda 2,500
- b) Escuela Superior Monserrate
León de Irizarry
Boquerón, Cabo Rojo 00622
Para mejoras a las facilidades de la cancha 3,000

Sub-Total 5,500

5. MUNICIPIO DE ISABELA

- a) Sr. Jesús M. Mercado Riverón
582-13-3417
Ave. José A. Vargas #284
Isabela, P.R. 00662
Para construcción de un baño
para persona con impedimento 1,500
- b) Asociación de Pescadores del Noreste
E-71 Villa Pesquera
Isabela, Puerto Rico 00662
Para terminación de rampa en
Villa Pesquera 2,500
- c) Gobierno Municipal de Isabela
para reparación de carretera 35,000

Sub-Total 39,000

6. ADMINISTRACION DE SERVICIOS GENERALES

- a) Centro Espibi
Apartado 216 Mayagüez, Puerto Rico 00681
Tel. 834-7991 / 834-5451
Para divisiones dentro del edificio para
brindar terapia ocupacional
a más niños al mismo tiempo 4,137
Sub-Total 4,137

7. DEPARTAMENTO DE EDUCACION

- a) Comité Asesor - Unidad Exámenes
Libres de Mayagüez
Mayagüez, P.R. 00681
Para compra de fuente de agua 3,000
Sub-Total 3,000

8. DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES

- a) Asociación de Pescadores Nuestra Sra. del Carmen
Mayagüez, Puerto Rico 00681
Tel. 834-5008 / 833-5636
Para mejoras a la Casa Club 5,000
Sub-Total 5,000

9. DEPARTAMENTO DE SALUD

- a) Al joven Israel Acevedo Matos
Capitán Espada 219
Colombia, Mayagüez 00680
Tel. 832-8494
Para gastos de operación 1,000
Sub-Total 1,000

10. MUNICIPIO DE MOCA

- a) Escuela de la Comunidad
Cerro Gordo Medina
Bo. Cerro Gordo
Moca, Puerto Rico
Para construcción de una verja
con un muro de contención 5,000
 - b) Escuela de la Comunidad
Capá Bosques
Sector Bosques
Moca, Puerto Rico
Para construcción de salón
de cuarto grado 4,000
- Sub-Total 9,000

11. MUNICIPIO DE SAN GERMAN

- a) Círculo de Recreo de San Germán, Inc.
San Germán, P.R. 00683
Para mejoras y pintura del edificio y
reemplazo de puertas 9,500

- b) Escuela de la Comunidad Lola
Rodríguez de Tió
San Germán, Puerto Rico 00683
Para ampliación y mejoras a la Biblioteca 4,620

Sub-Total 14,120

12. MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN

- a) Sr. Martín Rosa
S.S. # 582-18-9908
Bo. Hoyamala Carr. 119 Km. 31.8 Int.
Sector Lechuza, San Sebastián 00685
Para construcción de cuarto con
baño para persona impedida 1,000

- b) Guardia Municipal
San Sebastián, P.R. 00685
Para mejoras al Cuartel de la Policía 3,000

- c) Intercambio Deportivo
"Perth Amboy, Inc."
Barrio Sonador,
San Sebastián, P.R. 00685
Para reconstrucción de
facilidades recreativas 1,500

Sub-Total 5,500

13. MUNICIPIO DE LAS MARIAS

- a) Gobierno Municipal
Bo. Maravilla Norte
Las Marías, P. R. 00670
Para mejorar la infraestructura y las
carreteras principales 40,000

Sub-Total 40,000

TOTAL ASIGNADO \$217,757

BALANCE \$232,243

DISTRITO SENATORIAL NUM. 5 (Ponce)

A----- \$450,000

Bruno Ramos Olivera

1. MUNICIPIO DE ADJUNTAS

- a) Al Municipio de Adjuntas para proyectos de obras y mejoras permanentes 40,000

Sub-Total 40,000

2. MUNICIPIO DE GUANICA

- a) para la reparación de los techos de los salones del Colegio Beata Imelda de Guánica 5,000

Sub-Total 5,000

3. MUNICIPIO DE GUAYANILLA

- a) para la adquisición de los terrenos de la comunidad El Faro para el traspaso a los residentes de dicha comunidad 10,000

Sub-Total 10,000

4. MUNICIPIO DE JAYUYA

- a) al Municipio de Jayuya para proyectos de obras y mejoras permanentes 40,000
- b) Para mejoras permanentes al Centro Jayuyano para Envejecientes Carr. Estatal #144 Bz. B Jayuya, P.R. 00664 3,000

Sub-Total 43,000

5. MUNICIPIO DE LAJAS

- a) al Municipio de Lajas para proyectos de obras y mejoras permanentes 40,000

Sub-Total 40,000

6. MUNICIPIO DE LARES

- a) para la canalización en el drenaje de las escorrentías de agua en la Carretera Estatal III Km. 25.2 10,000

- b) para la adquisición de terrenos para la Asociación Recreativa del barrio Piletas Inc. Núm. Registro 20913 3,000
- c) al Municipio de Lares para proyectos de obras y mejoras permanentes 40,000

Sub-Total 53,000

7. MUNICIPIO DE MARICAO

- a) para la reparación de la residencia del señor Rafael González Rodríguez Calle José de Diego #29 Maricao 1,000

Sub-Total 1,000

8. MUNICIPIO DE PEÑUELAS

- a) al Municipio de Peñuelas para proyectos de obras y mejoras permanentes 40,000
- b) para la Corp. Pro-Salud y Mejoramiento para el estudio de viabilidad para la construcción de caja de agua en la barriada Barreal de Peñuelas 5,000

Sub-Total 45,000

9. MUNICIPIO DE PONCE

- a) para la Fundación Biblioteca Rafael Hernández Colón Box 2030 Ponce 00733 para la construcción del proyecto 10,000
- b) para mejoras en el Museo Castillo Serrallés El Vigía Núm. 17 Ponce 00731 2,000
- c) para arreglos del techo de la Escuela de Comunidad Andrés Grillasca Salas Distrito Escolar de Ponce IV 5,000
- d) para mejoras a la planta física del Albergue La Providencia, Inc. 5,000

Sub-Total 22,000

10. MUNICIPIO DE SABANA GRANDE

- a) al Municipio de Sábana Grande para proyectos de obras y mejoras permanentes 40,000

Sub-Total 40,000

11. MUNICIPIO DE UTUADO

- a) para la pavimentación del camino municipal conocido como el Camino Juan Pérez en barrio Las Palmas de Utuado 2,000
- b) para la pavimentación al camino municipal conocido como el Camino Quique Mld. en el sector Veguita en el barrio Caonillas de Utuado 2,000
- c) para la construcción del proyecto denominado Carretera Vista Panorámica 315, barrio Río Abajo al barrio Don Alonso de Utuado 5,000
- d) para la compra de tuberías galvanizadas para la Comunidad La Conchita 3,000
- e) para la construcción de una escalinata para la residencia de la Sra. Carmen Colón Avila del sector Las Cuevas 2,000
- f) para la pavimentación de la entrada a la residencia del señor Jesús Villafañe de las Parcela Pons 1,500
- g) para mejoras y pavimentar el camino que da acceso a la residencia del señor Efraín Alvarez del sector Canalizo barrio Paso Palmas 5,000
- h) para mejoras y pavimentar el camino que da acceso al sector Pastales 5,000

Sub-Total 25,500

12. MUNICIPIO DE YAUCO

- a) para proyectos destinados a obras y mejoras permanentes 55,000
- b) para la canalización de la quebrada del barrio Caimito sector Cerro Gordo 8,000

Sub-Total 63,000

TOTAL ASIGNADO \$387,500

BALANCE \$ 62,500

B----- \$450,000

Modesto Agosto Alicea

1. MUNICIPIO DE LARES

- a) Para la realización de obras y mejoras permanentes en el Municipio de Lares 60,000

Sub-Total 60,000

2. MUNICIPIO DE PONCE

- a) Para la realización de obras y mejoras permanentes en el municipio de Ponce 50,000
- b) Para las mejoras al salón del Proyecto IMAV de la Escuela Dr. Pedro Albizu Campos de Ponce
Profesor Pedro M. Guevara,
Director Distrito Escolar, Ponce II 900
- c) Para la construcción de dormitorios en el Centro Cristiano de Rehabilitación "Misión de Refugio, Inc."
Sr. Joaquín Candal, Director
Carr. Mayagüez, Km. 4, P. O.
Box 6570, Ponce, P. R. 2,000
- d) Para las mejoras permanente de las facilidades del Cuerpo de Voluntario, Taller Amalia Marín de Ponce,
Sr. Juan Rivera, Director del Taller
520 Ave. Ponce de León, Santurce, PR 1,000

Sub-Total 53,900

3. MUNICIPIO DE PEÑUELAS

- a) Para la realización de obras y mejoras permanentes en el municipio de Peñuelas 40,700
- b) Para la reconstrucción de la cancha del Sector Los Pérez, Carretera 386. Km. .7 del Bo. Jaguas de Peñuelas 5,000
- c) Para la "Corporación Pro Salud y Mejoramiento"; para estudio de viabilidad para la construcción de caja de agua u otra alternativa para suplir agua a la Barriada Barreal de Peñuelas; Sr. Jesús Ramírez, P.O. Box 734, Peñuelas, PR 10,000

- d) Para Felix Daniel Echevarría, Barriada Caracoles #1084, Peñuelas; para la reconstrucción de su casa que se vio afectada por el Huracán Hortense 5,000

Sub-Total 60,700

4. MUNICIPIO DE JAYUYA

- a) Para la realización de obras y mejoras permanentes en el municipio de Jayuya 50,000
- b) Para mejoras al camino del Sector Los Ruiz en el Bo. Jayuya Abajo, desde la residencia de la Fam. de Confesor Vélez hasta la residencia de la Sra. Carmen L. Ruiz 4,000
- c) Para el Centro Jayuyano para Envejecientes, localizado en la Carretera 144-Buzón B, Jayuya; para la realización de obras y mejoras 1,500

Sub-Total 55,500

5. MUNICIPIO DE ADJUNTAS

- a) Para la realización de obras y mejoras permanentes en el municipio de Adjuntas 44,000
- b) Para el Centro Para Niños "El Nuevo Hogar, Inc.", Apartado 212, Adjuntas. Para construir muro de contención Rev. Gabriel Mass, Director, Barrio Saltillo, Sector Olimpia, Adjuntas 2,000
- c) Para la Sra. Jannete Vélez Rosario, S.S. 582-37-4350 HC-02, Box 7099, Adjuntas, para arreglo de la casa que fue destruida por incendio 4,000

Sub-Total 50,000

6. MUNICIPIO DE YAUCO

- a) Para la construcción de encintado y mejoras desde la tumba del Soldado Desconocido, lado sur de la carretera 127 hasta cuatro calle 10,000
- b) Para la Escuela S.U. Jaime Castañer, del Barrio Duey de Yauco, para la construcción de salón. Sra. Alba

Mercado Directora, Escuela S.U.
Jaime Castañer de Yauco 2,000

- c) Para la realización de obras y mejoras permanentes en el municipio de Yauco 40,000

Sub-Total 52,000

7. MUNICIPIO DE SABANA GRANDE

- a) Para la realización de obras y mejoras permanentes en el municipio de Sabana Grande. 50,000

- b) Para la instalación de rejas y acondicionadores de aire para la Escuela Intermedia José A. Castillo de Sabana Grande 1,500

Sub-Total 51,500

8. MUNICIPIO DE LAJAS

- a) Para la realización de obras y mejoras permanentes en el municipio de Lajas 30,000

Sub-Total 30,000

9. MUNICIPIO DE GUAYANILLA

- a) Para mejoras del sistema de drenaje de la Carretera 381, del Bo. Quebrada Honda Sector Casado de Guayanilla 1,000

Sub-Total 1,000

10. CORPORACION PARA EL DESARROLLO RURAL

- a) La Corporación "Puesto Santos Colberg #49-Legión Americana, Inc. de Guánica, para la construcción de una segunda planta en su Casa Club 1,000
- b) Al Colegio Beata Imelda de Guánica, para mejoras al techo de salones 2,000
- c) Para el Sr. Rafael González Rodríguez, Calle José de Diego #29, Maricao, para arreglo de su casa 1,000
- d) Para Jackeline Caraballo, Sector El Faro, HC-01 Box 7707, Guayanilla, para compra materiales para arreglos de su casa 800

- e) Para René Casanova, Bo. Quebarada Honda, Box 560266 Carretera 381, Km. 2.2 Interior, Guayanilla, para la reconstrucción de su casa que se vio afectada por el Huracán Hortense 500
- f) Para Hermina Báez, Sector Faro, HC-01 Box 7700, Guayanilla, para compra materiales para arreglar su vivienda 500
- g) Para el Hogar Esperanza para la Vejez de Guayanilla; Calle José de Diego #8, Apartado 3566; para la realización de obras y mejoras permanentes 1,500

Sub-Total 7,300

TOTAL ASIGNADO \$421,900

BALANCE \$ 28,100

DISTRITO SENATORIAL NUM. 6 (Guayama)

A----- \$450,000

José E. Meléndez Ortiz

B----- \$450,000

Carmen L. Berríos Rivera

1. CUERPO DE VOLUNTARIOS AL SERVICIO DE PUERTO RICO

- a) Escuela Guadiana Altos Municipio de Naranjito, mejoras planta física 7,000

Sub-Total 7,000

2. DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

- a) Asoc. Residentes Brisas de Jájome, Inc., para pavimentación camino rural estatal #15 con km. #3, Hm. #4 de la carretera #708 en Jájome Bajo en Cayey 19,000
- b) Colegio Evangélico Fuente de Sabiduría, Inc., para reconstrucción Centro Comunal de la Urb. Jardines en Santa Isabel 3,000

Sub-Total 22,000

3. DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES

- a) Consejo Pro Mejoramiento de la Comunidad Lomas Jaguas, Naranjito para mejoras a la planta física local de la comunidad 3,000
- b) Club de Leones de Guadiana en Naranjito, para gastos de construcción Casa del Club 2,500
- c) Asociación Recreativa Bo. Lomas García Naranjito, para mejoras al Parque Enrique Medina Díaz 4,000

Sub-Total 9,500

4. DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES

- a) Hogar Crea, Inc. Región de Aibonito Reparación de facilidades en áreas de oficina, baños, cocina, cancha y área de techo 8,000

Sub-Total 8,000

5. CORPORACION PARA EL DESARROLLO RURAL

- a) Región de Comerío Para pavimentación, repavimentación, mejoras pluviales de camino Bo. Anones, Sector La Maya de Naranjito y para mejoras de los caminos del Sector La Sábana, Camino Doña Juana 41,700

Sub-Total 41,700

6. MUNICIPIO DE AIBONITO

- a) Hogar Divino Niño Jesús para mejoras a planta física 10,000
- b) Centro de Envejecientes Eugenio María de Hostos La Plata para mejoras planta física 3,000
- c) Centro de Envejecientes Miguel de J. Rivera Barriada San Luis Aibonito, para mejoras planta física 5,000

Sub-Total 18,000

7. MUNICIPIO DE BARRANQUITAS

- a) Escuela El Farallón, para la construcción de techo al área recreativa, construcción de portones de rejas y mejora a los baños 5,000
- b) Municipio de Barranquitas, para la pavimentación de kilómetro y medio (1.5 km) de carretera en las Parcelas Luis Duin, Título VI, del Barrio Helechal localizada en la Carretera Núm. 13 2,500

Sub-Total 7,500

8. MUNICIPIO DE CIDRA

- a) Centro Comunal, Parcelas La Milagrosa, para gastos de remodelación del centro 15,000

Sub-Total 15,000

9. MUNICIPIO DE COAMO

- a) Hogar Crea, Modelo de la Villa de San Blás Illesca, compra de cinco (5) cuerdas de terreno para las facilidades del hogar 11,000
- b) Repavimentación de las calles del pueblo de Coamo 50,000
- c) Centro de Envejecientes Ada Emanuelli, para mejoras planta física 1,000

Sub-Total 62,000

10. MUNICIPIO DE COMERIO

- a) Escuela Superior Juana Colón, construcción e instalación de techo en la Cancha de Baloncesto 50,000
- b) Comunidad de Pasarell, Sector Lazos, para la construcción de un muro de concreto para las facilidades de la "Cruz de Lazos" 2,000
- c) Comunidad Vega Redonda, Inc., para las terminaciones finales del Centro Comunal de la Comunidad 5,000

- d) Construcción e instalación del Memorial para el Veterano, incluyendo símbolo y plazoleta en el Municipio de Comerío 3,000

Sub-Total 60,000

11. MUNICIPIO DE COROZAL

- a) Barrio Dos Bocas I, Camino Julio Díaz, Sector Los Mirandas, para construcción puente sobre Río Negros 2,500
- b) Asociación Residentes de Urb. Guardias, Inc., para mejoras al Centro Comunal 5,000

Sub-Total 7,500

12. MUNICIPIO DE JUANA DIAZ

- a) Asoc. Recreativa, Residentes Urb. Hermanos Santiago, para mejoras a las facilidades físicas y recreativas del parque 2,000
- b) Escuela Segunda Unidad Zoilo García, para mejoras a la Cancha de Baloncesto 3,000
- c) Sector Galicia, Bo. Capitanejo, para construcción Parque Pasivo 50,000
- d) Sector Cuevas, Bo. Guayabal, para construcción carreteras, encintados y aceras 30,000

Sub-Total 85,000

13. MUNICIPIO DE NARANJITO

- a) Academia Santa Teresita de Naranjito, Inc., para la construcción de baños y servicios sanitarios 10,000
- b) Para mejoras División Saneamiento del Municipio de Naranjito 30,000

Sub-Total 40,000

14. MUNICIPIO DE OROCOVIS

- a) Reparación de facilidades recreativas del Municipio 25,000
- Sub-Total 25,000

15. MUNICIPIO DE SALINAS

- a) Club Salinas, Inc., para mejoras al local del club 2,800
- Sub-Total 2,800

16. MUNICIPIO DE SANTA ISABEL

- a) Hogar Crea de Santa Isabel para construcción sala de desintoxicación y dormitorio 8,000
 - b) Centro de Envejecientes Jardín de los Milagros para mejoras planta física 1,000
- Sub-Total 9,000

17. MUNICIPIO DE VILLALBA

- a) Para mejoras a varios caminos en el Barrio Palmarejo en el Municipio de Villalba 30,000
- Sub-Total 30,000

TOTAL ASIGNADO \$450,000

BALANCE\$ -0-

DISTRITO SENATORIAL NUM. 7 (Humacao)

A----- \$450,000

Luis F. Navas de León

1. MUNICIPIO DE ARROYO

- a) Mejoras Cancha Hand Ball 600
- b) Instalación vallas de seguridad 1,000
- c) Mejoras sistema eléctrico Parque San Antonio 5,000

- d) Construcción gradas y techo Parque San Antonio 2,000
- e) Parear fondos construcción gradas y techo Cancha el Palmar 1,400
- f) Mejoras a la Carretera Comunidad Sierrita de Arroyo 6,000
- g) Mejoras Cancha Palmarejo Arroyo, PR 11,000
- h) Mejoras Parque Sicardó Silva, Bo. Palma de Arroyo 8,000

Sub-Total 35,000

2. MUNICIPIO DE GURABO

- a) Extensión acueducto Sector Cándido Gómez, Bo. Hato Nuevo 2,000
- b) Repavimentación camino Ramón Díaz desde Parque hasta Carmelito Dinás, Bo. Jaguas, Carretera 941 5,000
- c) Repavimentación camino Daniel Castro 2,000
- d) Construcción acera entrada Caguas Military Academy 1,500
- e) Extensión de acueducto Sector Diego Boria, Bo. Mamey II 2,000
- f) Extensión proyecto acueducto a la comunidad María Jiménez, Bo. Hato Nuevo 10,000
- g) Arreglo camino Sector los Meléndez, Bo. Celada 5,000
- h) Pavimentación Camino Elena Resto, Barrio Masas 5,000

Sub-Total 32,500

3. MUNICIPIO DE HUMACAO

- a) Demolición y remoción de piedras en varios barrios 8,000
- b) Construcción Gazebo del Asilo Simonet 7,000

- c) Materiales de construcción para ciudadanos que solicitan ayuda en la Oficina de Ayuda al Ciudadano 5,000
- d) Pavimentación Carretera Las Cruces, Bo. Mariana III 4,000
- e) Construcción Salón Educación Física Segunda Unidad, Bo. Collores 5,000
- f) Pavimentación facilidades Centro Usos Múltiples, Punta Santiago de Humacao 10,000

Sub-Total 39,000

4. MUNICIPIO DE MAUNABO

- a) Construcción muro de contención, Bo. Emajaguas, Sector Mariani 2,000
- b) Pavimentación camino Julio Clausell, Bo. Emajaguas, Sector Bordializa de Maunabo 10,000
- c) Pavimentación a la Calle Bo. Palo Seco, Sector Villa Ambrosio de Maunabo 7,000
- d) Mejoras al Parque Luis Suárez de Maunabo 10,000
- e) Construcción muro contención Bo. Matuya, Sector Sotío de Maunabo 10,000

Sub-Total 39,000

5. MUNICIPIO DE NAGUABO

- a) Mejoras aceras y encintados, Calle Muñoz Rivera y Goyco de Naguabo 35,000
- b) Mejoras acueducto, Bo. Maizales de Naguabo 2,500

Sub-Total 37,500

6. MUNICIPIO DE JUNCOS

- a) Muro de contención, Bo. Valenciano, Carretera 919, Rosa Santiago de Juncos 5,000

- b) Repavimentación Sector Juan Flores
de Juncos 10,000
- c) Repavimentación Sector Los Torres
de Juncos 10,000
- d) Repavimentación Sector La Gallera
de Juncos 10,000
- e) Repavimentación Sector Loma Bonita
de Juncos 10,000

Sub-Total 45,000

7. MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

- a) Repavimentación Bo. Montones III,
Sector Los Bizcochos (Ramales)
de Las Piedras 35,000

Sub-Total 35,000

8. MUNICIPIO DE YABUCOA

- a) Reparación de Acueducto Rural,
Bo. Tejas de Yabucoa 10,000
- b) Repavimentación Sector Juan Ortiz,
(al lado Escuela Andrés Soto)
de Yabucoa 15,000
- c) Canalización de Sanja, Bo. Playita,
Sector el Guayabo de Yabucoa 2,500

Sub-Total 27,500

9. MUNICIPIO DE SAN LORENZO

- a) Desarrollo Parque Pequeñas Ligas,
Cerro Gordo de San Lorenzo 35,000

Sub-Total 35,000

10. MUNICIPIO DE PATILLAS

- a) Proyecto Complejo Deportivo
de Patillas 35,000

Sub-Total 35,000

11. MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS

- a) Desvío Camino Verde
de Aguas Buenas 40,000

Sub-Total 40,000

12. CORPORACION DE DESARROLLO RURAL

- a) Mejoras al sistema de acueductos,
Comunidad La Loma,
Bo. Tomás de Castro Núm. 2,
Sector el 5 de Caguas 6,000
- b) Para terminar estructura de cemento y
arreglos de verja existente de Hogar Crea
de Caguas 5,000
- c) Instalación de alumbrado en cancha
y estacionamiento de la Escuela San Antonio
Abad de Humacao 7,500

Sub-Total 18,500

TOTAL ASIGNADO \$419,000

BALANCE \$ 31,000

B----- \$450,000

Carlos A. Dávila López

1. MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS

- a) Para realizar propuesta de habilitación
de las Cuevas de Aguas Buenas 10,000
- b) Construcción de Cancha
Bo. Jagüeyes 20,000
- c) Construcción de Desvío
Bo. Camino Verde 5,000
- d) Construcción de la Calle 4, entre la Calle
Muñoz Rivera y Calle Rafael Lasa 5,000

Sub-Total 40,000

2. MUNICIPIO DE ARROYO

- a) Construcción de gradas y techo de la
cancha de la Palma 3,000

- b) Expansión de los puentes en el Barrio Yaurel, frente a las familias Torres De Jesús y Martínez Bones 6,000
- c) Construcción de verja en la cancha de Parcelas Viejas, del Barrio Palmas 2,000
- d) Mejoras a los tableros cancha Parcelas Viejas del Bo. Palmas 3,000
- e) Construcción Cancha Urbanización Urbanización La Riviera 5,000
- f) Tablero de la Cancha de la Urbanización Jardines de Lafayette 2,000
- g) Gradas con techo Parque Liga Pampers en Jardines 6,500
- h) Pavimentación Calle A Jardines de Arroyo 3,000
- i) Canalización de desagüe en el Barrio Palmas Sector Sabana, frente a Iglesia 200' de tubo corrugado 6,000
- j) Arreglo Centro Comunal 2,000
- k) Vallas de Seguridad 1,500

Sub-Total 40,000

3. MUNICIPIO DE GURABO

- a) Encintado y Asfalto para Sector El Cielito Bo. Navarro, Carr. 931 - Km. 2.3 y Camino Cruz Ruiz del mismo Sector (asfalto) 3,000
- b) Camino Los Guadalupe Bo. Celada Centro (CODERCO) 2,000
- c) Sustitución de tubería (1 HM) en Sector de Hacienda Marta, Sector Los Chinos (CODERCO) 1,500
- d) Cunetones y encintados en residencias entrando por casita de teléfono frente a Martín Alamo. (500 mts. aprox.) 3,500
- e) Extensión de acueducto (4 tuberías) Sector La Tosca 1.5 Km. 5,000

- f) Para dotar de un sistema trifásico al pozo de Luciano Mont, que supe al Bo. Mamey II 12,000
 - g) Departamento de Recreación y Deportes
Para realizar mejoras al Parque Municipal y Cancha Bajo Techo 13,000
- Sub-Total 40,000

4. MUNICIPIO DE HUMACAO

- a) Instalación Portón Acceso Sector La Rolina, Bo. Junquito 1,200
 - b) Instalación Luminarias frente a Hospital Ryder 6,000
 - c) Repavimentación varios sectores urbanos 14,000
 - d) Mejoras a Facilidades Recreativas 8,800
 - e) Repavimentación de Estacionamiento Escuela Caserío Roig 4,000
 - f) Reparación Techo Asilo Simonet 6,000
- Sub-Total 40,000

5. MUNICIPIO DE JUNCOS

- a) Mejoras a Facilidades Recreativas Urb. Villa Graciela 20,000
 - b) Mejoras a Facilidades Recreativas Urb. Jardines de Ceiba Norte 20,000
- Sub-Total 40,000

6. MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

- a) Baños Cancha Bo. Río Parcelas Nuevas 10,000
 - b) Mejoras Pista Sintética Bo. Ceiba Sur 30,000
- Sub-Total 40,000

7. MUNICIPIO DE MAUNABO

- a) Construcción Puente en el Bo. Quebrada Arenas Sector Sombrerito 25,000

- b) Reparación alcantarillado pluvial zona urbana (Levantar "man hole" a nivel rasante existente) 8,000
- c) Diseños y planos proyecto Desarrollo Frente Marítimo, Sector Playa 7,000

Sub-Total 40,000

8. MUNICIPIO DE NAGUABO

- a) Alumbrado exterior Coliseo Municipal 40,000
- Sub-Total 40,000

9. MUNICIPIO DE PATILLAS

- a) Proyecto Complejo Deportivo 40,000
- Sub-Total 40,000

10. MUNICIPIO DE SAN LORENZO

- a) Para asignar al Fondo destinado para la construcción de obras y mejoras permanentes de dicho Municipio 40,000

Sub-Total 40,000

11. CORPORACION DESARROLLO RURAL (OFICINA CENTRAL)

- a) Para asignar al Municipio de Caguas para la realización de obras permanentes consistentes en mejoras a vías públicas en zonas rurales 25,000
- b) Para asignar al Municipio de Yabucoa para la realización de obras permanentes consistentes en mejoras a vías públicas en zonas rurales 25,000

Sub-Total 50,000

TOTAL ASIGNADO \$450,000

BALANCE \$ -0-

DISTRITO SENATORIAL NUM. 8 (Carolina)

A----- \$450,000

Roger Iglesias Suárez

B----- \$450,000

Luisa Lebrón Vda. de Rivera

1. MUNICIPIO DE CANOVANAS

- a) Gobierno Municipal
Apartado 1612
Canóvanas, Puerto Rico 00729
Compra de materiales de construcción
para reparación de viviendas 5,000

Sub-Total 5,000

2. DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES ESTATAL

- a) Asociación Recreativa de Lomas
y Mansiones de Carolina
Calle Yunquecito VV-28
Lomas de Carolina
Carolina, Puerto Rico 00987
Mejoras Centro Comunal 10,000

- b) Asociación Recreativa
Metrópolis III de Carolina
y/o Sr. Héctor C. Osorio
Calle 33, Bloque 2 A #21
Urb. Metrópolis
Carolina, Puerto Rico 00987
Mejoras Area Recreativa 5,000

Sub-Total 15,000

3. MUNICIPIO DE CEIBA

- a) Gobierno Municipal
Apartado 224
Ceiba, Puerto Rico 00735
Compra de materiales de construcción
para reparación de viviendas 10,000

Sub-Total 10,000

4. MUNICIPIO DE CULEBRA

- a) Gobierno Municipal
Apartado 189
Culebra, Puerto Rico 00775
Compra de materiales de construcción
para reparación de viviendas 2,500

- b) Asociación Educativa Pro Desarrollo Humano de Culebra, Inc.
Apartado Postal 477
Culebra, Puerto Rico 00775
Adquisición de propiedad 75,000

Sub-Total 77,500

5. MUNICIPIO DE FAJARDO
DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES MUNICIPAL

- a) Asociación Recreativa Jerusalém
Calle 5 J-2
Bo. Jerusalém
Fajardo, Puerto Rico 00738
Construcción facilidades de baños
área recreativa 5,000
- b) Asociación Recreativa
Quebrada Vueltas
Reparación techo cancha 20,000
- c) Departamento de Obras Públicas
Municipal
P.O. Box 865
Fajardo, Puerto Rico 00738
Pavimentación calles Sector Paraíso 20,000

Sub-Total 45,000

6. MUNICIPIO DE LOIZA
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL

- a) Repavimentación Comunidades Rurales 40,000
- b) Mejoras Cancha Barrio Colobó 40,000
- c) Compra de materiales de construcción
para reparación de viviendas 5,000

Sub-Total 85,000

7. MUNICIPIO DE LUQUILLO

- a) Gobierno Municipal
Departamento de Finanzas
P.O. Box 1012
Luquillo, Puerto Rico 00773-1012
Mejoras permanentes 15,000
- b) Departamento de Obras Publicas
Municipal
Compra de materiales de construcción
para reparación de viviendas 5,000

- c) Hogar Adelaida Gutiérrez
Mejoras al Hogar 30,000
- d) Hogar Crea, Inc.
Municipio Luquillo
HC-02, Box 14228
Carolina, Puerto Rico 00987-9709
mejoras permanentes 10,000
- e) Asociación Familias y Amigos
Pacientes de Sida
P.O. Box 1688
Luquillo, Puerto Rico 00773
Reparación de baños 2,500

Sub-Total 62,500

8. MUNICIPIO DE RIO GRANDE

- a) Asociación Recreativa Sector
Casiano Cepeda c/o
Sra. Genoveva Cepeda, Presidenta
HC-02, Buzón 15296
Río Grande, Puerto Rico 00745
Alumbrado Eléctrico 5,000

Sub-Total 5,000

9. MUNICIPIO DE TRUJILLO ALTO

- a) Escuela Alejandro Tapia
Construcción de Glorieta 2,000
- b) Asociación recreativa Round Hills
Apartado 66
Saint Just, Puerto Rico 00978
mejoras área recreativa 10,000
- c) Escuela de la Comunidad
El Conquistador
P.O. Box 631
Trujillo Alto, Puerto Rico 00976
cancha educación especial 10,000
- d) Asociación de Residentes
Urb. Gloria Noemí
Sector Pellín Cruz
Bo. La Gloria
canalización aguas pluviales 10,000
- e) Asociación Recreativa de
Carraízo Alto, Inc.
Construcción facilidades recreativas 20,000

- f) Departamento de Obras Públicas Municipal
Bo. Carraízo
Carr. 844 Km. 4 Hm. 9
Trujillo Alto, Puerto Rico
para que el municipio construya
muro de contención 5,000

Sub-Total 57,000

9. MUNICIPIO DE VIEQUES

- a) Departamento de Obras Públicas Municipal
1. Techar área de buzones
Barrio Esperanza 15,000
 2. Compra de materiales de construcción
para reparación de viviendas 10,000
 3. Mejoras edificio "El Faro" 10,000

Sub-Total 35,000

10. OFICINA PROCURADOR DEL VETERANO

- a) Legión Americana Post 10
Fajardo, Puerto Rico
P.O. Box 266
Fajardo, Puerto Rico 00648
Mejoras Casa del Veterano 10,000

Sub-Total 10,000

11. AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA

- a) Sra. Laura I. Ortiz Carrasquillo
Carr. 185, Km. 10.6
Bo. Lomas, Camino Vizcarrondo
Canóvanas, Puerto Rico
Instalación de Postes en Carr. 185
Km. 10.6, Int. Lomas Cole de Canóvanas 7,000

Sub-Total 7,000

TOTAL ASIGNADO

\$414,000

BALANCE

\$ 36,000

TOTAL FONDOS ASIGNADOS

\$5,216,507

BALANCE DE FONDOS SIN ASIGNAR

\$1,989,493

GRAN TOTAL

\$7,200,000

Sección 2.- Se autoriza a los Gobiernos Municipales y Organismos Gubernamentales que se enumeran en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta a entrar en convenios, contratar con otras agencias y municipios, así como con entidades semi-públicas y privadas, a los fines de cumplir con los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Se faculta, además, a los Gobiernos Municipales y Organismos Gubernamentales antes citados, a transferir a solicitud de las entidades o personas naturales aquí beneficiadas, los fondos asignados para los fines y propósitos que se disponen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Los fondos que se asignan por esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 5.- El total o el balance disponible de cada partida de los fondos correspondientes a cada Distrito Senatorial, serán consignados bajo la custodia del Secretario de Hacienda y podrán ser distribuidos según se disponga mediante legislación que se apruebe al efecto, por la Asamblea Legislativa.

Sección 6.- Luego de cumplido el propósito de los fines que se especifican en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, cualquier balance disponible será reprogramado y reasignado por el Senador de Distrito mediante legislación que presente y se apruebe por la Asamblea Legislativa.

Sección 7.- Los Gobiernos Municipales y los Organismos Gubernamentales que se enumeran en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta someterán a la Comisión de Hacienda del Senado un informe detallado de la utilización de los fondos a la terminación de los propósitos para los cuales fueron asignados.

Sección 8.- Los Gobiernos Municipales y Organismos Gubernamentales que se enumeran en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta podrán auditar, finalizar y dar seguimiento a la utilización de los fondos públicos aquí consignados.

Sección 9.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir el día 1ro. de julio de 1997."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R.C. del S. 101**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La sustitutiva de la R.C. del S. 101 que se propone por Vuestra Comisión de Hacienda, tiene el propósito de asignar al Secretario de Hacienda, a los Gobiernos Municipales, Organismo Gubernamentales e Instituciones Semi-Públicas y Privadas, la cantidad de \$7,200,000 de la cual corresponde a cada Legislador de Distrito, la suma de 450,000.

La cantidad de \$7,200,000 para la realización de diversas obras y mejoras permanentes en los ocho (8) Distritos Senatoriales, la cantidad que se consigna por esta medida, está distribuida por Distrito Senatorial según corresponde a cada Senador y en la Sustitutiva a la R.C. del S. 101, que se acompaña, aparecen las obras de mejoras permanentes a realizarse según los criterios utilizados por cada Legislador de las necesidades y prioridades de su Distrito Senatorial, a través de los Gobiernos Municipales, Organismos Gubernamentales e Instituciones Semi-Públicas y Privadas.

Esta medida fue considerada en Sesión Ejecutiva, celebrada por la Comisión de Hacienda.

Por las razones expuestas, la Comisión de Hacienda propone la aprobación de la sustitutiva a la R.C. del S. 101, que se acompaña con este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 119, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar la cantidad de cuatro mil doscientos cincuenta (4,250) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 481 de 2 de septiembre de 1996, para la realización de obras y mejoras permanentes, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a cantidad de cuatro mil doscientos cincuenta (4,250) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 481 de 2 de septiembre de 1996, para la realización de obras y mejoras permanentes; según se detalla a continuación :

A) Municipio de Jayuya

1. Para la realización de obras y mejoras permanentes	\$1,500
Total	<u>\$1,500</u>

B) Municipio de Peñuelas

1. Para mejoras constructiva de la residencia de la Sra. Emma Fraticelli Borrero, P. O. Box 348, Peñuelas, P.R. 00624 ..	\$1,500
Total	<u>\$1,500</u>

C) Municipio de Adjuntas

1. Para la instalación de tormenteras para El Centro para Niños "El Nuevo Hogar," Inc.	\$1,250
Gran Total	<u>\$4,250</u>

Sección 2.- Se autoriza a los gobiernos Municipales de Jayuya, Peñuelas y Adjuntas a parear estos fondos, con aportaciones municipales, estatales y federales para los propósitos indicados en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Los Gobiernos Municipales de Jayuya, Peñuelas y Adjuntas someterán a la Comisión de Hacienda del Senado un informe detallado sobre el uso y distribución de estos fondos tan pronto se cumpla con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 119**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1	tachar "cantidad de cuatro mil doscientos cincuenta (4,250) dólares de" y sustituir por "los gobiernos municipales de Jayuya, Peñuelas y Adjuntas, la cantidad de cuatro mil ciento cincuenta y ocho (4,158) dólares, de los"
Página 1, línea 2	después de "1996," insertar "según enmendada,"
Página 1, línea 5	tachar "1,500" y sustituir por "1,408"
Página 1, línea 6	tachar "Total" y " <u>\$1,500</u> "
Página 1, línea 9	tachar "1,500"
Página 1, línea 10	tachar "Total" y " <u>\$1,500</u> "
Página 2, línea 3	tachar "1,250" y sustituir por " <u>1,250</u> "
Página 2, línea 4	tachar "4,250" y sustituir por "4,158"
Página 2, línea 10	tachar "éstos" y sustituir por "estos"

En el Título:

Página 1, línea 1	después de "asignar" insertar "a los gobiernos municipales de Jayuya, Peñuelas y Adjuntas," y en la misma línea tachar "doscientos cincuenta (4,250) dólares y sustituir por "ciento cincuenta y ocho (4,158) dólares,"
Página 1, línea 2	después de "1996," insertar "según enmendada,"
Página 1, línea 4	tachar "." y sustituir por "asignados."

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva .

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 119** con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
ROGER IGLESIAS SUAREZ
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 122, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Adjuntas la cantidad de tres mil setenta y nueve (3,079) dólares de los fondos consignados en la R.C. Núm. 481 de 2 de septiembre de 1996 para la realización de obras y mejoras permanentes y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Adjuntas la cantidad de tres mil setenta y nueve (3,079) dólares de los fondos consignados en la R.C. Núm. 481 de 2 de septiembre de 1996 para la realización de obras y mejoras permanentes.

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- El Municipio de Adjuntas someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 122, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva .

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 122 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
ROGER IGLESIAS SUAREZ
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 123, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Jayuya la cantidad de tres mil setenta y nueve (3,079) dólares de los fondos consignados en la R.C. Núm. 481 de 2 de septiembre de 1996 para la realización de obras y mejoras permanentes y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Jayuya la cantidad de tres mil setenta y nueve (3,079) dólares de los fondos consignados en la R.C. Núm. 481 de 2 de septiembre de 1996 para la realización de obras y mejoras permanentes.

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- El Municipio de Jayuya someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 123**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva .

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 123** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

ROGER IGLESIAS SUAREZ

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 222, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Adjuntas la cantidad de quince mil (15,000) dólares consignados en la Resolución Conjunta Número 481 del 2 de septiembre de 1996, a la Compañía de Fomento Recreativo, para la adquisición de terrenos y construcción de una cancha de baloncesto y voleibol y/o mejoras al sistema de acueductos en el barrio Yahuecas Arriba de dicho Municipio.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Adjuntas la cantidad de quince mil (15,000) dólares consignados en la Resolución Conjunta Número 481 del 2 de septiembre de 1996, a la Compañía de Fomento Recreativo, para la adquisición de terrenos construcción de una cancha de baloncesto y voleibol y/o mejoras al sistema de acueductos en el barrio Yahuecas Arriba de dicho Municipio.

Sección 2.- Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con Fondos Estatales, Municipales, Federales o Privados.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de S. 222**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva .

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 222** sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

ROGER IGLESIAS SUAREZ

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 594, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Salvador "Palón" Hernández Acevedo por ser un ejemplo de superación y por haber dedicado su vida a realizar torneos de baloncesto dirigidos a niños y adolescentes de residenciales públicos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Sr. Salvador "Palón" Acevedo Hernández ha sido el orgullo de sus padres Salvador Hernández (QEPD) y Sara Acevedo. Su niñez transcurrió en el pueblo de Aguadilla, destacándose en las actividades deportivas escolares. Su mayor éxito en los deportes los obtiene al quedarse inválido, ya que, no empuja a su impedimento, sobresale como atleta en competencias de silla de ruedas.

Es ejemplo de superación, pues ha dedicado su vida a realizar torneos de baloncesto para los niños y adolescentes de residenciales públicos, especialmente el de Villamar de Aguadilla. Es un líder deportista que con sus ejecutorias ha alejado a muchos niños y jóvenes del vicio y la delincuencia.

El Senado de Puerto Rico, en su empeño por reconocer y distinguir a ciudadanos que sobresalen en sus comunidades, se une a esta dedicatoria a Salvador "Palón" Hernández Acevedo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Salvador "Palón" Hernández Acevedo por ser un ejemplo de superación y por haber dedicado su vida a realizar torneos de baloncesto dirigidos a niños y adolescentes de residenciales públicos.

Sección 2.-Copia de esta resolución se entregará, en forma de pergamino, al Sr. Salvador "Palón" Hernández Acevedo en la Inauguración del Torneo de la Liga Infantil de Baloncesto, el viernes, 13 de junio de 1997, en el Coliseo Luis T. Díaz, en la cual se le dedicará este torneo.

Sección 3.-Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se continúe con el Orden de los Asuntos.

ASUNTOS PENDIENTES

Como primer asunto pendiente, se anuncia el Proyecto del Senado 253, titulado:

"Para enmendar los Artículos 1, 2, 3, 4 y 5; adicionar los Artículos 6 y 7; enmendar y reenumerar los Artículos 6, 7, 8 y 9, como los Artículos 8, 9, 10 y 11, respectivamente; adicionar el Artículo 12; enmendar y reenumerar los Artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, como los Artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, respectivamente; enmendar y reenumerar el Artículo 19 como Artículo 21; adicionar los Artículos 22, 23 y 24; enmendar y reenumerar los Artículos 20 y 21, como Artículos 25 y 26, respectivamente; adicionar un Artículo 27; enmendar y reenumerar los Artículos 22, 23, 24 y 25, como los Artículos 28, 29, 30 y 31, respectivamente; adicionar un Artículo 32; enmendar y reenumerar los Artículos 26, 27, 28, 29, y 30, como los Artículos 33, 34, 35, 36 y 37, respectivamente; de la Ley Número 173 de 12 de agosto de 1988, a los fines adicionar y reglamentar la profesión de arquitectos paisajistas en Puerto Rico a esta Ley; establecer la Junta Examinadora de Ingenieros, Agrimensores, Arquitectos y Arquitectos Paisajistas; determinar su organización, y definir sus funciones, deberes y facultades; autorizarla a expedir, renovar, suspender y cancelar licencias y certificados para el ejercicio de la práctica de las profesiones de ingeniería, agrimensura y arquitectura; establecer la cantidad a cobrar por derechos por exámenes, reexámenes, licencias y certificados; facultarla a adoptar los reglamentos necesarios para la aplicación de esta ley y establecer penalidades."

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente, previo a que continuemos, tengo interés de hacer un planteamiento de privilegio de Cuerpo, creo que este momento sería apropiado para así ganar tiempo posteriormente.

SR. PRESIDENTE: ¿En qué consiste el privilegio de Cuerpo?

SR. BAEZ GALIB: Sí, señor Presidente, es un hecho que afecta la integridad de los procedimientos, esa es la base legal. Y es a los efectos, señor Presidente, de asegurar que este Cuerpo Legislativo cumpla con la Ley Número 9 de 18 de junio de 1970, esa es la Ley sobre Política Pública Ambiental. Habiéndose radicado en el Senado el Proyecto Número 553, he investigado para ver si ya se está comenzando a cumplir con esa ley y ante la realidad que antes, en este cuatrienio ni en otros cuatrienios, no importa el partido político que estuviera aquí, aparentemente no se ha cumplido con ella, quiero dejarlo sentado para que se tome conocimiento y es a los siguientes efectos:

SR. PRESIDENTE: Compañero antes que continúe.

SR. BAEZ GALIB: La ley...

SR. PRESIDENTE: Nosotros... Antes que continúe. Nosotros a la solicitud que usted hace que aparece en el Orden de los Asuntos a la página 2, inciso 8c, se procedió a ordenar a la Secretaría de que investigue y le haga llegar copia de ese documento.

SR. BAEZ GALIB: Ese es un asunto colateral, ese es otro informe. En este caso, señor Presidente, la ley táxativamente obliga, que cuando se va a preparar una legislación que tenga características de impacto ambiental tiene que hacerse lo siguiente: Tiene que presentarse una declaración escrita y detallada sobre: Número 1, el impacto ambiental de la legislación propuesta. Número 2 cualquier efecto adverso al medio ambiente que no podrá evitarse, si se implementare la propuesta legislación. Número 3, alternativas a la legislación propuesta. Y número 4, cualquier compromiso irrevocable o irreparable de los recursos que estarían envueltos en la legislación propuesta.

A tales efectos, señor Presidente, el planteamiento va dirigido a que este Senado de Puerto Rico cumpla con la Ley Número 9 antes indicada, en relación, no solamente con el P. del S. 553, sino cualquier otro que tenga que ver con los recursos naturales y el ambiente de nuestro país.

Ese es nuestro planteamiento, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Vamos a reservarnos las 48 horas que nos permite el Reglamento para evaluar una decisión sobre lo que usted nos plantea en lo que podemos examinar la ley y su aplicación.

SR. BAEZ GALIB: Por supuesto, le damos gracias al Presidente por tomar conocimiento ahorita del caso que radicamos de "mandamus" y que el señor Secretario de Justicia cumplió con su obligación.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el momento que el compañero fue reconocido estábamos en el turno de Asuntos Pendientes y se había llamado el Proyecto del Senado 253, vamos a solicitar que esa medida permanezca en Asuntos Pendientes hasta el próximo jueves.

SR. PRESIDENTE: A la solicitud del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto pendiente, se anuncia la reconsideración de la reconsideración de la Resolución Conjunta de la Cámara 81, titulada:

"Para enmendar la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996, en las páginas 54 y 55 de los fondos asignados a la Corporación para el Desarrollo Rural en los incisos a, e y, para que lea como se indica en la sección 1 de esta Resolución Conjunta."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas sometidas por la Cámara a este Proyecto en su solicitud de reconsideración.

SR. PRESIDENTE: A la solicitud del señor Iglesias Suárez para que se apruebe la medida sin enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la medida. Esa es la medida en reconsideración.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 322, titulado:

"Para adicionar el inciso (w) al Artículo 3 de la Ley Núm. 4 de 31 de julio de 1985, según enmendada, conocida como "Ley de la Corporación de las Artes Musicales, a fin de facultar a la Junta de Directores para autorizar la contratación de maestros de música del Departamento de Educación, para que presten servicios a la Corporación de las Artes Musicales, sin sujeción a lo dispuesto en el Artículo 177 del Código Político de 1902, según enmendado."

SRA. BERRIOS RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Berríos Rivera.

SRA. BERRIOS RIVERA: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la solicitud de que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. BERRIOS RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora senadora Berríos Rivera.

SRA. BERRIOS RIVERA: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. BERRIOS RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Berríos Rivera.

SRA. BERRIOS RIVERA: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 110, titulada:

"Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que denomine la nueva Escuela Elemental ubicada en la Carr. PR-696, en el Sector San Antonio del Barrio Higuillar de Dorado como la Escuela Elemental Luisa Valderrama Martínez y para que el Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico tome las medidas necesarias para la celebración de un acto apropiado."

SRA. BERRIOS RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Berríos Rivera.

SRA. BERRIOS RIVERA: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida, sin enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 36, titulada:

"Para asignar a la Oficina Estatal de Preservación Histórica, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para la rehabilitación y restauración del Faro de Guánica; y para autorizar a la Oficina Estatal de Preservación Histórica a recibir donativos y aportaciones particulares, así como el pareo de los fondos asignados."

SR. PRESIDENTE: Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas a la medida contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? Estamos ante la Resolución Conjunta del Senado 36. ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A moción de que se apruebe la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se aprueben las enmiendas al título de la medida contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Sustitutiva a la Resolución Conjunta del Senado 84, titulada:

"Para asignar al Secretario de Hacienda, la cantidad de tres millones ciento cuarenta mil (3,140,000) dólares, para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de material y equipo por los municipios, organismos gubernamentales e instituciones públicas y privadas, según lo disponga mediante legislación que presente y se apruebe al efecto, el Senador de Distrito, tal y como se dispone en esta Resolución Conjunta."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la Sustitutiva a la Resolución Conjunta del Senado 84.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Sustitutiva a la Resolución Conjunta del Senado 84, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Sustitutiva a la Resolución Conjunta del Senado 101, titulada:

"Para asignar al Secretario de Hacienda, a los Gobiernos Municipales, Organismos Gubernamentales e Instituciones Semi-públicas y Privadas la cantidad de siete millones doscientos mil (7,200,000) dólares, para la realización de diversas obras y mejoras permanentes en los ocho (8) Distritos Senatoriales; para autorizar el traspaso, la contratación y el pareo de los fondos asignados."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la Sustitutiva a la Resolución Conjunta del Senado 101.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor senador Iglesias Suárez, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 180, titulada:

"Para asignar al Municipio de Rincón la cantidad de noventa mil (90,000) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para asfaltar carreteras de los barrios Puntas, Cruces, Atalaya, Barrero y Ensenada de dicho municipio y autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. PRESIDENTE: Del Segundo Calendario compañeros Senadores y Senadoras. Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas a la medida contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción?

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente, una pregunta.

SR. PRESIDENTE: Senador...

SR. BAEZ GALIB: ¿Era 180 en la que estamos?

SR. PRESIDENTE: La Resolución Conjunta del Senado 180.

¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. IGLESIAS SUAREZ: A la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos la aprobación de las enmiendas al título de la medida contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción de enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 186, titulada:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Las Piedras, la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para la construcción de un Parque de Pelota, frente al sector La Romana; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas a la medida contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción de aprobación de enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos la aprobación de las enmiendas al título de la medida contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 188, titulada:

"Para asignar la cantidad de sesenta mil (\$60,000.00) dólares al Municipio de Luquillo, de los fondos consignados a la Resolución Conjunta 378 del 11 de agosto de 1995, para realización de las obras y mejoras permanentes en el Distrito Senatorial de Carolina, las cuales se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos la aprobación de la medida sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida sin enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 191, titulada:

"Para asignar al Municipio de Cabo Rojo la cantidad de cuatro mil (\$4,000.00) dólares de los fondos consignados en la R. C. Núm. 481 del 2 de septiembre de 1996, para ser transferidos a la Escuela Superior Monserrate León de Irizarry del Bo. Boquerón para la construcción de una cancha; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida sin enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 196, titulada:

"Para asignar la cantidad de veinte mil (\$20,000.00) dólares a la Escuela Gilberto Concepción de Gracia a través del Departamento de Recreación y Deportes Estatal, de los fondos consignados a la Resolución Conjunta 481 del 2 de septiembre de 1996 según enmendada, para realización de las obras y mejoras permanentes en el Distrito Senatorial de Carolina, las cuales se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la solicitud de aprobación de la medida sin enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 200, titulada:

"Para asignar a la Compañía de Turismo de Puerto Rico la cantidad de doscientos veinticinco mil (225,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para la vigilancia, mantenimiento y guías turísticos del "Monumento a la Recordación"; y para autorizar a la Compañía de Turismo recibir donativos y aportaciones particulares, así como el pareo de los fondos asignados."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, vamos a solicitar unas enmiendas en Sala para esta medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. IGLESIAS SUAREZ: En la página 1, línea 3, tachar "vigilancia, mantenimiento y guías turísticos" y sustituir por "seguridad, mantenimiento y conservación". Solicitamos la aprobación de las enmiendas a la medida, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la moción de enmiendas en Sala, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos la aprobación de la medida, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, vamos a solicitar una enmienda al título. En la página 1, línea 2, tachar "vigilancia" y sustituir por "seguridad" y en la página 1, línea 3, tachar "guías turísticos" y sustituir por "conservación".

SR. PRESIDENTE: A la moción de enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 230, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Arecibo la cantidad de \$10,000.00 (diez mil dólares) para realizar mejoras al sistema de acueductos del sector la Guinea, Barrio Los Caños de dicho municipio; originalmente asignados al Municipio de Arecibo para la ampliación de la carretera La Cuesta de la Guinea de Arecibo mediante la RC 758 de 20 de diciembre de 1994; y para autorizar el pareo de fondos asignados."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida sin enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 231, titulada:

"Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de \$2,000.00 (dos mil Dólares) para obras y mejoras permanentes en el parque de la Barriada Sandín de Vega Baja, originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes para la Asociación Recreativa de Jardines de Vega Baja para la construcción de baños en el parque de dicha comunidad mediante la RC 378 de 5 de octubre de 1995; y para autorizar el pareo de fondos asignados."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida sin enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 237, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Villalba, la cantidad de seis mil (6,000) dólares, consignada en la R. C. Núm. 377 de 11 de agosto de 1995, previamente asignada al Distrito Senatorial Núm. 6, Departamento de

Salud, subincisos b y c, para que sea utilizada en actividades que propendan al bienestar social, cultural y deportivo en dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la moción de...

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente, tengo una pregunta con relación a esta asignación.

SR. PRESIDENTE: Estamos en la Resolución Conjunta del Senado 237, una pregunta al Presidente de la Comisión de Hacienda?

SR. AGOSTO ALICEA: Eso es así.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. AGOSTO ALICEA: Sí, pero tengo entendido que ya este dinero se usó. ¿Cómo es posible, la persona que se le asignó este dinero tiene que devolverlo?

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, la Comisión de Hacienda tiene en récord una certificación de la disponibilidad de estos recursos. Si alguien los gastó y los gastó sin autorización de la Asamblea Legislativa está metido en un grave problema.

SR. PRESIDENTE: Por su contestación entiendo que hay una certificación indicando que estos fondos están disponibles.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Eso es correcto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Luego entonces la presunción es que no han sido utilizados.

SR. AGOSTO ALICEA: Pero nosotros tenemos también pruebas de que el dinero se utilizó, ya que se usó.

SR. PRESIDENTE: Compañero, si usted tiene alguna prueba.

SR. AGOSTO ALICEA: Sí, la mandé a buscar, tan pronto nos llegue se la vamos a pasar al compañero.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, pues tan pronto llegue, la puede hacer llegar al compañero. Si el compañero quiere posponer la consideración de esta medida para un turno posterior para darle oportunidad al compañero.

SR. IGLESIAS SUAREZ: No hay ningún problema. Solicitamos que la medida se posponga para un turno posterior.

SR. PRESIDENTE: A la solicitud de que se posponga la medida para un turno posterior en lo que se investiga el asunto, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la moción.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 238, titulada:

"Para asignar la cantidad de diez mil (\$10,000.00) dólares a la Asociación de Condómines Condominio Pontezuela a través del Departamento de Recreación y Deportes Estatal, de los fondos consignados a la Resolución Conjunta 481 del 2 de septiembre de 1996 según enmendada, para realización de las obras y mejoras permanentes en el Distrito Senatorial de Carolina, las cuales se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida sin enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 239, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Villalba, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, consignada en la Resolución Conjunta Núm. 481 de 2 de septiembre de 1996, originalmente asignada al Distrito Senatorial Núm. 6, Municipio de Ponce, Subinciso a, para que sea utilizada para mejoras a caminos en dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida sin enmiendas...

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora González Vda. de Modestti.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, en nuestras manos obra fotocopia del cheque por la cantidad de diez mil (10,000) dólares del municipio de Ponce a la fundación Biblioteca Rafael Hernández Colón de que este dinero se entregó el día 10 de enero de este año. Por lo tanto, no puede haber una certificación diciendo que estos fondos están disponibles, porque este cheque se entregó y se usó.

SR. PRESIDENTE: ¿La compañera está haciendo una pregunta o está consumiendo un turno?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, estoy consumiendo un turno, porque en la medida anterior, la 237, el Presidente de la Comisión de Hacienda dice que tienen en su poder una certificación de fondos disponibles y este es un caso similar al de la 237. La reasignación de fondos de la 239, donde dicen tener una certificación y nosotros tenemos en nuestro poder fotocopia del cheque que se entregó el 10 de enero por el municipio de Ponce.

SR. PRESIDENTE: Bueno, lo que la Presidencia quisiera saber es que: dineros son muchos, hay que ver si efectivamente los que se están reasignando son éstos a los que usted hace mención. Podrían ser otros dineros los que se estén reasignado, porque la reasignación viene de una cantidad que se dio para caminos, no para biblioteca, por lo cuál, pudiéramos estar hablando de dos asignaciones distintas. Quisiera saber si el Presidente de la Comisión de Hacienda pudiera aclarar eso.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Sí, señor Presidente, vuelvo a reiterar que nosotros tenemos en el récord de la Comisión la disponibilidad de estos recursos. No quiero decir que es necesariamente el caso, señor Presidente, pero es posible que en ocasiones la Asamblea Legislativa aprueba medidas en asignación de recursos a unos municipios o a unas áreas, ante la aprobación de esas medidas en los Cuerpos o en uno de los Cuerpos el Legislador o el Alcalde entiende que va a recibir esos recursos, procede a utilizarlos adelantados y después en el trámite o la medida no se aprueba o el Gobernador no la firma y el efecto de una situación como esa es que el municipio no ha hecho la gestión correspondiente. Puede que éste sea el caso, en cuyo caso al municipio le corresponderá hacer los ajustes necesarios, pero la realidad es que nosotros tenemos la certificación del Departamento de Hacienda, que es el custodio de los recursos de las asignaciones llamadas barril y barrilito, donde están disponibles estos recursos en el Departamento de Hacienda, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Yo lo que quisiera saber es lo siguiente. Esta es una reasignación de fondos que fue hecha al municipio de Ponce, en el subinciso (a) para hacer mejoras a caminos en dicho municipio.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No.

SR. PRESIDENTE: Eso es lo que dice la medida. Sin embargo, usted dice que era para la biblioteca del ex gobernador Rafael Hernández Colón.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Sí, ...

SR. PRESIDENTE: Por lo cual quiere decir que es que no tiene que ver ese asunto con este asunto.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: La Resolución Conjunta del Senado 239 dice: "Para reasignar al Municipio de Villalba, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, consignadas en la Resolución Conjunta Núm. 481 de 2 de septiembre de 1996, originalmente asignada al Distrito Senatorial Núm. 6, Municipio de Ponce, Subinciso a, para que sea utilizada para mejoras -dice- a caminos en dicho municipio;" , pero la cantidad de

diez mil (10,000) dólares que hay del barrilito del compañero Cirilo Tirado Delgado, que es del distrito de Guayama y que se asignó al Municipio de Ponce no era para caminos, que era para la biblioteca de Rafael Hernández Colón.

SR. PRESIDENTE: Yo creo que hemos escuchado el asunto. Quiero saber si hay alguna moción para atender.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, vamos a solicitar, que esta medida también sea para un turno posterior en lo que conseguimos copia de la certificación y así actuar de una manera más clara para que no haya lugar a dudas sobre la procedencia de estos fondos.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se posponga la medida para un turno posterior, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 256, titulada:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de noventa y cinco mil (95,000) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para la rehabilitación de facilidades recreativas de la Urbanización Colinas de Fair View en el Municipio de San Juan; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas a la medida contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos se aprueben las enmiendas al título de la medida contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 177, titulada:

"Para asignar al Programa de Participación Ciudadana Municipal y Mejoramiento de las Comunidades Locales de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM), la cantidad de siete millones (7,000,000) de dólares, a fin de que sean transferidos al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) para cumplir con el desarrollo del Programa creado en virtud de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991"; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas a la medida contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida, según enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos la aprobación de las enmiendas al título de la medida, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 194, titulada:

"Para asignar al Programa de Servicios Técnicos y Adquisición de Terrenos para el Desarrollo de Proyectos de Infraestructura de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la cantidad de trece millones ciento ochenta y cinco mil (13,185,000) dólares a fin de continuar Proyectos de Infraestructura de los Sistemas de Agua Potable y Aguas Usadas; asignar sesenta y dos millones setecientos cincuenta y un mil (62,751,000) dólares a fin de honrar la parte utilizada durante el año fiscal 1997 de diez millones (10,000,000) de dólares de la autorización para incurrir en obligaciones por treinta y nueve millones (39,000,000) de dólares otorgada mediante la Resolución Conjunta Núm. 536 de 9 de septiembre de 1996; honrar pago de financiamiento del Proyecto del Superacueducto; honrar el pago de financiamiento del dragado Lago Carraízo; reembolsar el pago de préstamos a la "Rural Development" (RD), antes Farmer's Home Administration; dejar sin efecto las partes no utilizadas de las autorizaciones para incurrir en obligaciones concedidas mediante la Resolución Conjunta Núm. 536 de 9 de septiembre de 1996 y la Resolución Conjunta Núm. 300 de 6 de agosto de 1995; autorizar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de doscientos noventa y un millones trescientos ochenta y dos mil (291,382,000) dólares; autorizar la contratación de las obras; y proveer para el traspaso y el pareo de los fondos asignados."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas a la medida contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos se aprueben las enmiendas al título de la medida contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 367, titulada:

"Para asignar a la Administración de Fomento Comercial, para que a su vez transfiera a la Asociación de Comerciantes del Centro de Río Piedras (ACCRP), la cantidad de quince mil (15,000) dólares, para gastos de funcionamiento, actividades especiales, promoción socio-cultural y comercial; y para autorizar la aceptación de donaciones; y el pareo de los fondos asignados."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 500, titulada:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Las Marías, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 431 de 13 de agosto de 1995, a Recreación y Deportes Municipal para realizar actividades que propendan al bienestar cívico, deportivo y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 16 y autorizar el pareo de fondos."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 504, titulada:

"Para asignar al Gobierno Municipal de San Sebastián, la cantidad de seis mil (6,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 117 de 5 de agosto de 1993, para la compra de chalecos a prueba de balas para los guardias municipales de dicho municipio y autorizar el pareo de fondos."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas a la medida contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos la aprobación de las enmiendas al título de la medida contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 508, titulada:

"Para reasignar al Departamento de Educación, la cantidad de setecientos veinticinco dólares con cuarenta y cuatro centavos (725.44) para la compra de un aire acondicionado a la Escuela Intermedia Carlos Conde Marín en el Distrito Representativo Núm. 40, de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 6 de 9 de enero de 1994 y la Resolución Conjunta Núm. 746 de 13 de diciembre de 1994, originalmente asignados al Departamento Educación; y autorizar el pareo de fondos y su transferencia."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 511, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de veinte mil (20,000) dólares previamente asignados en el inciso L, de la Resolución Conjunta Núm. 417; para la construcción de una Glorieta con piso y techo en la Escuela Papa Juan XXIII."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 544, titulada:

"Para asignar al Municipio de San Sebastián, la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995, para mejoras a la cancha bajo techo del sector Pueblo Nuevo de dicho municipio y autorizar el pareo de fondos."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos la aprobación de las enmiendas a la medida contenidas en el informe, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos la aprobación de las enmiendas al título de la medida contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 545, titulada:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Isabela, la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995, para mejoras a la cancha bajo techo del barrio Jobos de Isabela y autorizar el pareo de fondos."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas a la medida contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos la aprobación de la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos se aprueben las enmiendas al título de la medida contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 549, titulada:

"Para asignar a varios programas de la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, a fin de construir y reconstruir caminos, sistemas de agua y facilidades recreativas en comunidades de la zona rural y autorizar la transferencia de los fondos a otros organismos; autorizar la transferencia entre partidas; y el pareo de los fondos asignados."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 119, titulada:

"Para asignar la cantidad de cuatro mil doscientos cincuenta (4,250) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 481 de 2 de septiembre de 1996, para la realización de obras y mejoras permanentes, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas a la medida contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 122, titulada:

"Para asignar al Municipio de Adjuntas la cantidad de tres mil setenta y nueve (3,079) dólares de los fondos consignados en la R.C. Núm. 481 de 2 de septiembre de 1996 para la realización de obras y mejoras permanentes y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 123, titulada:

"Para asignar al Municipio de Jayuya la cantidad de tres mil setenta y nueve (3,079) dólares de los fondos consignados en la R.C. Núm. 481 de 2 de septiembre de 1996 para la realización de obras y mejoras permanentes y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 222, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Adjuntas la cantidad de quince mil (15,000) dólares consignados en la Resolución Conjunta Número 481 del 2 de septiembre de 1996, a la Compañía de Fomento Recreativo, para la adquisición de terrenos y construcción de una cancha de baloncesto y voleibol y/o mejoras al sistema de acueductos en el barrio Yahuecas Arriba de dicho Municipio."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 594, titulada:

"Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Salvador "Palón" Hernández Acevedo por ser un ejemplo de superación y por haber dedicado su vida a realizar torneos de baloncesto dirigidos a niños y adolescentes de residenciales públicos.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución Conjunta de la Cámara 152, titulada:

"Para asignar a la Corporación del Centro de Bellas Artes, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, a fin de cumplir con obligaciones contraídas con el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico por la misma cantidad, las cuales fueron autorizadas mediante la Resolución Conjunta Núm. 376 de 11 de agosto de 1995.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, vamos a solicitar... Esta Resolución que estamos reconsiderando fue aprobada con un informe y este informe tenía un error en una de las enmiendas. En la Exposición de Motivos en vez de página 2, línea 5, debió leer página 1, línea 5, pero, a la misma vez, le vamos a añadir una... o corrijo, señor Presidente, vamos a solicitar el ...

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas a la medida contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, vamos a hacer unas enmiendas en Sala ahora.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con la enmienda en Sala.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, en la página 1, línea 5, después de "asignación" debe leer "que tiene como propósito". En el texto, señor Presidente, en la página 2, línea 4, luego de la palabra "Puerto Rico" eliminar el resto de la oración y, así mismo, eliminar la línea 5 y 6.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos la aprobación de la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, solicitamos se aprueben las enmiendas al título de la medida contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 237, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Villalba, la cantidad de seis mil (6,000) dólares, consignada en la R. C. Núm. 377 de 11 de agosto de 1995, previamente asignada al Distrito Senatorial Núm. 6, Departamento de Salud, subincisos b y c, para que sea utilizada en actividades que propendan al bienestar social, cultural y deportivo en dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos solicitar que esta medida se devuelva a la Comisión de Hacienda para un examen ulterior que hay que hacer de la misma.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 239, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Villalba, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, consignada en la Resolución Conjunta Núm. 481 de 2 de septiembre de 1996, originalmente asignada al Distrito Senatorial Núm. 6, Municipio de Ponce, Subinciso a, para que sea utilizada para mejoras a caminos en dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos que la misma se devuelva a la Comisión de Hacienda para examinarla más detenidamente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar un receso hasta las tres en punto de la tarde (3:00 p.m.).

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la Sesión bajo la Presidencia del señor Charlie Rodríguez Colón.

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, vamos a pedir la reconsideración de la sustitutiva a la R. C. del S. 84.

SR. PRESIDENTE: A la solicitud del señor senador Iglesias Suárez, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese la medida.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Sustitutiva a la Resolución Conjunta del Senado 84, titulada:

"Para asignar al Secretario de Hacienda, la cantidad de tres millones ciento cuarenta mil (3,140,000) dólares, para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de material y equipo por los municipios, organismos gubernamentales e instituciones públicas y privadas, según lo disponga mediante legislación que presente y se apruebe al efecto, el Senador de Distrito, tal y como se dispone en esta Resolución Conjunta."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, vamos a solicitar una enmienda en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. IGLESIAS SUAREZ: En la página 126, línea 1, en vez de "mil (1,000)" debe leer "seis mil (6,000)".

SR. PRESIDENTE: ¿Esa es la única enmienda?

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos la aprobación de la enmienda.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la enmienda en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿La medida originalmente se aprobó sin enmiendas?

SR. IGLESIAS SUAREZ: Sí.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Señor Portavoz.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la reconsideración de la Sustitutiva a la Resolución Conjunta del Senado 101.

SR. PRESIDENTE: A la moción de la reconsideración de la medida señalada por el senador Iglesias Suárez, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Sustitutiva a la Resolución Conjunta del Senado 101, titulada:

"Para asignar al Secretario de Hacienda, a los Gobiernos Municipales, Organismos Gubernamentales e Instituciones Semi-públicas y Privadas la cantidad de siete millones doscientos mil (7,200,000) dólares, para la realización de diversas obras y mejoras permanentes en los ocho (8) Distritos Senatoriales; para autorizar el traspaso, la contratación y el pareo de los fondos asignados."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, en la página 64, en la línea 19, sustituir "**MUNICIPIO DE YABUCOA**" por "**DESARROLLO RURAL**". Solicitamos la aprobación de la enmienda en Sala, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la enmienda en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos que se apruebe la Sustitutiva de la Resolución Conjunta del Senado 101, según enmendada, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor senador Iglesias Suárez, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: ¿Ya el compañero acabó?

SR. PRESIDENTE: Así es.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente, aprovechar esta oportunidad antes que se vote para hacer un planteamiento de privilegio personal.

SR. PRESIDENTE: Privilegio personal. ¿En qué consiste?

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente, en el día de hoy se han presentado dos piezas legislativas, la Resolución 101 y la 84, conocidas como barril y barrilito. Este Legislador como Senador por Acumulación entiende, que hacerse disponible solamente a los Legisladores de Distrito, los fondos que en ella se presentan constituye un desbalance, una iniquidad y una violación a los principios de equidad entre todos los miembros de la Legislatura por ser todos de igual categoría.

El cuatrienio pasado yo solicité de la Comisión de Ética de este Cuerpo, y ésta, a su vez, le refirió a la Oficina de Servicios Legislativos una opinión de en qué constituía un Senador por Acumulación, y allí se determinó que es igual a un Senador como todos los demás representando a todos los ciudadanos de Puerto Rico.

Con ese planteamiento, señor Presidente, nosotros entendemos que esas dos piezas legislativas violentan el concepto de igualdad habido entre un Legislador de Distrito y un Legislador por Acumulación, y entiendo, señor Presidente, que a los Legisladores por Acumulación se le debe dar el mismo derecho que a los Legisladores por Distrito.

Para que Su Señoría lo anote, el caso que atendió este asunto, aunque no lo resolvió, porque aunque fue planteado, entendió que el propio Legislador lo había renunciado, que es el caso del compañero Noriega. Estamos hablando, señor Presidente, del caso de *Noriega vs. Hernández Colón* 94JTS35, ese podría dar luz al planteamiento que hemos hecho.

Respetuosamente sometido, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: El compañero senador Báez Galib hace un planteamiento, una cuestión de orden, o debo aclarar, una cuestión de privilegio personal, por entender que sus derechos como Senador se ven limitados, porque él no participa de lo que se conoce como barril o barrilito de tocino. Claro está, que la alternativa pudiera ser tomar el barril y barrilito de los dos distinguidos Senadores del Distrito de Ponce y distribuirlos en partes iguales entre la delegación del Partido Popular y, entonces, tal vez podríamos

aprovechar y dar plena participación al compañero senador Báez Galib. No obstante, me voy a reservar la facultad que concede el Reglamento de cuarenta y ocho horas para examinar con mayor detenimiento el planteamiento del compañero, para luego de haber consultado al senador Agosto Alicea y Ramos Comas, estar en posición de emitir nuestra determinación sobre el particular.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, luego de terminar la discusión del Calendario de Ordenes Especiales del Día, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Aprobación Final de las siguientes medidas: Proyecto del Senado 322; Resolución Conjunta del Senado 36; Sustitutiva a la Resolución Conjunta del Senado 84, Sustitutiva a la Resolución Conjunta del Senado 101; Resolución Conjunta del Senado 119, Resolución Conjunta del Senado 122, Resolución Conjunta del Senado 123, Resolución Conjunta del Senado 180, Resolución Conjunta del Senado 186, Resolución Conjunta del Senado 188, Resolución Conjunta del Senado 191, Resolución Conjunta del Senado 196, Resolución Conjunta del Senado 200, Resolución Conjunta del Senado 222, Resolución Conjunta del Senado 230, Resolución Conjunta del Senado 231, Resolución Conjunta del Senado 238, Resolución Conjunta del Senado 256; Resolución Conjunta de la Cámara 81, en reconsideración de la reconsideración; Resolución Conjunta de la Cámara 110, Resolución Conjunta de la Cámara 152 en reconsideración, Resolución Conjunta de la Cámara 177, Resolución Conjunta de la Cámara 194, Resolución Conjunta de la Cámara 367, Resolución Conjunta de la Cámara 500, Resolución Conjunta de la Cámara 504, Resolución Conjunta de la Cámara 508, Resolución Conjunta de la Cámara 511, Resolución Conjunta de la Cámara 544, Resolución Conjunta de la Cámara 545, Resolución Conjunta de la Cámara 549 y Resolución del Senado 594.

Señor Presidente, que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final y se le permita votar en primer término al compañero Rivera Cruz.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se forme un Calendario de Votación Final de las medidas señaladas por el señor Portavoz y que se permita votar en primer orden los senadores Rivera Cruz y McClintock Hernández, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado. Fórmese un Calendario de Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 322

"Para adicionar el inciso (w) al Artículo 3 de la Ley Núm. 4 de 31 de julio de 1985, según enmendada, conocida como "Ley de la Corporación de las Artes Musicales", a fin de facultar a la Junta de Directores para autorizar la contratación de maestros y supervisores de música del Departamento de Educación, para que presten servicios a la Corporación de las Artes Musicales, sin sujeción a lo dispuesto en el Artículo 177 del Código Político de 1902, según enmendado."

R. C. del S. 36

"Para asignar a la Oficina Estatal de Preservación Histórica, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, para la rehabilitación y restauración del Faro de Guánica; y para autorizar a la Oficina Estatal de Preservación Histórica, y para autorizar a dicha agencia a recibir donativos y aportaciones particulares, y el pareo de los fondos asignados."

Sustitutiva a la R. C. del S. 84

"Para asignar al Secretario de Hacienda, la cantidad de tres millones ciento cuarenta mil (3,140,000) dólares, para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de material y equipo por los municipios, organismos gubernamentales e instituciones públicas y privadas, según lo disponga

mediante legislación que presente y se apruebe al efecto, el Senador de Distrito, tal y como se dispone en esta Resolución Conjunta."

Sustitutiva a la R. C. del S. 101

"Para asignar al Secretario de Hacienda, a los Gobiernos Municipales, Organismos Gubernamentales e Instituciones Semi-públicas y Privadas la cantidad de siete millones doscientos mil (7,200,000) dólares, para la realización de diversas obras y mejoras permanentes en los ocho (8) Distritos Senatoriales; para autorizar el traspaso, la contratación y el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 119

"Para asignar a los gobiernos municipales de Jayuya, Peñuelas y Adjuntas, la cantidad de cuatro mil ciento cincuenta y ocho (4,158) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 481 de 2 de septiembre de 1996, según enmendada, para la realización de obras y mejoras permanentes, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 122

"Para asignar al Municipio de Adjuntas la cantidad de tres mil setenta y nueve (3,079) dólares de los fondos consignados en la R.C. Núm. 481 de 2 de septiembre de 1996 para la realización de obras y mejoras permanentes y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 123

"Para asignar al Municipio de Jayuya la cantidad de tres mil setenta y nueve (3,079) dólares de los fondos consignados en la R.C. Núm. 481 de 2 de septiembre de 1996 para la realización de obras y mejoras permanentes y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 180

"Para asignar al Municipio de Rincón la cantidad de noventa mil (90,000) dólares, para asfaltar carreteras de los barrios Puntas, Cruces, Atalaya, Barrero y Ensenada de dicho municipio y autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 186

"Para asignar al Gobierno Municipal de Las Piedras, la cantidad de un millón cuatrocientos treinta mil (1,430,000) dólares, para la construcción de un Parque de Pelota, frente al sector La Romana; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 188

"Para asignar la cantidad de sesenta mil (\$60,000.00) dólares al Municipio de Luquillo, de los fondos consignados a la Resolución Conjunta 378 de 11 de agosto de 1995, para realización de las obras y mejoras permanentes en el Distrito Senatorial de Carolina, las cuales se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 191

"Para asignar al Municipio de Cabo Rojo la cantidad de cuatro mil (\$4,000.00) dólares de los fondos consignados en la R. C. Núm. 481 de 2 de septiembre de 1996, para ser transferidos a la Escuela Superior Monserrate León de Irizarry del Bo. Boquerón para la construcción de una cancha; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 196

"Para asignar la cantidad de veinte mil (\$20,000.00) dólares a la Escuela Gilberto Concepción de Gracia a través del Departamento de Recreación y Deportes Estatal, de los fondos consignados a la Resolución Conjunta 481 de 2 de septiembre de 1996, según enmendada, para realización de las obras y mejoras permanentes en el Distrito Senatorial de Carolina, las cuales se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 200

"Para asignar a la Compañía de Turismo de Puerto Rico la cantidad de doscientos veinticinco mil (225,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para la seguridad, mantenimiento y conservación del "Monumento a la Recordación"; y para autorizar a la Compañía de Turismo recibir donativos y aportaciones particulares, así como el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 222

"Para reasignar al Municipio de Adjuntas la cantidad de quince mil (15,000) dólares consignados en la Resolución Conjunta Número 481 de 2 de septiembre de 1996, a la Compañía de Fomento Recreativo, para la adquisición de terrenos y construcción de una cancha de baloncesto y voleibol y/o mejoras al sistema de acueductos en el barrio Yahuecas Arriba de dicho Municipio."

R. C. del S. 230

"Para reasignar al Municipio de Arecibo la cantidad de \$10,000.00 (diez mil dólares) para realizar mejoras al sistema de acueductos del sector la Guinea, Barrio Los Caños de dicho municipio; originalmente asignados al Municipio de Arecibo para la ampliación de la carretera La Cuesta de la Guinea de Arecibo mediante la R.C. 758 de 20 de diciembre de 1994; y para autorizar el pareo de fondos asignados."

R. C. del S. 231

"Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de \$2,000.00 (dos mil dólares) para obras y mejoras permanentes en el parque de la Barriada Sandín de Vega Baja, originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes para la Asociación Recreativa de Jardines de Vega Baja para la construcción de baños en el parque de dicha comunidad mediante la R.C. 378 de 5 de octubre de 1995; y para autorizar el pareo de fondos asignados."

R. C. del S. 238

"Para asignar la cantidad de diez mil (\$10,000.00) dólares a la Asociación de Condómines Condominio Pontezuela a través del Departamento de Recreación y Deportes Estatal, de los fondos consignados a la Resolución Conjunta 481 de 2 de septiembre de 1996, según enmendada, para realización de las obras y mejoras permanentes en el Distrito Senatorial de Carolina, las cuales se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 256

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de noventa y cinco mil (95,000) dólares, para la rehabilitación de facilidades recreativas de la Urbanización Colinas de Fair View en el Municipio de San Juan; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. del S. 594

"Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Salvador "Palón" Hernández Acevedo, por ser un ejemplo de superación y por haber dedicado su vida a realizar torneos de baloncesto dirigidos a niños y adolescentes de residenciales públicos."

R. C. de la C. 81
(Reconsideración)

"Para enmendar la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996, en las páginas 54 y 55 de los fondos asignados a la Corporación para el Desarrollo Rural en los incisos a y e, para que lea como se indica en la sección 1 de esta Resolución Conjunta."

R. C. de la C. 110

"Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que denomine la nueva Escuela Elemental ubicada en la Carr. PR-696, en el Sector San Antonio del Barrio Higuillar de Dorado como la Escuela Elemental Luisa Valderrama Martínez y para que el Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico tome las medidas necesarias para la celebración de un acto apropiado."

R. C. de la C. 152
(Reconsideración)

"Para asignar a la Corporación del Centro de Bellas Artes Luis A. Ferré, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, para el pago de las obligaciones contraídas con el Banco Gubernamental de Fomento, autorizados por la R. C. Núm. 376 de 11 de agosto de 1995, para la adquisición de una unidad de aire acondicionado y construcción de accesos para personas con impedimentos físicos por dicha Corporación; y para requerir informes y comprobantes de liquidación de dichas mejoras permanentes."

R. C. de la C. 177

"Para asignar al Programa de Participación Ciudadana Municipal y Mejoramiento de las Comunidades Locales de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM), la cantidad de siete millones (7,000,000) de dólares, a ser transferidos al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM), para cumplir con el desarrollo del Programa creado en virtud de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991"; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 194

"Para asignar al Programa de Servicios Técnicos y Adquisición de Terrenos para el Desarrollo de Proyectos de Infraestructura de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la cantidad de trece millones ciento ochenta y cinco mil (13,185,000) dólares, a fin de continuar Proyectos de Infraestructura de los Sistemas de Agua Potable y Aguas Usadas; asignar treinta y siete millones setecientos cincuenta y un mil (37,751,000) dólares, a fin de honrar la parte utilizada durante el año fiscal 1997 de diez millones (10,000,000) de dólares, de la autorización para incurrir en obligaciones por treinta y nueve millones (39,000,000) de dólares, otorgada mediante la Resolución Conjunta Núm. 536 de 9 de septiembre de 1996; honrar pago de financiamiento del Proyecto del Superacueducto; honrar el pago de financiamiento del dragado Lago Carraízo; reembolsar el pago de préstamos a la "Rural Development" (RD), antes Farmer's Home Administration; dejar sin efecto las partes no utilizadas de las autorizaciones para incurrir en obligaciones concedidas mediante la Resolución Conjunta Núm. 536 de 9 de septiembre de 1996 y la Resolución Conjunta

Núm. 300 de 6 de agosto de 1995; autorizar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de doscientos noventa y un millones trescientos ochenta y dos mil (291,382,000) dólares; autorizar la contratación de las obras; y proveer para el traspaso y el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 367

"Para asignar a la Administración de Fomento Comercial, para que a su vez transfiera a la Asociación de Comerciantes del Centro de Río Piedras (ACCRP), la cantidad de quince mil (15,000) dólares, para gastos de funcionamiento, actividades especiales, promoción socio-cultural y comercial; y para autorizar la aceptación de donaciones; y el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 500

"Para asignar al Gobierno Municipal de Las Marías, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 431 de 13 de agosto de 1995, a Recreación y Deportes Municipal para realizar actividades que propendan al bienestar cívico, deportivo y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 16 y autorizar el pareo de fondos."

R. C. de la C. 504

"Para asignar al Gobierno Municipal de San Sebastián, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 117 de 5 de agosto de 1993, para la compra de chalecos a prueba de balas para los guardias municipales de dicho municipio y autorizar el pareo de fondos."

R. C. de la C. 508

"Para reasignar al Departamento de Educación, la cantidad de setecientos veinticinco dólares con cuarenta y cuatro centavos (725.44) para la compra de un aire acondicionado a la Escuela Intermedia Carlos Conde Marín en el Distrito Representativo Núm. 40, de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 6 de 9 de enero de 1994 y la Resolución Conjunta Núm. 746 de 13 de diciembre de 1994, originalmente asignados al Departamento Educación; y autorizar el pareo de fondos y su transferencia."

R. C. de la C. 511

"Para reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de veinte mil (20,000) dólares previamente asignados en el inciso L, de la Resolución Conjunta Núm. 417; para la construcción de una glorieta con piso y techo en la Escuela Papa Juan XXIII. "

R. C. de la C. 544

"Para reasignar al Municipio de San Sebastián, la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995, para mejoras a la cancha bajo techo del sector Pueblo Nuevo de dicho municipio y autorizar el pareo de fondos."

R. C. de la C. 545

"Para reasignar al Gobierno Municipal de Isabela, la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995, para mejoras a la cancha bajo techo del barrio Jobos de Isabela y autorizar el pareo de fondos."

R. C. de la C. 549

"Para asignar a varios programas de la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, a fin de construir y reconstruir caminos, sistemas de agua y facilidades recreativas en comunidades de la zona rural y autorizar la transferencia de los fondos a otros organismos; autorizar la transferencia entre partidas; y el pareo de los fondos asignados."

VOTACION

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 36, 122, 123, 180, 186, 191, 196, 230, 231, 238, 256; la Resolución del Senado 594; la reconsideración de la Resolución Conjunta de la Cámara 81 en reconsideración; la Resolución Conjunta de la Cámara 152 en reconsideración y las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 110, 367, 500, 504, 508 y 545, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez, Presidente.

Total 27

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El Proyecto del Senado 322, las Resoluciones Conjuntas del Senado 119, 188 y 222; las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 511, 544 y 549, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Bruno A.

Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez, Presidente.

Total 26

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Mercedes Otero de Ramos.

Total 1

La Resolución Conjunta del Senado 200 y la Resolución Conjunta de la Cámara 177, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez, Presidente.

Total 26

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Rubén Berríos Martínez.

Total 1

La Sustitutiva a la Resolución Conjunta del Senado 84, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez, Presidente.

Total 26

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Eudaldo Báez Galib.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La Resolución Conjunta del Senado 101, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez, Presidente.

Total 24

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Eudaldo Báez Galib.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez, Mercedes Otero de Ramos.

Total 2

La Resolución Conjunta de la Cámara 194, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez, Presidente.

Total 19

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Eduardo Bhatia Gautier, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Mercedes Otero de Ramos y Bruno A. Ramos Olivera.

Total 8

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, todas las medidas han sido aprobadas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se regrese al turno de Mociones, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese el turno.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, el pasado sábado 7 de junio de 1997, se realizó una actividad en New Haven, Connecticut, auspiciada por la Oficina de Puerto Rico en ese lugar y en la cual estuvo presente el señor Presidente, vamos a solicitar que se autorice a todos los fines legales, según lo dispone la Sección 22.3 del Reglamento del Senado, con motivo de esa importante actividad celebrada el pasado sábado.

SR. PRESIDENTE: A la moción del Portavoz, senadora González de Modestti, ¿alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Aprobada la moción del compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, la Resolución Conjunta del Senado 24 fue referida a la Comisión de Asuntos Internos, vamos a solicitar que se refiera en segunda instancia a la Comisión de Hacienda también.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Notifíquese a la Comisión de Hacienda y a la de Asuntos Internos la acción tomada por el Cuerpo.

SR. MELENDEZ ORTIZ: De igual forma, el Proyecto del Senado 70, que fue referido a la Comisión de Asuntos Internos, vamos a solicitar que se refiera en segunda instancia a la Comisión de Hacienda también.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se aprueba. Notifíquese a la Comisión de Hacienda y a la de Asuntos Internos.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Y, señor Presidente, el Proyecto del Senado 324, fue referido a la Comisión de Hacienda, únicamente, y vamos a solicitar que se refiera en segunda instancia a la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Notifíquese a ambas Comisiones.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, es para excusarme por no estar en el Hemiciclo, fue que murió mi chofer, el que tenía en la Cámara de Representantes, y estaba cumpliendo, pues era mi deber de buen amigo, un buen compatriota que trabajaba aquí, en la Legislatura de Puerto Rico. Así, que hacerlo saber. Y si hubiese estado aquí, pues hubiese votado en contra de la Resolución Conjunta de la Cámara 194, para así hacerlo constar en el récord.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: A la excusa que nos indica el compañero, no a todos los fines legales, aceptamos la excusa. Estoy seguro que no hay ninguna objeción, y lamentamos mucho el fallecimiento de quien fuera compañero suyo de labores.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Roger Iglesias Suárez, Presidente Accidental.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. IGLESIAS SUAREZ): Señor Senador.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para regresar al turno de Relación de Proyectos radicados en Secretaría.

PRES. ACC. (SR. IGLESIAS SUAREZ): No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

RESOLUCION DEL SENADO

R. del S. 594

Por la señora Arce Ferrer y el señor Pagán González:

"Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sr. Salvador "Palón" Hernández Acevedo por ser un ejemplo de superación y por haber dedicado su vida a realizar torneos de baloncesto dirigidos a niños y adolescentes de residenciales públicos."
(ASUNTOS INTERNOS)

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, habiéndose concluido la discusión del Calendario de Ordenes Especiales del Día, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta el próximo jueves, 12 de junio de 1997, a las diez en punto de la mañana (10:00 a.m.), para efectos de lectura y a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.), para comenzar los trabajos del día. Una vez se termine el Calendario de Lectura y de ser antes de la diez y treinta (10:30) pues, que se quede autorizado para que se declare un receso hasta las diez y media (10:30)

PRES. ACC. (SR. IGLESIAS SUAREZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Receso del Senado hasta el jueves, a las diez de la mañana (10:00 a.m.) para iniciar el Calendario de Lectura.

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES
9 DE JUNIO DE 1997**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
PS 322	3466
RCC 110	3466
RCS 36	3466 - 3467
RCS 84	3467
Sust. RCS 101	3467 - 3468
RCS 180	3468
<hr/>	
RCS 186	3468
RCS 188	3468 - 3469
RCS 191	3469
RCS 196	3469
RCS 200	3469 - 3470
RCS 230	3470
RCS 231	3470
RCS 237	3470 - 3471
RCS 238	3471
RCS 239	3472 - 3473
RCS 256	3473 - 3474
RCC 177	3474
RCC 194	3474

MEDIDAS

PAGINA

RCC 367	3474 - 3475
RCC 500	3475
RCC 504	3475
RCC 508	3475 - 3476
RCC 511	3476
RCC 544	3476
RCC 545	3476 - 3477
RCC 549	3477
RCS 119	3477
RCS 122	3477
RCS 123	3478
RCS 222	3478
RS 594	3478
RCC 152	3478 - 3479
RCS 237	3479
RCS 239	3479 - 3480
Sust. RCS 84	3480 - 3481
RCS 101	3481 - 3482